

Montevideo, Jueves 31 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21144

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 483/981. — Se considerarán realizados en plazo los pagos del Impuesto Específico Interno que se efectuen hasta el 23 de diciembre de 1981.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 21 de diciembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por la resolución 548|981 de 7 de diciembre de 1981.

Considerando: I) Que por la misma se modificaron plazos para el pago del Impuesto Específico Interno de determinados contribuyentes;

II) Que la citada resolución fue publicada en el "Diario Oficial" el día 14 de diciembre de 1981, venciendo al día siguiente (15 de diciembre) el plazo del 50 % (cincuenta por ciento) del impuesto correspondiente al mes de octubre de 1981.

Resultando: necesario contemplar la situación creada por el escaso tiempo que medió entre la publicación de la resolución y el vencimiento del plazo del primer pago.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los pagos del Impuesto Específico Interno establecido por la resolución 458|981 de 7 de diciembre de 1981 que se efectuen hasta el 23 de diciembre de 1981, se considerarán realizados en plazo.

2º Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 557|981. — Se aprueba el Proyecto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Parques del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de noviembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se apruebe el Proyecto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) acorde con lo dispuesto en el decreto 321|981 del 14 de julio de 1981 en su artículo 3º.

Considerando: que nada obsta para proceder de conformidad con lo solicitado.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Proyecto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) acorde con lo dispuesto en el decreto 321|981, del 14 de julio de 1981 en su artículo 3º, el que quedará redactado de la forma siguiente:

CAPITULO I

1. **Marco Jurídico**

1.1. Ley 14.157, Orgánica Militar del 21 de febrero de 1974.

1.2. Decreto 381|976 del 29 de junio de 1976.

1.3. Decreto 321|981 del 14 de julio de 1981, Cometidos y denominación del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.).

CAPITULO II

2. **Misión.**

Conservar y operar los parques del Ejército.

CAPITULO III

3. **Tareas.**

3.1. Contribuir a formular las normas y los procedimientos para la organización, equipamiento, administración y empleo de los recursos del Servicio.

3.2. Preservar, mantener y recuperar los Parques del Ejército procurando acrecentar su valor paisajístico.

3.3. Crear fuentes de proventos destinados a su desarrollo y expansión mediante la explotación intensiva de sus establecimientos.

3.4. Desarrollar la explotación de los sectores turísticos, agropecuarios e industrial acorde a las posibilidades del Servicio en las áreas asignadas.

3.5. Protección de la fauna indígena acorde a lo establecido en el decreto 533|970, del 27 de octubre de 1970.

3.6. Asesorar al Comandante en Jefe del Ejército y al Estado Mayor sobre las actividades y funciones relativas a su especialidad.

CAPITULO IV

4. **Organización.**

4.1. Descripción.

El Servicio de Parques del Ejército cumplirá sus funciones por medio de la siguiente estructura:

4.1.1. Dirección.

4.1.1.1. Director.

4.1.1.2. Subdirector.

4.1.1.3. Estado Mayor.

4.1.2. Divisiones.

4.1.2.1. División I (Administración de Personal)

4.1.2.2. División II (Información y Estadística)

4.1.2.3. División III (Organización y Operaciones)

4.1.2.4. División IV (Logística)

4.2. Organización Interna.

La Dirección está facultada para darse la organización interna que estime pertinente dentro de sus distintas reparticiones establecidas en la estructura orgánica de la presente Reglamentación.

4.3. Organigrama - Anexo Nº 1.

CAPITULO V

5. **Unidades Administrativas.**

5.1. **Dirección.**

Será ejercida por el Director y el Subdirector de conformidad con la distribución de competencias que a continuación se indican:

5.1.1. **Director.**

Será de jerarquía de Oficial Superior del Cuerpo de Comando.

5.1.1.1. **Relaciones.**

a) **Es integrante del Estado Mayor Especialista del Estado Mayor del Ejército, siendo su principal coordinador el Departamento IV.**

b) **Supervisa a:**

Subdirector.
Estado Mayor.
Divisiones I, II, III y IV.

5.1.1.2. Funciones.

a) Dirigir, controlar, supervisar y coordinar las actividades del Servicio;

b) Asegurar el correcto empleo de los medios que se asignen;

c) Asesorar al Comando General del Ejército en todo lo relacionado con el cometido del Servicio;

d) Planificar sus actividades presentes y futuras haciendo las previsiones necesarias para el normal cumplimiento de las tareas asignadas.

5.1.2. Subdirector.

Será Oficial Superior o Teniente Coronel del Cuerpo de Comando.

5.1.2.1. Relaciones:

a) Depende de:

Director.

b) Supervisa a:

Estado Mayor:
Divisiones I, II, III y IV.

5.1.2.2. Funciones.

a) Sustituir al Director en caso de ausencia del mismo;

b) Secundar al Director en las Actividades de dirección, contralor, supervisión y coordinación del Servicio;

c) Ejercer funciones de coordinación entre los distintos niveles y reparticiones operativas o administrativas;

d) Desempeñar como Jefe de Estado Mayor;

e) Planificar y recomendar la política de mantenimiento y desarrollo del Servicio;

f) Formar parte del grupo asesor en la planificación y estudio de los programas de actividades de las distintas reparticiones del Servicio;

g) Centralizar la conducción del trámite administrativo.

5.1.3. Estado Mayor.

5.1.3.1. Jefe de Estado Mayor.
Será desempeñado por el Subdirector.

a) Relaciones

Depende de:

Director.

Supervisa a:

Estado Mayor.

b) Funciones.
Dirigir y supervisar al Estado Mayor.

5.1.3.2. Estado Mayor Coordinador.
Se constituirá con los respectivos Jefes de División, cumpliendo función dual.

a) Relaciones.

Es dirigido y coordinado por el Jefe de Estado Mayor;

b) Funciones.

Las específicas del Estado Mayor.

5.1.3.3. Estado Mayor Especialista.
Podrá constituirse con el Personal Superior del Servicio que realizan actividades especializadas y con aquellos contratados que se estimen convenientes.

a) Relaciones.

Depende directamente del Director y sus funciones las coordina el Estado Mayor Coordinador;

b) Funciones.

Las específicas doctrinariamente para el Estado Mayor Especialista.

5.2. Divisiones

5.2.1. División I - Administración de Personal.

5.2.1.1. Relaciones.

Depende del Director y Subdirector.

5.2.1.2. Funciones.

a) Planificar la distribución del Personal del Servicio y llevar al registro completo del mismo;

b) Realizar y procesar todo trámite administrativo: entrada, salida, registro, archivo y distribución interna de correspondencia;

c) Mantener al día los Informes de Calificación y Hojas de Servicios y Hechos;

d) Redactar los Partes, Ordenes e Informes;

e) Coordinar las actividades de Relaciones Públicas.

5.2.2. División II - Información y Estadística.

5.2.2.1. Relaciones.

Depende del Director y Subdirector.

5.2.2.2. Funciones.

Producción de información técnica, procesamiento, clasificación, registro y estadística.

5.2.3. División III - Organización y Operaciones.

5.2.3.1. Relaciones.

Depende del Director y Subdirector.

5.2.3.2. Funciones.

a) Planificar, coordinar y controlar la organización, instrucción y operaciones del servicio;

b) Tomar a su cargo la dirección operacional de los Parques de Santa Teresa y San Miguel, desarrollando los sectores de explotación turístico, agropecuario e industrial;

c) Asesorar a la Dirección en la planificación para la explotación de los sectores turístico, agropecuario e industrial;

d) Controlar que los costos de producción se adapten a una correcta explotación de los diferentes sectores a su cargo, acorde a la planificación realizada;

e) Ejecutar los planes de forestación previstos.

5.2.4. División IV - Logística.

5.2.4.1. Relaciones.

Depende del Director y Subdirector.

5.2.4.2. Funciones.

a) Coordinar la obtención de materiales y equipos necesarios al funcionamiento del Servicio;

b) Asesorar a la Dirección en la confección del plan de inversiones en coordinación con la División III - Organización y Operaciones;

c) Intervenir en todo hecho económico relacionado con las funciones del Servicio;

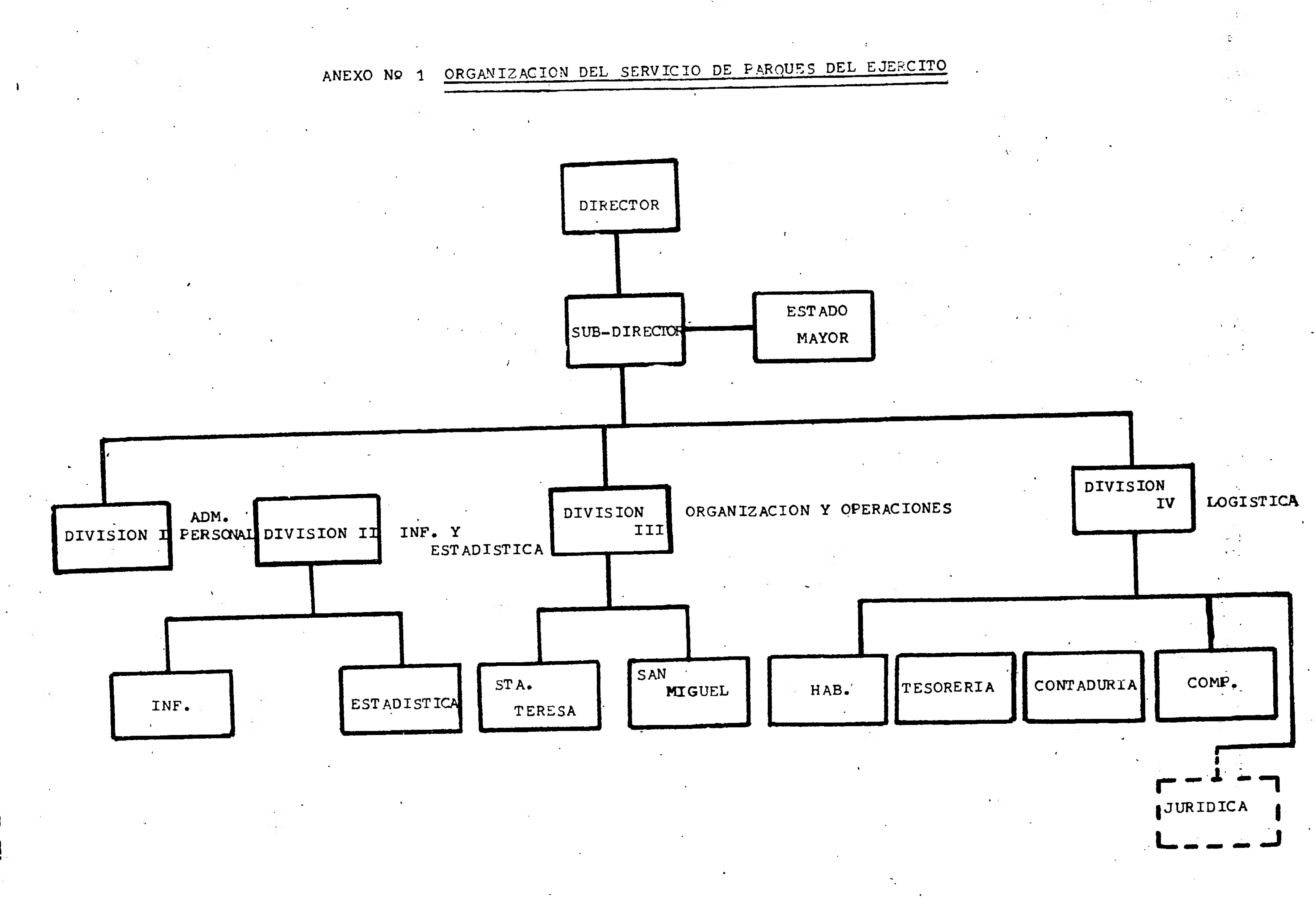
d) Llevar el registro contable de los movimientos de valores, títulos, fondos, etc.;

e) Programar, administrar, y fiscalizar en materia financiera y contable;

f) Estarán bajo su dependencia la Habilitación Tesorería, Contaduría, Sección Compras y Asesoría Jurídica.

5.2.5. Jefatura de Divisiones.
Será ejercida por un Jefe del Cuerpo de Comando que cumplirá misiones de Comando y Estado Mayor.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO.


ANEXO Nº 1 ORGANIZACION DEL SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO
DIRECTOR
SUB-DIRECTOR
ESTADO MAYOR
DIVISION I
ADM. PERSONAL
DIVISION II
INF. Y ESTADISTICA
DIVISION III
ORGANIZACION Y OPERACIONES
DIVISION IV
LOGISTICA
INF.
ESTADISTICA
STA. TERESA
SAN MIGUEL
HAB.
TESORERIA
CONTADURIA
COMP.
JURIDICA

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 31 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21144

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 48. — En Montevideo, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios.

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Consiste en la denominación de fantasía Oldrén", a favor de la firma Pharmedical International S. A., de El Dorado, Panamá, para distinguir la clase 9; Acta 177.474.

— "Constituida por la denominación de "fantasía "Tres Cruces", escrita con letras de imprenta de tipo mayúscula, dispuestas en forma horizontal debajo de un emblema constituido por tres cruces de tipo latino unidas por su base formando ángulos de 120º", a favor de la firma Monte Paz S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22; Acta 177.541.

— "Consiste de la palabra Stago y a su costado derecho un cuadrado de fondo oscuro en cuyo interior se ve una gota", a favor de la firma S.E.M.S. Societe D'Eudes et D'Exploitation de Marques et Brevets, Societe Anonyme, de Rue Denis Papin-Asnieres (Hauts-de-Seine), Francia, para distinguir "productos químicos biológicos destinados a los análisis, reacciones, tomas de dosis regulares, controles en laboratorios para la medicina humana y veterinaria"; de la clase 9; Acta Nº 177.544.

— "Compuesto por la expresión "Arte Vitraux", realizado en letras minúsculas pinceladas"; a favor de Ruben Ramón Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire García, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6, 8 y 19; Acta Nº 178.701.

— "Constituida por la denominación de fantasía Sparx, en letras especiales dentro de un recuadro", a favor de la firma Bata Limited, de Ontario, Canadá, para distinguir los artículos de la clase 14; Acta Nº 178.869.

— "Consiste de la palabra "Juapaka", escrita en un tipo especial de letra, debajo de una cabeza de mujer con sombrero antiguo"; a favor de Juan Miguel Caubarrere, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5; Acta número 178.899.

— "Consiste en la denominación de fantasía "Toyoace", escrita en un tipo de letra especial", a favor de la firma Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (que se comercia también como Toyota Motor Co. Ltd.), de Toyotacho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón, para distinguir los artículos de la clase 24, especialmente "vehículos a motor, sus partes y accesorios"; Acta Nº 179.016.

— "Consiste en la denominación de fantasía "Hiace", escrita en un tipo de letra especial", a favor de la firma Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (que se comercia también como Toyota Motor Co., Ltd.), de Toyotacho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón, para distinguir los artículos de la clase 24, especialmente "vehículos a motor, sus partes y accesorios"; Acta Nº 179.017.

— "Constituida por la denominación de fantasía "Madercuer"; a favor de la firma Madercuer Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir "ferretería y bazar" clase 6; "artículos de construcción, hierros", clase 8 y "mueblería, tapicería, carpintería, tonelería, alfombras, pasaman y hules" de la clase 19; Acta 179.053.

— "Constituido por el dibujo de un hombre parado que lleva un puñal en la cintura"; a favor de la firma Monfil S. A.; de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 4; Acta Nº 179.506.

— "Constituida por el dibujo de un mono y una mona tomados de la mano y sentados"; a favor de la firma Monfil S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 4; Acta número 179.509.

— "Constituida por un octógono dentro del cual están las letras L y H. unidas". a favor de la firma Las Heras S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir la clase 24; Acta Nº 179.597.

— "Consiste en la denominación "T.I.U." en letras de imprenta dentro de un óvalo"; a favor de Walter Crespo Gómez & Roberto Crespo Gómez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 11 y 12; Acta Nº 179.603.

— "Alu Home, a favor de Daniel Erganian, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 19; Acta Nº 179.611.

— "Viña Paceta"; Acta Nº 179.615; a favor de la firma Russi y Burastero S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 2.

— "Fungazil"; a favor de la firma Johnson & Johnson, de New Jersey, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9; Acta número 179.621.

— "Oftentral"; a favor de la firma Johnson & Johnson de New Jersey, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9; Acta Nº 179.622.

— "Suprol"; a favor de la firma Johnson & Jhonson, de New Jersey, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9; Acta Nº 179.623.

— "Sosidín"; a favor de la firma The Dow Chemical Company, sociedad fabril anónima, del Estado de Delaware, con domicilio en el Estado de Michigan, Estados Unidos de América, para distinguir "preparaciones farmacéuticas", de la clase 9; Acta Nº 179.627.

— "Trill"; a favor de la firma Mars, Incorporated, del Estado de Delaware, con domicilio en el Estado de Virginia, Estados Unidos de América, para distinguir "alimentos para animales" de la clase 3; Acta Nº 179.628.

— "Colorworks"; a favor de la firma Avon Products, Inc., de Nueva York, Estado de Nueva York Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10; Acta Nº 179.631.

— "Castillo de Bodala"; a favor de "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 1 y 2; Acta Nº 179.632.

— "Consiste en la denominación "Arkady", escrita en forma especial"; a favor de Standard Brands Incorporated, del Estado de Delaware, con domicilio en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9; Acta Nº 179.636.

— "Sharme"; a favor de la firma Alis Publicidad S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 23; Acta Nº 179.637.

— "Consiste en una etiqueta rectangular en fondo oscuro, en cuyo interior se encuentran dos triángulos y sobre su fondo oscuro un círculo"; a favor de Abraham Dreifus, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 23; Acta Nº 179.642.

— "Magadi"; a favor de la firma Casa de Telas Ltda., de Las Piedras, departamento de Canelones, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4; Acta Nº 179.643.

— "Consiste en la etiqueta que presenta una foca, llevando sobre su hocico en equilibrio una esfera"; a favor de la firma Modasol Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 Acta número 179.644.

— "R.A.U."; a favor de la firma Perán S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14; Acta Nº 179.645.

— "Consiste de la denominación de fantasía "Sprint", que traducida del inglés significa "pique"; a favor de la firma Mars, Incorporated, del Estado de Delaware, con domicilio en el Estado de Virginia, Estados Unidos de Amé-

rica, para distinguir "confituras, galletas y galletitas", de la clase 1; Acta número 179.655.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Montevideo, 16 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 49. — En Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Portones del Maipo", Acta número 180.329, a favor de la firma Vinícola Nacional Limitada, de Fundo San Ignacio, Calera de Tango, Chile, para distinguir la clase 2;
— "Joannon", Acta Nº 180.330, a favor de la firma Vinícola Nacional Limitada, de Fundo San Ignacio, Calera de Tango, Chile, para distinguir los artículos de la clase 2;
— "Inpel", Acta Nº 180.331, a favor de la firma Indústria de Peças Inpel S/A., de Sapucaia do Sul - RS - Brasil, para distinguir los artículos de la clase 24;
— "Selecolor", Acta Nº 180.335, a favor de Alineaciones M.P. Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 12;
— "Keeping", Acta Nº 180.337, a favor de la firma Keeping Indústria e Comercio Ltda., de Sao Paulo, Brasil, para distinguir los artículos de la clase 11;
— "Rosetex", Acta Nº 180.343, a favor de la firma Belfort S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir "profilácticos", de la clase 9;
— "Viña Pomal", Acta Nº 180.344, a favor de la firma Russi y Burastero S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 2, sin derecho privativo sobre la palabra "viña";
— "J C", Acta Nº 180.354, a favor de la firma J. C. Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 16;
— "P.D.X. Color Booster", Acta número 180.358, a favor de la firma Romex Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 12, sin derechos privativos sobre la denominación "Color Booster";
— "Gal", Acta Nº 180.367, a favor de Perfumería Gal S. A., de Madrid, España, para distinguir "un petróleo para el pelo, artículos de perfumería y tocador y tintes", de la clase 10;
— "Emperatriz", Acta Nº 180.368, a favor de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;
— "Bahía", Acta Nº 180.369, a favor de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;
— "Marbella", Acta Nº 180.370, a favor de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;
— "Viajera", Acta Nº 180.371, a favor de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5;
— "Parry", Acta Nº 180.372, a favor de la firma Luis Cassanaz S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6 y 12;
— "Laura Ashley", Acta Nº 180.386, a favor de la firma Laura Ashley Manufacturing B. V., de PB 128, 5700 AC, Helmond, Holanda, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 7, 14 y 19;
— "Dozer", Acta Nº 180.388, a favor de Applied Power International Inc., de Butler, Wisconsin 53007, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 11;
— "Korek", Acta Nº 180.389, a favor de la firma Applied Power International Inc., de Butler, Wisconsin 53007, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 11;
— "Metalúrgica Mercurio", Acta número 180.392, a favor de la firma Madercuer S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6, sin derecho privativo sobre la palabra "Metalúrgica";
— "Castelar", Acta Nº 180.409, a favor de Juan C. González Nogués, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 19;
— "Rod-Bel", Acta Nº 180.413, a favor de la firma Facimaq Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 11;
— "Esportista", Acta Nº 180.418, a favor de la firma Yaffé S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 23;
— "Cobra", Acta Nº 180.426, a favor de Ana María Lima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 19;
— "Pavimak", Acta Nº 180.428, a favor de la firma Metalúrgica Makarios Ltda., de Paraná, Brasil, para distinguir los artículos de la clase 11;
— "Blix", Acta Nº 180.441, a favor de la firma Bayer Aktiengesellschaft, de 5090 Leverkusen, Alemania, para distinguir "productos para mantener frescura de flores, brillo para hojas en aerosol e insecticidas para plantas ornamentales", de la clase 9;
— "Vew", Acta Nº 180.443, a favor de Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (VEW), domiciliada en Elisabethstr. 12, 1010 Wien, Austria, para distinguir los artículos de la clase 6, excepto máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa;

— "Vet-Herix", Acta Nº 180.445, a favor de la firma Herix S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9;

— "Salmoplast", Acta Nº 180.446, a favor de la firma Institu Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir "vacunas", de la clase 9;

— "Le Page's", Acta Nº 180.451, a favor de Andrés Sola, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6 y 15;

— "Pen-Vee", Acta Nº 180.453, a favor de American Home Products Corporation, de Nueva York, N.Y. 10017, Estados Unidos de América, para distinguir "preparaciones farmacéuticas y medicinales", de la clase 9;

— "Qouros", Acta Nº 180.458, a favor de Charles of The Ritz Group Ltd., del Estado de Delaware, con oficina en 40 West 57th Street, Ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10;
— "Velufix", Acta Nº 180.460, a favor de la firma Juan C. Sartori & Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 6, con exclusión de "polvos, líquidos y pastas para limpiar metales";
— "Sanaplast", Acta Nº 180.465, a favor de la firma Beierdsdorf AG., residente en Hamburgo, Alemania, para distinguir únicamente: "adhesivos como apósitos, material para vendajes y para protección de heridas, venditas adhesivas curativas, y venditas adhesivas no curativas para protección de heridas", de la clase 9;
— "Kroy", Acta Nº 180.464, a favor de la firma Kroy Industries Inc., de St. Pau, Minnesota, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 15;
— "Nutralcon", Acta Nº 180.466, a favor de la firma Alcon Laboratories Inc., del Estado de Delaware, con domicilio en Fort Worth, Texas, Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 9;
— "Cardhu", Acta Nº 180.471, a favor de la firma John Walker & Sons Limited, de Londres, Inglaterra, para distinguir los artículos de la clase 2;
— "Humulin", Acta Nº 180.481, a favor de Eli Lilly and Company, de Indianápolis, Indiana, Estados Unidos de América, para distinguir "preparaciones farmacéuticas", de la clase 9.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Montevideo, 21 de diciembre de 1981.

—Se conceden las siguientes patentes de invención. — Acta 21.023: Sumitomo Chemical Co. Ltda. — Acta 21.073: F. Hoffman - La Roche. — Acta 21.089: Maquinaria Cerezo S. A. — Acta 21.216: Shell Internationale Research Maatschappij B.V. — Acta 21.262: Richter Gedeon Vegyszeti Gyar RT. — Acta 21.270: Eli Lilly and Company. — Acta 21.293: Washington Moreira. — Acta 21.310: Societé General des Eaux Minerales De Vittel. — Acta 21.323: Mainar S.A.I.C.I.F.A.G. — Acta 21.380: Cerámica Scala Española S. A. — Acta 21.381: Cerámica Scala Española S. A. — Acta 21.389: Sanofi. — Acta 21.390: Tecnoviltos S.p.A. — Acta 21.392: Politechnika Ipari Szövetkezet. — Acta 21.408: Societé des Produits Nestlé S. A. — Acta 21.449: Carlos Dodera.

— Se conceden los siguientes modelos de utilidad. — Acta U - 1.105: Roberto Zampedri y Raúl Oldán. — Acta U - 1.111: Gustavo Manuel Perrier. — Acta U - 1.173: Pablo María Ott Acevedo y José E. Sanz Maroño.. — Acta U - 1.208: Centromint Company (Establishment).

— Se conceden los siguientes modelos industriales. — Acta 1.206: Dart Industries. Inc. — Acta 1.250: Acerenza S. A. — Acta 1.510: Melitta Werke Bentz & Sohn. — Acta Nº 1.557: Instituto Veterinario Uruguay S. A. — Acta 1.638: Pierre Fabre S. A. — Acta 1.692: Antisonit S. A.

— Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos de utilidad. — Patente Nº U-621: Dart Industries Inc. — Patente Nº U-648: Dart Industries Inc.

— Se concede prórroga por cinco años a los siguientes modelos industriales. — Patente Nº 0105: Metaltécnica S. A. — Patente Nº 0442: Internacional Plastic S. A.

— Se declaran abandonadas las siguientes gestiones de patentes de invención. — Acta 19.923: Fernando Noetinger. — Acta 21.123: Néstor Criscio. — Acta 21.160: Carlos Daniel Barbieri Cabezudo. — Acta 21.234: Germán García Tagliabue.

— Se declara abandonada la siguiente gestión de modelo de utilidad. — Acta U-766: Nelson Di Russo.

— Se declara abandonada la siguiente gestión de modelo industrial. — Acta 1.517: Facerplast S. A.

— Se desestima la siguiente solicitud de patente de invención. — Acta 21.157: Daniel Cardona.

— Se desestima la siguiente gestión de modelo de utilidad. — Acta U-846: José P. Fros. — Acta U-991: Ricardo Gutiérrez De Valle, Sandra Garín de Di Stéfano y Susana Landaberru de Di Stéfano.

— Se desestiman las siguientes gestiones de modelos industriales. — Acta 1.384: José Kazanchian. — Acta 1.477: Nicolás Jacome. — Acta 1.507: S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas.

— Se declara caducada la siguiente patente de modelo de utilidad. — Patente Nº U-257: Oleogas Uruguaya S. A.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 51. — En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Dimay", Acta Nº 3.859, solicitada por Tania Marina Fernández Albernas, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30;

— "Impulso Propaganda", Acta número 3.954, solicitada por Martintour S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Academias Pitman", sin derechos privativos sobre la denominación "Academia", Acta Nº 3.861, solicitada por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los servicios comprendidos en la clase 32;

— "Actualidad Deportiva", Acta número 4.038, solicitada por Sifar Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay; para distinguir los servicios de las clases 26 y 32;

— "Sucesores de Miguel A. Castro", Acta Nº 4.144, solicitada por Sucesores de Miguel A. Castro, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27;

— "La Cueva de Alí Babá", Acta número 4.152, solicitada por Alos Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Libros de Oro Elcar del Deporte", constituida en la representación gráfica de una "E" mayúscula, a cuya parte anterior se encuentra adherida un sector de circunferencia, inmediato a esto, y paralelo a la letra "E" se encuentra tipografía sin identificar; el conjunto se encuentra ambientado en colores que se especificarán; debajo se aprecia la leyenda "Libros de Oro Elcar del Deporte", la letra "E" se encuentra dibujada en fondo blanco, en tanto que la totalidad de su reborde como sus campos internos, se destacan en color: celeste, la parte interna del sector de circunferencia es color oro, en tanto que su reborde así como la tipografía sin identificar, en color celeste, Acta número 4.281, a favor de Elcar Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Micro-Graf", Acta Nº 4.301, solicitada por Publiphot S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Aramayo", Acta Nº 4.304, solicitada por Suanjo S.R.L., de Maldonado, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Primeramano", Acta Nº 4.315, solicitada por Guzmán Rivara Fuse, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32;

— "Bancomer", Acta Nº 4.320, solicitada por Bancomer S. A., de México, para distinguir los servicios de la clase 27;

— "Edu", Acta Nº 4.326, solicitada por Eduardo Abrazian, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 28 y 30;

— "Datacenter", Acta Nº 4.332, solicitada por Datacenter S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 29 y 32;

— "Alumpack", Acta Nº 4.333, solicitada por Intermix S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Nemgraf", Acta Nº 4.344, solicitada por Impresora Nemgraf S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 32;

— "Candil", Acta Nº 4.348, solicitada por Urusol S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 32;

— "Beusa", Acta Nº 4.361, solicitada por Barraca Europa S. A., de Paysandú, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 30;

— "La Copistería", Acta Nº 4.365, solicitada por Mario Zanocchi, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 26;

— "Arequita", Acta Nº 4.371, solicitada por José Pedro Rapetti, de Canelones, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 29 y 30;

— "Iberbanco", Acta Nº 4.396, solicitada por Banco de Iberoamérica S. A., de República de Panamá, para distinguir los servicios de las clases 26 y 27;

— "Clubvent", Acta Nº 4.399, solicitada por Brisasur S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 27;

— "Pasaporte de Seguridad", Acta número 4.412, solicitada por Rafael Belaustegui, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los servicios de la clase 33;

— "Hursa", Acta Nº 4.456, solicitada por Hur S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 27, 28 y 33;

— "Natcar", Acta Nº 4.528, solicitada por National Car System Inc., de Minnesota, Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 30;

— "El Novillo Alegre", constituida en una etiqueta donde se aprecia en letra especial "El Novillo" y debajo "Alegre". Dentro de la primera "o" de la palabra novillo, se ubica la cabeza de un novillo risueño, Acta Nº 4.538, a favor de la firma Boris Gottesman Leider, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de la clase 33;

— "Teani", constituida por un trapecio invertido sobre el cual se aprecia el nombre de la firma peticionante: Teani, cuya A se prolonga hacia arriba y costados, Acta Nº 4.539, a favor de la firma Teani S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26 y 31;

— "Eduardo Parabrisas", constituida por un logotipo compuesto por una serie de barras y sobre ellas la expresión "Eduardo Parabrisas", y a un costado varias circunferencias desplazadas y una figura humana estilizada con un cristal en las manos, Acta Nº 4.544, a favor de la firma Eduardo Parabrisas Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 31 y 33;

— "Zorba", constituida por un logotipo compuesto por un círculo donde se ve una figura humana con los brazos en alto estando representada por su contorno más sombras y luces dispuestas adecuadamente y bajo este círculo se lee la expresión "Zorba" en tamaño algo mayor al diámetro del mismo, en letras rectas de imprenta, Acta Nº 4.545, a favor del señor Osvaldo Carratú Areta, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 26, 28, 32 y 33;

— "MC", constituida por las letras "M" y "C", de trazo grueso en letra de imprenta mayúscula de tipo especial. Entre ambas letras hay un triángulo con su base invertida, quedando por lo tanto una letra "V", Acta Nº 4.546, a favor de la firma Magnetic Video Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 32;

— Consiste en la representación gráfica del diseño de una típica diligencia norteamericana, vista de uno de los costados, donde aparecen una rueda delantera y otra trasera, siendo la delantera de menor tamaño que la trasera, Acta Nº 4.573, a favor de la firma Wells Fargo & Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 27.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Montevideo, 23 de diciembre de 1981.

ACTA Nº 52. — En Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración, y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial,

RESUELVE:

1º) Concédese el registro de las siguientes marcas:

— "Altafos", Acta Nº 177.589, solicitada por Shell International Petroleum Company Limited, de Shell Centre, Londres SE1 7NA., Inglaterra, para distinguir: "sales para ser agregadas a alimentos para animales e ingredientes para alimentos para animales", de la clase 3;
— "Uruwool", Acta Nº 177.630, solicitada por el señor Jorge Grané Leal, de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "Productos de lana o aquellos en que la lana sea la materia prima preponderante", de la clase 4;
— "Easa", Acta Nº 177.646, solicitada por Editorial América S. A., de Panamá, República de Panamá, para distinguir: "Una publicación periódica, revistas, libros, diarios o periódicos, folletos y publicaciones en general, impresas, radiales y/o televisadas", de la clase 15;
— "Grace Pins", Acta Nº 177.755, solicitada por Zipor Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4;
— "Gateway", Acta Nº 177.810, solicitada por Wiggins Teape Limited, de Basinkstoke, Hampshire RG21 2EE, Inglaterra, para distinguir papel, artículos de papel, cartón, artículos de cartón, papelería, tarjetas y sobres; impresos, de la clase 15;
— "Raynal", Acta Nº 177.814, solicitada por Etablissements Pellison, de Cognac (Charente), Francia, para distinguir aguardientes, licores y bebidas espirituosas varias, de la clase 2;
— "Carling", Acta Nº 177.867, solicitada por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited, de Toronto, Ontario, Canadá M4T 1M6, para distinguir: bebidas cerveceras alcohólicas, incluyendo cerveza, ale, cerveza estacionada, cerveza negra liviana y cerveza malteada; mezcla de cerveza y gaseosa; bebidas no alcohólicas; preparaciones para hacer todas dichas bebidas, de la clase 2;
— "Quadricat", Acta Nº 177.893, solicitada por Institut Merieux, de Lyon, Francia, para distinguir: Una vacuna veterinara contra la coriza, la rabia y la Panleucopania, de la clase 9;
— "Snuff", Acta Nº 177.894, solicitada por Schiaparelli France S. A., de París, Francia, para distinguir: productos de perfumería y de belleza, aceites esenciales, cosméticos, lociones para los cabellos, maquillajes, dentífricos, jabones, de la clase 10;
— "Snowflake", Acta Nº 177.923, solicitada por Printed Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10;
— "Viroptic", Acta Nº 177.950, solicitada por The Wellcome Foundation Limited, de Londres NW1 2BP, Inglaterra, para distinguir: Preparaciones y sustancias farmacéuticas medicinales y veterinarias, de la clase 9;
— "Sincrocel", Acta Nº 178.044, solicitada por Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: "un sincronizador de celo, para uso veterinario", de la clase 9;
— "Afalet", Acta Nº 178.433, solicitada por Rousell-Ucylaf Société Anonyme, de París, Francia, para distinguir: productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para criaturas y enfermos; emplastos, material para vendajes; material para emplomar dientes y para impresiones dentales; desinfectantes, preparaciones para destruir yuyos y animales nocivos, de la clase 9;
— "Alessio", Acta Nº 178.898, solicitada por Alessio Jeans Ltda., del Estado de Nueva York, E.U.A., para distinguir: pantalones vaqueros para hombres, señoras y niños, camisas, buzos, chaquetas, chalinas y ropa interior y cinturones, botas y zapatos, de las clases 4, 5 y 14;
— "Hydratine", Acta Nº 179.305, solicitada por L'Oreal de París, Francia, para distinguir los artículos de la clase 10;
— "La Voz Peñarolense", Acta número 179.313, solicitada por José C. Domínguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15;
— "Alpina", Acta Nº 179.314, solicitada por Aris Katz y Cía., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14;
— "Delfín", Acta Nº 179.315, solicitada por Era Watch Co. Limited C. Ruefli-Flury & Co., de Zukunftstrasse 44, Biel, Suiza, para distinguir relojes y partes para los mismos, de la clase 18;
— "Tornasol", Acta Nº 179.529, solicitada por Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir: bronceadores de todo tipo, de la clase 10;
— "Flolan", Acta Nº 179.889, solicitada por The Wellcome Foundation Limited, de London 2BP, Inglaterra, para distinguir: preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales, de la clase 9;
— "Snap-On", Acta Nº 179.925, solicitada por Sna-On-Tools Corporation, de Wisconsin, E.U.A., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6, excepto carretes, conos o bobinas para hilos de coser o para uso en la industria textil;
— "Platiran", Acta Nº 179.982, solicitada por Bristol Myers Company, del Estado de Delaware, domiciliada en Ciudad y Estado de Nueva York, E.U.A., para distinguir: preparaciones farmacéuticas a saber un producto anticáncer, de la clase 9;
— Compuesta por una letra "A" y una letra "I", minúsculas, dispuestas entrelazadas, bajo una forma especial dentro de un rectángulo, en cuyo extremo inferior se lee la palabra: "agrointegral", escrita en letra especial, minúscula, Acta Nº 178.456, solicitada por Alberto Lecuna Igarabide, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 8, 9 y 16;
— Constituida por un dibujo formado por un trazo rojo vertical con el borde inferior terminado en tres puntas semejando un pendón. En su interior aparece una letra E mayúscula coronada por la parte superior de una torre almenada (ambas en color blanco), en la cual aparece una bandera partida de color rojo. En la parte de atrás del trazo rojo aparece un trazo horizontal azul. Acta Nº 172.050, solicitada por Altama S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 3;
— Consiste de la figura de una letra "W" de forma fantasiosa, de bordes de color negro e interior azul. Por debajo de esta letra se puede ver la denominación de fantasía Whitehead en letras simples de color negro, Acta Nº 178.957, solicitada por Gilardini S.p.A., una sociedad anónima italiana, de 10126 Torino, Italia, para distinguir los artículos de la clase 17;
— Compuesta por la expresión "City" en letras pinceladas y subrayadas con un trazo de pincel, donde se lee dentro de este trazo la expresión "Calzados" en letras de imprenta mayúsculas rectas, Acta Nº 179.344, solicitada por Calzados City Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir zapatería y talabartería, de la clase 14, sin derechos privativos sobre la denominación "Calzados";
— Constituida por la etiqueta que se compone de dos franjas horizontales que rodean la figura de una ardilla posada sobre avellanas y en actitud de comer una, al costado de esta figura, se lee la locución "Hucke", dentro de una figura remirectangular y debajo de ésta "Sahne-Nuss", traducida a nuestro idioma: "crema de nuez", solicitada por Hucke, Industrias Alimenticias S.A.C., de Valparaíso, Chile, para distinguir los artículos de la clase 1, Acta Nº 169.100.

2º) Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.



Montevideo, Jueves 31 de Diciembre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21144

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES. — EN EL EJEMPLAR DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1981 SE PUBLICA LA NOMINA DE EMPRESAS "ALTAS Y BAJAS" SUSCRIPTAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1981

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELLO BILARIÑO o VILARIÑO (Ficha V. Nº 1382|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36588 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PENINO FERRARO de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1362), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo G. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 34890 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO FLAVIO OBREGON y GILMA VENUS OBREGON PEREZ (Ficha E.|1148|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36458 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELICA BONELLI BONELLI (Ficha E.|1150|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36457 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA PEZZUTTO PEREZ DE DELPRATTO (Ficha: V.| Nº 1454|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37106 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ACOSTA de VOELKER (Ficha V|Nº 1396| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36196 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CHAKERIAN CHEKMEIAN (Ficha V|Nº 1394|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36198 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ANGELA GRABAN SPAGOLLA de BUSCH (Ficha: V.|Nº 756|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36725 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RIVERO u OSCAR RIVERO ALVAREZ (Ficha E.|1142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36726 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA NUNES de JESUS de PANTIN o EVA NUNES de PANTIN (Ficha E.|1104|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36552 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTINO NAGEL (Ficha E.|1144|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36583 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AGUSTINS CUSI (Ficha E. 1156|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Hugo o Hugo Washington Piriz Cumellas y a Marilda o María Hilda Piriz Cumelias, bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 390.00 30|pub. 35818 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASARES SIENRA (Ficha E|1244|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria J. Mayor. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37186 Dic.30-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BELTRAN LUZARDO de FIGUEROA (Ficha S.|746|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36587 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MIGUEL SPARANO GAMBOGE (Ficha S|824|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36965 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HORNOS SCMITS o SEMITS (Ficha S.| 728|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36260 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VERA LARROQUETTE (Ficha S.| 606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35918 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO SOSA (Ficha S.|770|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36303 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA SALVATTI o SALVATI (Ficha S.|792| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37013 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH JUSTINA FERREIRO SERRATO de MAC COLL (S.|790|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37010 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de PAREDES (Ficha S.|756|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 35920 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA JUANA MARILLIER de COLOMIC (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GUILLERMO CAMPAGNE y MARIA CELIA VAZQUEZ DE CAMPAGNE (S|94|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36011 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOÑI DURAÑONA (Ficha S|760|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 34617 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHRISTA DOROTEA o DOROTHEA HELEN o HELENE VON SALVIATI (Ficha: S.|Nº 3066|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se le concedió Habilitación de Feria. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 35257 Dic.17-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO BAZ BURGOS (Ficha: 3268|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36819 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO GUTIERREZ RODRIGUEZ (S|3092|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36384 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA FRANCISCA CATALINA o FRANCISCA CATARINA o FRANCISCA DI CATALINA DE FILGUEIRA "Sucesión" (Ficha 3220|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36266 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARADA de ION (Ficha: S.|72|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 37157 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOFILL o BOFFIL o BOFFILL MARQUES DE KROSNYAK, MARIA LUISA (Ficha 2382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36591 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVERA RAMOS (Ficha S.|3206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36592 Dic.22-v.ene.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LAREU DALLIER (F. B. 732|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36298 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FALCHONI ESPINOSA de CARIDE (F. A. 688|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36265 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN COPELLO FACELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36677 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO BENVENUTO YORDA (Ficha 3126|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36862 Dic.24-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NATALIA MENENDEZ BIDEGAIN (S.|3070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 35216 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RUSSO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36869 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GALAZZI FONSECA (FB 790|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36843 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO (F. C. 1152|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36867 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAZARO BONFIGLIO PARODI (F. A. 1012|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36863 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA BIANCHI GHIORSI (F. A. 1052|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36554 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ITHURBIDE HOURCADE (F. B. 792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36633 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARRE VENTUROTTI (F. B. 702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36546 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA CASANOVA VIVALDO de HERNANDEZ (F. A. 980|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36439 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMELA o RAMELLA ECHEVERRITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36464 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO IGLESIAS MONTERO (F. B. 770|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36015 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GREGORIO MORA o AGUSTIN G. de MORA (F B 768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36123 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DIAZ ARTIGAS (Ficha S. Nº 112|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36441 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIA o CLARA BAVLI o BARLI MOTLIS DE LEJAVITZER (Ficha S. Nº 568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36279 Dic.18-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA RACAGNI RIVA (Ficha S. Nº 558|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36276 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMMAROTA FERME (Ficha S. número 556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36297 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR o VITTORIO MALASPINA o MALAESPINA; JUANA DEAREIS MALAESPINA o JUANA AREIS o ARAIS o DEAREIS MARIANI DE MALASPINA o MALAESPINA y JOSE RUFINO ARAIS o AREIS o DEAREIS MARIANI (Ficha S. Nº 442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 31408 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOURIÑO DE LOPEZ (Ficha S. Nº 510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36128 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SUSANA PODESTA o PODESTAD DE ALONSO (Ficha S. Nº 570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36130 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYLIA SANCHEZ ACOSTA (Ficha S. Nº 586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37108 Dic.28-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MORALES (Ficha S. Nº 526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 37006 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES URRESTARAZU GOICOECHEA (Ficha S. Nº 542|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37005 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR TANCO LOPEZ (Ficha: S.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37011 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ZEBRAITIS DE GELEZAUSKAS o GELAZAUSKAS (Ficha: S.|658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37131 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICE o FELICE MICHELE o FELIX ROVERA FERRINO (Ficha: S.|652|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36442 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALINA o PASCUALINA PELUSO MAGLIERI (Ficha: S.|608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36722 Dic 23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO ODOLFO GHIGGIA GENTA (Ficha: S.|454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36698 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLFESE (Ficha: S.|672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36703 Dic.23-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH PEREZ OCAÑO (Ficha: S.|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al cónyuge supérstite Jesus Adán Luna, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 35133 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LEONARDO MONTERO VIDAL (Ficha: S.|642|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36459 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROGELIO PISTANI CERIANI (Ficha: S.|680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36443 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAIMUNDO o RAYMUNDO RIVERO TASSANO (Ficha S.|656|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36584 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MELO (Ficha S.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36627 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MAINARDI NICOLA (Ficha S|606|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36841 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HERMIDA ALONSO (Ficha F. 1632|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36551 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DELGADO TORRES (Ficha 1622|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36548 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THOMAZ VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha F. 1422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 37021 Dic.28-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULUS o PABLO MAZURANCZYN o MAZURANCHEN ANDRZEJOWSKA o MAZURANCHEN o MAZURANCZYN (Ficha F. 1372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37107 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SIMKAITE BARANAUSKAITE DE VAISYS (Ficha F. 1450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37009 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AVELINA FERNANDEZ VIEYTE (Ficha F. 1600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36299 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO CEDRES de ARMAS (Ficha F. 1012|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36467 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS JOSE LIMA RISSO (Ficha F. 1602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36102 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ANOS GONZALEZ DE RIMOLO (Ficha F. 1576|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36086 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FIGUEREDO CARBALLO o CARABALLO (Ficha F. 1610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36764 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA REBORI DE NOVOA (F. 1062/73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36125 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MERCEDES FONSECA MATTOS (Ficha F. 1620/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36197 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON DIAZ (Ficha A.|638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36300 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER KOWALEWSKI o KOVALEVSKA (Ficha A.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36723 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PINTALUBA LAGOS (Ficha A.|630|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36590 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN LAVIGNASSE URTASUN (Ficha A.|634 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36635 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FALERO DE BELTRAME "Sucesión" (Ficha A.|496|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36386 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA INMEDIATO RITTA o RITTA DE ALPUIZ (Ficha A.|648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36497 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTIN ALVAREZ (Ficha A.|618|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub 36857 Dic 30-v dic 31 Feb 1º-v feb 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH o SARA WILSON RAGGIO DE RIAL (F. A. 368|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36461 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO PEREZ y BLANCA PEREZ BALDOMIR (Ficha A.|146|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36463 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO CASTERAN PODESTA (Ficha A.|612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36322 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OTEGUY DE AGUIRRE (Ficha A|608|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36090 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PEREZ PIFFARETTI DE SCANAROTTI (Ficha A|656|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36858 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MATILDE VANBIESEM DE PIGRETTI "Sucesión" (Ficha A.|476|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos: Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34901 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA AIDE o HAYDEE CARLEVARO DE JAIME y FLORENCIO DASIO JAIME (Ficha A.|562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35256 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERRER SALINERO (Ficha A|436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34973 Dic 7 v dic 31. Feb 1º v feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR COSSATTI (Ficha A.|644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub. 36195 Dic.17-v dic 31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITEL MARIEM FEINER DE RUBINSZTEIN (Ficha A.|646|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36987 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DANIEL NOGUERA MAINENTI (Ficha A.|660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37008 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA HERING CHINI DE DESIDERI (Ficha A.|636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37035 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO DELEON o DE LEON CAMPS (Ficha: V.|Nº 1939|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36988 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA o MANUELA EUSEBIA GARRIDO CROSA (Ficha: V.|Nº 1975 bis|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37134 Dic.30-v.ene.14 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SACIAS RIVERO (Ficha: V.|Nº 1999|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 37012 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ORONA (Ficha V|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36549 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVERA MORALES (Ficha V.|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 37103 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOROMINDA ECHEGARAY o ETCHEGARAY de CARBALLO POU (Ficha: V.|Nº 1967|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981 — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 37110 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELITON o MILTON MARBURG SCHMIDT y ALICIA ADELAIDA KASSEL de MARBURG (Ficha: V.|Nº 1985|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981 — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 37025 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICE CESA o CESA de ALLAIX (Ficha: V.|Nº 1965| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104 00 10|pub. 36702 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO NAVARRO (Ficha V|Nº 1845|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36589 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MANGO o MANCO o MANGO MESA o MANCO MESA o AMALIA MANGO de CACERES (Ficha V. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 35616 Dic 18-v.dic.31 Feb 1º-v feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPIANO GASCO MENDEZ (Ficha V|Nº 1807| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36844 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVO LUJAN RADESCA (Ficha V|Nº 1889|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36861 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la suceción de JOSE MARIA MAZZA MURIALDO (Ficha V|Nº 1953| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36129 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO DELGADO CRUZ (Ficha: V.|Nº 1937|1981), mera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 10 diciembre de 1981 — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36392 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CORREA CABRERA (Ficha E|1429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36884 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOLI POGGI (Ficha E|1427|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 diciembre 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 104 00 10.pub 36883 Dic 24-v ene.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO AGUSTIN PESSINA LEVRATTO (Ficha E..1339.81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 10.pub. 34902 Dic.7-v.dic.18. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FRESIA ABELENDA de LANDA (Ficha E|1387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36134 Dic.29-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELIDA FACELLO MASSAFERRO de SANCHEZ (Ficha E.|1447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36277 Dic.18-v.ene.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA LECHINI LANDA (Ficha E.|1395| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 36275 Dic.18.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CARDOZO (Ficha E.|1423| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36302 Dic.18.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BALDOMERO MOLINARI PUMINI (Ficha E.|1043|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36676 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROBERTO CAPOTE COTELO (Ficha E.|1409|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36669 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ GONZALEZ (Ficha E|1299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub. 36466 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º-v feb 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VALE NOVO (Ficha E|1407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78 00 10|pub 36396 Dic 21 v dic 31 Feb 1º v feb 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORILA OLIVERA (Ficha E|1369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36390 Dic.21-v.dic.31 Feb 1º-v feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ COSTAS (Ficha E|14[illegible]| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 36547 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PIACENZA de ABELENDA (Ficha E|1361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la F. Jud. Mayor. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10.pub. 36550 Dic.22-v.ene.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MORIXE SPINELLI (Ficha E| 1413|81), citándose a herederos, acreedores y demás intreesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández D Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 36631 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA LUISA LAGOMARSINO o LAGOMARSINO LAGOMARSINO (Ficha E.|1435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37105 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o KAROL BOTH o BOTH BOTH (Ficha S.|689|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37007 Dic.28.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS o JOSE COSTAS COSTAS (Ficha S|621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10 pub. 36391 Dic.21-v dic.31. Feb 1º-v feb 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FRANCO o FRANCO BENTANCOR o BENTANCUL (Ficha Nº S|669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 36842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA V DUBOUE o DUBOSE o JUANA VALENTINA DUBOUE o DUBOSE o DUBOSE BARTHABURU o DUBOSE BARTHABURU de PONCIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1981

— Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36933 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA de CAMILO LUCARELLI o MARIA DE CAMILLO (Ficha S|463|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36632 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARGEMIRA o ARGOMIRA o ARGAMIRA ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ o ALVAREZ de ROJO o ALVAREZ RODRIGUEZ de ROJO (Ficha S.|681|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36727 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA de SOUZA o de SOUZA JUAMBELTZ o de SOUZA de GARCIA o de SOUZA JUAMBELTZ de GARCIA (Ficha S.|699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36700 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CUSTODIO o NORMA NELLY CUSTODIO o CUSTODIO ESCANDON o CUSTODIO de MONZA o CUSTODIO ESCANDON de MONZA (Ficha S|673|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36116 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO COVELO o COBELO o COBELO GONZALEZ (Ficha S|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 34789 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN LENZNER o LENZNER SCHMIDT, (Ficha S|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 35484 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIA OTERO (S.|2695|81), citándose a herederos, MARIA INES MORATORIO COELHO DE GAR. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36261 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CALABRIA SALVATI (S. 2665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36301 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FERMIN CALIMARES o CALIMARES VEIGA, (S|2887|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36860 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILIPPI de YUVE o YUBE o IUVE (S|1381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36440 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ZUFIRIA SOTO de SARTORE (2669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36438 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN CANTONNET PEREZ (S 2741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36437 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO JOSE BRIVA y ROSA QUEVEDO de BRIVA (S. 2577|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 35302 Dic.9-v.dic.31. Feb.1ºv.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SILVIO MENENDEZ DIAZ (S|2739|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARIA STOPPA o EMMA o EMA MARCELINA ELVECIA o HELVECIA o EMA MARIA STOPPA NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36469 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO (F. A. 1149|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37185 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO KUHN LECHNER (F.B. 699|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36697 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADALBERTO LOPEZ UGALDE, (Ficha B 461|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36866 Dic.29-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMOSA BOUZON ANDREU de FERNANDEZ o MARIA BOUZON de FERNANDEZ (F. A. 1085|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36701 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO DONADIO (F. A. 1059|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36560 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA LEDESMA de TECHERA de MELO o DE TECHERA DE MELO (F B 641|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36133 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA ZELIDEH AZUBEL y MARIO RICARDO LABATON (F. A. 575|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29346 Dic.2-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIROLLO, (F. C. 947|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36864 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BAZZANO o BAZZANO PEREZ, (F. A. 1065|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36865 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO DERMEGERDICHIAN DANGURIAN, (F. A. 1143|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio,

Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36868 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD SALGUERO GUERRERO o SALGUERO Y GUERRERO (F. C. 987|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 36287 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTAMIGLIO BENENCIO de ORTIZ o PITTAMIGLIO de ORTIZ o MARIA ANGELICA PITTAMIGLIO BENENCIO (F. C. 709|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36267 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARQUET o BARQUET LEGA de LEGA (F. A. 77|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36360 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DELGADO o DELGADO SIRI DE RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36393 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AITOR BENITO DAVILA o DAVILA ZALAYETA (Ficha Nº 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36462 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO ALBERTI PIA (Ficha S. Nº 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36456 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GOLPE DE CARBONE (Ficha S. Nº 567|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36465 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA TRONCONE DE GASTESI (Ficha S. Nº 565|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37156 Dic.29-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR ORELLANO CARABELLI DE REPETTO y LUIS ERNESTO REPETTO PUENTET (Ficha S. Nº 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36262 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAMPO FERNANDEZ DE MARTINEZ (Ficha S|579|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36468 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR HUGO PARODI VIDAL (Ficha S| 667|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36553 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE VILA SALAS (Ficha S|695| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36455 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA MARASCIA DI ROSA de D'ANCONA (Fa. S.|713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36400 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTA CAGGIANO D'ANDREA de PERNAS o MARIA BERTA SUSANA CAGGIANO D'ANDREA de PERNAS (Ficha: S.|673| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36398 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MATOS ALFARO o CARMELO MATOS (Ficha: S.|631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36397 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELODIA ELOISA GONZALEZ DE MAQUIOLE (Ficha S|701|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36278 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CABRERA de IRIBARREN (Ficha S|651|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36263 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCA o FRANCISCA MONZILLO DE DEL NEGRO, (Ficha: S|647|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33931 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIAGIO o BLAS DEL NEGRO, (Ficha: S|647|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 33930 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO TOMASINA MESSINA, (Ficha F. 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36859 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO JOSE MAMMARELLI MALESPINA (Ficha F. 1233|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 36475 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA ANGELA TOMA MUSETTI o MUSSETTI (Ficha F. 1265| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36399 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA GONZALEZ o RUPERTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha F. 1251|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36395 Dic.21 v dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ TECHERA (Ficha F. 1077|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36394 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA AURQUIA ARTEAGA y de CARLOS FUSARO AURQUIA (Ficha F. 1315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CONTARDI de AGOGLIA (Ficha F. 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37132 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SANGUINETTI PIZZORNO (Ficha F. 1285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36127 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FARNETANO BELLO (Ficha E. 1239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
1) N$ 78.00 10|pub 36567 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALCIDES SANCHEZ BARRIOS (Ficha F. 1299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub 36637 Dic.22-v.ene.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CHIOSSONI o CHOSSONE o CHOSSONI o CHOSONE MOZO (Ficha F. 253|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36264 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ DE MARTINEZ (Ficha A|695|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36131 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PINO GONZALEZ (Ficha A.|677|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 37102 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MARTINEZ CABRERA "Sucesión" (Ficha A.|629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37104 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA o SYLVIA NORA GRECO QUARTARA DE SARUBBI (Ficha A|719|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36586 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VILLAR JUAREZ (Ficha A|709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36126 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LELIA DONAPETRI ANDREIS (Ficha A.|624|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36460 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE CANETO BELLENDA o BELENDA (Ficha A.|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36724 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GERVASIO PORTA GRAJALES (Ficha A.|525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36675 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIA CORREA de TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36825 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VICENTA SOSA ISLAS (F. C. V.|311|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36806 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA SCAGNI REPETTO de MARTINEZ, FRANCISCO SCAGNI REPETTO y MARGARITA SCAGNI REPETTO de GONZALEZ (F. C. V.|325|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36807 Dic.23-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OBES JUAN u OBES JUAN ANDRES u OBER JUAN ANDRES o JUAN OBER VILACOBA PIROTTO (F. C. V. 324|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36185 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SEGUNDO MUÑOZ (F. C. V.|326|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36186 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PERDOMO CABRERA (F. C. V.|323|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 104.00 10|pub. 36187 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LEGNANI DE VECCHI (F. C. V.|282|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36236 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL AMARANTE HIRIGOYEN DURO (F. C. V.|287|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36237 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO y SABINO MIGUEL MARINO GIOIELLA (F. C. V.|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 33070 Nov.20-v.dic 31 Feb.1º-v feb 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PRUDENCIO PEREZ MARTINEZ, (F. C. V|197|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub 34380 Dic 2-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANCHEZ BERRIEL o BIRRIEL (F. C. V|296|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 35174 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDORO SANTIAGO MARCIAS CERNADA (Ficha V. Nº 573|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 37049 Dic.28-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO ANTONIO CROVETTO (Ficha B Nº 569|81), emplazándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 30 de 1981. Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 37048 Dic.28-v.dic.31 Feb 1º-v feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO FELIX GOMEZ PEREZ (Ficha V. Nº 591|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 10.511 de fecha diciembre 15|981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 37051 Dic.28-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ANDREA DE ARMAS de GANDOLFO (Ficha V Nº 622|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36328 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ZUNINO VILLAR (Ficha V Nº 660|981), emplazándose a a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8212 de diciembre 9|981 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 37052 Dic.28-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CAMBON VILAS de LESTIDO (Ficha V. Nº 612|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37047 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VICTORIO BLANCO FERREIRA (Ficha V. Nº 664|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37050 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO ERICO DENIS o DENEZ o DEENE (Ficha V. Nº 574|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37042 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO JUSTINIANO DELGADO PIRIZ. (Ficha V Nº 638|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37043 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO JOSE SERAFIN ROSSI ROSSI, (Ficha B Nº 646|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37044 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RUBEN PORRO RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 606|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37045 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA FOURMENT REGGIO, (Ficha V Nº 624|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37046 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISAIAS MEDEROS o JOSE ISAIAS MEDEROS RADICCIONE o RADICCIONI (Ficha 465|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36659 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEÑA GONZALEZ (Ficha 438|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 27|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36658 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE REY BARBOZA CALDAS (Fa. 639|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 9 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36366 Dic.18-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN FONSECA ALVAREZ (Ficha 493|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36769 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA CABRERA CABRERA (Ficha 252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Melo, octubre 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36770 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o EXTER ARTUS BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 783, Año 1981). — Rosario, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36504 Dic.23-v.dic.31- Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENANCIO MANZUR ABDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 587|C.|981). — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36718 Dic.23.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROLAND MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 673, año 1981). — Rosario, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 34856 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA BARRETO DE GIMENEZ y ESTEBAN GIMENEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 755 año 1981). — Rosario, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36827 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN HERNANDEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 661 Año 1981). — Rosario, 5 de noviembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36342 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MAGDALENA CUATRANI DE GARCIA o MAGDALENA CUATRANI DELGARI o BELGARI de GARCIA, "Sucesión", (Ficha B. 218|981), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a don Pedro Esteban García Cuatrani, a fin de que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, octubre 19 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 30925 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE GIORDANO o GIORDANO GIORDANO "Sucesión" (Ficha J. 73|978), se hace saber al público la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Se habilita la feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Durazno, diciembre 3|981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 36818 Dic.23-v.ene.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAMON RODRIGUEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 2, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36977 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MODESTA MEDERO CAMEJO o MEDERO de PEREYRA (F.|B. 1375|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36507 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA SOKONOV LITVINOV o LITIVINOV o SOKOROV de CHMIEL (F.|B. 1427|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36508 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ALBERTO o DIONICIO DE PALLEJA o de PALLEJA (F.|B. 1411|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36509 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONEL FRANQUEZ ARISMENDI (F.|B. 293|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36175 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de COSTA o DA COSTA (F.|B. 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36176 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ENEYILDE o ENELLILDE GONZALEZ ARANDA de CARRO o GONZALEZ de CARRO (F.|B. 1419|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36177 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO APARICIO RUIZ DIAZ CAWEN (F.|B. 1435|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 36179 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA COLINA de LOPEZ o COLINA LEDESMA de LOPEZ (F.|B 1178|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 36178 Dic 17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DE LIMA o ROSA de LIMA BOSCH SOCA de CORENA o BOSCH de CORENA (Ficha B. 1188|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1º de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 36180 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRIAM o MARIA MIRIAM o MARIA MIRIAN SOSA GUERRA (F.|B. 62|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 36511 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GOMEZ DE OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 37085 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS MENESES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 37084 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOLINDO FARIÑA ZERILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36498 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MOLINELLI, citándose a herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36499 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS CAPRICHO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36251 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ALEJO LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 27 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36250 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTINA MANUELA PATRON TORRES DE SALVATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36500 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA MARIA MACCHIOLI DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36501 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAROLIANO GONZALEZ y CEBERINA o LEOPOLDINA MEDINA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36503 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA AMANDA VIEYRA de QUIJADA (Ficha Nº 1293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 22 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 33469 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PREGLIASCO BAGNASCO (Ficha Nº 1191|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 32950 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SARAH MASSUE MERNIES, LAURA MARIA MASSUE MERNIES DE FLORES, MARIA CELIA MASSUE MERNIES DE SALOM, SUSANA MARIA CELIA SALOM MASSUE DE RENARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 35547 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR MARTINEZ (Ficha B. 1487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 30 de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36760 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO FIDEL RODRIGUEZ SANTOS (Ficha Nº 1793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36757 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de

don JUAN ANTONIO CABRERA DELGADO (Ficha Nº 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 21 de octubre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 36759 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BONET BENITO RAMON ANTONIO, (Ficha: 496|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37136 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GDALA DEBINSKI DIBNER (Ficha 206|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 33302 Nov.23-v.dic.31. Feb1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO LOPEZ DELGADO (Ficha 1748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36122 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES RODRIGUEZ (Ficha 1744| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36758 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TEODORA NUÑEZ CANCELA DE CORREA (Ficha 1742|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36761 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ISIDORO ALONSO CANTIRAN (Fa. B.|265| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36239 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA KRAMARENKO PAJATIN o PAJATINA de SABELIN (Ficha A| 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 4 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37211 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOTIMO MOLINOLO IMPERIAL "Sucesión" (Ficha A|168|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37210 Dic.30-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO PEDRO CABRERA RUIZ (Ficha B.|306| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36743 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MILANO SAPORITI, LUIS TEOFILO "Sucesión" (Ficha: B.|302|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36744 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Río Negro, se se hace saber la apertura de sucesión de OMAR ENRIQUE TARAMASCO DUARTE (Ficha Letra B. Nº 161|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1981. —Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36816 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de TRONCOSO de VESPERONI, CLARA ANACLETA. Sucesión (Ficha letra B número 231|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Young, octubre 30 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 34849 Dic.4-v.en.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de YORYI BOLGAR DEMETRIO o GIORGI o YORGE o JORGE BOLGAR (Ficha Letra B. Nº 243|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Mayor. — Young noviembre 19 de 1981. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 35524 Dic.10-v.ene.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DA SILVA SANTOS o DOS SANTOS (B. 272|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36164 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO MARTINEZ (B. 293|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36165 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AUGUSTO SAMPETTI o ZAMPETTI BARRIOS (B. 298|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36166 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO o YGINIO BUSTAMANTE, (Ficha B. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36960 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIO CARNEIRO AREVALO, (Ficha B. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36959 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CLAUDIA CARDOZO de BERECIARTU o BERICIARTU y RAUL BERECIARTU o BERICIARTU o BELICIARTE, (B|254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36958 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER DOS SANTOS FARIAS (B. 289|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36167 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERINEO o IRINEO BRAGA GONZALEZ (B. 299|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36163 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26287 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON MIGUEL PEREIRA o PEREYRA, (Ficha Nº 596|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36899 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ELENA SOSA SOSA o SOSA DE RODRIGUEZ (Ficha 1450|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Rocha, 25 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36223 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA ROCHA DIONISIO SEGUNDO, (Ficha Nº 1518|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 11 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36901 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETTI SILVA LEDESMA, (Ficha 1380|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36900 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ARRIETA LARROSA, (Ficha 1382|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de noviembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36902 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de QUINTO DONNINI SCOLARETTI (Ficha B.|347|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36145 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIANO SILVESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 36146 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CAAMAÑO da COSTA (Ficha A.|547|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36147 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CRISPINA BARRIONUEVO (Ficha A.|534|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36148 Dic.17-v.dic.31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA NIEVES o NIEVAS de GALANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36737 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA FALCON SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36738 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERINO SELLANES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36337 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA o FRANCISCA EUGENIA BONILLA SANCHEZ, de SEVERINO o SEVERINA BONILLA SANCHEZ y de MARIA SARA MESA de BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36335 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA DE LEON de DOMINICI o DOMINICHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36332 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUEZ o MANUEL ENRIQUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36331 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERFTO FIGUEREDO MIRASSOU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36334 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA REGINA PEREZ de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36336 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORNOS u HORNES u HORNE u HORNOS FIGUEYRA o FIGUEIRA u HORNES u HORNE FIGUEYRA o FIGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36338 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO IRENE RODRIGUEZ DURAN y de RAMONA del CARMEN BARRETO ZERPA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36333 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EMA PILAR ECHEVERRI SOSA de AGUIRREZABAL y de WASHINGTON LEONEL AGUIRREZABAL RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36162 Dic.17-v.dic.31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MEYER o MEIHER OLIVERA (Ficha Nº 1198, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes, 26 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36630 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO LICIO COSTA (Ficha Nº 1255, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 36711 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SASSO GALARRAGA DE COCARO (Ficha Nº 898, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36735 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIA SERRES o VIRGINIA SERRES WUILMEN o SERRES VILLAMIN o SERRES WILLIMAN (Ficha Nº 1.201, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36626 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR VESPA BRINK (Ficha Nº 1238, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36625 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO BASILIO o BACILIO MONTERO RISSO y JOSE NICOLAS MONTERO RISTICH (FFicha Nº 1119, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33222 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBA ESTHER ALVAREZ AGUIRREGABIRIA y FABIAN ANGEL ROCCA PEDRINI (Ficha Nº 1173, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Mercedes, 2 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36434 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO AVILA PIERCE (Ficha Nº 1161, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36516 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS MELAZZI MO (Ficha Nº 1248, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36517 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO WALTER MARTINEZ POMIES o MARIO WALTER MARTINEZ POMES (Ficha Nº 1257, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 36518 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HIGINIO CHAGAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36220 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA PAZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 36221 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR NICOLAS LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36813 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilita la Feria Mayor a sólos efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36814 Dic.23-v.ene.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVIA VILLAR DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36820 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORNELIO LORETO GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36821 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 36822 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SOFIA EDUARDA RARIZ de MORALES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal. (F. A|281|72). — Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37014 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PURA NACIACENA CRUZ de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a tales efectos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37129 Dic.28-v.ene.12

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CALPA de acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de 4 años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a HECTOR LAUYE MONTERO y a sus sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación caducará la promesa sobre quinta 206 padrón 5940 m|a, solar 17 plano Agrimensor Arturo Davison inscripto en catastro el 30|11|1955 con el Nº 796.
2) N$ 384.00 15|pub. 36343 Dic.18-v.ene.12.

ESTUDIOS BALSEIRO

Conforme al Art. 10 de la Ley 9.099. Transcurridos plazos legales se informa a Promitentes compradores o sus sucesores la caducidad de las promesas de compraventa. Solares Nos. 7, 9 y 13 de la 9ª Sección Jud. Padrones 45257, 47733 y 37636. Según Plano Agrm. Joaquín Spinak de enero 1954. A nombre de José Pascuma y Manuel Laconca Stallone. Antonio Figueroa e Isabel Gagliano y Antonio Meliante con Antonio Menafra.
2) N$ 384.00 15|pub. 36829 Dic.24-v.ene.18

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099 infórmase a promitente comprador o sus sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar Nº 22, Manzana 257, padrón Nº 21339, Séptima Sección Judicial Canelones plano Agr. C. Hughes inscripto Catastro Nº 10366. Nombre: RAMONA COLLAZO.
2) N$ 288.00 15|pub. 35600 Dic.11-v.ene.4.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

BAFISUD

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9º y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 22 de diciembre de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 2:500.000.00 (son nuevos pesos valor nominal: quinientos mil) a la par.

El plazo para la integración en efectivo vencerá el día 24 de enero de 1982.

El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí.

Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550 Montevideo y en las Dependencias de Paysandú Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 37168 Dic.29-v.dic.31.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|90(Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NESTOR A. PAGANO MENECES, CARLOS H. BELTRAMI, ALFREDO E. PAGANO, JOSE H. PAGANO, solicitan título del Panteón Nº "V" del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Beltrami - Pagano en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. E 30721.
4) N$ 192.00 5|pub. 37114 Dic.28-v.ene.4

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron REGINA BENZANO de NIEVES y RUBEN FELIX NIEVES BENZANO, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 29 del Cementerio de la Ciudad de Libertad y que figura a nombre del Sr. Agustín Nieves. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 256.00 10|pub. 36740 Dic.23-v.ene.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Francisco González Barreiro solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 398 cuerpo "B" del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de los señores Enrique, Antonio, Francisco, y Mario González y Artibano Martorelli desde el año 1938.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica la presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 320.00 10|pub. 37225 Dic.30-v.ene.14.

Liquidaciones de 5 - Disoluciones y Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ARIGON SALINAS, JULIO c./ SALINAS, LIDIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|V.|464|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Arigón Salinas y Lidia Salinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34782 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LINARES AREBA TERESITA c| CHAVARRIA PREGLIASCO RAUL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|Nº 1196|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Areba Teresita Linares c| Raúl Chavarría Pregliasco, citándose y emplazáandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34903 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO, MIGUEL ANGEL y DIAZ, ADELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1388|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Castro Maggi y Adela Díaz Estape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36888 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROMERO PEREIRA, GERVASIO ARTIGAS y MERCEDES GARCIA BUÑO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1220|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Romero Pereira y Mercedes García Buño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34622 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ENERITO c|WILSA GLADYS DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1150|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enérito Pereira y Wilsa Gladys De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34865 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ADIPE, DANTE y REBOLEDO, BLANCA RENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1302|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Adipe y Blanca Rene Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34724 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA REINA BADELL BARRIOS c|HORACIO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|406|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 34236 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES CARMEN CACERES C| VICTOR HUGO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|486|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 36286 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FERREIRA y ANA MARIA COIROLO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|296|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36019 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA LOPEZ, RAMON JOSE y NELLY LACRUZ ROSSI, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36681 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOURIÑO FERRI, MARIO CESAR y DIAZ SOSA, SONIA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|472|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34237 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL DESIDERIO c|SHEILA ELIZABETH MARGIT ARN y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|526|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36974 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPENNE, MIGUEL ANGEL y BUJINSKI de LAPENNE, ALEJANDRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|704|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 35753 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JOSE NELSON DE LEON y NIRIA MARGOT PIRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|64|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35766 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DENIS MACHADO, OROSMAN y CAPRARIO, BLANCA IRIS y que, se cita, a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|634|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35544 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN LOZADO y ELIDA MARIA TRIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|820|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36644 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.Feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO EMILIO FRIEDMAN y MONICA ESTELA HOLANDER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|905|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36998 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIVAS y ORFILIA COSTA ARRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|802|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36557 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NEY MACHADO MORALES y ELISABEL LILLIAN MORILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|696|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 36448 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO PUONZO y OLGA NIDIA GOMENSORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|740|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36270 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIGUEZ, DOLORES CARMEN c| RODRIGUEZ CARLOS ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D-678|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Ariel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 390.00 30|pub. 33250 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GONZALEZ DE LOS SANTOS y EVODIA CAMARGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|792|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 35596 Dic.11.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ETIENNE, PEPE y NORA LYDIA RAMPOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|706|81), dentro de sesenta días. — Con habilitación de Feria. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35301 Dic.9.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMIR BRUN BRUN y Ma. CRISTINA CASELLA BERNINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|764|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35226 Dic.9.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BLASINA LEMES, MARIA ESTHER y PEDRO SATURNINO MARTINEZ (Ficha: 2972|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Blasina Lemes y Pedro Saturnino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34750 Dic.4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTALTO, LUIS y MARIA CORINA BRAZEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3002|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Montalto y María Corina Brazeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36600 Dic.22.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUN RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha: 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brun Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36851 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPURRO, NELSON ALEJANDRO y MARIA ISABEL ROCCA (Ficha: 3036|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alejandro Capurro y María Isabel Rocca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36876 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO y MARIA MARGARITA BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha V|2208|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36283 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CUELLO ALBERTO y FLORA PEREZ, (Ficha: 3044|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cuello y Flora Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Juan C.| Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36094 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO PEREZ CONTRERES y MARIANELLA CASELLI HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|3062|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34723 Dic.4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GHIERRA CASAL ARMANDO AGUSTIN y MARY BETY o BETTY BARDECIO BARRETO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 2774|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Agustín Ghierra Casal y Mary Bety o Betty Bardecio Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34620 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ, JUAN CARLOS ANTONIO y MYRIAM IVONE AGUIAR DIAZ. (Ficha: 3064|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Antonio Díaz Bergero y Myriam Ivone Aguiar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5). N$ 312.00 20|pub. 34573 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º.v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a FELICIANO CERDEÑA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DEOLINDA RODRIGUEZ c| FELICIANO CERDEÑA, "Disolución Sociedad Conyugal" (F. C. 990|81). — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 30|pub. 32508 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GLADYS ESTHER POLOKA y CARLOS JULIO ORTEGA, (Ficha: B|594|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36044 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NERY TECHERA ECHEVARRIA y YANNET GLADYS GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 596|81). — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34462 Dic.2.v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por IRIS JUDITH CARAMES y MANUEL LANDEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1896|981). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36407 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: BATLLE CHERVIERE, JOSE LORENZO y MERCEDES ARCELUS UBICI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Batlle Cherviere y Mercedes Arcelus Ubici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 36478 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CASARES ECHEVERRI y JORGE LOPEZ GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 876|81). — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37130 Dic.28.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos, (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WALDEMAR LAZO BENAVIDEZ y BLANCA ROSA CABRERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 612|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Lazo Benavidez y Blanca Rosa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34753 Dic.4.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JULIAN VIANA LEIRA y MARIA LUISA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 58|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35466 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAUL PAIS y ELSA RIVANERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. C. 574|70), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pais Ottonello y Elsa Rivanera Laurino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35784 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCO CECILIO PEREIRA TECHERA y MIRYAM YOLANDA BUENO ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|196|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36709 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA LIRICA DEL CARMEN MENDEZ C| LUIS ANTONIO RODRIGUEZ SIERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 35754 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v..feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WILFREDO GONZALEZ VIERA C| FRANCISCA ANTONIA STABILE COBUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|178|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20 pub. 36474 Dic.21-v.dic.31.. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA NILDA CELLINI SANTUO o SANTNO c|JOSE PEDRO AICARDI MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|654|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35465 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR CAMI y SUSANA BEATRIZ SANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35127 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GUILLERMO AZANZA SANGIOVANNI y ADRIANA INES ABADIE REA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|182|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Acutario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35407 Dic.10.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA CRISTINA OSUNA FERREIRA c./ EDISON HAMLET ROSS MARTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35895 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAGANINI PABLO JOSE e IDA ARAMBURU, (Ficha: D|806|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Paganini e Ida Manuela Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 36683 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUTRA DANIEL y LANZA MERCEDES ELENA (Ficha D|818|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Dutra Pazos y Mercedes Elena Lanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 36288 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DENIS WASHINGTON y GONZALEZ CARMEN HIPOLITA (Ficha D|640|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Denis y Carmen Hipólita González Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35717 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ, IVO y CHAVEZ, EVA (Ficha: D.|716|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo González Glaván y Eva Chávez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36561 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA V. (Ficha D.|630|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsín y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MATEOS NANCY y BRANDA CARLOS, (Ficha: D|804|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Raquel Mateos y Carlos Ruben Branda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36021 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IRIGOIN, GRACIELA c|SOFFER, RICARDO (Ficha: D.|562|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Irigoin Trucido y Ricardo Soffer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35411 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GONZALEZ CLEMENTE C| DE LOS SANTOS, YLODINA (Ficha: D|854|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clemente Daniel González Pérez e Ylodina De Los Santos Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34281 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS RODRIGUEZ, ALBERTO c|CASAL RIBEIRO, MARTA VICTORIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|854|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260 00 20|pub. 36599 Dic.22.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LOPEZ REY, RODOLFO C| VERDESIO, LEA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de

ducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|864|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 37183 Dic.30-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE JOSE ANTONIO c| TERRA MENDIVIL OLGA ELENA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FRAGA LILLIAM c./ YAMIL SADER ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E| 836|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 36285 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a GREGORIA ELENA AGUILERA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de disolución y liquidación de sociedad conyugal, autos caratulados: CARDOZO, JUAN CARLOS C| GREGORIA ELENA AGUILERA (Fa. E.712|81) partición de bienes, pago de recompensas o deudas o todo otro trámite hasta la liquidación total de la sociedad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que la represente en todos los trámites de dicho procedimiento. En fe de ello; siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 546.00 30|pub. 35471 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUNO, HILDA GLADYS c| LORIENTE, ALFREDO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 654|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 34971 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CASTRO y ALBA BEATRIZ ARRUDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|1190|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAUTONE, CARLOS c./ RODRIGUEZ, MIRTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 302|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 25 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub 35304 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TUCCI CARLOGNO, JUAN ANTONIO c./ FAGUAGA SANDOVAL, GLADYS MARIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 780|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 35303 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TELLERIA RAFAEL HERMES C| BAUMGARTNER GLORIA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|826|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.90 20|pub. 36404 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALGSÑARAZ, GLADYS YOLANDA c./ MONTEMURRO, RUBEN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 684|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 32086 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRIZUELA VERDE DE FRANCO C| JESUS ORLAN FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 794|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 35824 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JORGE ANTONIO FERNANDEZ AÑON y GLADYS MYRIAM CRUZ BATALLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 808|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Fernández Añón y Gladys Myriam Cruz Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 36889 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO FRANCISCO ALONSO c|MARIA ELENA REYES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.|978|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 34749 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GLADIS VERA y MARINO NOCITO, "Dis. y liq. de soc. conyugal", (Ficha E 816|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladis Vera De Armas y Marino Nocito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 37135 Dic.28.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALBERTO JULIO VIDAL y MIRTHA ELISA RUIBAL, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 780| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Vidal Trías y Mirtha Elisa Ruibal Lockhart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 37027 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ALBA NELLY MORENO C| JOSE BENITEZ "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Nelly Moreno y José Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 35128 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA DEL ROSARIO PEREZ y ANTONIO DANIEL MIGNOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|666|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Del Rosario Pérez y Antonio Daniel Mignot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34978 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MALTES ETCHEVERZE, MARTIN ADOLFO y OLGA RAQUEL PEREZ DE LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V.|Nº 1337|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alfonso Maltes Etcheverze y Olga Raquel Pérez De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34977 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARCELO GALMES, ANDRES y TELG YLL, RAIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 1919|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Barceló Galmés y Raida Telg Yll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 36562 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIGORITO TARLERA, ALBERTO JOSE y OLGA GRACIELA DE LIZARZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1825|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Alberto José Vigorito y Olga Graciela de Lizarza o De Lizarza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36563 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUTIERREZ, ALVARO c| CAPURRO, MARTA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 1805|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gutiérrez y Marta Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36412 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NUÑEZ LUIS CLEMENTE y RUBANO ELFA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1867| 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Clemente Núñez y Elfa Gioconda Rubano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36410 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ NEGREIRA, WALTER GUILLERMO y MESSANO RICOY, NOEMI AÑGELA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1841|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guillermo López Negreira y Noemí Angela Messano Ricoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36046 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO TURNO, en autos: TEJERA, MYRIAM ALBA y DANIEL HUGO COLOBBIO (Ficha V-1381|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Colobbio y Myriam Alba Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35486 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABBONA, ALBERTO DOMINGO y DIAZ BERTA, CELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1801|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Abbona y Berta Celia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34783 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIGONI MOZZO, LUIS ALBERTO y GIMENEZ, BLANCA ROSARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|789|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 33247 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BONALDI y ZUNILDA SOFIA STIGLICH y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|439|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36848 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ DE LOS SANTOS, IRINEO y TAROCO CASTILLO, EMIR y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|741|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 36887 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RISSO DELLA-HANTY, GUILLERMO SIXTO y CLERC HABIAGA de RISSO, MARIA JOSEFINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|855|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36291 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ BORGES, ESTEBANA c|CASIMIRO DOMINGO URIOSTE URIOSTE, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1799|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estebana Rodríguez Borges y Casimiro Domingo Urioste Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 35933 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC BUENAVIDA y RAQUEL TRZONOWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|371|78), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34780 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UMPIERREZ DIAZ, MARTIN y SILVA, SANTA CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|793|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 35752 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.fbe.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EVA ALVAREZ c|LUIS CARLOS ROCHA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|267|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34779 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHENG CHI CHENG c|FARIAS MONICA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuiveran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-721|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36405 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARALLO ISABEL y PRESNO GENTA EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 509|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36542 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FABIO DOMINGO SOIZA y OFELIA ALBINA LARROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D|879|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36281 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIA SANCHEZ c|RAUL CONSTANCIO ROSSI PARADELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|789 bis| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34615 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBER ASTOR ARIAS y MARTA SUSANA REGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 93|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34900 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ BERGERO NANCY LILIAN c./ CASSANELLO CARLOS RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 815|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35126 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO PIETRAFESA y DI CIANNA, FILOMENA RITA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|953|81), dentro de sesenta días. —

Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36872 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGHERO WILFREDO REYNALDO y SANCHEZ CANDELARIA RENEE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|855|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36682 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ GRAZIELLA JUDITH c./ TALAVERA ADOLFO SATURNO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Grazziella Judith Pérez y Adolfo Saturno Talavera (2147|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 35112 Dic.11.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ MUÑOZ ROBERTO c|SANGUINETTI DUTRENIT OFELIA ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rodríguez Muñoz y Ofelia Isabel Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36411 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: WEJCHIN HILDA y LIPOVETSKY, JORGE (2105 - 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Wejchin y Jorge Lipovetsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 36874 Dic.30.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: GINZO ESPEJO DALMIRO ERNESTO, c|MARIA de los ANGELES SURROCA PEREZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ernesto Ginzo Espejo y María de los Angeles Surroca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36310 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TINO VIQUE BENITEZ y MIRTA MABEL CASTRO VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2379|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36269 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BERTHA O'NEILL y ANTHONY JAMES ALEXANDER SHAW y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2247|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36219 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos DE ALMEIDA ALBERTO y TENAGLIA RODRIGUEZ AMALIA OBDULIA (Ficha 2603|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto De Almeida y Amalia Obdulia Tenaglia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 35813 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CARMEN LILIAN REYES BUGALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2429|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36873 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BRENDA ADORACION LLUSSEPPI DE LEON c|CARLOS ENRIQUE FRUGONI MURCHIO (Ficha B. 159|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Adoración Llusseppi De León y Carlos Enrique Frugoni Murchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34619 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por DANIEL COSTAS VARELA y SUSANA OCHOA OREIRO y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 727|81). — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35623 Dic.11.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS FERNANDEZ GOMEZ e IRENE FERMINA VIERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1139|76). — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36271 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º.v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c|JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|295|81), dentro de treinta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 284.00 30|pub. 20863 Ago.11.v.set.9. Dic.22.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA c|MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|693|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36847 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de- conyugal integrada por TERESA FERNANDEZ CUELLO C| HECTOR IGNACIO MORALES ABRATE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|19|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 noviembre 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36596 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVYA LLAMBIAS CASAL c|RICARDO ANSELMO VELLUTI PLATERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|627|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30831 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ARISTEGUI FLEITAS y SUSANA BALAY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|205|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36379 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLD RAMOS NARDINI y NORMA MARTA ACQUARONE GUERRIQUIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 34972 Dic.7.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MUSETTI UMPIERREZ c./ GLADYS WILDESTER GEIDO DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|133|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36020 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JORGE ACEVEDO GARCIA C| MIRSA NORMA INES VILLANUEVA SEMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|108|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35467 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO TORIBIO RODRIGUEZ FALERO y AURA MILAR RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 147|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuaro Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35751 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ORIDES SILVERA LIMA y HERMINDA MILANO MORENO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 359|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35750 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PRADO ANGELES B. C| LALIN HERACLIDES R. (Ficha D|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Beatriz Prado Ubeda y Heraclides Ruben Lalín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35129 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTOINE PEREZ y HAYDEE MARGARITA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 53|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36408 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: APUD YAMIL y FRONTERA, MARIA ADELAIDA (Ficha D|759 81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamil Apud Rodríguez y María Adelaida Frontera Beledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILLER, NILDA G. c./ BREGONIS, RUBEN W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 701|81), se hace saber que se ha decretado la d isolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Griselda Miller Herrera y Ruben Walter Bregonis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34097 Dic.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TURENNE AUGUSTO DANIEL y FASCIOLI SYLVIA, (Ficha: D.783|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Daniel Turenne Thevenet y Sylvia Fascioli Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 36995 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARENES FERNANDO LUIS y CASAÑAS MARIA HERMINIA (Ficha D|391|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Luis Arenes y María Herminia Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34904 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AVIAGA DANIELLE y ALBINI ADOLFO, (Ficha: D|549|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danielle Beatriz Aviaga Vega y Adolfo Albini Vide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35719 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BEYHAUT JUAN c|IZETTA MIRTHA, (Ficha: D|679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Beyhaut y Mirtha Izetta Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36139 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROLON, FRANCISCO c|MARTINEZ, ESTELA, y que se citen a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|973|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35624 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DEL FABRO RADICI ALDO c|DIANA GERALDINA o GERALDINE SULLIVAN LOPEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1003|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36309 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GABRIEL LUCY c|SADER ITURRIA RICARDO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 999|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 36284 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NESTOR ALLEX del PUERTO LIMA y JUANA HAYDEE DE HORTA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 703|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36282 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA MIREYA SILVEIRA y CABALLERO RUBEN DARIO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 861|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35783 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CORDERO, JOSE MIGUEL c./ AIDA JUANA RODRIGUEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 953|81) por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 36045 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FITIPALDE DE MARSIGLIA, SARA NICOMEDES c./ ENNIO MARSIGLIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 775|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36018 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PINEYRUA ELENA c|RODRIGUEZ LISANDRO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 881|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35749 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SACIAS GOMEZ, MARIA CRISTINA c|SUAREZ MANZIONE, CARLOS MARIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 917|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 208.00 20|pub. 34614 Dic 3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PENAS GARCIA, RAUL c|NILDA DEALA MARSICANO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. E. 833|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34616 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ZAMBRA PASTORINO, HUGO ROBERTO c|MARQUEZ CACERES, LYDIA NADIR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 885|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35594 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LUTZ OSCAR ADOLFO C| LLANO DE LUTZ MARIA OLGA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1011|81), por el plazo de sesenta días. — El expediente se encuentra habilitado en la Feria. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevdeo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36646 Dic.29-v.ene.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre D'ELIA CORREA, YAMANDU C| GELOS MARURI, HAYDEE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 919|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 34141 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre GRANGEL RAMOS, JOSE CARLOS c|YESMIN JUDITH JOZAMI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 855|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35227 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SEADE, CAROLINA c|HECTOR MARCOS SIRIS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 791|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 35575 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PRIETO C|MARIA GEORGINA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha L. 479|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 36645 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VICTOR HUGO STUMBO y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Stumbo Proessdord y María de los Angeles Iglesias Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36047 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANDRES ROBERTO AGUIAR GOMEZ C| ADELA ESTHER ARTOLA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|807|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Aguiar Gómez y Adela Esther Artola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 35811 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GRECCO y JULIA ISABEL ROSSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|681|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 34976 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BENIGNO GARCIA CUERVO y MARGARITA CORBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|883|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno García Cuervo y Margarita Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 34621 Dic.3-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CLAVIJO, MARIA ELENA c|ROBERTO STRADA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil 235|1976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36238 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DILSIA ESTHER LABORDE BATISTA y ORIBE EUFRASIO BATTISTESSA, (Ficha B Nº 126|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37054 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NILDA EVA PEREIRA y RUBENS GALVAN, (Ficha V Nº 524|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 37053 Dic.30-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por FRANCISCO LUIS BRUZZONE y REINA MARINA JAURIGUI, (Ficha V Nº 577|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37056 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por NELSON ALEJANDRO PERDOMO y DOMINGA AIDA CAMACHO, (Ficha V Nº 366|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37058 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JACINTO CRECENCIO GOMEZ y CENAIDA RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 616|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Por auto Nº 8004 de fecha 3 de diciembre de 1981 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37057 Dic.28-v.ene.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARTHA o MARTA DELIA GARRE y ADAN NOEL ARTEGOITIA, (Ficha V Nº 282|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 37055 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN COSTA y JULIA DEYANIR CORREA DE COSTA (Ficha 64|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 7 de abril de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36081 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MITJAVILA, JOSE MARIA c|GLADYS TERESA PULEO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|B.|321|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose María Mitjavila y Gladys Teresa Puleo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 9 de noviembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36875 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE SORRIBAS y

CLEBIA RIBEIRO (Fa. 621|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — A los efectos de las publicaciones queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Melo, 4 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35646 Dic.11-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BLANCO OCARIZ y MIRZA MACHADO LEAL, (Ficha 585|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35954 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BLANCO OCARIZ y MARIA CRISTINA UBAL UBILLA, (Ficha 586|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, 18 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 35953 Dic.15.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ GARCIA, ABDALLA y DINORAH LUISA GARCIA FERRI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 246|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Abdalla Méndez García y Dinorah Luisa García Ferri, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 35727 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace ser que en los autos: DIAZ DE FRIPP, ANGELICA YOLANDA c|FRIPP, MIGUEL ANGEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Fa. 552|C|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Miguel Angel Fripp, a que comparezca en autos, a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 30|pub. 36719 Dic.23.v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GALETTO de OCHANDORENA, MARIA ELVIRA c|RUBEN PEDRO OCHANDORENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Elvira Galetto de Ochandorena y Ruben Pedro Ochandorena, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, noviembre 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 35726 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGARD ANTONIO IBALDI y CATALINA NELLY BANCHERO (Fa. 566|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 34869 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges PEDRO ELEUTERIO SALVETTO y NELDA GUADALUPE ASTUDILLO (Fa. 522|C.|981), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 33329 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ROGELIO FELIPE GONZALEZ BARERA y MIRTHA FAUSTA FRADE GODAY DE GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 294|981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 35874 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: NELLY OTILIA NOGUEIRA DENEO contra SUILMER AROMAR ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 469|981), se hace saber al público que con fecha octubre 16 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 3 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 35875 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: YOLANDA P. SAPRIZA y CARLOS ALFREDO NAVATTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|981), se hace saber al público que con fecha 5 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35876 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 4 de diciembre de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJANDRO PEDRO CHRISTOPHERSEN RAMOS y MARTA DUTRA MOHRBELL (Ficha "B" Nº 199|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36936 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER AQUINO MENDEZ y ANA MARIA SANTIAGO SASTRE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, noviembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36181 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en los autos caratulados: GUTIERREZ MONTEGHILFO, LEONCIO y ELIDA EGUREN de GUTIERREZ, "Concurso civil voluntario", (F|B|1061|1980), se hace saber a los interesados que fue designado Síndico al Banco de Crédito, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezca al concursado, en esta ciudad, calle Independencia Nº 702. — Florida, noviembre 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 36182 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ISASTI DE IBARGOYEN MARIA ELIA c|IBARGOYEN EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. B|1197 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María Elia Isasti y don Eduardo Ibargoyen, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 4, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 36252 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO CABAÑA ACUÑA y JUANA BELARMINA NUÑEZ TECHERA (Ficha Nº 1039|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 35884 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE LUIS IRISARRI MONDINO y LAURA ELENA TERESA RAVENNA ALVAREZ, (Ficha Nº 1319|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 33625 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de noviembre 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUANA TECHERA y ALFONSO GENARO MARRERO, (Ficha 820|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1981. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36124 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|10|81, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANTE DE LEON GUERRA y GLORIA PEREIRA MONTES DE OCA (Ficha Nº 1628|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a de-

ducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35885 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16|10|81 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MAURO VAZQUEZ y ZUNILDA ELISA AMARILLA, (Ficha Nº 1512|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36763 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace sáber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la Sociedad Conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LOPEZ y BLANCA MACHADO, (Ficha 1632|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36756 Dic.23.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRIS NOEMI DUARTE c| JAVIER ALBERTO ESTEVES "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Asegurativas" (Ficha B|276|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Iris Noemí Duarte y Javier Alberto Esteves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 35714 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: AIDA LARRALDE de PERALTA c|JOSE PERALTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: B| 288|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Larralde de Peralta y José Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de noviembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 36749 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PABLO MARRERO e IDALIA GEREMA PESCI, (Ficha B-315|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, setiembre 19 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36747 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Rio Negro, en autos: NEGRIN, ELBIO y FERNANDEZ, ALBERTA HERLISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 225|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Negrín y Alberta Herlisa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 23 de octubre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34850 Dic.4.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ASSIS NUNES ROLIN y JUANA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (A.|311|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Assis Nunes Rolin y Juana Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 35889 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, existente entre JUANA HONORIA GONZALEZ PUENTES y EDUARDO VELAZCO (A. 188|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35272 Dic.9.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JESUS ATAIDES REYES y EVA EFIGENIA CASTELLANO (A. 276|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36962 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE MARIA PIMENTEL y CANTALICIA RODRIGUEZ (A. 279|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36963 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RODRIGUEZ TERRA, MARIA ELENA contra CAMETO DESIDERIO, FELIX (Ficha 939|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35200 Dic.8.v.dic.31 Feb.1º.v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ CORBO FRANCISCO ARIEL c.|MARQUEZ BARANZANO EDY ARLET, (F|883|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35672 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, MARIA CELIA c.|ROCHA PASCAL, MARIO ANDRES (F.|1215|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36906 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LOPEZ CESPEDES JOSE LUIS y BERNES MAGDALENA MARTHA, (F|751|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36224 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HELOU PEREZ MIGUEL JOSE y FERRER GOMEZ SONIA WLADY, (Ficha: 995| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36225 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO ROCHA c.|MARIA CELIA DE LOS SANTOS (Ficha: 1247|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36226 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUTIERREZ, JUSTINO y CORBO, ELISA (Ficha 520|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 35199 Dic.8.v.dic.31 Feb.1º.v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUITIAN PEREYRA, WILSON BELTRAN c.|VELAZQUEZ OLID, ADILIA URBANA (F.|1392|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 36905 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran DE LOS SANTOS, RICARDO y TERRA FLORES, EMILIANA (Ficha: 1076|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 36904 Dic.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FROS, JULIO CESAR c|HILKA NIDIA DUTILH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|531|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Fros e Hilka Nidia Dutilh, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 34823 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ZUNINI SAAVEDRA, RAMON AMARO con GLORIA MIRIAM DAVILA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.|A.|279|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Amaro Zunini Saavedra y Gloria Miriam Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 34824 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, LUZ TERECITA o TERESITA c./ NELSON DANIEL FORNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|527|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luz Terecita o Teresita Curbelo y Nelson Daniel Forni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de noviembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 35329 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CAVALLO, TELMO c./ GASPARINA DESIDERIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A.|583|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Cavallo y Gasparina Desiderio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 35827 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: SILVEIRA LUIS c|VIOLETA M. COUTINHO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A.|594|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Silveira y Violeta M. Coutinho, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 36152 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JUAN ADRIAN BASILIO CAMPS y NILDA GLADYS SOLARI SACCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 24 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36341 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MACHIN DENIS y de BLANCA REINA MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36739 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA ELENA CHOCA PEREZ y de JULIO ALBA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 33613 Dic.4-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS MOISES OTHEGUY DE LEON y CARMEN BEATRIZ MARTINEZ BRITOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 17 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 35441 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL GUSTAVO KRASOUSKI y SUSANA ANGELICA CORBO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 20 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 10|pub. 35443 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 13 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTRELLA del ALBA MOLINA CUELLO y LUIS EDUARDO PEREZ ALAGGIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 35442 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDITH ETEL MORALES VIGLINO y NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 36340 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: VERDA GHIGLIA c RICARDO NELSON ALBERRO. (Fa. 71, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verda Ghiglia y Ricardo Nelson Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 34558 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MILTON CHUMILLO C| VICTORIA SUSANA MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 139 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milto Edgard Chumillo y Victoria Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 35070 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ARISTOBULO ISABELINO MACHADO c|ALBA RAMONA MATEU, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1206, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristobulo Isabelino Machado y Alba Ramona Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 3 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub 36006 Dic 15-v dic 31 Feb 1º v feb 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MARIA CRISTINA DARRIULAT y DANIEL GONZALEZ de MATTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981. — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub 36222 Dic 21-v dic 31 Feb 1º-v feb 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SALDANHA de MATTOS RODRIGUEZ y GRACIELA BAISON DE MATTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre 1981 — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria

5) N$ 208.00 20 pub. 35354 Dic 9-v dic 31 Feb. 1º-v. feb. 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por SEVERINO CLAVIJO BENTANCOURT y AURORA ARGEA FIRPO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo 1981. — Esc. Mabel Garcia Mercader de Gómez, Actuaria

5) N$ 208.00 20|pub 35355 Dic 9-v dic 31 Feb 1º-v feb 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ANGEL MARIA OXLEY y HORTENCIA VERA AVILA, emplazándose a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13

de noviembre de 1981. — Esc. Aníbal Bentos, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 35014 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MILTON ADAN FLEITAS y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ (Ficha Nº 817, año 1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 35016 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente (Ficha Nº 622, año 1981), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don LUCAS LOPEZ y doña ALBA GOYCOECHEA, emplazandose a los interesados por el término de sesenta dias -- Treinta y Trse, 23 de setiembre de 1981 -- Esc Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20 pub. 35017 Dic.7-v dic.31. Feb.1º-v feb.2.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Méndez Beatriz c./ PICUN, JUAN EDUARDO, "Divorcio Unilateral" (Ficha B.172|80), citar y emplazar a Juan Eduardo Picun, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33973 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c./ DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL, "Divorcio" (Ficha B.|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa dias comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Dic.11.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Staricco María Magdalena c| AGUSTI, JUAN, Divorcio por causal" (Ficha D|674|81), se cita, llama y emplaza a Juan Agusti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. - María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32445 Nov 19-v.dic 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Pereyra Vigliola A. c| JORGE RICARDO ESTELA GONZALEZ, "Divorcio por Causal", (Ficha D|746|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Ricardo Estela González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre, 1981. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 33037 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados. "Pérez Juan c| PEREYRA, MARIA ALDINA, Divorcio por Causal" (Ficha d|240|80), se cita, llama y emplaza a María Aldina Pereyra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 33283 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO — Por dis... Letrado de 1ª Instancia ... Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Rodríguez Rodríguez, José María c: BAZAN ORUE, DOMINGA, Divorcio por Causal" (Ficha D|640|81) se cita, llama y emplaza a Dominga Bazan Orue a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 33511 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Sobredo, Laura Matilde c| ACUÑA, OSCAR, Divorcio" (Ficha 526|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Acuña para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 32893 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Lombardi, Ave María c./ TABOADA, JORGE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 572|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Carlos Taboada, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 34242 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: González, Evelina Gladys c./ LOPEZ, CARLOS MARIA, "Divorcio" (Ficha 578|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos María López Altamirano, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
7) N$ 312.00 30|pub. 34262 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a OMAR LATORRE, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados. "Blanco, María Mercedes c|OMAR LATORRE. "Divorcio". (F. A. 912|81). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30 pub 36120 Dic 17-v feb 1º

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Fredy Pablo Paciello Picerno, a estar a derecho por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Maria del Carmen Vieira c./ FREDY PABLO PACIELLO, "Divorcio" (F C 892|81) — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 312.00 30|pub 34486 Dic 2-v dic 31 Feb 1º v feb 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a MABEL NOEMI RIAL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Sapelli, Carlos María c| MABEL NOEMI RIAL, Divorcio" (F. C. 448|81). — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33507 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ferri, Maida c|JOSE REY "Divorcio" (Ficha A.|918|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor José Rey, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimineto de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 34950 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALFREDO RAUL OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Delgado, María Elena C| OLIVERA ALFREDO RAUL, Divorcio Causal" (D|407|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 33592 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Britos para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Toribio, Rosita c./ BRITOS, JULIO ENRIQUE, "Divorcio Causal" (D.|302|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35349 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a SOUZA, ARISTONDO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Graña, Sonia Beatriz C| SOUZA, ARISTONDO, Divorcio" (Fa. E. 612|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 33280 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a CALIVARES, CLAUDIO DANIEL por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Fernández, Diana Beatriz c|CALIVARES, CLAUDIO DANIEL "Divorcio" (F.E 78|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en montevideo a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 35625 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Sergió Nereo Vigna a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Larrauri, María Concepción c./ VIGNA, SERGIO NEREO, "Divorcio" (Ficha D. 153|981). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 234.00 30|pub. 34261 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Campodónico Sonia c|BARRIOS WILFREDO ROLANDO, "Divorcio", (Ficha B|405|80), citar y emplazar a Wilfredo Rolando Barrios Acosta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 36684 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Ojeda Lila Sely C| DALECIO, JUAN CARLOS, Divorcio", (Ficha B-265|81), citar y emplazar a Juan Carlos Dalecio, para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33282 Nov.23-v.dic.31, Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Latorre, Martha Inés C| FERREIRA, ANIBAL RICARDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B|257|81), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 35073 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Burone Lema, Washington C| VEREZ DUARTE, DELIA IRIS, "Divorcio por causal" (Ficha D|361|80), se cita, llama y emplaza a Delia Iris Verez Duarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 32785 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Barbieri Fermina Luisa C| LOPEZ RODOLFO "Divorcio por Causal" (Ficha D|819|81), se cita llama y emplaza a Rodolfo López a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 390.00 30|pub. 36566 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MIRANDA SOSA, GLADYS c|HERRERA, HECTOR RAMON "Divorcio Causal" (Ficha D|831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Dic.24-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Flores, Diana Elisa C| BOVERI, JOSE LUIS, Divorcio" (Ficha 393|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Boveri para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 34149 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Velázquez, Ataliva c./ DUARTE, ROBERTO, "Divorcio" (Ficha 359|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43589 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Rodríguez Elda Nilda c|DUARTE, MARCELINO "Divorcio" (Ficha 511|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marcelino Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 43399 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Olney, Méndez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Navarro, Arlene R. c./ MENDEZ OLNEY, "Divorcio Causal" (D.217|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre cinco de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 35386 Dic.9-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Carmen Varas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Curbelo, Ramón c./ VARAS, CARMEN, "Divorcio Causal" (D.|445|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 34238 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Pineyro Alberto c|PERAZA GLORIA CRISTINA, "Divorcio", (Ficha: D|535|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gloria Cristina Peraza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33015 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a RAMON JORGE NUÑEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Flores, Alicia María C| Núñez, Ramón Jorge, Divorcio" (S|V Fa. E.923|81)), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 33564 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Amir, Omar Caetano c./ MARIA DEL VERDUN MONTERO, "Divorcio" (F. E. 849|81), se cita, llama y emplaza a doña María Del Verdún Montero, por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 35817 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ANGELITA PINTADO, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: José Pedro Silvera c| Angelita Pintado, "Divorcio", (Ficha: E.853|81). — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 78.00 10|pub. 36712 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Raúl Francisco Aguirre Aguirre c|CARMEN REGADERA, "Divorcio", (Ficha E 1005|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Carmen Regadera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 36413 Dic.23-v.feb.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Moreira Borches, Juan Carlos c.|LIDIA ROMANO "Divorcio" (Ficha A. Nº 693, año 1981), se cita, llama y emplaza a Lidia Romano, a estar a derecho en autos, a tentar la conciliación y a constituir domicilio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 37113 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados Rosebell Uriel De Souza c| IRMA TERESITA CABRERA "Divorcio" (F. 276|81), se cita, llama y emplaza a Irma Teresita Cabrera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
7) N$ 234.00 30|pub. 35647 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Camacho, Shelton Edgardo c|GRISELDA ADRIANA HERNANDEZ, "Divorcio por causal", (Fa. 287|81), se cita, llama y emplaza por el término legal a la señora Griselda Adriana Hernández, para que comparezca a estar a

derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 35728 Dic.14-v.dic.30
Feb.1º-v.feb.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Tejera, Juan c| SILVA, ELSA, "Divorcio", (Ficha Nº 1395), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Margarita Silva, a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, dentro del término de treinta días. Así mismo se hace saber que se la cita, llama y emplaza a la Consiliación previa al juicio de Divorcio. — Maldonado, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 36762 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º.v.feb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: José Alberto Amarillo c|AURELIA COLMAN DE AMARILLO, "Divorcio por causal", (Ficha: B|277|1981), se cita, llama y emplaza a Aurelia Colman de Amarillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43626 Dic.11-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MARIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A.|308|81), le ha iniciado Daltenor Núñez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio ,con quién se seguirán les procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre, 1981. —El actor está auxiliado de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43750 Dic.24.v.dic.31.
Feb.1º.v.mar.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Perez Pereyra, Susana c./ ANDRADE, HUGO ALBERTO, "Divorcio Unilateral" (F. 218|80), se cita, llama y emplaza por el legal de 90 a Hugo Alberto Andrade, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársel Defensor de Oficio. — Y a los efectos de la notificación se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio 30 de 1980. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43490 Dic.2-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Noguera, Pedro c./ SILVERA Mª del CARMEN, "Divorcio por Causales" (F. 1185|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Silvera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a cumplir con el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 35201 Dic.8.v.dic.31
Feb.1º.v.feb.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso en autos: Nery Esther Galarraga De Plada c|a JULIO ALBERTO PLADA "Divorcio por sola voluntad" (Ficha 450|81), citar y emplazar a Julio Alberto Plada, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 1º de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 36142 Dic.17.v.dic.31.
Feb.1º.v.marz.2.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER RAUL ATAIDES MEDEIRO funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de la RD 1354|81 del 15.10.81 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.
8) (C. C.) 3|pub. 43801 Dic.30-v.ene.4.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO CARNEYRO AREVALO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 43802 Dic.30-v.ene.4.

Se emplaza al señor ELBIO OLDOMIRO CASTAÑO MARENGO funcionario de la Gerencia de Vía y Obras de la Administración de Ferrocarriles del Estado a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivo fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43803 Dic.30-v.ene.7.

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO GARCIA DE ARMAS funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del terecr día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43771 Dic.30-v.ene.4

Se emplaza al señor LORENZO FERREIRA FRO[illegible] funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimineto de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43770 Dic.28.v.ene.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 104|81

FRANCISCA ELIDA, PEDRO CELESTINO, RAMON HILARIO y GREGORIO ESTEBAN PEREIRA HORNOS y JUAN PEDRO SOUCES, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 9, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace público la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, noviembre 6 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 22|pub. 43320 Dic.3-v.ene.5

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3171|R-8|T-III.
Propietario: Julio A. Di Ciocco.
Padrón Nº: 9742 (p).
Area a expropiar: 2.237 m.c. 53.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3172|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Rodríguez.
Padrón Nº: 10431.
Area a expropiar: 4.980 m.c. 60.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3173|R-8|T-III.
Propietario: Luciano Salsamendi.
Padrón Nº: 4164 (p).
Area a expropiar: 3.920 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: Aº Solís Grande - Aº La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente: 3174|R-8|T-III.
Propietario: Juan Carlos Salsamendi.
Padrón Nº: 5851 (p).
Area a expropiar: 8.313 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 2ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3175|R-8|T-III.
Propietario: Luciano Salsamendi.
Padrón Nº: 4223 (p).
Area a expropiar: 8.910 m.c. 69.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3176|R-8|T-III.
Propietario: Alejandro Apolonio González.
Padrón Nº: 10.000.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3177|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.002.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3179|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9.999.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3180|R-8|T-III.
Propietario: Juan Isidro Larrosa Corrales.
Padrón Nº: 10.109.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3181|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9993.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3182|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.120.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3183|R-8|T-III.
Propietaria: Ana María Machado de Marchand.
Padrón Nº: 10.119.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 9830.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9830.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3185|R-8|T-III.
Propietario: Sucesión de Juan Tejera Cómez.
Padrón Nº: 9831.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3186|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 9832.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3187|R-8|T-III.
Propietario: Mario Ulises Cano.
Padrón Nº: 9833.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3188|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9834.
Area a expropiar: 480 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3189|R-8|T-III.
Propietario: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº: 9835.
Area a expropiar: 569 m.c. 48 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3190|R-8|T-III.
Propietario: Pedro Luis De Souza.
Padrón Nº: 10.006 (p).
Area a expropiar: 348 m.c. 87.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3191|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9836 (p).
Area a expropiar: 1 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3192|R-8|T-III.
Propietario: Nelson Bustamante Fontes.
Padrón Nº: 9837 (p).
Area a expropiar: 57 m.c. 76.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3193|R-8|T-III.
Propietario: Juan Luis Perdomo.
Padrón Nº: 10.001 (p).
Area a expropiar: 332 m.c. 82.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3194|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 9838 (p).
Area a expropiar: 468 m.c. 01.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja.
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº: 3178|R-8|T-III.
Propietario: Brígido Diano.
Padrón Nº: 10.110.
Area a expropiar: 508 m.c. 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 43772 Dic.28-v.ene8.

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada a ampliación de la Sede de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15º de la Ley Nº 3.958 del 28 marzo 1912 se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública por el Art. 3º de la Ley Nº 3.915 del 2 octubre 1911 y por la Ley Nº 14.307 del 17 diciembre 1974 ampliatoria del Art. 4º de la Ley Nº 3.958 del 28 marzo 1912 un bien inmueble según se detalla a continuación:
Propietario: Roberto Venier.
Padrón Nº 178.499.
Ubicación: 16ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo.
Area que se expropia: 539 m.c. 10.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos Arzúa.

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, diciembre de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera, Adm. III.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43730 Dic.21-v.dic.31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación Ruta Nº 1 - "Brig. Gral. Manuel Oribe"
Tramo.
Ubicación: 13ª Sección Judicial del Dpto de Montevideo.
Expediente Nº 384|AM|1.
Propietario: Bartolomeo Pinta Irlenti
Padrón Nº 408495' (p) Zona Rural.
Area a expropiar: 3.657 m.c. 70.
Ruta Nº Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo 9 Km. 286 a 10 Km. 150,49 y Ensanche de Vía Férrea de A.F.E.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo
Expediente Nº 1079 (b)|AM|C.
Propietario: COPSA - Compañía de Omnibus de Pando S. A.
Padrón : Nº 407.260 (p).
Area a expropiar 603 m.c. 51.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo
Expediente: Nº 488|R-8|T.I.
Propietario: Eulogio Guillenea y Sra.
Padrón Nº 60.002 (p).
Area a Expropiar: 236 m.c. 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí Nº 390, Esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal.

Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo

9) (Cta. Cte.) 8|pub 43729 Dic.21 v dic 31

U T E

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Alberto Buszkamiec y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a

continuación que 1º) El Poder Ejecutivo por decreto de 22 de julio de 1981 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.109, el que según plano del Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 14 de agosto de 1980, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 95.753, el día 11 de noviembre de 1981 tiene una superficie de 532 metros cuadrados 10 dms.2 Dicho bien se destina a instalar una estación reductora de 30|6 KV. 2º) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 800.025 (Nuevos Pesos ochocientos mil veinticinco) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3º) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4º) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Calle Paraguay Nº 2431, Piso 10, Palacio de la Luz) en los plazos y condiciones establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada".

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43747 Dic.23-v.ene.5

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Walter Russomanno y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 25 de marzo de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 2.698 (parte) con una superficie de 5.332 m2 50 dms2, según plano del Agrimensor Jorge Laviano de fecha 4 de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3701, el 7 de julio de 1981. Dicho bien se destina a servir de asiento a una Estación Reductora de 60 KW de la línea Rocha - Chuy. 2) UTE ofrece al propietario la suma de N$ 3.600 (Nuevos Pesos tres mil seiscientos), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional. 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, Pizos y condiciones establecidos por la ley de so 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en los pla. Expropiaciones ya citada.

9) (Cta Cte.) 8|pub. 43746 Dic.23-v.ene.5

EXPROPIACION Y URGENTE OCUPACION

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de noviembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1226/5, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 5620 parte, propiedad de Cosme Damián Pérez y que de acuerdo al plano Nº 24-622 de la Ing. Agr. Ana María Morales, de abril de 1981, tiene un área de 460 m.2 8535.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 23 de noviembre, 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43445 Dic.28-v.ene.8

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), "Expropiación" (Ficha Letra A. Nº 276|981), se cita, llama y emplaza al propietario de una fracción de terreno, Padrón Nº 1502 (P), ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, con una superficie de 372 m.c. 80 d.m para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 8 de setiembre de 1981

Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 43347 Nov.20-v.dic.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Fiscal Ldo. por el Estado c.|ISAIAS SPONTON, MIGUEL VEIGA MOLINA, ROGELIO FERNANDEZ, COSME E. CORREA y MIGUEL VEIGA, "Expropiación y toma urgente de posesión" Lº 14 de conocimientos Nº 159 Fº 582, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores a cualquier título de Isaías Spontón, Suc. Ubaldina Veiga de Castillos, Suc. Isabelino Veiga, Miguel Veiga, Rogelio B. Fernández y Cosme Eduardo Correa, quienes fueron propietarios de los padrones 1593 (parte), 1594 (parte), 1595, 3809 y 6031, ubicados en la 10ª Sección Judicial de Rocha, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 10 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43709 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: O.S.E. c|PROPIETARIOS DESCONOCIDOS "Expropiación y Toma urgente de Ocupación" (Ficha A.|508|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón número 1272 con una superficie de 1.022 m. 40 dm. para que comparezcan ante esta Sede en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Salto, 4 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43694 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a SOCIEDAD RURAL DE LAS TOSCAS DE CARAGUATA, "Expropiación", (Ficha Nº 1013|81), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de expropiación sobre el bien rural ubicado en la 12ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 5491, compuesto de una sup. total de 15 Há. 8030 m.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los integrantes de la Sociedad y|o sucesores: Señores Esteban, G. Salazar, Francisco Antonio Formoso, Eduardo Formoso Peluffo, Nicanor Rodríguez, David Abella, Analio Correa, P. S. Moreira, Jesús Rodríguez, Pedro Paz, Froilán Pintos, Manuel I. Malvárez, Ceferino Alfonso, Eusebio Cía., Juan P. Lacuesta, Julio Gamio, Manuel Rodríguez, Camilo Clavijo, Antonio B. Alfonzo, Concepción Azpiroz, Juan Fco. Gamio, Luciano Zapater, Guadalupe de Souza, Francisco Pereyra, Gregorio Gamio, Martín Caetano, Serafín dos Santos, Juan J. Godiño, E. Velázquez, Luis A. Martínez, Félix Miralle, Eureste Piñeiro, G. Tricot; para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1981. — Mabel García M. de Gómez, Actuaria.

9) N$ 780.00 30|pub. 33877 Nov.26-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.5

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos HERNANDEZ, EDUARDO "Incapacidad" (Ficha 2094|80), se hace saber que por auto Nº 14416 de fecha 26 de agosto de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz Eduardo Hernández a su madre María Rodríguez de Hernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de diciembre de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 37036 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: AURORA BARCELO DE FRESNEDOSO, "Incapacidad", (Ficha C|80|81), se hace saber que por auto número 13578 de fecha 9 de octubre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Aurora Barcelo de Fresnedoso designándosé curadora de la misma a Yolanda Fresnedoso que aceptó el cargo el día 21 de octubre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de 1981 Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 36678 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROSSO MACCHI, SUSANA "Incapacidad" (Ficha V. 351|981), se hace saber que por auto número 18.009 de fecha 18 de noviembre de 1981, se declaró a Susana Elida Rosso Macchi, en estado de incapacidad, designándose curadora de la incapaz a su madre Margarita Macchi García, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981 — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10 pub. 36183 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CASTRO PICOS, MARIA LUISA, "Incapacidad" (Ficha V 1727|979), se hace saber que por auto Nº 6427 de fecha 26 de mayo de 1980, se declaró a María Luisa Castro Picos en estado de incapacidad y se designó curador a Francisco Castro Picos, quien tomó aceptación del cargo y se le tuvo por discernido el cargo por auto Nº 17 233 de fecha 31 de noviembre de 1981. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 130.00 10|pub. 36570 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos SANTIAGO LAURO ACEVEDO, "Incapacidad", (Ficha 309|69), se hace saber que por auto Nº 13.613, de fecha 4|11|81, fue designada curadora interina del presunto incapaz Santiago Lauro Acevedo a su hermana Susana Figueroa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 36268 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS, WILMAR IVAN, "Incapacidad" (Ficha C. 807|81), se declaró en estado de incapacidad a Wilmar Ivan Dos Santos, designándose curadora definitiva a Mary Alcion Velázquez de Dos Santos — Montevideo, 1º de diciembre de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub 36636 Dic 22-v dic 31 Feb 1º-v feb.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO -- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo (Ficha B.242|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don CARLOS ALBERTO ROBALLO FAVALE, discerniendosé el cargo de curador del mismo a don Eloy Roballo. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. - Artigas, 11 de diciembre de 1981. Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto.

10) N$ 78.00 10|pub 36513 Dic 23-v ene 8

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: VIQUE SAN JUAN, OLGA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 463|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9861 de fecha 20 de noviembre de 1981 la incapacidad de Beatriz Vique San Juan, designándose curadora a su madre Olga San Juan. — Las Piedras, diciembre 3 de 1981. — Gracie la V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 37112 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos ARISNELDO OLIVERA GONZALEZ y otro, "Incapacidad", (Fa. 211|981), se hace saber que por auto Nº 2709 de fecha 30 de setiembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a Arisneldo y Kleber Olivera González, designándose curador definitivo de los mismos a su padre Julio María Olivera. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, octubre 20 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 36771 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ BALIANI, JOSE LUIS, "Su incapacidad", (Fa. 67|81), se hace saber que por providencia de fecha junio 18 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a José Méndez Baliani, designándose curadora a su madre legítima, Gladys Baliani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 35725 Dic.29-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2449 de fecha 25 de noviembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a JUAN ROBERTO RAMOS (Ficha "B" Nº 90|81), designándose curador a Damasa Ramos de Ramos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, diciembre 1º de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 36935 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BERTIN DOTTA, LELIS GARI, "Incapacidad", (Pieza mandada formar por separado de los autos: Bertín Abrieux, Anselmo Ricardo, "Sucesión" (Fa. B. 73|981) (Ficha B|111|981), se hace saber que por resolución Nº 3459 de fecha 30 de noviembre de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Lelis Gari Bertín Dotta y se designó curador a Camila Luciana Dotta de Bertín. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 130.00 10|pub. 36745 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MARTINEZ BARRERA (HECTOR PEDRO MARIA), "Incapacidad", (F. A. 562|1981), se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Pedro María Martínez Barrera, designando Curador a Zulma B. Martínez, Barrera, cuyo cargo le fue discernido el 10 de noviembre de 1981. — San José, 23 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 36339 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — SILVANA PEDULLA COURT PEREZ, constituyendo domicilio en Benito Blanco 1143, apartamento 602, expresa: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Annamaría Toscani y Rina Baffa Puig. — Rossana Bentancourt. — Dra. Selva Arroqui, Abogada". — Montevideo, noviembre 13 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 36436 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA HERMINDA BRUZZONE DEBUGLIO, "Información", (Ficha E. 1175|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María Herminda Bruzzone Debuglio, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada 2401, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Reina María Briano Martínez y Erminda Juana Martínez, sobre mi vida y costumbres. — María H. Bruzzone. — Nelly Garrido de Berreiro, Escribana". — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 36357 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, "Información" (Ficha E. 1281|81), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Luis Adolfo Achugar Améndola, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro Nº 3153, Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de Ernesto Lorenzo y Graciela Jardí, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis Adolfo Achugar. — Hugo Roland, Abogado". — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 36639 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, LOLA GOMEZ NUÑEZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Ellauri 660 Apto. 702 al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Mercedes Aguerrondo domiciliada en Blanes Viale 5915 y José Luis Queraltó domiciliado en Cartagena 1675 a efectos de la información de vida y costumbres, concurriendo los testigos a la audiencia sin necesidad de previa citación. Lola Gómez Núñez. — José Claudio Williman, Abogado. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — En fe de ello, y de mandato judicial expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre el año mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 36292 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SILVIA ALVARIZA, domiciliada en Ejido 1124, optando al título de Procurador, ofrece declaración de César Caorsi y Rusvel Silvestre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 36097 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARINA DE LA TORRE GONZALEZ, constituyendo domicilio en Joanicó 3473, optando por el título de Procuradora (Ficha E. 989|81), ofreciendo la declaración de Pamela María Vivas Ayub y Venancio García Rigoso, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 36401 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. GABRIEL D'AMATO ALVAREZ constituyendo domicilio en Av. 18 de Julio 2247 Ap. Nº 1007, al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Escribano pido se reciba la declaración de Agustín Prat Gutiérrez y Pablo Rodríguez Farell sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gabriel D'Amato Alvarez. — Dr. Nelson De Vida". — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 36521 Dis.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS AGUSTIN BUELA BIANCO, constituyendo domicilio en Rincón 615, al señor Juez digo: Que optando al título de despachante de aduana ofrezco las declaraciones de Luis Esteban Costa Maciel y Raúl Andrés Quiroga Ferro, domiciliados respectivamente en Edison 5058 y Piedras 329 Apto. 101, expidiéndose testimonio. — Carlos Buela. — Oscar Ricca, Abogado". — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 37017 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LILIANA COSTA LASCLOTAS, domiciliada en 26 de Marzo 3213, optando al título de escribana, ofrezco la declaración de María Angélica Rubio y Ester Aplanalp. Otrosí pido: Dada la urgencia en obtener el título por razones funcionales, solicito se me habilite la Feria Judicial Mayor. — Liliana Costa. — Daniel Freiría Morán, Escribano". — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 36845 Dic.24-v.ene.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó ANA MARIA CUCULIC BARALO constituyendo domicilio en calle Jacinto M. Laguna sin número entre calles Chile y Perú de la ciudad de Nueva Palmira, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Angélica Boné de Cincunegui y Nancy Banchero Olivera para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carmelo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 36730 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 8.357
Objeto: Suministro de cable de cobre recocdo.
Apertura: 11 de febrero de 1982 — hora 10.
18 de febrero de 1982 — hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los nteresados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 30 a 12 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 43696 Dic.24-v.dic.31.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Licitación 149|82
Llámase a Licitación Pública Nº 149|82, para la contratación de Transporte del Personal de Baen 2 (Laguna del Sauce - Maldonado).
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15 Puerto de Montevideo, en el horario de 09.00 a 12.00, todos los días hábiles.
El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 26 de enero de 1982 a las 09.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43751 Dic.24.v.ene.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/981.
Primer y Segundo Llamados.
Se llama a licitación pública para la construcción total del camino Ruta 27 —La Puente trucción total del cámino Ruta 27 —La Fuente Guaviyú—, Cerrillada, Ruta 6 con una extensión de 73,97 km.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1982 a las 10 y 30 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 11 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Director de Vialidad, Ing. Enrique Milian Aine.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43739 Dic.22-v.ene.7

LICITACION PUBLICA Nº 20/981
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la construcción total del camino de Picada de los Ladrones —Turupí—, Ruta 26, Pueblo Las Rosas - Cinco Sauces, con una extensión de 47 km.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 19 de enero de 1982 a las 8 y 30 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 9 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Director de Vialidad, Ing. Enrique Milian Ainé.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43738 Dic.22-v.ene.7

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto número 20.338 del 9 de diciembre de 1981, fue concebida la moratoria provisional por el término de 180 días a ECASYN S. A., dejándose constancia que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador designado Sr. Francisco J. Bianchi Villar, una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 8 de marzo de 1982, a las 9 horas, dejándose constancia que se fijó el día 26 de febrero de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
13) N$ 312.00 15|pub. 36121 Dic.17-v.ene.11

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 30 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO JUAN DECIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3864 y LIRIA JOSEFINA PERISCAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez Nº 1771.

HECTOR MARIO ALONSO, 20 años, solterro, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 5759 y ROSA CARMEN BARRACO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pasaje C. 6418 (Paso de la Arena).

ANIBAL MANUEL DORTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Españoià 4571 y CARMEN ARACELI BARRERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Espapñola 4567.

ALEJANDRO AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Timote 5325 Apto. 3 y SYLVIA ROSA VENTRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faraminián 186 (Nuevo París).

JORGE RICARDO ALONSO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 83 bis Apto. 1 y SELENIS LILIAN RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestrra, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 853.

MARIO DECAPRIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valle Edén 3725 y GABRIELA LIDIA ANGELA TERESA GALLEGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1811.

FRANCISCO CARLOS ALEIXO, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Río de Janeiro (Brasil) y LUANA MALAGAMBA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3245.

JOSE MARIA AÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2591 Apto. 006 y LETTY ROCHA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1945.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO HEBER BACCINO, 22 años, años, soltero, técnico dibujante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2348 y CRISTINA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Nº 2369.

HUGO EDGARDO ELHORDOY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 4275 y LINDA MARIS TORRES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 4275.

RAFAEL JULIAN BECERRA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4460 y GLORIA CONCEPCION ESTELA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2955 Apto. 3.

CLAUDIO RAUL JABIF, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 Apto. 301 e IRENE EPSZTEJN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2946 Apto. 501.

OFICINA Nº 3

LUIS EDGARDO CONTATORE, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Ramón Masini 3266 y GRACIELA ESTER FOGLINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3357.

JUAN CARLOS CUNHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3619 Apto. 5 y GRACIELA PORTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1219.

BERNARDO CASTRO, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Vizcaya 4133 y GRACIELA MIRIAM RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Viscaya 4133.

ALBERTO CORREA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1261 y TERESA RENEE SEGUEZZA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco Nº 2679 bis Apto. 2.

BRAULIO AMARANTO CEDRES, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Itapebí 2181 y JOSEFA GIUFFRIDA, 57 años, soltera, comerciante, italiana, domiciliada Itapebí 2181.

JUAN JOSE CABEZAS, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San José 1025 Apto. 18 y SONIA GUILLEN, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Yaguarón 1832 apartamento 1.

ROY EDUARDO CARVAJAL, 25 años, soltero, estudiante, costarricense, domiciliado Rivadavia 2184 y FANNY ELENA ROSA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2184.

OFICINA Nº 4

HUGO ALFREDO LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1515 (Vivienda 139) y NELLY ISABEL PINTADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 1976

DEMAR WILSON FUENTES, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2889 bis y GLADYS NOBLE 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2889 bis.

EDILDO FONSECA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 4180 Apto. 2 e IVONNE GIMENEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Melitón González 1282.

PIETRO LUIGI FAGIOLINO, 26 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado José Culta 2111 y HELENA BEATRIZ PRIORE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera número 5511.

MARCOS FILIPPINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues y A. Saravia 4912 y MARIS ELENA HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues y A. Saravia 4985.

MANUEL LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Fiol de Pereda 1368 y ADRIANA VICENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3476 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

ARTIGAS HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4426 y NORMA IRIS ARANA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3942 Apto. 2.

ANIBAL ORLANDO GUERRERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1260 y SARA SOLANGE GORRIARAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mena 390 Apto. 101.

JOSE ARIEL GUARISCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4065 Apto. 1 y EMMA INES APPIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5205.

ANTENOR GONZALES, 68 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Enriqueta Compte y Riqué 1283 Apto. 5 y BERTA RAMONA LOPEZ, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Enriqueta Compte y Riqué 1283 Apto. 5.

LIVIO HEREDIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación Nº 1996 e ILDA MARGARITA CONCEPCION, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Federación 1996.

MARIO ENRIQUE GIUZIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 y ROSA LORELEY VILLANO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Thibaud 1867.

JORGE LUIS IBAÑEZ, 31 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Daniel F. Crespo 2181 y MARIA JESUSA ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2181.

ROBERTO HECTOR HUDSON, 28 años, soltedo, veterinario, oriental, domiciliado Mones Roses 6543 y AURORA BAYLEY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 1966.

ADALBERTO GUTIERREZ, 35 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Andes 1169 Apto. 8 y MARIA DEL CARMEN OTERO, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria Nº 2823.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Sarandí 171 Apto. 1 e HILDA ESTELA MONTERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Purificación 3661.

CARLOS WALTER RICARDO MORON, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Miguel Barreiro número 3312 Apto. 201 y ADRIANA DE CRIGNIS, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Charrúa 2113.

HECTOR ALFREDO MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4467 y MARIA ADRIANA GARRIDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento Nº 9 número 1836.

RUBEN WASHINGTON MARTINEZ, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Calle C. 7201 (Cno. Carrasco) y CLAUDIA TOLEDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C, 50 (Carrasco).

JUAN ANTONIO MARTORANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3544 (Block 7) y NELLY ECILDA TORRES, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Palmar 2124 Apto. 105.

GABRIEL MARIO GUSTAVO MONZON, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Capurro 911 y MARIA DEL CARMEN BOCCONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1561 Apto. 5.

OSCAR ADONIS MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Villagrán 2479 y SILVIA ESMERALDA GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2471.

WALTER MONTES DE OCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4004 y NANCY ELIZABETH CARABALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos número 1907.

OFICINA Nº 7

DONATO PASQUALE, 30 años, divorciado, metalúrgico, italiano, domiciliado Cap. Lacoste 4253 y ALMA CRISTINA RECINE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1782.

RAUL ANTONIO PAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1204 y MARIA ELENA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3930.

OFICINA Nº 8

WILLIAM RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3878 y ELIZABETH GRISELDA DA COSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3878 Apto. 3.

JOSE LUIS RAMALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3909 Apto. 1 y LIRA MABEL FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3909 Apto. 1.

HUGO EDUARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 2320 (Colón) y MARTHA INES FALABRINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amandaú 5741 (Colón).

OFICINA Nº 9

CARLOS GUSTAVO SERRON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros 2620 (Barrio Las Torres) y SANDRA ELVEYS ROBAYNA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1165.

SIXTO SUAREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ruiz De Alda 5112 Apto. 1 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3954 Apto. 1.

JOSE ENRIQUE SCARRONE, 24 años, soltero, empleado, orientalr, domiciliado Garzón 1923 y STELLA MARY PESSANO, 21 años, estudiante, oriental, domiciliada Calle 20 Mts. 2328.

WALTER JULIAN SCHIAVO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3659 Apto. 21 y RITA CRISTINA DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez Nº 4624.

OFICINA Nº 10

OSVALDO MARIO OLIVERI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4554 y LILIAN RAQUEL HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 10, Block 12|783 (Millán y Raffo).

GUSTAVO GARY VALIENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4064 y SONIA ESTELA NIGRO, 23 años, soltera, nutricionista, oriental,

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.4.

Montevideo, 29 de diciembre de 1981

OFICINA Nº 1

RAMON ELBIO AFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3870 Apto. 3 y DAISY LOURDES EIRALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2124.

MIGUEL FRANCISCO D'ALESSANDRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4121 y MARIA del ROSARIO ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3713 Apto. 3.

JOSE PEDRO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machies 5055 y MIRI JACQUELINE GARAZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 306.

OFICINA Nº 2

JOSE ANTONIO BENTANCUR, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 70 Apto. 6 y DIANA GLORIA GUEVARA, 22 años, solterra, empleada, oriental, domiciliada Araure 1257 bis (Sayago).

ABILIO HUGO BRIZ, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962 Apto. 601 y SILVIA CRISTINA FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 Apto. 601.

MIGUEL BENTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5632 (Bº La Cruz) y EVELINA ESPERANZA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5632 (La Cruz).

OFICINA Nº 4

OSCAR OMAR FERRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos María Prando 2458 y MARIELA RAQUEL CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliado José de Freitas Nº 4780.

JOSE MARIA FRAGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 5026 y BEATRIZ IDALINA PIEDRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4968 (Tres Ombúes).

OFICINA Nº 5

BORIS GALARZA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3374 Apto. 11 y MABEL CAROLINA SENA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores Nº 3374 Apto. 11.

MARIO SERGIO GARCIA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Real 4691 y MIRIAM RAQUEL DU-

TRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 575.

JORGE HUGO GONZALEZ, 25 años, soltero, emppleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3991 y MARGOT ELIZABETH REBOLEDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3991.

OFICINA Nº 6

RICARDO MACHADO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Salvador 1586 y GLORIA NAIR CHAGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1586.

OFICINA Nº 7

LUIS MARIA PARAVIS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domicilliado Bvar. España 2476 y MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1099.

NELSON OMAR PROVENZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2221 Apto. 12 y ELIZABETH IVONNE ZARATE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz Nº 6931.

CARLOS MARIA PEREIRA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Florentino Castellano 1078 y ANA MARIA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1479 bis Apto. 401.

OFICINA Nº 10

EDUARDO GUILLERMO NOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2844 y MARIELLA SALAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandeira 734 apartamento 3.

ALBERTO MAURICIO TRAVIESO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domicilliado Suecia 2258 y MARIA ROSA YUNINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida 30 Mts. 2189 Apto. 3 (Cerro).

SERGIO ALBERTO VEGA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1272 Apto. 201 y ADRIANA SANDRA LAURINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa número 2117.

DANIEL ANGEL VEIGA, 24 años, soltero, Contador, oriental, domiciliado Simón Bolivar 1538 y AIDA LUZ PEREZ, 24 años, soltera, Contador, oriental, domiciliada Siracusa 2309.

CARLOS RAUL TOSCANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3961 y MARIA del ROSARIO MURELL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi Nº 2265.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.31.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OTTONELLO MARQUEZ, ADEMAR (F.|C.|600|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Ottonello Márquez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón 71262, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30|3|1919 según copia suscrita por el Ingeniero Vicente Ponce de León (h) registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 7 de agosto de 1926 consta de una superficie de 452 mts. 23 que se deslindan así: Oeste 11 m. 50 cm. frente a la Avenida General Flores distando el punto más próximo 23 m. 51 cm. de la calle Rafael Eguren; 39 m. 40 cm. al Norte linda con Compañía Inmobiliaria (hoy Padrón 71473 de la Intendencia Municipal), 11 metros 50 cm. en el fondo Oeste con Francisco Piria (hoy solar 4, Padrón 71265 de Sebastián Pouchulo), 39 m. 25 cm. al Sur con Francisco Piria (hoy solar 2, Padrón 71263 de Fernando Alonso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: los linderos Intendencia Municipal de Montevideo, Sebastián Pouchulo (con domicilio en Rafael Eguren 3492), Fernando Alonso (domiciliado en Avenida General Flores 3760), y Mercedes Silvestra; Florencio, Tomasa, Ramelina, Santiago, Juana, y Eugenio Rodríguez Carrasco; Juana y Carlos Rodríguez Paniza; Guillermo Federico y Mercedes Esther Rodríguez Schiele y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.326.00 30|pub. 35115 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: UNIKA LTDA., "Prescripción Treintenaria" (Ficha D. 562|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Unika Ltda. solicitando la adquisición por prescripción treintenal del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras sitas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente con el Nº 2.762 (antes Padrones Nos. 2.762, 2.763 y 2.764), según plano del Agr. Eugenio Jauri, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92392 el 23 de julio de 1980; tiene una superficie de 452 mts., 72 dcms. y se deslinda así: 21 mts., 13 cms. al NO con frente a la calle Piedras Nos. 276/80 - 284 - 286/90, entre las calles Colón y Pérez Castellanos; 21 mts., 42 cms. al NE con Padrón Nº 2.765; 21 mts., 19 cms. al SE con el Padrón Nº 2.736 y 21 mts., 40 cms al SO con el Padrón Nº 2.761. Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jorge Enrique Bonomi Campá, Susana Raquel Brera Campá y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 37229 Dic.30-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: LEGARRA, MIGUEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha M4 Nº 2030|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Legarra iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 121812, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Camino Ariel Nº 4419 entre Eduardo Pondal y Las Violetas, solar Nº 57, según el plano del Agr. Francisco Tourreilles inscripto en 1926, y aprobado por el Concejo Municipal el 14 de enero de 1927; deslindando por el Noroeste con solar Nº 3, padrón 121.811 propiedad de la señora María Domín de Baladán; por el Suroeste con parte del solar Nº 8, padrón Nº 121.816, propiedad de la señora María Esther Federici Bado; por el Sur con parte del solar Nº 7 padrón Nº 121.815, propiedad de los señores José Menéndez y Bernardo y Mary Núñez y por el Este con solar Nº 5, padrón Nº 121.813 propiedad del señor Gabriel Ricci.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a don Pablo Mañé y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 33285 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARTORA de HACKEMBRUCK, AURORA ELSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 64|81), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 50867 que linda al N.E. con calle Luis Moro ex-Las Magnolias en línea quebrada por ser esquina y frente a Cno. Coronel Raíz, lindando con parte del padrón 50.868, ex propiedad de la compareciente y al N.O. lindando con padrón 165.884, con las medidas 171 mts.2 52 dms.2, mensura realizada por el Ing. Agr. Osvaldo D. Cock Crispo el 21 de noviembre de 1979 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 90669 el 22 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 33649 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FILLOY COSTA, ANIBAL ARIEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 656|80), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la Agrimensora Blanca Inthamoussu, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80, con el Nº 92.527, tiene una superficie de 289 mts. 64 dcms, y linda: 8 mts 52 cms. de frente al Norte, a la calle Francisco Bilbao Nº 3838 bis, distando su punto más cercano 9 mts. de la esquina con Nicolás Piaggio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Padron 30.936, propiedad de Crimea Lardella de Viaccava; Padrón 198.769, propiedad de José Cassiniga; y Padrones 154.696, piedad de José Cassiniga; y Padrones 154.696 126.517 y 30.925, propiedad de José B. Cantón, Manuel Cantero y Guillermo E. Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 33513 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MARIA ROSA DE ALAVA DE COURTIS, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|364|1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa De Alava de Courtis promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 114.917 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 141 metros cuadrados, 24 dcms. según plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de febrero de 1980, que fuera inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de febrero de 1980 con el Nº 91237 y que se deslinda como sigue: 9 mts. 73 de frente al Norte a la calle Francisco Bilbao donde el número de puerta se distingue como 3740, por 9 mts. 88 al Sur, lindando con el padrón 114.921; 14 mts. 49 al Oeste con el inmueble padrón Nº 114.918 y 14 mts. 32 al Este que lindan con el padrón Nº 154.530 y parte del padrón Nº 30.755.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hace esta publicación.

— Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 32986 Nov.19-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CADENA PAMPIN, LUIS y otra, "Prescripción" (Ficha C. 347|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Cadena Pampín y Elsa Telma Fernández de Cadena, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 98.989, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 29 en el plano del Agr. M. E. Aviles, de febrero de 1921, según el cual tiene una superficie de 184 metros, 68 dcms., con frente a la calle Domingo Torres Nº 4411, entre las calles Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Cándido Bengoa y a los linderos propietarios de los siguientes Padrones: Padrón Nº 98.990, sucesores de Miguel Ramón Font Calvet; Padrón Nº 98.988, sucesores de Pablo Deackinsius y Padrón Nº 98.992, propiedad del señor Manuel Fraga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 30767 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUSONA de NAGY, MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha D|709|81), se hace saber que se presentó María Lusona de Nagy, solicitando la posesión por prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien; inmueble, terreno y demás mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Nº de Padrón 109.072 que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 95.010 el 5 de agosto de 1981, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con 8 mts. 59 de frente al oeste a calle Agustín Muñoz entre Inclusa y Molina, distando su extremo más próximo 36 metros 10 cms. a la esquina con la calle últimamente nombrada y se deslinda así: 8,59 de fondo al Oeste con parte padrón 36041 y 42,95 en las líneas laterales, lindando al Norte con Padrón Nº 109073 y al Sur con Padrón 109071 y 53004.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, especialmente a Juan B. Dorelo y sus sucesores a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 936.00 30|pub. 36687 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: HECTOR PEDREIRA, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C Nº 758|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Pedreira, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: solar ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.289 calle Andrés Bello s|n, según plano del Agrimensor Eduardo Sierra inscripto el 24 de setiembre de 1980 con el Nº 92.900 en la Dirección General de Catastro. El mismo tiene un frente de 10 m. 10 cm. a la calle Andrés Bello. Superficie de 198 m. 10; linda con los padrones Nos. 67.290 67.288, 67.287 y 67.286. Siendo los propietarios de los padrones Nos. 67.288 y 67.290, los señores Elisardo Otero Bouzada y Ruben Asplanatto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los dueños del padrón Nº 67.286, señores Karabed y Sarkis Boksizian o Eskisizian, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 32548 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción", (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro, y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1062 mts. 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y padrones Nos. 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas; a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón número 101.482; al Oeste, 59 mts. 97 con Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COSTA PIETRA, RAQUEL ELVIRA, "Prescripción", (C| 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 20.604, terreno y demás mejoras, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo (antes en la 23ª), con frente a la calle Mburucuyá entre las de Goes y Cufré, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 12 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 33228 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TRUJILLO de MARTIN, HERMINDA, "Prescripción", (C|589|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando prescripción Treintenal del inmueble sito en la 13ª Secc. Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 39875, con 9 mts. de frente sobre Dr. V. Basagoiti Nº de puerta 4632, linda al N.O. con el inmueble 39876 al N.E. con el N.E. con el Nº 39874, al Norte con el inmueble padrón Nº 39861, según plano de mensura del agr. Hipólito Gallinal Acevedo de enero de 1981, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 98831, el 16|2|81. Los propietarios de la finca lindera son: a) padrón Nº 39874 propietario Horacio Ramón Bais con domicilio en Vicente Basagoiti 4630; b) padrón Nº 39876 propietario Griselda Esnal de Lasquinos con domicilio en Vicente Basagoiti 4634; c) padrón Nº 39880, propietario Ruben Greco, con domicilio en A. Vaielant 183; d) padrón Nº 39861, propietario Ruben Videla con domicilio en Carlos de la Vega 4627. Los predios linderos son los Nos. 39876, 39880, 39861, 39874.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado para que comparezca ante estos estrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 33251 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PEREZ CHIALE, NELSON HUGO "Prescripción" (C.| 587|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto del solar baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 102.509 y que según plano de Mensura del Agr. Enrique R. Monteagudo de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 54.979 el 31 de agosto del mismo año se compone de las fracciones A y B las que en conjunto tienen una superficie de 1.465 m. 50 dm. que se deslindan así: 30 m. de frente al SO a Camino Continuación Propios, hoy Bulevar Batlle y Ordóñez y 61 m. 3 cm. también de frente por ser esquina al NO a la Rambla del Arroyo Miguelete; 18 m. 75 cm. al NE linda con padrón número 102.510 propiedad de Ramón Porto y 60 metros al SE. linda con padrón número 102.508, propiedad de sucesores de Ramón Lago. Desde principios del año 1925 el señor Manuel Luis Rodríguez González siendo de estado civil soltero comenzó a poseer en forma pública, pacífica y continua y en carácter de propietario el citado inmueble, y por documento de fecha 16|3|81 el señor Rodríguez cedió al compareciente todos los derechos posesorios que le correspondían sobre el referido solar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado a efectos de que contesten la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 34752 Dic.8-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: C. 409|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Magdalena Sívori de Giuria, anterior propietaria del inmueble objeto de prescripción y a los sucesores de Elena Pou de Borda, propietaria del inmueble Padrón Nº 150.927, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Descripción del bien. Un inmueble con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.006, con una superficie de 120 m.c. 20 dm.c., de frente al Noroeste a la calle Martín Fierro Nº 2658. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 624.00 30|pub. 33284 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELIDA TORRADO DE MACHADO (Ficha C. 2421|72), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: Padrón 40899 con frente a Carlos de la Vega 4196, compuesto de un terreno y casilla con área de 96 mts. cuadrados; y Padrón 40900 con frente a la calle Carlos de la Vega S|N entre las calles Dionisio Coronel y Julián Alvarez formando una superficie de 101 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a José Guerrero y Lamboglia y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 36996 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado: MARINA VIERA DE ANTELO y MIRTHA VIERA, (Ficha C 1787|80), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 186299 y 186300, terreno y demás mejoras, ubicados en la 23ª Sección Judicial de Montevideo con frente a las calles Pernas casi Fray Bentos. El padrón 186.299 tiene una superficie de 282 mts.2 15 dms.2 y el padrón 186.300 tiene una sup. de 432 mts.2 32 dms.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos: padrón 86.302 y padrón 86.301, y al anterior propietario de los padrones: Sr. Pablo Mancini, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 36414 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.4

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: MARIA INES MARTINEZ, BLANCA IRENE MARTINEZ e ISMAEL MARTINEZ, "Prescripción" (Ficha 1345|81), se hace saber que se presentaron María Inés Martínez, Blanca Irene Martínez e Ismael Martínez, sucesores de Juan Gualberto Martínez Prieto,

solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes 21ª) empadronado con el Nº 48.918 que según plano del Agrimensor Oscar S. Onetto, de mayo de 1971, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 66009 el 19|5|71, tiene una superficie de 290 m., con 10 m. de frente a la calle Camino Edison Nº 5413, lindando con el inmueble padrón 48.917 sobre la calle San Francisco y con el inmueble padrón 48.919 sobre la calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos existentes: Angel Gardas, Padrón Nº 48.917, Cno. Edison 5411; Francisco De León, Padrón número 48.932, solar 16, San Francisco Nº 1444. El Padrón Nº 48.932, está desocupado perteneciendo a Storace Hnos. (Sucesión), para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 33325 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: MARTONY, CARLOS y CATALINA SCHMIDT de MARTONY, "Prescripción treintañal" (Ficha A. Nº 600 del año 1980), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron Carlos Martony Ringhofer y Catalina Schmidt de Martony, solicitando prescripción treinteñal, del siguiente inmueble: Chacra ubicada en Canelones, paraje "El Colorado", Cuarta Sección Judicial, padrón Nº 626, señalada con el Nº 18 en el plano del Agr. Roberto Urueña Corbo, levantado en enero de 1943, inscripto en Catastro el 26 de mayo de 1943 con el Nº 1816, según el cual se compone de una superficie de 1 Htá. 4.750 mts. y se deslinda: Mts. 100.00 de frente al S.O. a Camino de 17 mts.; mts 148.00 al NO. lindando con fracciones 17 y 18 de Alfonso Mahanga; al N.E. mts. 100, con fracción 13 de Aldo Luzardo; y, al S. E con la fracción 12 de Felipe Ceppa, en mts. 147.00.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos nombrados y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|Pub. 34527 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ARIDES MORAIS HUERTA y AGUSTINA SILVERA SILVA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 254|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Arides Morais Huerta y Agustina Silvera Silva, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 319 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.666, la cual según plano del Agrimensor Simón López Chaco, de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 6.675 el 22 de mayo de 1981, se compone de una superficie de 315 metros que se deslinda así: 9.00 mts. al Noroeste de frente a calle Batlle y Ordóñez, entre Buen Retiro y Carretera a Centurión, distando su punto medio 22.50 mts. a la esquina formada con calle Buen Retiro; por 35 00 mts. de fondo, lindando: al Noreste, con los padrones 3.665, 9.752 y 8.866; al Sureste, con el padrón 10.445; y al Suroeste, con el padrón 5.865.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 32929 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS, "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 285|81), e hace saber que ante este Juzgado, se presentó José José Bonifacio Lucas, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente vehículo: Un camión marca International, modelo 1962, motor Nº 6-3405201488, de 32 HP, de 6 cilindros, empadronado con el Nº 43714, matriculado con el Nº A 401-052 en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia y especialmente a "Crucio y Crosta S. A.", para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 16 de octubre de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 32928 Nov.19-v.dic.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLUB DE YACHTING Y PESCA DE COLONIA, "Prescripción" (Fa. 244|81), se cita, llama y emplaza a Domingo Ayarragaray y a Isabel Zulema Ayarragaray de Larrez o a sus herederos y a los herederos de María Anselma Athegui de Ayarragaray por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho sobre la fracción de terreno Padrón actual Nº 1457, antes con el Nº 692 situada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, en el paraje conocido como "Dique", de una superficie de ochocientos sesenta y siete metros ochenta decímetros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia noviembre 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 35554 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: SUAREZ LOTITO, JUANA FRANCISCA "Prescripción Treintenaria" (Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Francisca Suárez Lotito iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno, sito en la manzana número 54 del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección de Colonia, padrón número 188 y son los solares 90 y 91 en el Plano del Agrimensor Joaquín Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1925, de una superficie de 1800 metros cuadrados que se deslindan en conjunto: Norte en 40 m., calle número 1, Este en 40 m. solar 92, Sur en 20 m. solar 93., Este, en 10 m. solar 93, Sur en 20 m. solar 96 y Oeste en 50 m. solares 99 y 89. Por tanto se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Bernardino de Lema Suárez o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Se hace constar que por auto número 70 de fecha 23|X|81 se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el trámite que motiva el presente edicto. — Florencio Sánchez, octubre 23 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Noy, Bartolo Julio c./ Sucesores de SIMONA M. DE LOPEZ y otros, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 555|C.|981), se hace saber que se ha presentado el señor Bartolo Julio Noy, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7.526, con una superficie de una hectárea 43,47 metros cuadrados, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y se deslinda de la siguiente forma: Al Norte con un camino de 17 metros; al Oeste con un camino de 17 metros y al Este con el Padrón Nº 5.819. — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideren con derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Simona M. de López, a que comparezcan en autos a fin de deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Carmelo, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 35522 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR, "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil Nº 734| 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (arts. 307 inc. 2º, 308 y 282 del C.P.C., de los siguientes inmuebles: a) padrón urbano Nº 737 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ma. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 7 há. 6536 mts. propietario actual, el Estado, figurando a nombre de Octavio Zimmer, según informe de la Oficina de Catastro de Colonia, b) inmueble rural, padrón Nº 132 de la 5ta. sección judicial del Departamento de Colonia, con un área de 11 há. 600 mts., estando registrado en la Oficina Departamental de Catastro a nombre de la Comisaría de la Sierra. Se hace constar, que los linderos del padrón Nº 737, son los siguientes: Guillermo y Tomás Gugelmeier Saavedra, Silvia Mabel y Oscar Federico Zerpa Indart, Juan Angel, Aspiroz Benítez, Elida Navillat de Wolkwend, Felicia Cándida Pilar Martini, Dante Milton Troche Herrera, Juan Clemencio Hernández Bentancur, Joaquín Pérez Viera, Ricardo Calve, Teodora Galván de Chávez, Samuel Pontet Cantera, Oscar Raúl Rodríguez Domínguez, José Rodríguez Fernández, Américo Porley, Dante Andrés Nemmer Rodríguez, Néstor Senobio Batista Hernández, León Pedro García Camilo, Santiago Bernardi Bernardi, Julio Franco, Sucesión Ferrés, actualmente capilla Iglesia Adventista, Santiago Bernabé Rivas Bermúdez, Elio Ceferino Cuello González, Carlos Viera Espinosa, Ernesto Abel Dilinger, Ernesto Emilio Bratschi Sondereger, Manuel Schaffner y Alcides Horacio Castro Vera, siendo linderos del padrón Nº 132, los señores Arturo Gugelmeier Miranda y Félix Claudio Ferreyra Ferreyra. — Rosario, 2 de diciembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 37096 Dic.28.v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: PIGNATA, OSCAR MARIA, "Prescripción treintenaria", (F|B 1285|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el Nº 393, ubicado en la manzana Nº 51 de la ciudad de Sarandí Grande —10ª Secc. Jud. de Florida—, con una superficie de 116 metros cuadrados con 40 dms. cuadrados; y en especial a los sucesores de Florentino Correa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 12 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 34201 Nov.30.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ANDAITE, JOSE ANTONIO, "Prescripción Treintenaria", (Fa. 761|81), se hace saber que se ha presentado José Antonio Pérez Andaite solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 2661 ubicado en la 1ª sección judicial de Lavalleja, sito en la manzana Nº 400, señalado con el Nº 25 en el plano del Agrimensor A. Joanicó de octubre de 1927, compuesto de una superficie de 429 mts. 50 dcm. cuadrados con frente al Sureste a la calle 25 de Mayo, en 10 mts. al Noreste, por ser esquina, a la calle

Nº 74 en 42,95 mts. al Noroeste en 10 mts. con el padrón 1091 de Vicente Gallo y al Suroeste en 42 mts. 95 cms. con el padrón 2660 de Nicolasa Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Vicente Gallo, Nicolasa Fernández según plano y Américo y Erico Sotelo y José Antonio Pérez (según manifestaciones del actor) para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 4 de noviembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 37088 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NOGUEZ NOCETTI, JUAN, "Prescripción" (Ficha Nº 1399), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca "Austin" tipo, auto, empadronado con el Nº 7049, matrícula B6.7049 de Maldonado, motor S. A. 116518, de 4 cilindros de 1948; especialmente a Horacio Torre y Sara Montero Galván de Barbitta y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Maldonado, 17 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 35173 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARRERO, ELVIRA RUFINA, "Prescripción" (Ficha 1550/81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Rufina Marrero de Hernández, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 173 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3370, que según plano del Agrimensor Hebel Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el día 7 de agosto de 1981 con el Nº 451, se compone de una superficie de: 223 metros, 67 decímetros, que se deslinda así: 6 metros, 90 centímetros al Oeste, de frente a la calle Ituzaingó; 32 metros, 70 centímetros al Norte, con padrón 1998; 6 metros, 78 centímetros al Este, con padrón Nº 1791 y 32 metros, 70 centímetros al Sur, con padrón Nº 1795.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — María Teresa García Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 33308 Nov.23-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CARLOS ALBERTO DA COSTA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|133|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Da Costa promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a una fracción de terreno con edificios y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 146 de la 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú —Padrón Nº 837— que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 560 el 2 de diciembre de 1954, mide una superficie de 863 metros 30 decímetros que se deslinda: 20 m. 20 cms. de frente al norte a la calle Ayacucho; 19 m. 90 cms. al sur con propiedad de Petrona Silva de Oddone; 43 m. 20 cms. al este, lindando con propiedades de Enrique Barneix, Manuel Martínez Haedo y Carmen Pedret de Ruiz; y 42 m. 95 cms. al oeste confinando con propiedades de Casildo Rivero, María L. Irisarri, Benita Díaz de Ferrari y Abel Maristan Mignone.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Francisco Alvez e interesados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 21 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 36750 Dic.23-v.feb.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS NELSON CURBELO BARBOZA, "Prescripción Adquisitiva de un Vehículo" (Ficha Letra A. Nº 324|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Nelson Curbelo Barboza, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo: Camión marca Bedford, modelo año 1961, con capacidad de carga hasta 10.000 kgrs., con motor a gas - oil de 6 cilindros y 23 H.P., número J4|5|61|80504, empadronado en el Departamento de Canelones a nombre de Salomón Edeliz Tejn con el Nº 120.345, y matriculado con el Nº 128.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita le Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 34363 Dic.2-v.ene 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó el Consejo Nacional de Educación (Ficha A. 173|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del Padrón Nº 5118, sito en la Décima Sección Judicial de Rivera zona suburbana, en la manzana Nº 771, con un área de 4 hectáreas 5.698 metros, 219 decímetros cuadrados, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1378.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42451 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HILDA, HORIOVALDO y JESUS CROSA CHAGAS, NILSA y NILDA CROS CHAGAS (A. 292|81), iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble Padrón numero 6.660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco en abril de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 102, según el cual tiene una superficie de 208 m. c. 844375 mm. c. y se deslinda así: al Este con frente a la calle Dr. Gabriel Anollés midiendo 19 m. con 45 cm.; igual extensión al Oeste lindando con padrón número 713 propiedad de la señora Rivadavia, Erminda Vicente y Silva, al Norte 10 m. con 7375 cm. lindando con padrón 711 propiedad del señor Juan A. Castillo; y al Sur igual extensión lindando con solar número 2, Padrón número 712 propiedad de Agustín Zoilo de Assis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al Sr. Ramón Rodríguez Harretche, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36169 Dic.17-v.dic.31. Feb.1-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO, (A.251|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 840, solar 5 de la manzana Nº 114, ubicado en la Decima Sección de Rivera, con frente al Nº 429 de la calle Armand Ugon, y según plano del Agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 5412 el 22 de julio de 1981. Dicho inmueble tiene una superficie de 461 m.2 28 dm.2, lindando: al N. con el padrón Nº 841, 42 m. 95 cm. al N.O. 10 m. 74 cm con frente a la calle Dr Armand Ugon, al O. 42 m. 95 cm. con el padrón Nº 839 y al SE. 10 m. 74 cm. con el padrón Nº 836

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, y especialmente a Luzardo Sánchez a sus sucesores, para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981.

16) N$ 858.00 30|pub. 34544 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LUIS A. COLLAZO (A. Nº 252|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble padrón urbano Nº 826, solar Nº 6. de la manzana Nº 113, ubicado en la Décima Sección de Rivera, con frente al Nº 434 de la calle Dr. Armand Ugon y según plano del Ing. Agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5411, el 22 de julio de 1981. Dicho inmueble tiene una superficie de 922 m.2 57 dm.2, lindando al N. 42 m. 95 cm. con el padrón Nº 825, al O. 21 m. 48 cm. con el padrón Nº 830, al S.O. 42 m. 95 cm., con los padrones N.os 828 y 827, al S. 21 m. 48 cm. de frente a la calle Dr. Armand Ugon.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a dicho bien y en especial a Celmira Sánchez de González y a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 34545 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: VEGA PRIETO, MANUELA, DIOSMA y AMADOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1269|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuela, Diosma y Amador Vega Prieto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón Nº 1251, que según plano del agrimensor Carlos Arboleya se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas, mil setecientos veintisiete metros, formando dos fracciones que en forma separada se deslindan así: Fracción "A": al Este frente a Camino Vecinal; al Sur con Juan Navarro; al Oeste Arroyo Don Carlos y al Norte con sucesión Eleodoro Navarro.

Fracción "B": Al Oeste frente a Camino Vecinal; al Norte Eleodoro Navarro; al Este sucesión Leófilo Pereyra y al Sur sucesión Eleodoro Navarro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 30 de octubre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 32375 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA JUAN CARLOS, "Prescripción Adquisitiva", (F|477|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el actor solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 2279 —manzana Nº 132— y que según plano del Agr. Homero Cardoso de octubre de 1980, inscripto en

la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 7637 el día 24|10|1980, superficie 922 mts. 34 dms., que se deslinda así: al Noreste 21.47 cm. de frente a la calle Orosmán de los Santos, al Noreste 42 mts. 95 cmts. de frente a la Avda. Ituzaingó; al Sureste 21 mts. 47 cms. lindando con el Padrón Nº 2280; y al Suroeste 42 mts. 95 cms. lindando con el padrón Nº 2292.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores de Natividad Acosta y de Ventura Acosta Sosa, así también a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a que se refiere este trámite bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 33446 Nov.24-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: A. F. E. "Prescripcion adquisitiva" (F.|1363|81), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Ferrocarriles del Estado iniciando acción de prescripción adquisitiva de la propiedad inmueble: Padrón número 5639, manzana número 634 de la Primera Sección Judicial de Rocha con una superficie de 4 Hás. 4472 mts. 66 dm. en el Ejido de la Ciudad de Rocha, deslindando una línea recta de 430 mts 90 cm. al Noreste sobre Avenida Italia, antes calle Pública; una línea recta de 103 metros 04 cm. al Noroeste sobre Avenida John F. Kennedy, antes calle José Pedro Ramírez; una línea recta de 431 mts. 90 cm. al Sur; sureste lindando con padrón número 5640; una línea recta de 103 mts. 15 cm. al Suroeste sobre calle continuación Coronel J. J. Martínez, antes calle Pública.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los propitarios del padrón número 5640, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 14 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 37169 Dic.29-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NUÑEZ JULIAN, "Prescripción adquisitiva", (F|1080|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno solar, con sus contrucciones, pavimento, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 237 de la ciudad de Rocha, padrón Nº 3143 y con una superficie de 1165 mts. 67 dms., lindando por el Suroeste en 31 m. 72 cms., por la calle Lavalleja; por el Noreste en 36 m. 90 cms. con el padrón Nº 7211, propiedad de Ignacio Costa, por el Noroeste con padrones 3145 y 3148, propiedad de Rodolfo Huelmo el 1º y el 2do. de Don Angel Bocalini, por el Suroeste con padrón 3144 propiedad de Ema Mazar de Núñez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto en este chordio, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones". — Rocha, diciembre 2 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

tuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 36907 Dic.24-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Teodoro José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de ...ano y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Dic.7-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: SAN MARTIN FUENTES DE MAROTTI, CELIA y otras, "Prescripción" (Ficha A-1064|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos y anterior propietario o a sus sucesores a título universal o particular, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, empadronada actualmente con el número 1170 de la Primera Sección Judicial de San José, que según títulos está integrada por el solar centro número cuatro, de la manzana 22, del Segundo Cuartel, con 34 m. 36 centímetros de frente al Sur a la calle Solís por igual extensión de fondo y más una pierna de llave sobre la mano derecha, de 17 m. 18 centímetros en cuadro, encerrando una superficie de 1475 ms. 76 dms. 25 cms., que linda, además, al Norte, con pierna de llave; al Este el solar 3 y al Oeste, el solar 5, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 30 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 35445 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO WASHINGTON, "Prescripción", (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199 empadronada con el Nº 3106 el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978 se compone de una área de 417 mts. 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts. 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts. 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts. 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 mts. 93 cms. con padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts. 15 cms. con el citado padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.8

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos: ANASTASIO DELGADO "Prescripción treintenaria" (Lº 1, Fº 28, Nº 21), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria E. Gronros o a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la Quinta Sección del Departamento de Soriano, padrón número 1746, compuesta de una superficie de 4 hectáreas, 9347 metros, 1094 centímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, del 15 de junio de 1955, y se deslinda así: Al Norte, con Raúl González y Andrónico Maldonado; al Este con calle pública, al Sur con Francisco Muela y Ramón Ortiz, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 23 de marzo de 1981. — Antonio Walter Marrero, Juez de Paz - Interino.

16) N$ 702.00 30|pub. 34085 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Walter NUÑEZ, "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1265|79); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 5212, y el resto sin empadronar, de una superficie de 12 Has. 5.718 mts.2, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, cuyo deslinde surge del plano realizado por el Agr. Hugo Da Rosa inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el número 5.556, y en especial se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Juana Aguiar de Núñez. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 33685 Nov.25-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: EUFRAGIA RIVERO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1297|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5310, com puesta de ocho hectáreas, seiscientas diez centiáreas y mil cuatrocientos noventa y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Nicolasa y Adolfo Rivero y|o sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante el Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 35052 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN PIO y PLACERES NUÑEZ de PIO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 917|81), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 1.879, compuesto de una superficie de 1.139 m., 10 cm.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ana Fagúndez de Flores, de Francisca Núñez y de Julia Núñez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 35531 Dic.10-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CELEM e IZA NAREZ iniciando acción de prescripción treintenaria de los siguientes inmuebles sitos todos en manzana 28 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a saber: padrón Nº 2911 de 602 m.c. 0301 cm con frente al Norte a Calle Colonia y al Este a calle Bálsamo; padrón 3752 de 444 m.c. con frente, al Sur, a Calle Baltasar Brum; padrón 3747 de 300 m.c. con frente al Sur a Calle Baltasar Brum y al Oeste a Calle Tacuarembó; y padrón 3748 de 350 m.c. con frente al Sur a calle Baltasar Brum. Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia y en especial don Nereo Bálsamo o sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 36092 Dic.16-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos MARTINEZ TORRES LEANDRO SOCORRO c|SUCESORES de TORIBIO MENDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 495 Año 1981), se cita y emplaza a a Toribio Méndez, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento, padrón Nº 3.148, que según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Gastelú de setiembre de 1980, e inscripto con el N. 5.372 el 8 de octubre de 1980 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 4 há. 9.354 mts. que se deslindan así: Frente al Este a Ruta 8, Brgadier General Juan Antonio Lavalleja en 127.00 mts.; al Norte separa del predio padrón Nº 1.471 en 396,90 mts.; al Oeste da frente a camino departamental, por medio con el predio padrón Nº 1.466, en línea de 124.00 mts. y al Sur, limita con predio padrón Nº 2.842 en recta de 394.00 mts.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 35578 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.24

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por la empresa Nelson Míguez solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Derecho" Tomo IV. Derecho Indiano. Incorporación de Indias. Fuentes del Derecho. Organización política y administrativa. Instituciones; cuya autora es Orfilia Fernández Sbarbaro; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 37061 Dic.28-v.ene.12

SULEIKA IBAÑEZ IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cocinero Poppy", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 37026 Dic.28-v.ene.12

DANIEL HUMBERTO GONZALEZ VILLEMUR, solicita la inscripción de los siguientes modelos en cerámica: Pato Nº 1, Pato Nº 2, Paloma Nº 3; Paloma Nº 4; Paloma Nº 5; Lechuza Nº 6; Lechuza Nº 7; Búho Nº 8 y Gallo Nº 9 de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 36545 Dic.22-v.ene.7.

LIA FIGOLI POL solicita la inscripción de las obras tituladas "Contornos. Geografía 1º" y "Contornos. Geografía 2º" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 36721 Dic.23-v.ene.8

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los modelos en yeso numerados de la siguiente forma: 3, 3A, 4 al 7 inclusive, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 36765 Dic.23-v.ene.8

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MAGALI LILIAM BERRUTI IMER, "Rect. de partida", (Ficha E|1288|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Magali Liliam Berruti Imer, en el sentido de que: donde su nombre figura como "Magali Liliam Berruti Inser" debe decir "MAGALI LILIAM BERRUTI IMER", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 37018 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1178|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de María Zalaczkowska de Malecki, en el sentido de que donde la misma figura como: "María Malet de Wallet", debe decir: MARIA ZAJACZKOWSKA de MALECKI; y donde la misma figura como: "viuda", debe decir: CASADA CON BOLESLAO MALECKI LEMPKE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 35760 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 776|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de VICENTA ALBANO con ROGELIO PEREZ, donde el nombre de la contrayente figura como Isaura debe decir VICENTA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 36470 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 744|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: Nacimiento, Matrimonio y Defunción. Partida de Matrimonio de MARIA CHALEQUIAN y KEROP SARKIS GANIMIAN, donde los nombres y apellidos de los contrayentes figuran con error, donde dice: "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN", y donde dice: "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la de Nacimiento de Sarkis Ganimian, figuran con error los nombres y apellidos paternos, donde dice: "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN" y también se cometió error con el apellido materno, donde dice "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la partida de Nacimiento de Miguerdich Ganimian, se cometió equivocación en su nombre y el nombre y apellido de su padre, donde dice: "Migirdich", debe decir: "MIGUERDICH", y donde dice: "Hijo de Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "HIJO DE KEROP SARKIS GANIMIAN". En la de Nacimiento de Juan Shukru Ganimian, hubo error en los nombres del padre y el apellido de su madre, donde dice "Kirop Sarchis Ganemian", debe decir: "KEROP SARKIS GANIMIAN", y donde dice: "Chaleguian", debe decir: "CHALEQUIAN". En la partida de Nacimiento de Hovsanna Ganimian, se cometió error en su nombre y el de su padre, donde dice: "Hovsana", debe decir: "HOVSANNA" y donde dice: "Kirop Sarchis", debe decir: "KEROP SARKIS". En la partida de Defunción de Kerop Sarkis Ganimian, se cometió error en su apellido, donde dice: "Ganemian", debe decir: "GANIMIAN". En la partida de Matrimonio de Juan Shukru Ganimian Chalequian, se cometió error en el apellido paterno y materno, donde dice: "Juan Shukru Ganemian Chaleguian", debe decir: "JUAN SHUKRU GANIMIAN CHALEQUIAN", por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 585.00 15|pub. 35488 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento (Décima Sección Judicial Acta Nº 136 de fecha 23 de marzo de 1920) de Héctor A. Schinca Lustring. La de nacimiento (Decimosegunda Sección Judicial Acta Nº 97 de fecha 10 de febrero de 1919 de Margarita Blanca Schinca Lustring. La de matrimonio (de Paysandú Primera Sección. Acta Nº 102 de fecha 29 de diciembre de 1921, entre Teodoro Schinca y María Angélica Lustring. En la misma donde el apellido materno figura como Lusttringer debe de decir LUSTRING. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por así corresponder. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 36559 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 2914|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL HERMENEGILDO MERNIES y ALICIA ALINA SCHWEIZER solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Federico Mernies Schweizer en donde dice hijo de Alicia A. Schoveizer, debe decir hijo de ALICIA ALINA SCHWEIZER COMAS por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.09 15|pub. 36556 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON FRANCISCO GOLLUCHI, pues en la misma donde dice "Goluchi" debe decir "GOLLUCHI" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|666|81). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 36846 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de MARIA CARLOTA PRETI GIANELLI con Aldo Lice Ciasullo, pues en la misma donde dice "Pretti" debe decir "PRETI" por así corresponder. Y en el margen también. B) De Nacimiento de ALDO JORGE CIASULLO PRETI, pues en la misma donde dice "Pretti" debe decir "PRETI" por así corresponder. (Ficha V|310|81). — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 36473 Dic.21.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARABALLO, HUGO WILSON "Rectificación de Partida" (Ficha V|646|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Wilson Caraballo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Elida Caravallo debe decir ELIDA CARABALLO y en el margen donde dice Caravallo Hugo Wilson, deb deecir CARABALLO HUGO WILSON. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 36135 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA PINTOS, ELADIA CLAUDINA; "Rectificación de partida", (Ficha F-1532|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eladia Claudina García Pintos, pues donde el apellido materno de la compareciente figura como: "García", debe decir: PINTOS, y en el margen donde dice "García, Claudina Eladia", debe decir: GARCIA PINTOS, ELADIA CLAUDINA. — Montevideo, 26 de noviembre de

1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 36993 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRANDEGUY MAGNONI, MARIA CECILIA, "Rectificación de Partida", (Ficha F-932|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cecilia Barrandeguy Magnoni, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "Magnone", debe decir: MAGNONI. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 37078 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VOLYVOVITS, SAMUEL, ANA PETERBURG y otros; "Rectificación de partidas", (Ficha F.1564|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Samuel Volvovic con Ana Peterburg, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Volyvovits", debe decir: VOLVOVIC, b) de nacimiento de Arturo Volvovic, pues donde el apellido del mismo figura como: "Volyvovits", debe decir: VOLVOVIC; c) de matrimonio de Arturo Volvovic con Elena Silver, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Volyvovits", debe decir: VOLVOVIC y d) inscripción de nacimiento extranjero (Art. 365 y 366 ley 14.106) de Galit Volvovic, pues donde el apellido de la misma figura como: "Volyvovits", debe decir: VOLVOVIC. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 512.00 15|pub. 36480 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA YISSEL CRUZ FERNANDEZ. (Ficha V|1955|981). Acta Nº 2911 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1968, en la misma donde dice que comparece Mario Asdrubal Cruz, debe decir: MARIO RUBEN CRUZ. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35591 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Fcha V 1927|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YOLANDA ALICIA ESCANDA OEHLER, Acta número 18, de la Decimosegunda Sección del Departamento de Soriano, del 10|4|23, donde la madre de la inscripta figura como de apellido OEHLEV, debe decir: OEHLER. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 35951 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE MARCO MARQUEZ, LETICIA, "Rectific. de Partida" (F. C. 1878|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Marques", debe decir MARQUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 35621 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos FLEITAS, RAMON ALBERTO "Rectificación" (Ficha V 1355|81), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ramón Alberto Fleitas, en el sentido de que donde se menciona al causante con el apellido paterno Fletias, debe decir FLEITAS por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 35622 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 2259|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN BAUTISTA ITHURBIDE y ROSA EDUAN solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Jorge Ithurbide partida de la Intendencia Municipal de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno figura como "Ithurbia" debe decir "ITHURBIDE", en la partida de nacimiento de la misma persona de la Dirección General de Estado Civil se padeció error en el apellido materno donde dice "Edivan" debe decir "EDUAN", y en la partida de matrimonio de los comparecientes en donde dice "Iturbide" debe decir "ITHURBIDE" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 36506 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SILVA CORDERO ADELFIO SANTOS y TECHERA SONIA DINORAH, "Rectificación de partidas" (2179|81), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones: a) en la partida de nacimiento del compareciente, donde su apellido figura como "Cordero de Silva" debe decir "SILVA CORDERO" por así corresponder. B) en la partida de matrimonio de los comparecientes donde el cónyuge figura como hijo de "Franquilina Cordero de Silva" debe decir "HIJO DE FRANQUILINA CORDERO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 36409 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: PICCININNO OTERO, HUMBERTO DONATO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2203|81), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Humberto Donato Piccininno Otero, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Piccinino", debe decir: PICCININNO, por así corresponder. Esta tramitación se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43621 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 803|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Mabel Serna Medeiros, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Carolina Madeiros, debe decir CARLINDA MEDEIROS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 36555 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: AMBITE GONZALEZ LUIS ANTONIO y Otros "Rect. de Partida" (V|643|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Antonio Ambite González, María Teresa Pinedo Reyes de Ambite, Antonio Ambite Pinedo, Luis Ambite Pinedo y Alejandro Ambite Pinedo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los dos primeros comparecientes, en el sentido que donde dice Antonio Ambite, debe decir LUIS ANTONIO AMBITE, de nacimiento Antonio, Luis y Alejandro Ambite Pinedo, en el sentido que en todas, donde el el nombre del padre de los inscriptos figura como Antonio Ambite debe decir LUIS ANTONIO AMBITE. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 36137 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONZO ESCALERA, MARCELO ALEJANDRO, "Rectificación de partida y Aux." (Ficha V|499|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo Alfonzo y Dolores Escalera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Marcelo Alejandro Alfonzo Escalera, en el sentido de que donde dice: ALFONSO debe decir: ALFONZO. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43641 Dic.15-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA DE VAZQUEZ, EMILIA, "Sucesión" (Ficha F.-917|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Enrique Varela y Consuelo de la Iglesia Puente, pues donde el apellido materno de la contrayente figura como: "Ponte", debe decir: PUENTE; b) De Defunción de Consuelo de la Iglesia Puente, pues donde la misma figura como: "Consuelo Iglesias Puente", debe decir: CONSUELO de la IGLESIA PUENTE; c) De Defunción de Enrique Varela Rodríguez, pues donde dice que el causante era casado con: "Consuelo Iglesias Puente", debe decir: CONSUELO de la IGLESIA PUENTE y d) De Matrimonio de Felisindo Vázquez Movilla y Emilia Varela, pues donde la contrayente figura como: "Minia Varela", debe decir: EMILIA VARELA. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 35757 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ LADINA "Rectificación de partida" (Ficha C 1721|81), se solicitó la rectificación de partida de defunción Nº 177 de San José de fecha 22 de junio de 1960 de la Primera Sección de San José. En sentido de donde dice casada con Juan José Ales debe decir casada con MARCELO JETTAR WATFA por así corresponder. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Ma. Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 36638 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BOUYSSOUNADE, DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2037|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, acta 1558 de fecha 29 de junio de 1971 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en sentido de donde dice: "Bouyssonade", debe decir: BOUYSSOUNADE, por así corresponder. María Emilia Gleiss, Actuaria. — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. —
19) N$ 156.00 15|pub. 35223 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: CARREIRA RAMILO, MA. del CARMEN y otra, "Rectificación de Partida", (Ficha C 1159|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento Nº 585 del 26 de junio de 1927 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, y Nº 611 del 4 de julio de 1929 de la 12ª Sección de Montevideo, en el sentido de donde aparece el apellido materno como Ramiro, debe decir RAMILO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 35864 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: COUTURE CARPENTIERI PABLO MIGUEL, "Rec. de Partida", (Ficha C 2109|81), se solicitó la rectificación de partida, Acta 2268 de fecha 29 de diciembre de 1980, en sentido de que donde dice Couturi debe decir COUTURE. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 36306 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "HERMOGENIA RODRIGUEZ, "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", (Ficha B|317|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimientos de sus hijos en la siguiente forma: 1) En la partida de matrimonio, donde dice: Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 2) En la partida de nacimiento de Héctor Eugenio Díaz, donde dice: legitimado por "Hermogenea Rodríguez", debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 3) En la partida de nacimiento de Carlos Nery Díaz, donde dice: legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 4) En la partida de nacimiento de Gladys Teresa Díaz, donde dice: legitimada por doña Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 5) En la partida de nacimiento de José Alejandro Díaz, donde dice: legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 6) En la partida de nacimiento de Jorge Saúl Díaz, donde dice: hijo natural de Hermógenes Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ", y donde dice legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 7) En la partida de nacimiento de Ruben Darío Díaz, donde dice: legitimado por "Hermogenea Rodríguez", debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 8) En la partida de nacimiento de Washington Díaz, donde dice: hijo natural de doña "Hermogenes Rodríguez", debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ" y donde dice: legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 9) En la partida de nacimiento de Miguel Angel Díaz, donde dice: hijo natural de Hermógenes Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ", y donde dice: legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ"; 10) En la partida de nacimiento de Luis Alberto Díaz, donde dice: hijo natural de Hermógenes Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ" y donde dice: legitimado por Hermógenes Rodríguez, debe decir: "HERMOGENIA RODRIGUEZ" y 11) En la partida de nacimiento de Víctor Hugo Díaz, donde dice: Legitimado por Hermogenea Rodríguez, debe decir "HERMOGENIA RODRIGUEZ", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 8 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43728 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos, (Ficha B|319|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE EDSON SARAIVA y SONIA RAQUEL MORAES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gefercon Adriano, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "DE NACIONALIDAD BRASILEÑO", por así corresponder. — Artigas, 10 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 36514 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|307|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO DIMPERIO y MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Angel Alfonso y Víctor Antonio, en la siguiente forma: a) En la de Angel Alfonso, donde dice: "Teresita", debe decir: TEREZINHA y donde dice: "24 años", debe decir: 17 AÑOS; b) En la de Víctor Antonio, donde dice: "Teresita", debe decir: TEREZINHA y donde dice: "25 años", debe decir: 18 AÑOS, por así corresponder. — Artigas, 31 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 35681 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVANGELINA RAMONA DIAZ, (F. C. V|265|81), en el sentido, donde dice "Evangelio Ramona", debe decir "EVANGELINA RAMONA". — Canelones, 30 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 36519 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCES, en el sentido, donde dice: "García", debe decir: GARCES. — Canelones, 20 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 35764 Dic.14-v.dic.28 Feb.1º-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos COITIÑO HEBER y otra, "Rectificación de partida", (Ficha B. Nº 582|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Heber Coitiño y Olga Rovegno (acta Nº 73, año 1963, 9ª sección jud. de Montevideo) en el sentido de que donde la contrayente aparece "Olga Rosegno" debe decir "OLGA BEATRIZ ROVEGNO" por así corresponder; y de nacimiento de Alvaro Roberto Coitiño (acta Nº 17, año 1964, 9ª sección jud. de Montevideo) en el sentido de que donde el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto figuran "Rosegno" debe decir en ambos "ROVEGNO" por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 37115 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: MACHADO; RAMON AURELIO y LILIA LAUGA DE MACHADO, "Rectificación de Partidas", (Ficha 69| V|1979), se ha dispuesto la rectificación de las partidas de Nacimiento de Sandra Marisa Machado Lauga, en el sentido que donde dice ser hija de Lilia "Langa" debe decir LILIA "LAUGA" y de Mariela Yaneth Machado Lauga, en el sentido que donde dice hija de Lilia "Lanza" debe decir LILIA "LAUGA". — Pando, 2 de abril de 1979. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 36089 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Richer Machado Leal Rivero en el expediente: MACHADO LEAL, WYLSON y REVELO, MARIA MARGARITA (Ficha 533|81), pues donde dice: "comparece Wilson Machado", debe decir: COMPARECE WYLSON MACHADO LEAL; y al margen donde dice: "Machado, Richer", debe decir: MACHADO LEAL, RICHER, por así corresponder. — Melo, 30 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 35645 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA SIRLEY CORTES, (Ficha 486|81), pues en la misma donde dice Marcela Patricia Fernández, debe decir MARCELA PATRICIA CORTES, y donde dice "que es hija natural de María Shirley Fernández", debe decir "QUE ES HIJA NATURAL DE MARIA SIRLEY CORTES, por así corresponder. — Melo, 20 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 36772 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Juzgado de Durazno, dictado en autos: GLORIA PORTO FABILA, "Rectificación de partida", (Ficha B. 168|981), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gloria Porto Fabila, en el sentido de que donde expresa el nombre del padre "Bilmar Trugildo" debe decir: "BIMAR TRUGILDO PORTO" por ser lo que corresponde. — Durazno, 24 de noviembre de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 35873 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BLANCA AZUCENA PACHECO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo NESTOR MARIA PACHECO, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "María", debe decir: "NESTOR MARIA"; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 36510 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctora Doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS ALBERTO MATO, MARIA YDER MARCENAL de MATO y LUIS EDUARDO MATO MARCENAL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, los dos primeros comparecientes y la de su nacimiento, el tercero; en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas en todo donde dice: "Mattos", debe decir: MATO; que es el verdadero. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 35501 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARLOS ROGELIO ROSA FONTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Rosas", debe decir: ROSA que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 35499 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESITA o MARIA TERESA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Cristina Pastorín Viera, en la que se padeció error, en el sentido de que, en todo donde dice: "Pastorini", debe decir: PASTORIN; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, noviembre 9 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4360? Dic.10-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BURIN CONTRERA JESUS RAMON, "Rectificación de Partida", (Fa. B|1193| 81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Blanco Lirio Murin y Norma Lucerna Contrera Díaz, solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo Jesús Ramón Burin Contrera en el sentido que el apellido paterno de Blanco Lirio Murin aparece Burin debe decir MURIN. — Minas 10 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 37086 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la

rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL BRASIL PIAS (Ficha 8|279|1981), Acta Nº 45 de la Octava Sección de Paysandú, en la misma donde dice: "Que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Malvina P. Brasil", debe decir: MALVINA PIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 17 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 37214 Dic.30-v.ene.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GULERMONE, JOSE TOLENTINO y BONVIN de GULERMONE, ELSA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha B.|223|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tolentino Gulermone y Elsa Teresa Bonvin de Gulermone, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "José Tolentino Guillermoni", debe decir: JOSE TOLENTINO GULERMONE, por así corresponder. — Paysandú, 15 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 35711 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: ANA NAVADIAN DEABES de PEREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha: A.|158|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas: Nacimiento: donde dice: "Nalbadian", diga: NAVADIAN y donde dice: "Anna", diga: ANA, tanto en el cuerpo como en la anotación marginal, donde aparece como apellido materno: "Nalbadian", debe decir: DEABES, por ser lo correcto y lo verdadero. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 35514 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: CARLOS M. FEIJOO, "Rectificación de partida", (Ficha: A| 58|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Carlos María, por figurar como apellido paterno "Feyjo", siendo el correcto, "Feijoó". — Paysandú, 22 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 36746 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CARLOS ALBERTO FANRODONA ESPALTER, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alberto Fanrodona Espalter de la siguiente manera: en donde dice "Fanrodona", debe decir: FONRODONA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 35759 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ANDERSON, ALCIDES EDUARDO o FRONDOY, ALCIDES EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 52|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Inés Frondoy Anderson, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Alcides Eduardo, figura erróneamente al margen ANDERSON, ALCIDES EDUARDO, en vez de FRONDOY, ALCIDES EDUARDO que es lo que correcto, y figura erróneamente la compareciente como MARIA INES ANDERSON, en vez de MARIA INES FRONDOY ANDERSON que es lo correcto.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 25 de setiembre de 1981. — Olga Ligiurato, Actuaria-Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 36817 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: CARRERO ALVAREZ, MARIA CAROLINA, "Rectificación de Partida" (F.|697|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de María Carolina Carrero, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha el día 8|3|1976, en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: "Carrasco", debe de decir: CARRERO, por ser hija legítima de Aquino Eleuterio Carrero, y por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 26 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor CESAR RICARDO CURBELO (Ficha A|527|980), en el sentido de que donde dice: comparece César Ramón Curbello, debe decir COMPARECE CESAR RAMON CURBELO. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 3 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 36149 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: DE LOS SANTOS RIVERO, ABEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 316|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de: Abel De Los Santos Rivero en el sentido que donde dice: Sexo Masculino, debe decir SEXO FEMENINO. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 156.00 15|pub. 36150 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: LOPEZ, HUGO ENRIQUE y TERESA MARIBEL LASZCZUK "Rectificación de partida" (Ficha B.|196| 81), en el sentido que en el acta de inscripción del nacimiento de Ivanna Rosalba López Laszczuk, donde dice: "Ivana", debe decir: IVANNA. — Salto, 26 de noviembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 36151 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REDOLINDA SALGUEIRO DE VICO, "Rectificación de partida", (Ficha número 1265 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Redolinda Salgueiro De Vico, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Nélida Salgueiro", debe de decir "REDOLINDA SALGUEIRO", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 37128 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELEUTERIA LAUBER "Rectificación de partidas" (Ficha Nº 1.155 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eleuteria Lauber, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de la compareciente, y B) de sus hijos Yolanda, Juan Carlos, Milcar René, Gladys Marcela y Gastón Harol, en el sentido que donde el nombre de la madre dice Laura, debe decir ELEUTERIA, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 36243 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, hall, comedor, cocina, 2 baños y depósito en la ciudad de Fray Bentos. Area del terreno: 262 mts. c. 2792.

SUCURSAL FRAY BENTOS
RINCON 1146

14 de enero de 1982 - Hora 9

Base: N$ 109.062,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con el edificio en él existente y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciudad de Fray Bentos—, Padrón Nº 4.296, área del terreno: 262 metros cuadrados 2792, con 12 metros 27 de frente a la calle Inglaterra, entre las calles Treinta y Tres Orientales y Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205, Nº 1550, Serie 150 a nombre de Albo Pedro Ramírez Villarrubia y María Jacinta Andrada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1981 es de N$ 128,04. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43807 Dic.30-v.ene.7

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con vivienda de 4 habitaciones, cocina y baño en Punta de Rieles (11.a Sec. Judicial de Montevideo).

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

13 de enero de 1982 - Hora 10

Base: N$ 79.813,00

Facilidades:
511,77 Unidades Reajustables

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarita Peri (Mat. 2874 - R.U.C. 210760460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones

indicadas precedentemente, fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 160.398, área 4 Hás., 4272 metros, 86 dms. con 215 metros, 21 centímetros de frente a la calle Coronel Juan José Martínez (hoy Cerdeña), 118 metros, 50 centímetros de frente a la calle Oficial Nº 4 y 253 metros, 34 cms. de frente a calle Nº 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 6910, Serie 500 a nombre de Juan Carlos Panizza Mezzetta y Elvira Carola Gianelli Daguerre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 128,04. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 511,77 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43808 Dic.30-v.ene.7

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Remate Público de Vehículos, Repuestos, Chatarra y Máquinas en Desuso

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea, procederá a efectuar un remate público de vehículos, repuestos, chatarras y máquinas en desuso.

La primera parte del remate se efectuará el día 16 de enero de 1982 a la hora 9.00; los lotes numerados del 77 al 170, en el Comando General de la Fuerza Aérea.

La segunda parte el día 23 de enero de 1982 a la hora 9.00; los lotes numerados del 1 al 76, en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Carrasco).

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 11 de enero de 1982 de la hora 8.00 a 11.30 en el Comando General de la Fuerza Aérea; y a partir del día 18 de enero de 1982, en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, desde la hora 8.00 a las 11.30.

20) (Cta. Cte.) 10|pub. 43776 Dic.28-v.ene.12

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco do Brasil c|SYLMAR S.R.L., "Ejec. Prendaria", (C 206|81), el 11 de febrero de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 máquinas automáticas "Wing" para lavado y secado de vehículos y 2 aspiradores de polvo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 130.00 10|pub. 37125 Dic.28-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primerqa Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Jorge Devales Pose y otra C| LAMBARE LTDA. y otro, Ejecuc. de Hip." (530|79), se hace saber que el próximo 12 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, por intermedio de: martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: 2 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Quinta Sección Judicial —zona rural— del departamento de Tacuarembó, paraje "Tres Cruces", que se describen y deslindan así: A) Fracción empadronada con el Nº 941, según plano del Agr. Zoe Tarocco de 6|7|1947, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 164 el 1|8|1947, tiene una superficie de 504 Has. 9.346 mts., así deslindados: al N. 2.658 mts. con Rosalinda Sotto de Fros; al E. cinco líneas rectas de 585 mts., la primera, 629 mts. la segunda, 542 mts. la tercera, 28 mts. la cuarta y 957 mts. la quinta lindando con Cuchilla y Arroyo Lambaré o Lambarí por medio con Suc. de Antonio Braga; al S. 2790 mts. con inmueble de Benito Fros y al O. dos líneas rectas de 1.280 mts. la primera y 960 mts. la segunda, limitando con inmueble de la Suc. de Antonio R. Sotto y, B) Fracción empadronada con el Nº 6.862 (antes en m|á. con el Nº 4.483) señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de julio de 1962. inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.286 el 16|8|siguiente, según el cual se compone de una superficie de 173 Has. 2.176 mts., que lindan: al N., Cañada que desagua en el arroyo Lambaré, al E. dicho Arroyo por medio, con campos de Antonio Braga o sus sucesores, al S. E., el mismo Arroyo Lambaré que separa de campos de Cirila Montero y Cipriano Martínez o sus sucesores, al S. el mismo Arroyo Lambaré, al S. O. Camino Vecinal que va al Empalme de la Ruta 5, en siete rectas que miden 70 mts. 30 cms., 257 mts. 25 cms., 120 mts. 40 cms., 533 mts 75 cms, 149 mts 20 cms, 489 mts. 80 cms. y 81 mts. 50 cms. que separan de la fracción "dos" del mismo plano; y al N. O. dos rectas, una de 1.325 mts. 70 cms., con Plácides Alejandra González y otra de 159 mts. con Benito Fros e hija.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma 2) Que serán de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos pertinentes, así como los gastos de escrituración. 3) Que los inmuebles están gravados con 1ª y 2ª hipotecas en el Banco Aldave y Martínez (en liquidación). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Habilítase la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.638.00 31|pub. 37118 Dic.28-v.feb.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Acrisol S. A. C| JORGE EGUREN, Juicio Ejecutivo" (A. 732|80), el 11 de febrero de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión Mercedes Benz, Matrícula N|30.043 (Florida), Padrón 02482.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 37124 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Sudameris C| JOSE GUILLERMO BIDART, Juicio Ejecutivo" (C. 58|80), el 11 de febrero de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión "Ford" F.700., empadronado en Toledo, Canelones, con el Nº 166.192 y matriculado con el Nº 167.666.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, diciembre 23 de 1981.

20) N$. 156.00 10|pub. 37126 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, Walter Bauza Friling c| ALDO DE LORENZI, "Reconocimiento de Firma", (Ficha C 62|81), se hace saber que el próximo jueves 18 de febrero a las 11 hs. en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328) a cargo del Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la subasta pública del inmueble Padrón Nº 16788, sito en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Maldonado, Paraje Piriápolis, con la base de N$ 17.544.00 = 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agr. Danilo Rostan inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 4107 el 19|9|67, tiene una superficie de 44 Hás. 3158 mts. 62 dms. que se deslinda así: al Suroeste 294 metros, 22 cms. con Banco Aldave y Martínez, dos segmentos de recta de 689 mts. 60 cms. y 850 mts. 56 cms. al Noroeste, lindando con playa Grande de Piriápolis, 287 mts. 47 cms. al Noreste, lindando con fracción 7R y 1520 mts. 35 cms. al Sureste con fracciones 1B y 6.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña una vez de serle aceptada la oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del Rematador, impuestos nacionales y departamentales y todos los que la ley pone preceptivamente de su parte. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Pº 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22, de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 11|pub. 36947 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón Nº 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 764.40 21|pub. 36106 Dic.16-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Viloria Alfredo y otros c|TARINO VALLE LISBOA JULIETA I. y otros, "Ejecución de hipoteca", (C 505|71), se hace saber que el próximo 2 de marzo, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con sus edificios, pavimento, saneamiento y demás mejoras que contiene, todas pagas, ubicada en la 5ª Sec. Jud. de Mdeo., empadronada con el Nº 8853 compuesta de una superficie de 244 metros, 89 dms. según plano del Agr. Federico G. Amonte, de setiembre de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el Nº 47134 y según títulos de 241 mts. 87 dms.2 con 10 mts. 82 cmts. de frente al Este a la calle Yaguarón Nº 1001 al 1007 y 27 mts. 24 cmts. al Sur de frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1293|95.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos que la Ley pone de su cargo, gastos de remate y comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 36969 Dic.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.12

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco de Montevideo C| VIEYTES CANEPA JORGE P. "Ejecución de Hipoteca" (D|385|81), se hace saber que el día 16 de febrero de 1982, a las 10 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102931, con una superficie de 697 metros 87 decímetros con 12 metros 35 centímetros de frente al Oeste a la Avda. Millán Nº 2482 al 86.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que no hay copia del plano de mensura del terreno. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 36651 Dic.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Paolillo, Julio César C| ADRIAZOLA HINDHOLM, MAURICIO y otra, Ejecución de Hipoteca" (C. 1175|80), se hace saber que el próximo 26 de febrero, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: a) Unidad 006, Padrón individual 312|006, con una superficie de 40 mts. 20 dms. 70 cms. en el edificio construido por ley 10.751 en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz 312, compuesto por una superficie de 2.396 mts. 13 dms., con 27 mts., 40 cms. al Sur frente a calle que separa de Plaza Pública y 44 mts 33 cms al S. O. frente a Avda. Central y 41 mts. 47 cms. al N.O. de frente a calle Nº 10. Esta Unidad está hipotecada con calidad de primer gravamen al Banco Hipotecario del Urugay, Hipoteca clase 76 Nº 14.348, Serie 500.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, medianería y demás mejoras. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 574.00 17|pub. 37119 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Do Brasil C| BASEY S. A., Intimación" (C. 643|80), el 11 de febrero de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una máquina doble clipeadora neumática modelo BR 2060 de marca Seloclip, máquina Selovac 300 con un molde, bomba de vacío de 250 m.3, codificador Seloprint y molde extra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 37123 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Banco Do Brasil S. A. c|GAMACOR LTDA. "Intimación", (Ficha: C|1217|80), se hace saber que el 18 de febrero de 1982 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Dos solares baldíos señalados con los números 12 y 13 en el plano de los Agrimensores Raúl Bonino y Angel A. Gianoni, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.263, el 28|2|43, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo y se deslindan: a) Solar Nº 12: Padrón Nº 174.733, con una superficie de 5.933 mts. 85 dms., con 30 mts. al S.E. de frente a la Avda. Central de 30 mts. de ancho; 197 mts. 77 cmts., al S.O. con solar Nº 11, 30 mts. al N.O. con Catalina E. de Batmale y 197 mts. 82 cmts. al N.E. con solar Nº 13. b) Solar Nº 13: Padrón Nº 174.732, con una superficie de 5.935 metros 50 dmts., con 30 mts. al S.E. de frente a la Avda. Central mencionada, 197 mts. 82 cmts. al S.O. con solar Nº 12; 30 mts. al N.O. con Catalina E. de Batmale y 197 mts. 88 cmts. al N.E. con solar Nº 14. II) Solar sin construcciones ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Barrio Carrasco), zona urbana, Padrón Nº 2769 (antes 9.925 en m|á), que según plano del Agrim. Eugenio Jauri, inscripto con el Nº 8.600 el 13|12|54 en la Dirección General de Catastro Nacional, se señala con el Nº 68 de la manzana letra "F", con una superficie de 423 mts. 76 dmts., con 13 mts. 54 cmts. al S.O. de frente a la calle Nº 3; 12 mts. al S.E. también de frente a la calle Nº 11 por ser esquina, uniendo ambas líneas, ochava de 12 mts. 99 cmts. al S.; 21 mts. 84 cmts. al N.E. con solar Nº 81 y 20 mts. 6 cmts. al N.O. con solar Nº 69. III) Dos solares Nos. 3 y 5, de la manzana Nº 5 en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano de febrero de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.337, el 3|1|69, ubicados en la 8ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana del Balneario Pinares de Cuchilla Alta (Padrón anterior Nº 39.317 en m|á) que se deslindan: a) Solar Nº 3 Padrón Nº 1179; sin construcciones, con una superficie de 610 mts. 76 dmts., con 23 mts. 99 centímetros al E. de frente a la calle Nº 4; 11 mts. 75 cmts. al N.E. también de frente a la calle Nº 16, por ser esquina; 23 mts. 70 cmts. al S., con solar Nº 4; 21 mts. 63 cmts. al N.O. con solar Nº 2 y 17 mts. al O. con solar Nº 21. b) Solar Nº 5: y su edificio, Padrón Nº 1181, con una superficie de 401 mts. 20 dmts., con 17 mts. al E. de frente a la calle Nº 4; 23 mts. 60 cmts. al S. con solar Nº 6; 17 mts. al O. con solar Nº 19 y 23 mts. 60 cmts. al N. con solar Nº 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 10|pub. 35900 Dic.17-v.dic.31

MIGUEL HUGO WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c| DELBONO Y PENA S. A., Ejecución de Prenda", (Ficha 81 de 1981), el día 30 de diciembre próximo a las 16 horas, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, en su salón de la calle Solís 1463, al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: tres balancines Acoreal modelo BHC 22, Nos. 2365, 2366 y 2367. Y dos balancines hidráulicos marca Acoreal modelo BHC 18 Nos. 2368 y 2369.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo. Más la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 o|o del precio aceptado. c) El mejor postor deberá retirar a su costo los bienes rematados dentro de las 48 horas de la subasta.

Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones por el término de cinco días. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 5|pub. 36705 Dic 23-v.dic.30.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Pablo Elkan C| NOEMI ROBAINA, Juicio Ejecutivo" (A-251|81), el 11 de febrero de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vestidos, buzos, telas y demás confecciones embargadas en autos. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. —

20) N$ 104.00 10|pub. 37122 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "García Alonso, José Luis y otro C| GAIBISSO, SUSANA y otros, Cesación de condominio" (B|153|81) se hace saber que por el Martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate en el local de la Avda. Agraciada 2506, los días, hora y por las bases que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles: a) El viernes 19 de febrero de 1982, a las 16 horas y sobre la base de N$ 187.020.00, Unidad 406 de Propiedad Horizontal, empadronado con el Nº 77|406 con una superficie de 64 mts. 72 dms.. Esta unidad forma parte del Edificio "Apolo" construido en una fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronada con el Nº 77 y que tiene una superficie de 2455 mts. 45 dms. con 49,68 mts. al N.O. a la Avenida Gorlero y 49,48 mts. al N.E. formando esquina con calles Las Gaviotas. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "C4" y un espacio en el garaje "A-S.S.1". Este inmueble está ocupado por Susana Gaibisso, Ruben Costas y Juan Carlos Gaibisso.

b) El miércoles 10 de marzo de 1982 a las 16 horas y sobre la base de N$ 626.910.00, Terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, ciudad del mismo nombre, Padrón número 902, compuesto de una superficie de 1.114 metros con 5.525 centímetros, con 25 mts. 95 cms. de frente al S.E. a la Avenida Sarandí, puerta Nº 440 y 42 mts. 95 cms. de frente al S.O., formando esquina por la calle Figueroa. Este bien está arrendado a "Alonso y Cía. Ltda.", con destino a Hotel y Restaurante, con plazo contractual y legal vencido.

c) Acto continuo Terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6292, con una superficie de 958 mts. 8.230 cms. con 17 mts. al S.E. de frente a la Avda. Sarandí, Nº de puerta 438. Este inmueble está arrendado a "Gran Rex Ltda.", con plazo legal y contractual actualmente vencidos, con destino a comercio dentro del ramo de espectáculos cinematográficos, teatrales, culturales, de varieté, etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que el plazo para la escrituración queda fijado en 90 días a contar del auto de aprobación del remate. 3) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados y obtención de documentación complementaria. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.014.00 15|pub. 36824 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Rex Import S. A. C| HORACIO NELSON RAU, Ejecución de Prenda" (C. 391|81) el 11 de febrero de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Guillotina "Ricetti" Mod. 6R8, Nº 684 c|motor. — Montevideo, diciembre 23 de 1981.

20) N$ 104.00 10|pub. 37121 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "América S. A., C| OLDIMAR ANDY FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (C. 141|81), el 11 de febrero de 1982,

desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" Mod. 125 matrícula 231.172. — Montevideo, diciembre 23 de 1981.

20) N$104.00 10|pub. 37120 Dic.28-v.dic.31.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soffer Julio c TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.C. 275 77), se hace saber que el día 19 de febrero próximo a las 10 y 30 horas, con asistencia del Sr. Alguacil, se procederá por el rematador Sr. Raúl Irureta Goyena con matrícula Nº 402 y en el local sito en la calle Zabala Nº 1328 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, al remate público del siguiente inmueble: Padrón Nº 7, manzana C, solares 1, 2, 7, y 8 (Paraje "El Chorro") de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú.

Se previene que: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o.o de la misma como seña; c) El mejor postor también abonará en el acto de serle aceptada la oferta la comisión del rematador. I. V. A. sobre la misma e impuesto ley 13.640; d) Será también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Humberto A. Le León, Actuario.

20) N$ 715.00 25 pub. 33978 Nov.27.v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.1º.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Blanca Bianchi c./ GABY S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (A 229/81), el 11 de febrero de 1982, desde las 15 00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Registradora, calculadora, colchones, camisas, pantalones, sacos, buzos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 23 de 1981

20) N$ 31 20 3 pub. 37127 Dic.28-v-dic.30

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Susana Burgstaller contra JUAN E. TOMATI (Ficha C - 1291/80), "Ejecución de Prenda", el día 10 de febrero de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un coche marca Alfa Romeo Giulia, Padrón 198.103, matrícula 258.318, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981

20) N$ 104 00 10|pub 37137 Dic.28-v dic.31
Feb 1º-v feb.8

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República c MONETA CABRERA, ELEUTERIO PEDRO "Cobro de Pesos" (Ficha 19|81), se hace saber que el 3 de marzo de 1982, a las 11 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, empadronado con el número 955, compuesta según título de 242 Hás. y según plano de los Agrim. Jorge Ferrés Terra y Juan P. Jaureche, de agosto de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6|8|45 con el número 2.859, de una superficie de 239 Hás. 9 440 m. cuadrados, que se deslindan así: al Norte quebrada de 3 rectas que a partir del límite Oeste miden: la primera que corre de O a E 491 mts. 60 cmts; la segunda que corre de SO a NE 221 mts. 60 cmts., lindando por ambos con el Padrón número 1 372 de Cayetana S. Robaina de Lataste; y por último la tercera que corre de O a E mide 1 280 mts. hasta encontrar el Arroyo Sauce de Pando, lindando con el Padrón número 956 de Justo Cabrera el Padrón número 11 783 de la Sucesión de Juan Bruzzone, el Padrón número 11 495 de Juan Morello y el Padrón número 15 132 de Lorenzo Morello; al Este el arroyo Sauce, por medio con el Padrón número 960 de Telmo Vanini, el Padrón número 12.496 de Carlos P. Vanini y el Padrón número 959 de Juan Santiago Figari; al Sur quebrada de 3 rectas que a partir del Arroyo Sauce miden 155 mts., 2.776 mts. 80 cmts., y 299 mts. 50 cmts., dando frente a Camino Vecinal, por medio con el Padrón número. 940 de Pedro Santana y G. de Armas, el Padrón número 491 de Manuela Santana, el Padrón 943 de Lauro Rodríguez Vera y el Padrón número 12.851 de Marcelino J. Pereyra; y al Oeste 884 mts. 30 cmts., que dan frente a Camino Vecinal, por medio con el Padrón número 954 de los señores Ernesto S. y José Peluffo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc; 3º) Que no se ha agregado la copia del plano de mensura, ni documentación acerca de las construcciones que pudieran haber; 4º) Que el estudio de los títulos es de absoluta responsabilidad del adquirente; 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 1.105.00 17 pub. 36034 Dic 22.v dic 31
Feb 1º-v feb 12

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Anduiar Villegas, Remigio I c. FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS y otro: "Cesación de Condominio", (Fa 322|77), se hace saber, que el día 12 de febrero de 1982, a las 10 hs. en Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el bien Padrón 2896 sito en la 12ª Sec. Jud. de Colonia (Tarariras) sup. 16 há. 2333 m.c. sobre la base de N$ 10.298.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. 2) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Jdo., dejándose expresa constancia de que la obtención del respectivo plano de mensura, que no se halla agregado a los autos, así como en su caso los gastos que origine la expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de derechos hereditarios de Remigio Isidro Andújar Villegas en favor de Alfredo Teodoro Ponce Moris, otorgada ante el escribano C. Rodolfo Negrín Puch el 18|XII|961, serán respectivamente de cargo de todos los condóminos, en el primer caso, y de Alfredo Teodoro Ponce Moris en el segundo caso. — Colonia, diciembre 18 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 36979 Dic.24-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.12

DURAZNO

VICTORIO HUGO VELAZCO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Durazno, por comisión de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Nidia Blanca y Estrella Gladys Camejo Ergue c|JUAN MARIA CAMEJO ERGUI "Partición" (Ficha C 673|78), se hace saber al público que el día diez de febrero de 1982, a las 10 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor real que surge de la Cédula Catastral, o sea la cantidad de nuevos pesos cinco mil ciento cuarenta y siete (N$ 5 147 00) por intermedio del martillero Victorio Hugo Velazco, asistido de la señora alguacil ad-hoc Alicia C de Chiappara, se procederá a rematar el bien inmueble, padrón Nº 1860, manzana 195, ubicada en esta Sección Judicial, ciudad de Sarandí del Yí.

Se previene que a) el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, así como la comisión del rematador, en garantía, y en efectivo, en el acto de serle aceptada b) que los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del adquirente, y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz donde pueden ser consultados dentro del horario judicial — Sarandí del Yí, diciembre 8 de 1981 Ricardo A Martínez Camaño, Juez de Paz

20) N$ 390 00 15 pub 36229 Dic 17 v dic 31
Feb 1º-v feb.5.

MALDONADO

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado se hace saber que se ha fijado el día 26 de febrero a las 17 horas en el lugar de su ubicación y por el martillero Alberto Vanoli, para el remate, ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos. Casa Bancaria Intercontinental C NAGY RAMIREZ, EDUARDO ALBERTO "Ejecución de Hipoteca" (C 970|81), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón urbano Nº 8337, con una superficie de 715 metros 4114 centímetros, con frente de 16 metros 22 centímetros de frente al S.E. en línea ligeramente curva a calle de 17 metros y 22 metros 78 centímetros al Sur de frente por ser esquina a calle "B", unidas ambas alineaciones por ochava curva de 7 metros 06 centímetros de desarrollo

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o-o de la misma b) que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, Contribución Inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. c) que el título de propiedad y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, 25 de Mayo 523 Piso 3, Montevideo, y los autos en que se decretó la venta en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

20) N$ 819 00 15 pub 36652 Dic 28-v dic 31
Feb 1º-v feb 15

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

RUBENS WALTER FRANCOLINO

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos Violeta Pelanda de Oberti c./ RICARDO LUIS CRUZ MILANS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 442 1980), se hace saber que el día 3 de febrero de 1982 a la hora 10 00, en el local de remates de la firma Francolino y Cruz (Leandro Gómez 1225 de esta ciudad), el martillero Rubens Walter Francolino, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor catastral, o sea la suma de N$ 12 605 32, de una fracción de chacra con edificio y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nº 191, empadronada con el Nº 866, que según plano del Agrimensor Adolfo O Musso, de marzo de 1957 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 1077 el día 2 de abril de 1957, tiene una superficie de 5 hectáreas, lindando al Norte con calle N 26, al Este sobre calle K, al Sur con propiedad de Eulogio Carballo (o sus sucesores) y al Oeste con propiedad de sucesores de Juan F Copello

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 % de la oferta al escriturar en un término de 90 días a contar de la fecha de aprobación del remate Los títulos, por su parte, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Montevideo Habilítase la Feria Judicial Mayor correspondiente al mes de enero, a los efectos de la publicación de estos edictos Paysandú, 4 de diciembre de 1981 Dr Carlos Barcelli, Juez de Paz

20) N$ 624 00 15|pub 35715 Dic 11-v dic 31
Feb 1º-v feb 1º

RIO NEGRO

DANIEL DUTRA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del departamento de Rio Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Décimoquinto Turno de Montevideo, en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c/ELHORDOY BARTABURU HERMANOS (Ficha C. 171|81), se hace saber que el dia 7 de enero de 1982 a la hora 16 en el Local "Las Flores" se procederá por intermedio del martillero Daniel Dutra, en acto presidido por el señor Juez actuante a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: diecinueve toros hechos hereford, diecisiete toritos nuevos hereford, un toro holando nuevo, setenta y cinco vacas de pedigrí hereford, treinta y cuarto vacas hereford generales, dos vacas cancerosas, sesenta y seis terneros|ras hereford, dieciséis vaquillonas hereford de 1 1|2 año, veintiocho vacas holando, tres tereneros|ras holando, cinco novillos holando, cuatro vaquillonas holando, una vaca rosilla, un novillo rosillo y yeguarizos: dieciocho potros y potras, un padrillo, ocho yeguas y ocho caballos y yeguas de andar.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos impuestos y honorarios que ocasione la subasta. — Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y de la realización del remate en todas sus etapas. — Paso de la Cruz, 17 de diciembre de 1981. — Elbio José Grecco, Juez.

20) N$ 187 20 6|pub. 37154 Dic.29-v.ene.7.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Encargada, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las 10 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero señor Valentin Berezan, Mat. 753, R.U.C. 130019390015, asistido por la Actuaria y por la señora Alguacil del citado Juzgado Letrado, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 6 296.66 (N$ 9.445.00) valor real Catastral, de una fracción de chacra ubicada en "Coladeras", Segunda Sección Judicial de Río Negro, de forma triangular con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 75, que según plano del Agrimensor Marió Eduardo Bellini, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 2418, el 19 de febrero de 1974, tiene un área de 7 hectáreas y 7115 metros cuadrados, dando frente al Nord-Oeste a camino vecinal o público por medio con sucesores de Mariana Acland de Bradford.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el Art 57 de la ley 13.555, y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 6º, de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentre; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien será de cargo del o los adquirentes; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Y habilitase la Feria Judicial Mayor. — Ciudad de Young, diciembre 4 de 1981. — Olga Loglurato, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702 00 15|pub. 35788 Dic.14-v ene.5

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco de la Rep. O. del Uruguay, Suc. Paso de los Toros c/a. WALTER JUSTINIANO ARISMENDI MIRANDA, MARIA ELENA VAN LOMMEL de ARISMENDI, JUSTINIANO PEREZ y JACINTA MIRANDA de ARISMENDI, "Ejecución de Hipoteca" (F A. 406|981), se hace saber que el día 17 de febrero de 1982, hora 10.00 en la puerta del Juzgado, el martillero Victor Hugo Acosta, asistido del Alguacil rematara, al mejor postor: Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2.482 con una superficie de 281 hectáreas, 6921 metros, 38 dm. y Padrón Nº 8.945 con una superficie de 29 hectáreas, 5152 metros, 80 dm., cuyo deslinde completo surge de las escrituras de hipoteca y ampliación.

Se previene: Que el adquiriente deberá consignar el 20 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 36184 Dic.17-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.5

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1431|81), se presentó AURORA AMPARO LAGARES de PANIZZA, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. R. Rodríguez de los Santos, el 10 de abril de 1953 y por la cual Juan Pablo Panizza Marelli adquirió de los esposos María Dolores Carmona Benitez y Orestes Roveda, el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 417, señalado con el Nº 15 de la manzana 33, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Parque Balneario Jaureguiberry, que según plano del Agr. Néstor Silvera Anduiza, de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 185 el 19|7|937, tiene una superficie de 522 metros con 15 mts. de frente al Noreste a la calle número 8, entre las calles 5 y 6, distando su punto medio 15 mts., 43 cms. de la esquina formada con la calle primeramente nombrada. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 327, al Fº 280 vto. del Libro 17. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 19 de 1981 — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 36138 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos RUIZ ELSA AFRICA ERNESTINA, "Segunda Copias" (Ficha 2077|80), se hace saber que se presentó Elsa Africa Ernestina Ruiz, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Enrique Schickendantz, el 4 de noviembre de 1974 en Montevideo, y por la cual Ernesto Armando Ruiz Pierpaull adquirió de Asunción Nunmando Ruiz Pierpaull Fiore el siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sita en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 19ª Sec. Jud.) Padrón Nº 107 933 (antes el mismo número en mayor área) que según plano del Agr. Federico Delgado del 17 de enero de 1930 archivado en la Dirección de Topografía el 7|2|1930 en el cual se señala con la letra "A", tiene una superficie de 175 mts. 57 dms. cuadrados con 5 mts. de frente al S.O. a la calle Comandante Braga entre Monte Caseros y Carlos Anaya, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 38 mts. de la esquina formada en la intersección de la citada calle Carlos Anaya y estando señalada la puerta de entrada al edificio con el Nº 2583. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1987 al Fº 547 del Lº 680. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 390 00 10|pub 36565 Dic 28-v dic 31 Feb 1º v feb 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IMPAGLIAZZO, JUAN HUGO y otros, "Segunda Copia" (Ficha 2081|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Juan Hugo Impagliazzo, Sofia Herrera de Impagliazzo y Mirta Sofía Impagliazzo Herrera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos A. Denby el 5|11|68 y por la cual los comparecientes adquirieron a don Alberto Daniel Cabeza Fiorelli y Elsa Asención Figoli Lebonia, el siguiente bien: Unidad 005, ubicada en planta baja del edificio "Miami Beach", padrón individual 157|005, con un área de 40 mts. 1856 cms. a cota 090 cms., según plano del Agr. W. Toreterolo y A. Aldama inscripto en Catastro de Maldonado el 29|3|1968. Corresponde a esta unidad la respectiva cuota en los bienes comunes y el uso exclusivo del patio PA y espacio para estacionamiento de automóvil S 120 ubicado en el subsuelo.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1533 al Fº 460 vto.. del Lº 1 de 1968. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 36685 Dic.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: CATTIVELLI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Segunda Copia" (C.|727|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Antonio Cattivelli Izetta y Julio César Barrios Fontana solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que se referirá, y sirve de título a la fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 153.345, antes en mayor área con el Nº 43.697, designada con la letra B en el plano del Agrimensor Alberto J. Raffo, de julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21340 el 10 de agosto siguiente y según el cual tiene una superficie de 35 hectáreas, 539 metros, 76 decímetros cuadrados. Por escritura que en la ciudad de Montevideo, autorizó el Escribano Eduardo Nardo Sorhuet el 21 de mayo de 1964, María Teresa Bernardina Sánchez enajenó por compraventa y tradición a Cattivelli Hermanos Sociedad Anónima el inmueble referido en el apartado anterior y descripto más ampliamente en dicha escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites — Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 36215 Dic.17-v.dic.31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LUIS CORREA BINNEVIES (Ficha B.|248|1981), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Adolfo Mac Ilriach el 5 de febrero de 1960, por la que José Luis Correa Binnevies compró a Andrés Volojov Gayvaronsky, soltero, y Andrés Bochkariov Martinenko, casado en únicas nupcias con Susana Gayvaronsky, este bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras anexas, situada en el departamento de Rio Negro —Tercera Sección Judicial—, Padrón rural Nº 1.903 —Colonia Peixoto—, lote Nº 79, en el plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto el 20 de marzo de 1923 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 3, y según el cual comprende una superficie de 51 Hás., 4606 metros, 89 decímetros, que limita así: Noreste, el arroyo Bellaco por medio con campos de la sucesión Mailhos y gajo del mismo arroyo, por medio con la fracción 64; y al Noroeste, la fracción 78 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rio Negro con el Nº 62, al folio 52. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar la gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Paysandú, 23 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
21) N$ 338.00 10|pub. 36241 Dic.17.v.dic.31

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º 7 1980.
Registro Comercio: Nº 1076, Fº 3887, Libro 2.
Félix Giannotti cedió a DONATO GIANNOTTI 12 cuotas de su participación social.
Nueva administración: María Pace Vignola.
22) N$ 128.00 10|pub 37133 Dic.28-v.ene.12

IMPERIO LTDA.
Contrato: 27/11/81.
Registro: 2/12/81, Nº 1193, Fº 4320, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO, JESUS FERNANDEZ COUTO y HERMINIO ORDOÑEZ.
Objeto: Bar, café, restaurante, pizzería, parrillada y afines.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Jesús Fernández Couto y Herminio Ordóñez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 37111 Dic.28-v.ene.12

"J M LIMITADA"
Contrato: 30/10/1981.
Inscripción: Nº 1082, Fº 3910, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO PIVOTTO MORANDO y MIGUEL ANGEL MIRABALLES AVELLANEDA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de automotores.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 37109 Dic.28-v.ene.12

AGROVETERINARIA SAUCE S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 348, Fº 1110 y 1113.
Socios: RAUL ERNESTO LANZA VALDES y JORGE FEDERICO ARMSTRONG PORTO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización productos veterinarios, explotación agropecuaria y granjera, instalación y comercialización molinos de granos.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 37039 Dic.28-v.ene.12

"LABORATORIO WALTER H. CAMPANELLA LIMITADA"
Contrato: 19 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 41, Fº 126/29, Libro 28.
Socios: WALTER HUGO CAMPANELLA GIANECHINE y ROSA MARIA MASTROPIERRO GONZALEZ.
Objeto: Organización y explotación de laboratorio de análisis clínicos e importación, exportación, comercialización de objetos relacionados con la actividad de laboratorios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Walter Hugo Campanella Gianechine.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 256.00 10|pub. 37222 Dic.30-v.ene.14

REPRIMPORT S.R.L.
Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Nº 1216, Fº 4516, Libro 3.
Socios: TERESA DORITA WLOCH DUH y ATILIO DELFINO ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación en la comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta; para actos dispositivos, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37196 Dic.30-v.ene.14

BRONCO LTDA.
Contrato: 2|12|81.
Inscripción: Nº 1172 al F. 4342 del L. Nº 3, el 7|12|81.
Socios: EDUARDO BROLI, ANTONIO PERTIERRA, HUMBERTO COIANA.
Objeto: Construcción de edificios.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 10 años a partir del 8|12|81, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36218 Dic.17-v.dic.31.

OSPITALETCHE Y CIA. S. R. L.
1º diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1223, Fº 4423, Lº 2.
Socios: WASHINGTON OSPITALETCHE ARELLANO y MARIA FELICIA PINTOS.
Objeto: Corredor o comisionista de seguros en general.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos iguales.
Razón Social: Ospitaletche y Cía. S. R. L.
22) N$ 192.00 10|pub. 36199 Dic.17.v.dic.31.

ELECTRO SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de diciembre 3 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 1189, Fº 4407, Lº 3 de Contratos, el 8|12|1981.
Socios: RICHARD ALBERTO MOTA y ENRIQUE ALVEZ.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Reparaciones en General.
Administración y Uso de la Firma Social: señor Enrique Alvez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 36161 Dic.17-v.dic.31.

DEL ESTE TV COLOR S. R. L.
Contrato: 10|10|81.
Inscripción: Nº 1095, Fº 3964, Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CABRERA RODRIGUEZ; BEATRIZ ANGELICA CABRERA SUAREZ y EDUARDO DANIEL CABRERA SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportando: Julio Cabrera: N$ 16.000.00; Beatriz A. Cabrera: nuevos pesos 2.000.00 y Eduardo D. Cabrera: nuevos pesos 2.000.00.
Objeto: Industrialización y venta de Artículos Electrodomésticos, Importación y Exportación y otros.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Escribano actuante: Isaac Goldman.
22) N$ 256.00 10|pub. 36136 Dic.17-v.dic.31.

PERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 25|5|81.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4489, Libro 3.
Julio César y Sergio Daniel Martinelli Caggiano, María Concepción Delgado Merino, Silvia y Daniel Pérez Delgado cedieron totalidad de cuotas a JUAN OMAR FAVILLA y a ELSI COSSIO.
22) N$ 128.00 10|pub. 36232 Dic.17-v.dic.31

CIVREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 14 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 1190, Fº 4411, Lº 3, de Contratos, el 8|12|1981.
Socios: BERNABE OVIDIO CIVANO 90 o|o y LEONARDO REY 10 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Creación y Asesoramiento en Materia de COMUNICACION.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 36160 Dic.17-v.dic.31.

SANTIAGO, MAGIN y WALTER MARTINEZ MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 13 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores con el Nº 16 del Folio 72 al Folio 76 inclusive del Lº 4 de Contratos.
Socios: SANTIAGO, MAGIN y WALTER MARTINEZ MARTINEZ.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta artículos del hogar, ferretería, bazar, venta, consignación de maquinaria agrícola, automotores, repuestos, mueblería, barraca de construcción, almacén mayorista ramos generales, distribución, café, bar, agencia de viajes, compra, venta, administración de muebles e inmuebles, importación, exportación de máquinas industriales, comerciales, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: departamento de Flores.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 2 años sucesivos.
22) N$ 384.00 10|pub 36033 Dic.18-v.ene.4

BRANDT LTDA.
Contrato: 26 de octubre 1981.
Registro: Nº 1124, Folio 4159, Libro 3.
Socios: FRANCISCO JOSE VIÑAS SERRANO y CARLOS HECTOR SCHNECKENBURGER MILANTA.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra - Venta de buzos, remeras. Colocación de apliques en prendas de vestir, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37060 Dic.28-v.ene.12

INFORMATICA 2001 S.R.L.
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Nº 1176, al Fº 4256, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BORRELLI CANTERO, HUMBERTO DANUBIO GRASSI FERNANDEZ, WALTER JOSE PERRONI GOÑI y LUIS ALBERTO ZUNINI ANDREOLI.
Objeto: Servicios de computación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 36985 Dic.28-v.ene.12

PROMOVENTAS LTDA.
Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Inscripción: 1125, Fº 4181, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE LUIS BOUVIER GALEANO, JOSE MARTIN VAL GIL.
Objeto: Prestación de servicios de ventas, cobranzas y asesoramiento de mercados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.800.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 37037 Dic.28-v.ene.12

Su CARRO LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1981.
Registro: Nº 388, al Fº 1411 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por mitades.
Objeto: Alquiler de vehículos automotores fundamentalmente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 37019 Dic.28-v.ene.12

EL CHARABON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 31 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1222, Fº 4532, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Neumar Noble Casal.
Cesionario: JUAN MARIA GOUGEON NUÑEZ.
Objeto: Fletes, importaciones, exportaciones, consignaciones de ganados, lanas y frutos del país.
22) N$ 192.00 10|pub. 36992 Dic.28-v.ene.12

HERALDEMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de setiembre de 1981.
Inscripto: 18 de noviembre de 1981, Nº 203, del Fº 739 al Fº 741, Tomo 20.
Cedente: Graciela Alonso Benedetti.
Cesionarios: RUBEN DE MARIA VIERA, WALTER HERNANDEZ AMATO y WASHINGTON HERNANDEZ AMATO.
22) N$ 128.00 10|pub. 36990 Dic.28-v.ene.12

ITEM S.R.L.
Contrato: 5 de octubre de 1979.
Registro: 1049/4736/Libro 1.
Socias: MARTA LUJAN, ROSITA KREER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Tienda, boutique y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36989 Dic 28-v.ene.12

PARKING AEROPUERTO S.R.L.
Por documento privado suscrito el 14 de enero de 1981, inscripto con el Nº 333, del Fº 1062 al 1063 del Libro de Contratos del año 1981, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Canelones el señor Rubens Sarro Brisoler cedió el cien por ciento de sus cuotas sociales a SUSANA BINAGUY MUSACCHIO.
22) N$ 192.00 10|pub. 37059 Dic.28-v.ene.12

DIPA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: Fecha 13 de agosto de 1981 (se retrotrae al 1º de Feb. 1981).
Insc. Nº 1108 Fº 4094 L. 3.
Cedentes: MARIA T. SCARON y ALFREDO QUINTERO.
Cesionario: Blanca Beatriz Díaz.
22) N$ 128.00 10|pub. 36704 Dic.23-v.en.8.

EL DIARIO ESPAÑOL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripto: Nº 1186, Fº 4418, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Fernando Magariños Ascone y Carlos Manuel Magariños Ascone.
Cesionarios: SUSANA MAGARIÑOS; ESTHER REINANTE MAGARIÑOS; CARLOS REINANTE MAGARIÑOS.
Se modifica: A partir de la presente 3 socios: Carlos Reinante 54 o|o del capital social; Susana Magariños 33 o|o del capital social; Esther Reinante: 13 o|o del capital social.
22) N$ 256.00 10|pub. 36967 Dic.24-v.ene.11.

FERREIRA LIMITADA
Contrato: 5|5|75.
Inscripción: Nº 10, Fº 27 en Registro de Comercio de Rivera.
Socios: OCLIDES FERREIRA y DARDO FERREIRA.
Capital: N$ 200.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Agraciada 327. Rivera.
Objeto: Almacén, Mercado de Frutas y Verduras.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios
22) N$ 192 00 10|pub. 36961 Dic.24-v.ene.11.

DISTRIBUIDORA DELTA S.R.L.
Contrato: 9 de octubre de 1981.
Inscripción R. P. y G. de C.: 18 de noviembre de 1981.
Socios: RISELDA CHOCHO BARREDO, CARLOS MUSAIAN CHOCHO.
Objeto: Compra, venta y distr. de libros y revistas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36642 Dic.22-v.en.7

CONSTANTE S.R.L.
Contrato: 7|9|81.
Inscripción: Nº 933, Fº 3481, Libro 1.
Socios: AZUCENA REVELLO, DORIS BLANCO y JULIO LOPEZ.
Capital: N$ 45.000.00, partes iguales.
Administración: Dos socios indistintos.
Objeto: Gestión y cobro de deudas comerciales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36378 Dic.18-v.ene.4

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"
RESCISION PARCIAL
Contrato: 6 de octubre 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 1023, Fº 3810, Libro I.
Socios restantes: JUAN CARLOS FRANCHINI, JUAN ANGEL NICROSI.
Socio saliente: MARIO JORGE ROLDOS.
Modificaciones: a) Capital: N$ 33.000.00; B) Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 36444 Dic.21-v.ene.5

LUZ LTDA.
Contrato: 2 enero 1981.
Registro: Nº 276, Folio 1011, Libro 2.
Socios: ARMENDIO RAFAEL SAMPAYO SANCHEZ y ANGELICA CATALINA LATORRE OLIVERA.
Capital: N$ 4 000.00, partes iguales.
Objeto: Taller de pintores de letras y afines, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36369 Dic.18-v.ene.4

SISTEMAS AMOBLAMIENTOS S.R.L.
Contrato: 17 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1217 Fº 4404 Libro 2.
Socios: JORGE ROULLER CIRONE y MARIA ISABEL ISOLA BECCO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, fabricación y venta de muebles.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36482 Dic.21-v.en.5

HUGO BONILLA S.R.L.
Contrato: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1106 Fº 4109 Libro Nº 1.
Socios: MIGUEL ALEJANDRO OTTONELLO MIRANDA, SERGIO EDUARDO FERNANDEZ GAMBARDELLA INES DIEZ CENDAN y HUGO BONILLA MARTINEZ.
Administración: Hugo Bonilla Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Objeto: Tramitación de todo lo referente a Importación y Exportación, frente al Banco de la República Oriental del Uruguay y Dirección General de Aduanas, Bancos privados y organismos oficiales en general, así como representaciones, compra y venta de artículos varios, negocios rurales, y, en la medida que se obtenga la patente de rematador por la empresa, la ejecución de remates en todo el territorio nacional, así como Importación y Exportación.
22) N$ 384.00 10|pub. 36523 Dic.21-v.en.5

HEBA LTDA.
Contrato 26|11|81.
Inscripción: Nº 1159 Fº 4191 Lº 2 cont.
Socios: HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA y ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ.
Objeto: A) Industrialización, y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación en general, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fiambrería, fotografía, hotel, horno de pizza y anexos, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Representaciones, de firmas nacionales y extranjeras. C) Importaciones, exportaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Hebert Raúl Baricevich.
22) N$ 448.00 10|pub. 36479 Dic.21-v.en.5

THECNO - MACHINE S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1079, al Fº 3971 del Libro 3.
Socios: PABLO VILLAR BABUGLIA, ALFREDO CESAR VERDES VANOLLI y CARLOS LUIS COLOMBO RATT.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Diseño y fabricación de maquinarias, distribución, representación, importación y fabricación, etc. de todo tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 36476 Dic.21-v.ene.5

VALMAN LTDA.
Partición: El 12|11|81 ante Esc. Jorge Mannise, Eugenio Valente y Amalia Antonini partieron los bienes quedados disolución sociedad conyugal, correspondiendo la cuota social al primero. Reg. Púb. y Gral. Com. Nº 1197, al Fº 4436, Libro 3 Contratos.
Cesión: El 27|11|81 ante Esc. Jorge Mannise, Eugenio Valente cedió su cuota a ROBERTO MANDRACHO y HECTOR MANDRACHO por partes iguales. Reg. Púb. y Gral. Com. Nº 1198, Fº 4440, Libro 3 Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 36477 Dic.21-v.ene.5

SHOPPING PLAZA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 6 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1120, folio 4139, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Pedro Bialade Vigil, la totalidad de su cuota.
Cesionario: HECTOR PIQUET HORTAL.
Modificación: Administración y uso de la firma social, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36446 Dic.21-v.ene.5

RADEM LIMITADA
Hoy DEMARCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 1219, Fº 4523, Libro 3 de Contratos
Cedente: Juan Carlos Ratto Serratto.
Cesionaria: ELSA CAMPOS BLANCO.
Se modifica la denominación Radem Limitada, pasa a ser Demarchi Limitada.
22) N$ 192.00 10|pub. 36447 Dic.21-v.ene.5

CALEX LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato de 5 de noviembre de 1980.
Inscripto con el Nº 1232, Fº 4566, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Raúl Wilner Yabeck.
Cesionaria: SUSANA YABEK.
Se modifica: Ampliación de objeto, arrendamiento de juegos electrónicos en general, administración y uso de la firma social a cargo de Robert Yabek exclusivamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36472 Dic.21-v.ene.5

"CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L."
(C.S.I. - INGENIEROS S.R.L.)
Contrato: 18 noviembre 1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio, Nº 1132, Fº 4190, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS GARCIA FERRES, ARANDU CABRERA ZIEGLER y CARLOS EDGARDO TRAMBAUER BOURDIEU.
Domicilio: 18 de Julio 1324, piso 3.
Objeto: Prestación de servicios de consultoría en general, destinados a la actividad pública o privada, en el Uruguay y en el exterior.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por 5 períodos de 3 años c./u.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 36453 Dic.21-v.ene.5

"AUTO RUEDAS LIMITADA"
Constituida por documento privado del nueve de diciembre de 1981.
Socios: ANTONIO RIVAS CACHAFEIRO, JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO, MARIA de las NIEVES INSAUSTI LARREA y MARTA SUSANA DELGADO RIVAS.
Domicilio: Avda. Artigas Nº 560, Las Piedras, Depto. de Canelones.
Objeto: Alineación de direcciones, balanceo de ruedas, reparaciones de todo tipo de vehículos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Rivas y Braida, N$ 23.000.00 cada uno y N$ 2.000.00 cada uno de los otros socios.
Administración: Rivas y Braida, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el diez de diciembre de 1981; Nº 350, Fº 1117/1121, del Libro de Contratos.
22) N$ 276.00 10|pub. 36449 Dic.21-v.ene.5

"VALENCIA LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: "Valencia Limitada".
Contrato: 21 de octubre de 1981.
Inscripto: Nº 999, Fº 3608, Libro 2 en Montevideo.
Socios: YAMANDU WALTER BAYARRES JACQUES, RICARDO IGNACIO CARBALLO LARRAIDY y ANA MARIA IRMA CARBALLO LARRAIDY.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: Ricardo Carballo, N$ 20.000.00; Yamandú Walter Bayarres, N$ 2.000.00; Ana María Irma Carballo, N$ 18.000.00.
Administración: Yamandú Walter Bayarres.
Domicilio: Montevideo, calle Santiago de Chile Nº 989.
Objeto: Venta productos de granja, fiambrería, verdulería, almacén y anexos.
22) N$ 320.00 10|pub. 36450 Dic.21-v.ene.5

ORLY LTDA.
Contrato: 1º octubre 1981.
Registro: Nº 1044, Folio 3773, Libro 2.
Socios: REYNALDO JULIO CARACHA RIGAU y OLGA ANITA CARACHA RIGAU.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de mercaderías en general, metales preciosos, joyería, restauración de antigüedades, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36370 Dic.18-v.ene.4

GRANESE REPRESENTACIONES LTDA.
Contrato: 8 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 1223, Fº 4535, Libro 3.
Socias: SILVIA BEATRIZ GRANESE OLIVER y MARIA ELENA TANS SELUJA.
Objeto: Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00 (Granese: N$ 3.000.00 y Tans: N$ 7 000 00)
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Duvimioso Terra 2341 - Montevideo.
22) N$ 192 00 10|pub. 36445 Dic.21-v.ene.5

CARPET'S SERVICE S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1136, Fº 4228, Lº 1.
Socios: FERNANDO GRANDAL MOLINA y SERGIO BARCIA POUSO.
Objeto: Limpieza, reparación, instalación de alfombras, y moquetes; industrialización y comercialización de mercaderías, pegamentos, colas, cueros, plásticos, artículos para el hogar y oficinas, automóviles, comercios.
Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Inversión o adquisición de empresas que operen en dichos ramos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 36601 Dic.22-v.en.7

GEMELLI LTDA.

Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el Esc. Roberto Armando Castro el 3 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.206 al Folio 4477 del Libro Nº 3 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Pedro Enrique Curotto Seoane y Olga Blanca Santini Miranda, se adjudicó la cuota social al señor Pedro Enrique Curotto Seoane.
22) N$ 256.00 10|pub. 36597 Dic.22-v.en.7

ORPAC LTDA.

Adjudicación de cuota, por escritura autorizada por el Esc. Roberto Armando Castro el 3 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.206 al Folio 4477 del Libro Nº 3 de Contratos, en la partición de bienes efectuada por los esposos Pedro Enrique Curotto Seoane y Olga Blanca Santini Miranda, se adjudicó la cuota social al señor Pedro Enrique Curotto Seoane.
22) N$ 256.00 10|pub. 36598 Dic.22-v.en.7

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
DISOLUCIONES PARCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 30 junio 1981.
Inscripción: Nº 1102, Fº 3993, Lº 2.
Disoluciones por muerte respecto a: MARIO ANTONIO MERA GRIFFERO y JUAN ANTONIO FORTEZA GRANDI.
Disoluciones por retiro respecto a: ABELARDO DUTRA MIRANDA y MARIA INES ARRIETA SIRIS.
Modificación: Art. 3º: se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00. — Art. 10.: herederos o representante del incapaz tiene sólo contralor. — Art. 12.: Suprímese.
22) N$ 256.00 10|pub. 36119 Dic.22-v.ene.7

LA PORTEÑA LIMITADA

Contrato: 3|11|81.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4028 Lº 3 contratos.
Socios: LEA BOROKOVAS PRUSKIUTE y BERTA BURACOFF PRUSS.
Objeto: Relojería y joyería, adquirir o enajenar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales, personales, créditos, obligaciones, importar y exportar bienes, representar y contratar y subcontratar personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras dentro o fuera del país.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Lea Borokovas Pruskiute.
22) N$ 320.00 10|pub. 36564 Dic.22-v.en.7

MAGIC S.R.L.

Contrato: 20|11|981.
Socios: RUTH SARA WSZEBOR, JULIO BLITZER MAYER, HENRY WALTER MULLINS ERNST, OMAR SCHETTINI PELAYO.
Administración: Ruth Sara Wszebor y Julio Blitzer indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización equipos de audio, video, discos, cassette y ropa en general.
Inscripción: Nº 1139, folio 4216, libro 3, el 20|11|1981.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36594 Dic.22-v.en.7

CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: 1192, Fº 4417, Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO y SERGIO HASECIAN KENGLIAN.
Objeto: Empresa Constructora y Operaciones Inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 36235 Dic.17-v.dic.31

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CHANAL LIMITADA

Contrato: 21 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 809 al Fº 2968 del Lº 3.
Socios: SHING FEI CHANG CHANG, NELLY ACOSTA TORRES y ROGELIO ALVAREZ JUNCAL.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, así como representaciones en el ramo de automotores y electrodomésticos e importaciones y exportaciones en el referido ramo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rogelio Alvarez actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 36661 Dic.22-v.en.7

RENATA LTDA. S.R.L.

Contrato de fecha 3|12|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1190 al Fº 4437 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO MONES MARTINEZ, LENINA MARTINEZ de LIZARRALDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración, Gustavo Mones Martínez.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - Venta, Importación, Exportación, representación y fabricación de artículos de cuero, zapatos, marroquinería y talabartería.
22) N$ 256.00 10|pub. 36663 Dic.22-v.en.7

INGENIERO TANGARI S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1184 Fº 4386 Lº 3.
Socios: Ing. FRANCISCO DIOMEDES JAVIER TANGARI FUMAROLI, RUBEN ARMANDO AMABILE LAURINO y JOSE MARIA NOGUEIRA MARTINEZ.
Administración: Ing. Francisco Tángari, salvo para actos de disposición, gravar o prendar bienes de la Sociedad.
Capital: N$ 4.500.00 m|n.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Realizar proyectos, dirección de obras, construcciones, montajes, mantenimientos de equipos e instalaciones electromecánicas, electrónicas, industriales, térmicas, centrales de generación, subestaciones, redes eléctricas y telefónicas, instalaciones frigoríficas y de aire acondicionado, bobinados de motores y generadores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 36647 Dic.22-v.en.7

TORELLA S.R.L.

Contrato: 26 de octubre 1981.
Inscripción: Nº 1112 Fº 4029 Lº 2 de Contratos.
Socios: PASCUAL VICENTE PRIOLI MAINELLA y HERIBERTO ALCIBIADES SANCHEZ CIVES.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de artículos de cuero, toda actividad comercial o industrial, importar, exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36641 Dic.22-v.en.7

FIDAC LTDA.

Por escritura que en ésta, el 5 Oct. 1981, autorizó el Esc. Carlos Fratta Gasparini, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación se expresa.
Domicilio: En ésta, calle Chapicuy, Nº 3791, D. 3.
Duración: tres años, prorrogables por períodos de dos años, si no se opone un socio.
Objeto: Explotación de la industria y comercio de materias primas, productos, materiales y artículos para la construcción e industrias aplicadas y demás.
Socios: ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los nombrados, en partes iguales.
Administración: A cargo de uno u otro socio, indistintamente.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, con Nº 1.107 Libro 1 de Contratos.
Montevideo, 16 Diciembre 1981.
22) N$ 448.00 10|pub. 36603 Dic.22-v.en.7

ALBATROS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1.017, al Folio 3.784 del Libro Nº 1 de Contratos, la totalidad de los socios designó como único administrador al señor MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE.
22) N$ 192.00 10|pub. 32871 Dic.14-v.dic.28

VI-SIL SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 12 Dic. 1981.
Inscripc.: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó Nº 80, Fº 294|295.
Socios: ANTONIO GREGORIO VILLOCH, MARIA ELSA SILVA de VILLOCH.
Administración: María Elsa Silva de Villoch.
Objeto: Distribución de bebidas; comercialización mercaderías de cualquier clase; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier tipo de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 36815 Dic.23-v.en.8.

TRANSPORTES GUERRA S.R.L.

Contrato: 12 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1135, al folio 4224 del Libro Nº 1.
Socios: ALBERTO GUERRA, RENEE GONZALEZ PINTOS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Transporte de cargas, importaciones, exportaciones, industrialización y comercialización en todas sus formas.
22) N$ 192.00 10|pub. 37184 Dic.30-v.ene.14.

MANSALE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 1.171, Fº 4333, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Washington Nelson Lombardo Espósito.
Cesionaria: MARIA CRISTINA PIÑEYRO CORTES, de todas las cuotas que pertenecían al cedente.
22) N$ 128.00 10|pub. 36280 Dic.18-v.ene.4

ADRIANO BENETTI LTDA.

Cesión Cuota Social: 19 de noviembre 1981.
Registro: Nº 1145, Fº 4256, Lº 1.
Cedente: Jorge Rabuñal Oliva.
Cesionaria: GILDA CHIAPPARA CASTELLI.
22) N$ 128.00 10|pub. 36041 Dic.18-v.ene.4

LIBRA S.R.L.

Cesión cuota social: 22|11|981.
Registro: Nº 1127, Fº 4188. Lº 1.
Cedente: RUBEN GURAIL LARROSA.
Cesionarios: NELSON FERNANDEZ LODEIRO, SECUNDINO MARIO PASTRANA, MARIO GUTIERREZ CAZULO, ELBIO PASETTI.
22) N$ 128.00 10|pub. 36593 Dic.22-v.en.7

ADISPORT LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1104 al Fº 4100 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ARIEL PFEFFER y SILVIO SAUL.
Objeto: Compraventa de inmuebles y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 36729 Dic.23-v.en.8.

DISYERM/ LTDA.

Fecha: 26 noviembre 1981.
Inscripción: Nº 1229 Fº 4555 Libro Nº 3.
Socios: WALTER ERNESTO CAMACHO, JUAN CARLOS CAMACHO.
Capital: N$ 20.000.00 en efectivo partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales automáticamente.
Objeto; Industrialización y o comercialización de productos alimenticios.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 36968 Dic.24-v.ene.11

REPRESTUR LTDA.

Socios: IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI, EMILIO SELICH CHOP.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial ejercer y desempeñar representaciones de turismo, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administraciones y representación: Ambos conjuntamente.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Reg. Púb. y Gral. de Com. Nº Insc. 1225 Fº Nº 4543 Lº 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 36972 Dic.24-v.ene.11

PUNTO GRAFICO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|4|80. Retrotrae efectos al 31|3|80. Reg. P. y Gral. de Comercio: 21|5|80. Nº 427 Fº 1552 Lº 3.
JORGE EDMUNDO CASTERAN BENENSTEIN cedió todas sus cuotas sociales a Hugo Pereira Millot y Washington Pablo Algaré Gervaso, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 36595 Dic.22-v.en.7

DROFU LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 23|11|81.
Inscripción: Nº 1210, Fº 4495, Libro 3.
Enma Lucía Gasaniga Villanueva y José Raúl Durañona Gasaniga cedieron totalidad de cuotas a PELLEGRINO STRAMANDINOLI ARRUSA y NANCY TERESITA PEDEMONTE GALEANO.
22) N$ 128.00 10|pub. 36231 Dic.17-v.dic.31

MADARA LTDA.
Contrato: 24 de noviembre 1981.
Socios: MARIELA y GABRIEL JORGE MIODOWNIK PIEKAREWICZ.
Objeto: Producción, explotación, importación, exportación y comercialización de mercaderías, ropa de damas, hombres, niñas.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1207, Folio 4481, Libro 3, Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36679 Dic.23-v.en.8.

SUPER - PONY LIMITADA
Contrato: 11/11/81.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 214, Fº 786, Libro 20 de Contratos.
Socios: ALMA PAGLIUCA TONTO, ANTONIO PAGLIUCA TONTO y ANABEL AOSTALLI.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de comestibles en general, artículos del hogar, artículos escolares y juguetería.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 192.00 10|pub. 37098 Dic.28-v.ene.12

ALBERSAND S.R.L.
Contrato: 17|11|81. Inscripción: Nº 1129, Fº Nº 4198 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO ALMIRON ANSELMI y SANDRA KARINA LARROCA GRANDAL.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, elaboración, importación - exportación de prendas de punto, lencería, boutique y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36976 Dic.24-v.ene.11

ZAOX LIMITADA
Contrato: 25 de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1165 Fº 4333, Lº 1.
Socios: RAUL H. ZABALA y SERGIO D. OXANDABARAT.
Objeto: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en general y Solventes en particular.
Administración: Raúl H. Zabala, excepto en negociaciones sobre inmuebles y vehículos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36662 Dic.22-v.en.7

MARITOR S.R.L.
Contrato: 2 de diciembre de 1981.
Inscripción R. P. y G. de C.: 15 de diciembre de 1981.
Socios: HIPOLITO CAL NUÑEZ, CARLOS CAL PEREIRA, MARIA JULIA PEREIRA.
Objeto: Tintorería Industrial.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 36643 Dic.22-v.en.7

TULANA S.R.L.
Contrato: 1º|12|81.
Inscripción: Registro Nº 1208, Fº 4373 Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO SCHATZ ZULBERSZTEJN, MIRIAM HALEGUA LEONOFF y ANDRES FRIEDMANN SEJOVITZ.
Giro: Comercialización y confección de prendas en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Mario Schatz o Miriam Halegua indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Colonia Nº 1110.
22) N$ 192.00 10|pub. 36640 Dic.22-v.en.7

GIORDANO LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1981.
Socios: CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Compra, venta y reconstrucción de cubiertas para vehículos automotores y maquinaria agrícola, cámaras y accesorios para la explotación de dicho ramo.
Domicilio: Calle 18 de Julio 449 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 69, Fojas 262 a 265.
22) N$ 256.00 10|pub. 36710 Dic.23-v.en.8.

JUMINET'S LTDA.
Integrantes: JUAN CARLOS GARGAGLIONE y MIRTHA CUELLO.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto principal: Fabricación y venta de prendas de vestir; importación y exportación; compraventa de todo clase de bienes; operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Se constituyó en Montevideo, el ocho de diciembre de 1981. Inscripción: Nº 1208, Fº 4485, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 36707 Dic.23-v.en.8.

CAMINITI HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de fecha 1|7|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1036 al Fº 3861 del Lº 1 de Contratos, los esposos JOSE CAMINITI y CARMEN SONIA BLANDAMURO cedieron a la señora Josefina Gómez Tartamella diez cuotas sociales de su capital en esta sociedad y los esposos ANTONIO CAMINITI y JOSEFINA GOMEZ cedieron a la señora Carmen S. Blandamuro 10 cuotas sociales de su capital en esta sociedad. Por tanto la integración de capital actual es la siguiente: José y Antonio Caminiti 190 cuotas cada uno y Josefina Gómez y Carmen Blandamuro 10 cuotas cada una.
22) N$ 384.00 10|pub. 36686 Dic.23-v.en.8.

ANFABA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 16|11|81.
Inscripción: Nº 1176, F. 4356 Lº 3.
MARIO ANTELO RODRIGUEZ cedió cuotas a Héctor Angel De Carolis.
22) N$ 128.00 10|pub. 36256 Dic.18-v.ene.4.

FIMPORT S. R. L.

Por documento privado del 30 de diciembre 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 986, Fº 3608, Lº 3 de Contratos, los cónyuges Alejandro Fiandra y Sara Mailhos, cedieron todas sus cuotas a CARLOS ALBERTO TEJERIA PIÑEYRO y GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER, por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 37158 Dic.29.v.ene.13.

INDENE S. R. L.

Contrato de fecha 29|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1007 al Fº 3753 del Lº 1 de Contratos.
Socios: LIBERTO MORALES ALSINA y RAUL GALATI ZAINO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado nuevos pesos 20.000.00 y N$ 30.000.0 por orden de socios.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Plazo: Hasta el 31|1|84, pudiendo prorrogarse por períodos de 2 años automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Fabricación de maquinaria e implementos agrícolas accesorios y herrajes para la construcción y metalúrgica en general, pudiendo realizar todo acto civil o comercial para el cumplimiento del objeto.
22) N$ 384.00 10|pub. 37153 Dic.29.v.ene.13.

VIOLA HNOS. S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1231, Fº 4563, Lº 3 de Contratos.
Socios: PABLO y JULIO VIOLA.
Capital: N$ 50.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, distribución en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 192.00 10|pub. 36680 Dic.29-v.ene.13

SEMUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 2 julio 1981.
Inscripción: Nº 1213, Fº 4389, Libro 2.
Cedentes: Olga Canaveris de Pardo Santayana, Pablo y Olga Pardo Santayana Canaveris.
Cesionarios: SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO e ISABEL CHIARINO MAÑE.
22) N$ 128.00 10|pub. 36274 Dic.18-v.ene.4

MAXIMILIAN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de setiembre de 1981, inscripto el 30 de noviembre de 1981 con el Nº 1153, Fº 4284 del Lº 1 de Ctos. en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio.
Cedente: WASHINGTON FRANCISCO PERRONE GASTALDI.
Cesionarios: Eduardo Federico Caino Piano y Mario Alberto Medina Varela.
Precio: N$ 2.500.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 35716 Dic.21-v.ene.5

PROGRESO LIMITADA
Fecha Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1163, Fº 4324, Lº 1.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO, RICARDO PIÑEIRO FERRADAÑES, JOSE LUIS LAGO TABOAS y TERESA FERNANDEZ VIDAL.
Objeto: La actividad de la pesca y la Industrialización de sus productos, compraventa y subproductos en general.
Domicilio: Avenida Millán Nº 2795 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Laureano García y José Luis García.
22) N$ 192.00 10|pub. 36951 Dic.24-v.ene.11.

GUIDO LUIS TONIOTTI S. R. L.
Contrato: 15|12|81.
Inscripción: Nº 1193, Fº 4449, Lº 1.
Socios: ELENA GRACIELA POZI GELMINI y GUIDO LUIS TONIOTTI RIPOLL.
Objeto: Venta de productos alimenticios y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 369[illegible] [illegible]c.24-v.ene.11.

DEPOSITO DEL CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, con el Nº 311, Fº 1049, Lº 1 de Contratos.
IRENE KLEIN de GLASER y NOEMI AURORA GLASER a Diana Eva Glaser Klein.
22) N$ 128.00 10|pub. 36886 Dic.24-v.ene.11.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de agosto de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio, con el Nº 954, Fº 3444, Lº 2 de Contratos.
Washington Reino Sepe y Delsa Moure Gómez ceden su cuota en la sociedad a JOSEFA CUESTA VICTORIA.
22) N$ 128.00 10|pub. 36885 Dic.24-v.ene.11.

JORGE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de julio de 1980.
Cedente: Mario Luján Bonaldi Massa.
Cesionaria: ZUNILDA STIGLICH CABRERA, cuotas todas las que pertenecían al cedente.
Inscripción: Nº 196 al Fº 456|458 del 28 de julio de 1980.
22) N$ 128.00 10|pub. 36870 Dic.24-v.ene.11.

CORATUR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20|2|81.
Registro de Comercio: Nº 1226, Fº 4546, Lº 3 de Contratos el 10|12|81.
Hugo Osvaldo Cruz Stéfano cedió a MILKA GRACIELA SISGOREO FONTAN el 20 o|o de su cuota social.
Ildefonso Gualberto Blanco Fisas cedió a MARIA INER RODRIGUEZ ECHEVESTE el 20 o|o de su cuota social.
Administración: Hugo Osvaldo Cruz e Ildefonso Gualberto Blanco en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 36850 Dic.24-v.ene.11.

M A G D A
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato del 14 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio al Fº 3926 del Lº 3 con el Nº 1079.
Capital social: N$ 10.000.00, integrado por Magda Goldman Kogan N$ 9.500.00, quien ejercerá la administración social y Félix Goldman Kogan N$ 500.00.
Domicilio: Carlos Reyles 1787.
Plazo: 1 año renovable.
Objeto: Fabricación y distribución de cualquier clase y|o tipo de artículo, en especial de cuero.
22) N$ 256.00 10|pub. 36849 Dic.24-v.ene.11.

CASA GHUISOLI S. R. L.
Contrato: 16|11|81.
Registro: Nº 1151 al Fº 4160, Lº 2.
Socios: AMALIA VENUS GHUISOLI y MARIA ZULEMA PINTOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amalia Venus Ghuisoli.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Fabricación y Venta de Flores Artificiales.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 36834 Dic.24-v.ene.11.

M & L LIMITADA
CONSTITUCION Y MODIFICACION
Constitución: el 24|7|1981. Inscripto con el número 208, Fº 682|685.
Modificación: El 8|11|981. Inscripto con el Nº 335 Fº 1066|1067.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y OSCAR MARIA PERAZA BENTANCOUR.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Rivera 359 (Sta. Lucía, Canelones).
22) N$ 320.00 10|pub. 26107 Dic.23-v.en.8.

SU HOGAR S.R.L.
DE LA CIUDAD DE MALDONADO
Cesión de Cuota Social
10 de diciembre 1981.
Inscripto Nº 218 Fº 800 al 301, Tomo 20 (Maldonado).
Cedente: Señor MARCELO STUCZYNSKI.
Cesionario: Margot Noel Barrera.
22) N$ 128.00 10|pub. 76672 Dic.23-v.en.8.

FARMACIA SANCHEZ S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 77, Fº 311/315, Libro Nº 10 de Contratos.
Socios: ELBA CAMEJO RAMALLO y CARLOS HEBER IRIARTE CAMEJO.
Objeto: Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos, perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Marcos (Dpto. Florida).
22) N$ 192.00 10|pub. 37194 Dic.30-v.ene.14

"EL OSO DE PLATA LTDA."
Contrato: 16|11|1981.
Registro Público y General de Comercio el 9|12|81, Nº 1202, Fº 4459, Libro 3.
Socios: MARIO ROBERTO y SUSANA EMMA MIR DEYA y MIRTHA ANGELA BRUSCIANO de MIR.
Objeto: Comercio en ramos de salón, quiosco, helados, arts. en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 24.900.00 por partes iguales.
Administración: Los 3 conjuntamente, excepto librar o endosar cheques, que podrán hacerlo 2 conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 37181 Dic.30-v.ene.14

ANTEA LTDA.
Contrato: 27|11|81.
Registro: Nº 1140, Fº 4238, Libro 1 Contratos.
Socios: LUIS MODESTO SOLER LOIS y MARIA ROSA PIOLA PIANA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Tenencia, compra y venta de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 37179 Dic.30-v.ene.14

CORTINAS PARQUET LTDA.
Cedí mi cuota social a MARTHA SARNER el 9|11|81. Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 1234, folio 4461, Libro 2. — Aron Fraiman.
22) N$ 128.00 10|pub. 37180 Dic.30-v.ene.14

ANOR LTDA.
Contrato de fecha 30|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1033, al Fº 3848, del Lº 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA PRINA y OROSMAN VAZQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra - Venta de artículos en general, representación, importación y exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 36871 Dic.30-v.ene.14

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 183.883. — Montevideo, diciembre 18, 1981. — Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36793 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.823. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca "PLISADO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37097 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.906. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Jolen Inc. (EUA), solicita marca "JOLEN", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37091 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.907. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "WYPERAZINA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37092 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.908. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca "CALMAFOS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37093 Dic.28-v.ene.12

ACTA 183.905. — Montevideo, diciembre 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Juan José Frey Gil (Uruguay), solicita marca "RIBEREÑO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37066 Dic.28-v.dic.12

ACTA 183.891. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "LOMROSA", clases 9 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37065 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.898. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presenta Agape Sociedad Anónima de Brasil, solicita registro la marca DIETEX



de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 37080 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.889. — Montevideo, diciembre, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever Plc (Inglaterra), solicita marca: SPORT, clase 10 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37081 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.847. — Montevideo, diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: RESPILYSIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37082 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.846. — Montevideo, diciembre, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: SPASMOBRONCHAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 37083 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 183.831. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo Cikato por Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca BARBACOA, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36971 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.865. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca CETOFIL, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36941 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.901. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay) solicita marca: ARROW, clase: 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36803 Dic.23-v.en.8.

ACTA 183.900. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac SA (Uruguay) solicita marca: BLANQUITA. Clases: 8, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36804 Dic.23v.en.8.

ACTA 183.902. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: PINTAMAS. Clase: 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36805 Dic.23-v.en.8.

ACTA: 183.899. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, Dan Norton y Sons Uruguay S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase: 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36892 Dic.29-v.ene.13

ACTA Nº 183.867. — Montevideo, diciembre 16/1981. — M. Dubourg, por Compañía Uruguaya Cofart Ltda. (Montevideo), solicita marca MONEDA, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37201 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.868. — Montevideo, diciembre 16/1981. — M. Dubourg, por Compañía Uruguaya Cofart Ltda. (Montevideo), solicita marca DULCEMAR, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37202 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 183.912. — Montevideo, diciembre 22/1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca BEIRETTE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37203 Dic.30-v.ene 14

ACTA Nº 183.931. — Montevideo, diciembre 24 de 1981 — Erna Siegmund, por Swingline Inc. (EUA), solicita marca "SPOTNAILS", clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37208 Dic.30-v.ene.14

ACTA 183.916. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca "MUESLI SUIZO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37230 Dic.30-v.ene.14

ACTA 183.930. — Montevideo, diciembre 24, 1981. — Billy Fox, por Wagner Electric Corporation (USA), solicita renovación marca: "LOCKHEED", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37231 Dic.30-v.ene.14

ACTA 183.917. — Montevideo, diciembre 23, 1981. — Oscar Bacot, por Alcán Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 37232 Dic.30-v.ene 14

ACTA 183.850. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por J. Urrea A. & Cia. Confecciones Leonisa S. C. (Colombia), solicita marca: "LEONISA", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36525 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.851. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por J. Urrea A. & Cia. Confecciones Leonisa S. C. (Colombia), solicita marca: "PANTIFORM", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36526 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.852. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por J. Urrea A. & Cía. Confecciones Leonisa S. C. (Colombia), solicita marca: "NATURAL COLLECTION", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36527 Dic.21-v.ene.5

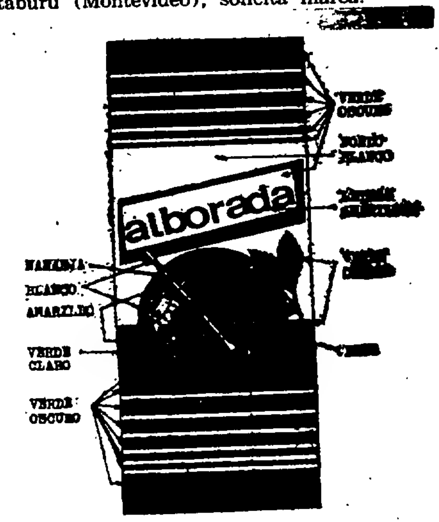
ACTA 183.853. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por J. Urrea A. & Cía. Confecciones Leonisa S. C. (Colombia), solicita marca: "J. URREA A. & CIA CONFECCIONES LEONISA S. C.", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36528 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.854. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por J. Urrea A. & Cía. Confecciones Leonisa S. C. (Colombia), solicita marca: "LEO", clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36529 Dic.21-v.ene.5

ACTAS 183.855 y 5.032. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por King Sao S.R.L. (Maldonado), solicita marca: "KING SAO", clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 36530 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.856. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industria de Tintas Corfix Ltda. (Brasil), solicita marca: "CORFIX", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36531 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.857. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Norman Fox, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 36532 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.834. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Norman Fox, por Chemineaud Freres - Barton & Guestier S. A. (Francia), solicita marca: "B & G". — clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36533 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.838. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Norman Fox, por Chivas Brothers Limited (Escocia), solicita marca: "LOCHAN ORA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36537 Dic.21-v.ene.5

ACTA Nº 183.872. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VENTAVENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36606 Dic.22-v.en.7

ACTAS 183.848 - 5031. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Alejandro Labacá, por Promotecho Ltda. (Uruguay) solicita marca PROMOTECHO clases 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36376 Dic.18-v.ene.4.

ACTA 183.863. — Montevideo, 16 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Hugo Zeimonovich (Uruguay) solicita marca: CALOE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36363 Dic.18-v.ene.4.

ACTA Nº 183.843. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca PLASTITEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36327 Dic.18-v.ene.4.

ACTA Nº 183.842. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca MYXILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36326 Dic.18-v.ene.4

ACTA Nº 183.841. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca IBLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36325 Dic.18-v.ener.4.

ACTA Nº 183.858. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Orestil S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CLIMATEX, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36323 Dic.18 v.ene.4.

ACTA Nº 183.785. — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: CASEICAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36321 Dic.18-v.ene.4.

ACTA 183.828. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PANERITAS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36314 Dic.18-v.ene.4.

ACTA 183.829. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: ARINAGUA, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36315 Dic.18-v.ene.4.

ACTA 183.830. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: DORIPAN, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36316 Dic.18-v.ene.4.

ACTA 183.824. — Montevideo, diciembre 11, 1981. — González Ruiz, por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: "pH5 - EUCERIN", clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 84.00 10|pub. 36050 Dic.18-v.ene.4

ACTA 183.845. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: COMPAÑERAS, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36318 Dic.18-v.En.4

ACTA 183.800. — Montevideo, diciembre 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Rodamiento S. A. (España), solicita marca:



clase 24ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36313 Dic.18-v.En.4

ACTA Nº 183.798. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Les Parfums Madeleine De Rauch, Société Anonyme (Francia), solicita marca DE RAUCH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 35844 Dic.18-v.ene.4

ACTA: 183.911. — Montevideo, 22 diciembre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Radefin S. A. (Uruguay), solicita marca:

TRANS' SONICS

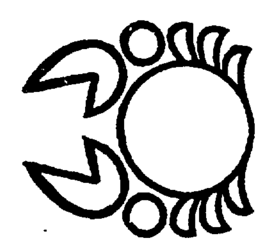
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36891 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.880. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca

must de Cartier

clases 2, 4, 5, 9, 10, 12, 14, 15, 18, 21, 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36882 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.884. — Montevideo diciembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Hoffman Apparel International Corp. E. U. América, solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36877 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.915. — Montevideo 22|12|81. — Con esta fecha se presenta Omar W. Guerra, solicita el registro de la marca TORNILLERIA LOS ANDES, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36950 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.893. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Uruguay), solicita marca DANSK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36881 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 5.035. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Motor Company Ltd. (Japón), solicita marca TOYOTA, clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36940 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.894. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Motor Company Ltd. (Japón), solicita marca TOYOTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36944 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.781. — Montevideo, diciembre 7, 1981. — Manfredo Cikato, por Espasa Calpe S. A. (España), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 36217 Dic.17-v.dic.31.

ACTA 183.849. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Norman Fox, por Cooper Uruguay Ltd. (Montevideo), solicita marca: "SUPERVAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36538 Dic.21-v.ene.5

ACTA Nº 183.879. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 36970 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 5.033. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Coloso S. A. (Uruguay), solicita marca



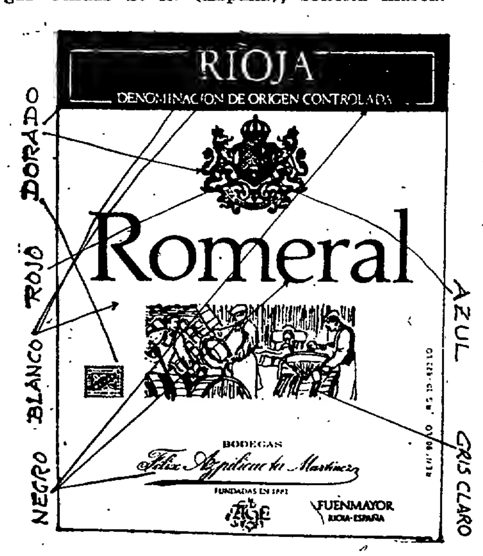
clases 29 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36939 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.887. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Koyo Seiko Company Limited (Japón), solicita marca:

Koyo

clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36942 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.888. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Age Bodegas Unidas S. A. (España), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 36943 Dic.24-v.ene.11.

ACTA 183.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Tranqueras Del Norte S. R. L. (Uruguay), solicita marca "BINOVA", clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36214 Dic.17-v.dic.31

ACTA 183.869. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita marca:



clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 36790 Dic.23-v.ene.8

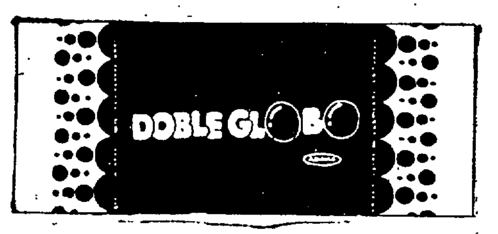
ACTA 183.836. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Norman Fox, por Chemineaud Freres - Barton & Guestier S. A. (Francia), solicita marca: "BARTON & GUESTIER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36535 Dic.21-v.ene.5

ACTA Nº 183.720. — Montevideo, noviembre 30, 1981. — Manfredo Cikato, por Industria Cerámica Paraná S. A. (Brasil), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 268.00 10|pub. 35447 Dic.22-v.ene.7

ACTA 183.835. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 36534 Dic.21-v.ene.5

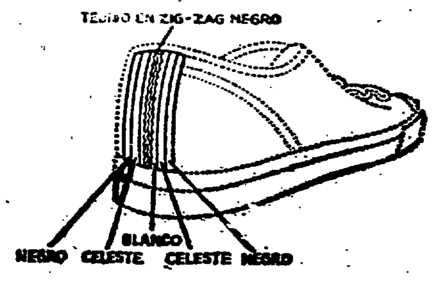
ACTA Nº 183.861. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

Shachihata

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36802 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.882. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias del Calzado Warrior S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CANNES", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36792 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.923. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



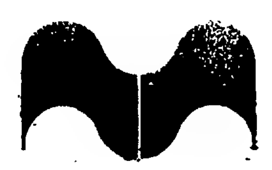
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37174 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.925. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Estamet S. A. (Uruguay), solicita marca "P & E", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37170 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 183.832. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Félix Francisco Iriarte Moreira (Canelones), solicita marca: CINCO ESQUINAS, clase 8ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36317 Dic.22-v.ene.7

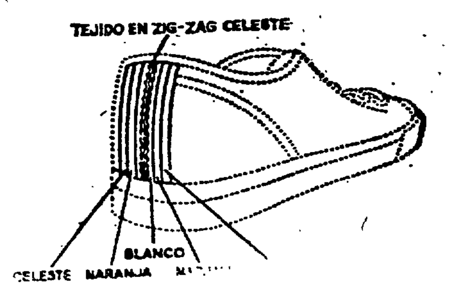
ACTA Nº 183.840. — Montevideo, 15 diciembre, 1981. — Con esta fecha Daisa S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RUN STOP, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36172 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 183.860. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



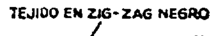
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 36801 Dic.29-v.ene.13

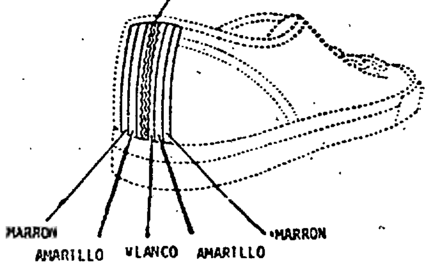
ACTA Nº 183.924. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37175 Dic.29-v.ene.13.

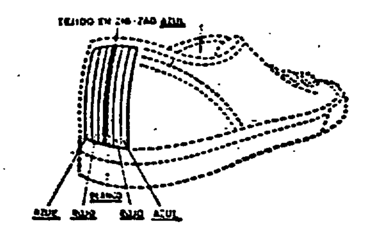
ACTA Nº 183.022. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca





clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37173 Dic.29-v.dic.13.

ACTA Nº 183.921. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 37172 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 183.859. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Shachihata Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca

Xstamper

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36800 Dic.23-v.ene.8

bre de 1981. — Con esta fecha se presenta Agrotécnica Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registro marca A G U clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.30 10|pub. 36898 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 183.786. — Montevideo. diciembre 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Beatriz Echeverría de Arias (Montevideo), solicita marca



clases 4, 14 23. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 35841 Dic.17-v.dic.31

ACTA 183.809. — Montevideo, diciembre 10, 1981. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Betasemid", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 35983 Dic.17-v.dic.31

ACTA 5.024. — Montevideo, diciembre 3 - 1981. — Kali Limitada (Montevideo), solicita marca "PAYASO", clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36228 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 183.833. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Secadero California (Uruguay), solicita marca: CALIFORNIA, clases 1 y 3. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36171 Dic.17-v.dic.31.

ACTA Nº 183.874. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por José Aldao S. A. (Uruguay), solicita marca

«AIDA»

clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 36799 Dic.23-v.en.8.

ACTA Nº 183.876. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca AMONIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36609 Dic.22-v.en.7

ACTA Nº 183.885. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Con esta fecha se presenta Q. F. Simón Cohen solicita registro la marca WOMANOL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36610 Dic.22-v.en.7

ACTA Nº 183.886. — Montevideo, 18 diciembre 1981. — Con esta fecha se presenta Q. F. Simón Cohen solicita Registro la marca LEIDYNAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36611 Dic.22-v.en.7

ACTA Nº 183.881. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca LEGEND, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36798 Dic.23-v.en.8.

ACTA Nº 183.873. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca AEROTIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36607 Dic.22-v.en.7

ACTA Nº 183.875. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Istituto Dermatológico Italiano Idim S.p.A. (Italia), solicita marca IDIM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36608 Dic.22-v.en.7

ACTA 183.837. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: "LISERDOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 36536 Dic.21-v.ene.5

ACTA 183.896. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca SOMALGEN BAGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36945 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 5.034. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra, por Arrienda Car S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 36717 Dic.23-v.ene.8

ACTA 183.870. — Montevideo, diciembre 17, 1981. — Norman Fox, por Flinex Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "CANGURO", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36791 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 183.760. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Kali Limitada (Montevideo), solicita marca ROLLAMATIC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36657 Dic.22-v.en.7

ACTAS Nos. 183.761, 5.025. — Montevideo, diciembre 4, 1981. — Kali Limitada (Montevideo), solicita marca THERMODINAMICA - SOLAR, clases 6, 11, 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36656 Dic.22-v.en.7

ACTA Nº 183.792. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — Ardo Ltda. (Montevideo), solicita marca PINCH, clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 36655 Dic.22-v.en.7

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.353. — Montevideo, noviembre 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bicicletas del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mesa móvil para televisor". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36312 Dic.18-v.En.4

ACTA Nº U. 1.350. — Montevideo, noviembre 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bicicletas del Uruguay Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mesa móvil para televisor". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36311 Dic.18-v.En.4

ACTA Nº U-1.367. — Montevideo, diciembre 9, 1981. —Manfredo A. Cikato por Marcelino Pérez de Tudela (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Goma para cilindro y bomba de frenos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36308 Dic.18-v.En.4

ACTA 1.850. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Doble Ahusamiento con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37072 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.851. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras con Estrechamientos y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37073 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 1.849. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa de Burbuja con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37071 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.845. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con un Solo Ahusamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37067 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.846. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa de Burbuja con Estrechamientos y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37068 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.847. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37069 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 1.790. — Montevideo, setiembre 2, 1981. — Héctor Alfredo Nollemberger (Montevideo), solicita modelo industrial "Ataúd". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 36372 Dic.18-v.ene.4

ACTA U 1.366 — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevdeo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de Sujeción" de acuerdo con lal ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 35677 Dic.17-v.dic.31

ACTA Nº 21.384. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Ester del Acido Ciclopropanocarboxílico"; denunciando prioridad solicitud británica, Acta 80/13308, de fecha abril 23/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36539 Dic.21-v.ene.5

ACTA 1.835. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Canelones, Uruguay), solicita modelo industrial "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36433 Dic.21-v.ene.5

ACTA Nº 21.386. — Montevideo, abril 22 de 1981. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de ester del ácido Ciclopropanocarboxílico", denunciando prioridad solicitud británica Acta 80|13309, de fecha abril 23|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36540 Dic.21-v.ene.5.

ACTA 21.378. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Billy Fox, por Rollan Swanson (USA), solicita patente de invención para: "Recuperación de Hidrocarburo, Amoníaco y valor metálico de la conversión de roca de petróleo de esquistos", denunciando prioridad Actas norteamericanas 140604 del 15|4|80, 220021 del 5|1|81, 242305 del 20|3|81. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 36541 Dic.23-v.ene.8

ACTA 1.840. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Recipiente Circular para Guardar Alimentos o lo Similar"; denunciando prioridad acta norteamericana 288223 del 29|7|1981. — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 197.00 10|pub. 36794 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 1.841. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Bandeja Escurridor o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 274858 de fecha junio 18|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36795 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº U 1.275. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Conjunto de Paneles Exhibidores, Cubito A.P.1". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36373 Dic.18-v.ene.4

ACTA 1.852. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Moldeada con Nervaduras con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37074 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.853. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Asa Angular con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37075 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.854. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con un Solo Ahusamiento con Estrechamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37076 Dic.28-v.ene.12

ACTA 1.855. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Botella con Doble Ahusamiento y Tapa". — De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37077 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 1.842. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Soporte para Correspondencia/Llaves o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 278533 de fecha junio 29|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36796 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 1.843. — Montevideo, diciembre 17 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Mantequera o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense acta 274950 de fecha junio 18|81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36797 Dic.23-v.ene.8

ACTA 1.848. — Montevideo, diciembre 21, 1981. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño para: "Botella con Asa Angular y Tapa". — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37070 Dic.28-v.ene.12

ACTA Nº 1.834. — Montevideo, diciembre 1º, 1981. — Optex Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial "Piedra Abrasiva". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 36871 Dic.18-v.ene.4

ACTA 21.500 — Montevideo, octubre 30, 1981. — Rodolfo Molles por Kon sumex Külkereskedelmi Vállalat (Hungría), solicita: "Juguete Lógico Espacial", reiv. prioridad patente húngara Nº 2679|80 del 9|11|80. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 31380 Dic.24-v.en.11.

ACTA Nº 1.844. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Julio Ghazarian Azadían (Uruguay), solicita modelo Industrial: "Media Con Suela Incorporada". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36937 Dic.24-v.ene.11.

ACTA U.1.369. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Rodolfo Molles, por Alda Melloni Grazioli (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Envase Exhibidor y Disparador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36873 Dic.24-v.ene.11

ACTA Nº U-1371. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Con esta fecha, Sra. Elena Nélida García Rodríguez de Montevideo, Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Portamaterial de Lectura para Ante-cabecera de cama", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 36852 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº U. 1370. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Severiano Quintana (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Arco Deportivo Desarmable". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 36938 Dic.24-v.ene.11.

ACTA Nº 1.815. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño para: "Recipiente para Espolvorear Condimento o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta 257.075, de fecha abril 24/81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37233 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 1.816. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño para: "Recipiente para Espolvorear Condimento o Similar"; denunciando prioridad solicitud estadounidense, Acta 257.076, de fecha abril 24/81. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 37234 Dic.30-v.ene.14

25-Ventas de Comercios

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Jorge Manuel Martínez Pombal mitad indivisa carnicería. Br. Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores al mismo: JORGE NUÑEZ PEREIRA y CELSA SEOANE TORREIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37155 Dic.29-v.ene.27

Ley 26|9|904. — Prometimos vender panadería La Fragata, Estanislao López 4751. — Acreedores en la misma. — VICENTE MAZZINI GENTILE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36118 Dic.22-v.ene.21

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Itapebí 2048. Acreedores al comercio: STELLA AMERICA LA LUZ AGUIAR, JOSE MARIA CHOCHO ROMERO.
25) N$ 128.00 20|pub. 34713 Dic.4-v.ene.4

Ley 26|9|1904. — Prometió en venta "Fiambrería y Almacén de Comestibles", Avda. Uruguay 1516, Montevideo a "Fusar Ltda.". Acreedores al mismo: "DAMAR LIMITADA".
25) N$ 128.00 20|pub. 37239 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Juan Paullier 2951. Acreedores al comercio: PEDRO RAMON RODOLFO ARRIGONI, AIDA ROSTRO PENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 37197 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Rosa Casco Prieto de Di Nicola, "Quiosco Municipal", sito en Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo: MARIA BERRUTTI de GIORDANO y EDISON GIORDANO.
25) N$ 256.00 20|pub. 37178 Dic.30-v.ene.28

CAMBADU prometimos vender a Anello Ponte Blason comercio Camino Castro 593. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN FOSCALDI DI MARIA. MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 37016 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a GLADYS JUANA TABEIRA PEREIRA comercio (tienda) 18 de Julio e Intendente Lois s|n. Acreedores: 18 de Julio y Florencio Sánchez Nº 700. — MARIA SONIA UMPIERREZ PERDOMO. —
25) N$ 256.00 20|pub. 37087 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Flandes S.R.L." (en formación) comercio sito en Acevedo Díaz 1590. Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 59. — WILLIAM LUZARDO y ANA PEREYRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 37020 Dic.30-v.ene.28

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Vicenta Alicia y Francisco Anselmo Cardillo comercio de almacén sito en Hipólito Yrigoyen 1499. Acreedores en el mismo. — CARACIOLO BARRIOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 37001 Dic.30-v.ene.28

GRESTFI S.R.L.
Cita acreedores del comercio sito Pablo de María 1478, ramo de Despensa, Granja y Fiambres. Presentarse Magallanes 1412, ley 26|IX|1904.
25) N$ 126.00 20|pub. 37015 Dic.30-v.ene.28

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Agob Jesús Zeitunian Palles, comercio que en el ramo de Pizzería - Restaurante y Bar y con la denominación de "Candilejas", gira en calle 18 de Julio de la ciudad de Durazno. Acreedores presentarse en Rivera Nº 508. — GERVACIO CAPDEBILA VILLAMIL y MARIANA ELIAS AZZIZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 35774 Dic.14-v.ene.13

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Mariano Soler 3249. Acreedores al comercio: ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE, MARIA FRAGA FUENTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 34714 Dic.4.v.ene.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Manuel y María Isabel Carrera, carnicería en Francisco Rodrigo 2909. Acreedores al mismo: AVELINO VILLAVERDE, RAQUEL DOMINGUEZ DE VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 36307 Dic.18-v.ene.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Luis Armada Belardoni comercio de Café, Bar y Restaurant en Galicia 2249, Montevideo. Acreedores en el mismo: JOSE REGUEIRA RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 36708 Dic.23-v.ene.22

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Nicolay comercio José Castro 4351. Acreedores: Magallanes 1412. ADALBERTO IRASU PAGALDAY ARANDA. MARIA del CARMEN MAIDANA CENTENA.
25) N$ 128.00 20|pub. 35619 Dic.11-v.ene.12

BERRIEL Y CIA. LTDA.
CESION CUOTAS
Cedentes: Aurea Sabina Sosa y Alcides Berriel.
Cesionarios: Ergar Tomás Berriel y Noris Silvera de Berriel.
Contratos del 18; 20 y 23 de noviembre inscriptos en el Registro de Comercio de Treinta y Tres.
Números 38. 39 y 40 del libro 28 (veintiocho) de contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 35020 Dic:7.v.en.5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa compraventa comercio en Cufré Nº 2919, a Lidia Azucena Silva. Acreedores en el mismo. — ELENA FIAÑO y ALFONSO ABOLLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 34803 Dic.4-v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Juan Haro Méndez, comercio ramo "Peluquería de Hombres", con domicilio en Comodoro Coé Nº 3604. Acreedores en el mismo. — JUAN HARO MUÑOZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 34781 Dic.4-v.ene.4.

CAMBADU. — Prometimos vender a Angel Mario Colombo Roetti, comercio en Ramallo 1949. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HECTOR MONICO RODRIGUEZ BILLIETTE. — AIDA CRESPO LOPEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 34770 Dic.4.v.ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender garaje "El Libertador" (50 o|o), sito en Agraciada 2957. — Acreedores al mismo. ANTONIO ENRIQUE FABRICI ARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 35221 Dic.9-v.ene.8

ELECTRIC - CUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|12|1980.
Inscripción: 31|8|1981; Nº 50, Fos. 178 a 179.
JUAN ARIEL y AGUEDA ESTHER LEGELEN HEGUABURU, cedieron a Daniel Legelen Heguaburu.
Integrantes de la sociedad: Marcos y Daniel Legelen, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
25) N$ 384,00 20|pub. 34864 Dic.4-v.ene.4.

Ley 26|9|904. — DULIS DARIO PATRON prometió vender a Varsi S.R.L. el comercio "Bar Ajedrez", sito en 26 de Marzo 1356, esq. Pagola. Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8, de 17.00 a 19.00 horas.
25) N$ 256.00 20|pub. 34595 Dic.3-v.dic.31

GAVARRET Y ACOSTA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 29|8|81 (retroactivo al 31|12|79).
Inscripción: Registro Comercio Treinta y Tres, Nº 36, Folio 115|116, del Libro 28.
Cedente: Esteban Gavarret Soria.
Cesionario: Pedro Acosta Ortuz.
Precio cesión: N$ 40.000.00.
25) N$ 384.00 20|pub. 35021 Dic.7.v.en.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Juan Rosas Nº 4051 Acreedores al mismo: GARAVET MOSSIAN PEÑA, SOFIA RODRIGUES MONTEAVARO.
25) N$ 128.00 20|pub. 36720 Dic 28-v ene 26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduar. do Arturo Harguindeguy, carnicería "Larrama", ubicada en Sarandí s/n., esquina Lavalleja, Rosario (Dpto. de Colonia). Acreedores en el mismo. — ROBERTO ORLANDO LARRAMA ECHARTE. — ESTELA MARY LUCIA COLLET-TE de LARRAMA.
25) N$ 256,00 20|pub. 35340 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pedro Suárez Mendiondo la Carnicería ubicada en la calle Carmelo Cabrera 420 de Rivera. — Acreedores presentarse en la misma. — ABILIO FARIAS. AIDA NUÑEZ DOS SANTOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 35273 Dic.9.v.ene.8

Ley 26|9|1904. — Vendimos Pensión Andrés Martínez Trueba 1172, a Ramiro López. — Acreedores en el mismo: DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ y DIGNA DOLORES GARCIA PEREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 36040 Dic.16.v.ene.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Salón de Cigarrillos. Arts. escolares y afines en Larrañaga Nº 3155, a Jorge Saturno. — Acreedores en el mismo. — ANA MARIA LORES y JORGE ANTONIO LUISI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36201 Dic.17.v.ene.18.

Cambadu prometimos vender a Alberto Tutor Bello comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUILLERMO BARINI PIÑA. — MARIA del CARMEN LORENZO PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 36117 Dic.17.v.ene.18.

CAMBADU prometimos vender Pedro da Cunha Soca comercio José L. Olmedo 4000. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA BLANCA AYNE RAMA. — RICARDO WILLIAM VISCONTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 36402 Dic.21.v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Milton Re Bauzán y Aníbal Walter Montesdeoca comercio de carnicería en Aparicio Saravia 904, ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo. — ROBER MOZO BEATRIZ. — GUSTAVO TOLEDO CATTINI.
25) N$ 256.00 20|pub. 36520 Dic.21.v.ene.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Notificación
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

"El Consejo de Educación Secundaria Básica" "y Superior en la fecha 14 de diciembre de" "1981, dictó la siguiente resolución: 1º) Declarar" "que en la especie se ha configurado abandono" "de cargo por parte de la funcionaria GLORIA" "MAGDALENA IFRAN SUAREZ."
Exp. 9379|81 - RC. 133|65|81.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43805 Dic.30-v.ene.4

EXEQUATUR
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Carlos Mangini Picconi, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Primer Tribunal Superior de Justicia de Panamá, República de Panamá, el 26 de enero de 1981. — Montevideo, 6 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 35131 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CUARTIN, PRIETO RUBEN, "Concordato Prev. Judicial" (Ficha V.|620|981), se convoca a la Junta de acreedores a realizarse el día 8 de febrero de 1982 a las 9.00 horas en la sede de este Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. piso, previniéndose a los acreedores que deberán justificar o presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 36706 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Paz Leonor Almiron Alcoba, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Pintos Diacarino, Oscar Walter c./ ALMIRON ALCOBA, PAZ LEONOR; "Pieza Separadas/Cese de Pensión" (D.|22|81). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 33084 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: BIDONDO ELISSALDE LIMITADA "Concordato Judicial" (Ficha C.|442|81), se convoca a los acreedores de Bidondo Elissalde Limitada para la reunión que se efectuará en esta sede el 10 de febrero de 1982 a las 10 horas para la Junta de Acreedores.

Se previene: que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 1º de febrero de 1982, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, diciembre 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 10|pub. 36403 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: TRIGODA, LAZARO, "Herencia Yacente" (Ficha S.|432|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Lázaro Trigoda, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C., inciso 3º. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 20|pub. 32390 Nov.16.v.nov.27 Dic.22.v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos Palace Ltada c| SUCESORES DE PEDRO DIAZ Y DOMINGA C. PELUFFO DE DIAZ, "Escrituración de Oficio", (Ficha C|1896|77), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos a título universal o particular de Pedro Díaz y Dominga Carmen Peluffo de Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 36602 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: LEZAETA DE DI GAZZARO, PRIMITIVA y HECTOR ELOLA SABORIDO, "Sucesiones" (Ficha B. 424|76), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, trasmisarios o cesionarios de don Indalecio Lezaeta, especialmente Carmen Celia, Celedonio Legario, Petrona Elida, Gilberto María Longino, Patricia Rosa, Norberta Carmen, Indalecio Alberto y Juan de la Cruz Lezaeta; y a los sucesores, cesionarios o transmisarios de Estefanía Saborido de Elola, especialmente Esther Elola, Héctor Elola, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia de autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles "Curador de bienes" que los represente y acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624.00 30|pub. 35134 Dic.11-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.24

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, emplaza por noventa días a los herederos de FRANCISCA MARESCA CETRULO, JUAN FRANCISCO MARESCA GIRIBALDI y AIDA MARIA DECARO MARESCA, a cualquier título, para que comparezcan en autos: "Torrano Passalacquo, Tulio y otro C| FRANCISCO MARESCA y otros, Escrituración Judicial" (F. C. 592|81), a efectos de otorgar la escritura de parte indivisa del bien Padrón 61.209 de Montevideo, bajo apercibimiento de otorgarlo de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 34061 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: OLIVELLA SIXTO ELADIO c| Suc. de ATANACILDA GIMENEZ de MARIGLIANI "Posesión Notoria" (V|302|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derecho a suceder a Atanacilda Giménez de Marigliani para comparecer a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 35814 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALVARO URES por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Crapuchetti María Julia c|URES ALVARO, (Fa. E 766|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 33249 Nov.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.2

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso notificar a Elena Isabel Gibelli —Cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Legrand Alberti, Pablo c|GIBELLI, ELENA ISABEL "Conversión al Divorcio" (D.|463|980), que se transcribe a continuación:

Nº 411. — Montevideo, 22 de octubre de 1981.

Vistos, para sentencia definitiva de Primera Instancia estos autos Legrand Alberti, Pablo con Gibelli, Elena Isabel, conversión al divorcio (Ficha D.|463|80).

Resultando: I) Don Pablo Legrand Alberti, compareció (fojas 1 a 13), a solicitar la conversión al divorcio de la separación (establecida por sentencia) con su cónyuge, doña Elena Isabel Gibelli. Manifestó, en síntesis: contrajo matrimonio el 9 de abril de 1959; el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil (de la Capital Federal Argentina), decretó el "divorcio"; han transcurrido más de tres años de dictada esa sentencia; él se halla radicado en el Uruguay, desde hace más de dos años; y solicitó en lo principal: se decrete la conversión de la sentencia de divorcio argentina en divorcio en el Uruguay; II) El Ministerio Público se expidió aconsejando tener por acreditada la radicación del actor en el país y decretar la conversión al divorcio (fojas 14 vuelta); se citó a las partes para sentencia y se cumplió una diligencia para mejor proveer (fojas 15 a 21).

Considerando: de acuerdo con lo que establece el artículo 185 del Código Civil, corresponde decretar, de plano, la conversión al divorcio solicitada; en efecto, al tiempo de la demanda, habían transcurrido más de tres años de la fecha en que había quedado ejecutoriada la sentencia de separación personal testimoniada a fojas 17 a 19 vuelta.

Fallo: decrétase la conversión de la separación personal en el divorcio que disuelve el matrimonio contraído por don Pablo Legrand

Alberti y doña Elena Isabel Gibelli, el 9 de abril de 1959, en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; notifíquese por edictos a la demandada; ejecutoriada, cúmplase, y vuelvan. — Hugo Lorenzo (Juez). — Marta Elichiribehety Pelfort (Actuaria Adjunta). — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.326.00 30|pub. 36481 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Mendivil, Sara c|GLADYS H. SOBRERO y Otros "Daños y perjuicios" (Ficha 269|81), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Gladys H. Sobrero, "Ohio S. A." y José Pedro Damiani a estar a derecho en los referidos autos, a efectos de evitar la nulidad de este procedimiento, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 130.00 10|pub. 36471 Dic.21.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

ESCRITURACION DE OFICIO Y TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.|SUCESORES DE PEDRO SANCHEZ, "Escrituración de Oficio y Toma Urgente de Posesión", (Ficha H|577|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pedro Sánchez y José Sodano, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43298 Nov.18-v.dic.30

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos tramitados ante este Juzgado, caratulados Goldman, Gabriel Eduardo c|JOSE ROQUE y otros, "Cesación de Condominio", (Ficha C|389|81), se emplaza a los copropietarios señores José Roque, Roque Picerno, Tomás Antonio, Margarita y Salvador Luisi Pepe a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36648 Dic.22-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.5

EJECUCION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c| O'REILLY, Rodolfo Felipe y otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha D|433|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rodolfo Felipe O'Reilly y Angélica María Guerrico Casado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, noviembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 33779 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

OBSERVACIONES AL INVENTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pereira de Fuentes, Isabel c./ CESAR, TERESA y HECTOR FUENTES LAPIDO, "Observaciones al Inventario" (Ficha S.|533|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ubaldo Fuentes Lapido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468.00 30|pub. 35416 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Batista, Eusebia c./ INDALECIO CAMPOS GONZALEZ y otros (Ficha 1601|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Indalecio, Gumersindo, Dolores, Jesús, Antonio, Santiago y Avelino Campos González y José Antonio González Campos, y a todos los que se consideren sucesores o tengan derechos sobre los bienes de José Do Campo o Campos González, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, citándoseles asimismo a conciliación. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 36368 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.3

ACEPTACION O REPUDIO DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos JUAN JOSE GRAVIZ o GRAVITZ PRATS, "Sucesión", (Ficha 2049|78), se cita, llama y emplaza a Ana Etel Graviz Machado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, aceptando o repudiando la herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 35932 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: "Occidental S. A. c| CASARREAL FERNANDEZ, JOSE ANTONIO y otros, Escrituración Judicial" (Ficha 2165|81) por resolución Nº 18.103 de octubre 30 de 1981, se dispuso ue: se cita, llama, emplaza e intima por el término de noventa días a José Antonio Casarreal Fernández; María González Fernández de Casarreal José Antonio Casarreal González, Margarita o Margot Casarreal de Casarreal, María de los Angeles Campa de Casarreal y Jaime Casarreal González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento, de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en San José 1200 y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 624.00 30|pub. 33752 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NELIDA RAMIREZ c./MARIA ALBA, MARIA ANTONIA MARIA del CARMEN MENESES CORREA y GLORIA ISABEL MENESES RAMIREZ, Investigación de paternidad (Ficha C.|179|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Antonia y María del Carmen Meneses Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 43302 Nov.20-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se ha decretado en autos: CO.MI.PAL. (Comisión Mixta del Palmar), "Escrituración Judicial" (Ficha H.|521|81), se cita y se emplaza por el término de noventa días a Perpetua Rodríguez Acosta o a sus sucesores a cualquier título, y en general a los propietarios o cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, fracción de campo de 24 hás. 6789 m.c. 92, empadronado con el número 1326, mayor área y propiedad, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Marta Fernández Moledo. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43470 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S.R.L.", "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B.|413|81), se convocará a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta sede (Mercedes Nº 933) el día 11 de febrero de 1982 a las 10 y 30 hs. Se previene que el balance y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto Nº 15.081 del 13|10|81, se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 208.00 10|pub. 36406 Dic.21.v.dic.31

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Nelly Chirico por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Benin, Marcos c./ NELLY CHIRICO, "Exoneración de Pensión" (Fa. E. 793|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 312.00. 30|pub. 34937 Dic.7.v dic.31 Feb.1º-v.feb.16

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de JOSEFA PEREYRA ARROYAL, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos (Ficha A.|71|68), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 35931 Dic.15-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.26

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: Beer Olesker, Samuel y otra c./ Sucesores de BERTA G. ROMERO DE ZEBALLOS, "Desalojo 60 Días" (Ficha A.|166|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Berta G. Romero de Zeballos, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos; bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Maryflor Contrergo Fernández, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub 35934 Dic 15-v dic 31 Feb 1º-v feb 26

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección, Dr. Luis Tosi, en los autos caratulados: Fracchia, Nelson Antonio c./ DINAMO S. A., "Oblación y Consignación" (F. 91|981), se cita a los sucesores de los derechos creditorios de Dinamo S. A. a comparecer en audiencia de oblación del saldo de precio de la compraventa del Padrón Nº 32.604 de Montevideo, fijada para el 20|4|982. — Montevideo, nueve de diciembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 35816 Dic.14-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.25

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada e nautos: "Adela Celéstina Vizoso de Gayon y Adela Celeste Gayon de Gamarra C| ENCARNACION DIAZ CABADA, Desalojo" (Ficha: 838|80), y por auto Nº 3441 del 8|6|81, se resolvió: "Cítese y emplácese por edictos por el término de noventa días a la señora Encarnación Díaz Cabada, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a la relación de arrendamiento relativa al apartamento 2 de la finca ubicada en Colonia Nº 2175 a estar a derecho en este juicio de desalojo, bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 33751 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Batalla, Ema E. contra FRANCISCO VILARO RUBIO y otros, "Escrituración" (Ficha 2512|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Elsa Batalla solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.516, con una superficie de 499 mts. 46 dms., señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. F. Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 5136, el 20 de enero de 1941 y aprobado por la Intendencia Municipal el 25 del mismo mes y año. Dicho solar linda al Sur - Este 13 mts. de frente a la calle Oficial 2 y está señalado con el Nº 4873. El bien descripto fue prometido en venta por la Caja Obrera en representación de los señores Francisco Vilaró Rubio, casado con Serraña Méndez; Gustavo Vilaró Rubio, casado con María Teresa Sanguinetti; Carlos Alberto Vilaró Rubio, casado con Elvira Serratosa; María Eulalia Vilaró Rubio de Matos, viuda de Francisco A. Matos; María Hortencia Vilaró Rubio y los cónyuges de primeras nupcias María Teresa Vilaró Rubio y Emilio Boix a Rómulo Cajiga, según promesa de fecha 20 junio de 1941, inscripta en el Reg. de Inhib. con el Nº 929, al Fº 222 del Libro 25. Por documento del 26|1|1945 el señor Rómulo Cajiga, viudo de Manuela Goñez cedió y transfirió los derechos emergentes de la citada promesa a Ema Elsa Batalla, la que se encuentra debidamente inscripta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los promitentes vendedores y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 442.00 10|pub. 36380 Dic.18-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.1º

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ponciolo Nicotera, Blanca y otra c| ANDRES DEUS. Escrituración" (Fº 1407|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Blanca Rosa Ponciolo Nicotera y Juana Nicotera de Ponciolo solicitando la escrituración judicial del terreno ubicado en la Decimoprimera (hoy 16º) Sección Judicial de Montevideo, padrón 130.425, señalado con el Nº 39 en el plano del Agr. M. E. Avilés, de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1925. Area: 586 mts. 19 dms. Deslinde: al SE de frente a la calle Nº 2, hoy Pavón, al NE linda con solares 40 y 44, al NO con solar 45 y al SO con solar 38, todos del mismo plano.

El Banco Territorial del Uruguay, representando a Andrés Deus, casado en únicas nupcias con Manuela Varela, lo prometió vender a Reymundo Ponciolo, casado en primeras nupcias con Juana Nicotera. Reymundo Ponciolo falleció, tramitándose su sucesión en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (Lº 61 Fº 444), declarándose heredera a su hija legítima Blanca Rosa Ponciolo Nicotera, sin perjuicio de la Cónyuge Juana Nicotera por sus gananciales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho o interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 1.092.00 30|pub. 33934 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Marrero Justo y Pérez, Amalia Gladys c./ CARDOZO, VIOLETA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|200|81), se cita, llama y emplaza a Violeta Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhorhoy, Actuaria.

27) (L.|13.209) 10|pub. 43744 Dic.23-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

CESE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Corbi, Elbio c| DE LEON, NELLY, Cese P. Alimenticia) (Fa. número P|365|81), se cita, llama y emplaza a: Nelly De León para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, siete de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43397 Nov.30-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fachinetti, Luis y Martínez, Estela C| AMARO, LUIS y GARCIA, MARIA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|179|81), se cita, llama y empláza a Luis Amaro y María García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1981. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43767 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mzo.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña Blanca o Blanca Maffalda Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gilardi Ziganovsky, Alejandro o Alejandro Ernesto c./ RAMOS, BLANCA o BLANCA MAFFALDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 739, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 35412 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.19

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Héctor Conrado Dell Acua para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Suárez Presa, Reina por el menor Héctor Hernán c./ DELL ACUA, HECTOR CONRADO, "Investigación de Paternidad" (Ficha "B" número 415, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 4 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 34263 Dic.1º-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
Dra. Irma Alonso Penco

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO FELISBERTO ECHAGUE o ECHAGUE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: 'Echague o Echagüe, Gregorio y Pérez Lescano de Echague o Echagüe, Gloria c.| ECHAGUE o ECHAGUE, RICARDO FILISBERTO, 'Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" número 349, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43400 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
Dra. Irma Alonso Penco

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2º Turno Dra. Irma Alonso, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Méndez o María Ivone Méndez y Hugo Fontes, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz, Eladio y Silvera, Manuela Margarita c.| MENDEZ, MARIA o MENDEZ, MARIA IVONE y FONTES, HUGO, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 459, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 9 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43398 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN CARLOS DE LOS SANTOS o de los SANTOS y SONIA RAQUEL GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miranda, Isabelino Renelio y Alonso, Alba Amanda c| DE LOS SANTOS o de los SANTOS, JUAN CARLOS y GUTIERREZ, SONIA RAQUEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 393, Año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43569 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: De León Hilario y Pascual Olga c.|MERCADANTE ABELINO y

BARLOCO YOLANDA, "Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 226|81), se cita, llama y emplaza a Mercadante Abelino y Barloco Yolanda para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L./13.209) 30|pub. 43769 Dic.28-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Díaz, Dinorah Dolores C| LEITE, LUIS ERNESTO, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 234|81), se cita, llama y emplaza a Leite, Luis Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43768 Dic.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvez, María de la Purificación C| MARTINEZ, ROSA ELEY, Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 201|81), se cita, llama y emplaza a Rosa Eley Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43571 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De Marco, Juan José y Rivadavia, Graciela María c/MONTIEL, MIGUEL ANGEL y GONZALEZ, MARIA INES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 220|81), se cita, llama y emplaza a Montiel, Miguel Angel y González, María Inés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43587 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lazzerini Rodolfo Heber y Díaz María Esther c.|NIETO JOSE BATLLE y DIAZ MONICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 212|81), se cita, llama y emplaza a: MONICA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90 días)bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43560 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA DE LA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nanfaro, Alberto c/PERCIBALLE, GLORIA - P. P. P." (Ficha TC 119|81), se cita, llama y emplaza a Perciballe, Gloria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, once de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43549 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Arballo, Azucena Rita c|LOYARTE, MIGUEL ANGEL, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 191|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Loyarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Nov.27-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Maidana Antonio y María Guillermina Moyano de Maidana c.|EVA SARAVIA. "P.P.P." (Ficha B| 800|81), se cita, llama y emplaza a: EVA SARAVIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de noviembre de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43558 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone Rubén, Falcón de Malceñido Blanca c|PEREZ ISRAEL y REPOLHO DE PEREZ RAQUEL, "P. P. P.", (Ficha B|90|81), se cita, llama y emplaza a: Israel Pérez y Raquel Repolho de Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43472 Dic.1º-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.10

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Vargas, Mary c./ MIGUEL ANGEL VARELA, Art. 167 C.C. (Ficha B. Nº 716|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, trece de noviembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43345 Nov.20-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.1º

ARTIGAS

PENSION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Martha Susana Suárez c|Sucesores de REGINO SUAREZ, LUCAS "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A.|311|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Regino Suárez Lucas, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 7 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36108 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.1º.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Lima, Vicente Salvador y Blanca Rodríguez de Lima por la menor: Solange Beatriz Míguez Fernández C| NEBER MIGUEZ, ANGELITA FERNANDEZ, Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 176|1981), cítese y emplácese a los demandados, por noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ley Nº 13.209. Art.2º. — Canelones, 3 de noviembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43386 Nov.24-v.Dic.31.
Feb.1-v.feb.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se cita, llama y emplaza a JOSE y MANUEL COSTAS CARREIRA por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: COSTAS GARCIA, PAULINO, "Sucesión" (Ficha B|193|80), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 34350 Dic.1º-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: DE MAIO LUIS HOLANDO y TERESA DABO. "Emancipación", (Ficha 329|C|81), por auto Nº 11.927 de fecha diciembre 14 de 1981, se autorizó a los señores Luis Rolando De Maio y Teresa Dabo a emancipará a su menor hijo: Orlando De Maio Dabo, con facultades para ejercer el comercio. — Pando, diciembre veintiuno de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 36984 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: García, Washington y Paulina Muniz c./ RAUL AMERICO MALDONADO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 458|C.|81), se cita, llama y emplaza a estar en derecho en dicho juicio a Raúl Américo Maldonado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, octubre veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 32710 Nov.18-v.dic.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Sosa, Gerardo y Nelis Ortiz c/CARLOS Mª NUÑEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 158|81), se cita, llama y emplaza a Carlos María Núñez por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintiocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 35361 Dic.9-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.18.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Adán M. Noda y otros c./a. JULIO H. GODIÑO y otro, "Infracción Aduanera" (Ficha 431|978), se cita, llama y emplaza a los herederos de Julio Heber Godiño, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, mayo seis de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 36773 Dic.23-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.8

CONCURSO VOLUNTARIO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: VILA RIVERO, ANTONIO, "Concurso voluntario" (Fa.

593|81), convócase a Junta de acreedores que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1982 a las 9 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 667 citándose a acreedores y demás interesados por el término de 63 días.
Se previene a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítase la feria judicial para su publicación. — Melo, 9 de noviembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 327.60 21|pub. 34390 Dic.2-v.dic.31.

COLONIA

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 720, 721, 725, 726 y ss. y concordantes del Código Civil y siguientes en los autos: MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. "Hallazgo" (Fa. 37|80), se cita, llama y emplaza por el término de un año a quienes se consideren con derechos a: 40 monedas de oro discriminadas en la siguiente forma: 1 Libra Australiana del año 1868 - Imagen Reina Victoria; 3 monedas de 20 Francos de los años 1853, 1855, 1860, con la Imágen de Napoleón III; 10 monedas de 1 Libra de los años 1871, 1872, 3 monedas también de una libra de 1875, y las restantes de los años 1876, 1877, 1878, 1879, 1884 - Imagen de Reina Victoria y San Jorge, y 26 monedas de 1 Libra, 1 del año 1845, 1 del año 1852, 2 del año 1855 y 1 del año 1860, 1 del año 1861, 2 del año 1862, 1 del año 1863, 2 del año 1864, 3 del año 1865, 3 del año 1866, 2 del año 1869, 3 del año 1871, 3 del año 1872 y 1 del año 1873 con la Imagen de Reina Victoria y Escudo de Armas, que fueron halladas en el inmueble Padrón número 822, ubicado en la planta urbana de esta ciudad con frente a calle De la Ribera y Felipe Fontana, bajo apercibimiento de procederse a su almoneda. — Nueva Palmira, 2 de diciembre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
27) N$ 858 00 30|pub. 36064 Dic.16-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º.

LAVALLEJA

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos caratulados: Arrospide, Manuel c|JOSE A. NAPPA 'Desalojo", (Ficha 203|80 P. D.), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Godofredo Firmo Fernández y Sra. María M. Pommerenk de Fernández, para que comparezcan ante este Juzgado a deponer al tenor del interrogatorio contenido en autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 22 de octubre de 1981. — Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub 31169 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

MALDONADO

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: HERNANDEZ de ZUNIN, MARTHA, "Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 11|81), por resolución N: 5597 de fecha 2 de octubre de 1981, y por lo que resulta de autos y lo dispuesto en el Art 31 de la ley 8.733, procédase a escriturar de oficio el bien de autos, por intermedio del Escribano propuesto. Ejecutoriado, efectúense desgloses y archívese. Aporte Notarial N$ 54.00. Notifíquese la presente resolución a la parte promitente vendedora por edictos y término de noventa días. Modifíquese la carátula. — Maldonado, trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 34404 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a PABLO VICTORIO AYUSTO GUADALUPE, por el término de noventa días a declarar si acepta o repudia la herencia de Juan Victorio Ayusto y Ubaldina Guadalupe; Lº 10, Fº 425, Nº 360. — Maldonado, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 33450 Nov.24-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

DESALOJO
PADRONES 946 y 947
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/MICAELA ARTOLA - Desalojo" (Ficha Nº 413|81), a Micaela Artola o a sus sucesores a cualquier título, en los derechos sobre los padrones 946 y 947, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 22 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 43499 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIVERA

JUICIO DE DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron CANDIDA MACHADO DE PRATES, ILVA, ILMA, ERVANDIL, ELADIO y MERGAR PRATES MACHADO, (A. 280|81), iniciando juicio de Deslinde, Mensura y amojonamiento, respecto al Inmueble Padrón Urbano Nº 1563, que es parte de los solares 6 y 8 de la manzana Nº 180 de la Primera Sección Judicial de Rivera, señalada con la Letra B. en el plano del Agr. Julio L. Pereira, de agosto de 1953 inscripto ese año con el Nº 247 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con una superficie de 324 mts. 2,35 dcmts.2. de forma rectangular, con 13 mts. frente al Sureste, a calle Monseñor Vera; por 24 mts. 95 dmts. de fondo, lindando al Noreste con la fracción A de dicho plano; al Sureste Padrón 1560 y 1562 este último de Selma Scaraffuni de Pereira; al Noroeste con padrones 5466 (Lilián Cáceres y otros); 5463 (Arturo Silva Lima) y 1565 (Club Deportivo Sarandí Universitario).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que pueden interesarle la operación que se va a practicar (Art. 1219 del C.P.C.). — Rivera, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 286.00 10|pub. 36168 Dic.17-v.dic.31

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julia Alicia Rodríguez Castillo y otros c.|ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS y otros. "Cese de Condominio" (Ficha Nº 1.100, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Julia Alicia por sí y por Raúl Tejera Rodríguez, Catalina Margarita, Anacleta Aída, Amelia Rodríguez Castillo, Gladys Esther Castro Rodríguez, Margarita Raquel Tejera Rodríguez y Arturo Tejera, iniciando juicio de Cese de Condominio contra ROSA BLANCA RODRIGUEZ CASTILLO de CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS, ESTEBAN CARDENAS RODRIGUEZ y sus sucesores a título universal y|o singular, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 888, sito en la Ciudad de Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, Letra "A" del plano del Agrimensor Pascual Esteban de Setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro, el 21 de enero de 1972, según el cual tiene una superficie de 323 metros, y el siguiente deslinde: Frente al N. y al W., por ser esquina, de 10 metros 50 a calle Melchor Pacheco y Obes y en 24 metros 00 a calle 18 respectivamente; al E. 26 metros 00 con padrón 453; y al S. 12 metros 50 con solar "B" del plano.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rosa Blanca Rodríguez Castillo de Cárdenas, a Esteban Cárdenas y|o Esteban Cárdenas Rodríguez, ya a los sucesores a título universal o singular de dichas personas, y a todas aquéllas que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 1.248.00 30|pub. 37000 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Mariselva Cristina Castro c.| JULIO ALCIDES CROSI TESTAGROSSA y otra. "Cese de condominio" (Ficha N. 1.252, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mariselva Cristina Castro, iniciando juicio de cese de condominio, respecto del siguiente inmueble: Terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 87 de Mercedes, padrón 5.325, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el número 3.181 el 1º de abril de 1981 en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 535 metros, y se deslinda: 11 metros 97 de frente al S. a calle Padre Manuel de Castro y Careaga; 43 metros 62 al W. con Padrón 5.207; 11 metros 94 al N. con padrón 7.783 y 44 metros 20, al E. con padrones Nros. 7.825 y 5.708 de N. a S.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Julio Alcides Crosi Testagrossa y a Armida Eugenia Crosi Testagrossa, y a los sucesores a título universal o singular de dichas personas y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan ante esta Sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 936.00 30|pub. 36999 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.10.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Lina Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c/TEODORO ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza a Santiago Desiderio Méndez Vespa, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio iniciado por partición de los bienes sucesorios de los causantes Carmela Celina Vespa de Méndez y Genaro Teodoro Méndez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de noviembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468,00 30|pub. 33201 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

TACUAREMBÓ

SUCECION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VAZQUEZ DE VIÑOLY, FLORA, "Sucesión" (Ficha 762|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos Palmira, Carlota y Etelvina Vázquez Maciel y a las estirpes de Gabriel, Felicia, Francisco, Silvina, Salustiano Severo, Pablo, Honorio u Honorio Indalecio, Galindo, Francisca, Benicia, Tolentino y María Inéz Vázquez Maciel, para que comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del Código Civil. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 468.00 30|pub. 34410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Roberto y Gerardo Echavarren Welker c|a VICENTE ARNALDO SEGUI, Daños y Perjuicios" (Ficha Nº 483|80), se cita y emplaza a los sucesores del demandado, Vicente Arnaldo Seguí González, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó 21 de octubre de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 313.00 30|pub. 33940 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de diciembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,06500	N$ 5,08250	2,27700
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72110	" 0,72530	15,95000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29810	" 0,30050	38,50000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,76000	" 9,79750	1,18100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56000	" 1,57000	7,37500
España	Pesetas	2100	" 0,11790	" 0,11850	97,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,53900	" 11,57000	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,99750	" 2,01000	5,76250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,60500	" 4,63000	2,50000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,78500	" 21,90250	U$S 1,89300
Italia	Liras	3500	" 0,00950	" 0,00955	1.211,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05215	" 0,05241	220,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,96250	" 1,97750	5,85500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17480	" 0,17610	65,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06500	" 2,08000	5,56500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,34500	" 6,38250	1,81300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,15807
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	9.600,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,88790
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	127,16000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,21580
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96060
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00118	N$ 0,00123	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07250	" 0,07350	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,53900	" 11,54400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,53500	" 11,54000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,57000	" 11,57500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400	Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 1/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 405,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43814 v.dic.31.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de diciembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,08250	N$ 5,10500	2,26850
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72610	" 0,72850	15,89000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30100	" 0,30260	38,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,77750	" 9,81250	1,18000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56000	" 1,57000	7,38000
España	Pesetas	2100	" 0,11840	" 0,11880	97,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,54500	" 11,57600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00750	" 2,01750	5,74000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,61750	" 4,65000	2,49000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,83500	" 21,91000	U$S 1,89250
Italia	Liras	3500	" 0,00954	" 0,00958	1.208,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05189	" 0,05208	222,25000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97000	" 1,98250	5,84000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17470	" 0,17600	65,75000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06750	" 2,07750	5,57800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,37750	" 6,40500	1,80800
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,15854
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.150,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,88850
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	127,16000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,21510
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,96210
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00110	N$ 0,00115	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07250	" 0,07350	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,54500	" 11,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,52500	" 11,53000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,59000	" 11,59500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

	Compra	Venta
Al 31|12|81	N$ 11,56400	N$ 11,59400
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900
Al 29|1|82	N$ 11,69900	N$ 11,72900
Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 5/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 398,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 43813 v.dic.31.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de diciembre de 1981 en la página 6505—C se publicó el aviso Nº 35059 de Estatutos de FACTORING S.A., ejemplar número 21.138 padeciéndose varios errores:

En la primera columna artículo 2º a partir del renglón 22 corresponde decir:

"Inciso B) Compra-venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados cumpliendo las disposiciones legales."

En el "Diario Oficial" Nº 21138 del día 22 de diciembre de 1981 en la página Nº 6497—C se publicó el aviso Nº 34337 de Estatutos PINIAMAK S.A. padeciéndose el siguiente error:

En los renglones 4 y 9 1ª columna; renglón 42 3ª columna donde dice: PANIAMARK debe decir: **"PINIAMARK"**

Errores imputables al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BEYTIA IBARGUCHI (Ficha S. Nº 592|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37333 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AMERICO o AMERICO GREGORIO o AMERICO MARTINEZ JAUREGUI o JAUREGUY (Ficha A.|678|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37332 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES IRIGOYEN o HIRIGOYEN o IRIGOYEN DIAZ de ROCHA (Ficha 1987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 37280 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LIZARRALDE o JOSE ENRIQUE MARIA LIZARRALDE ANCEL (S.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37324 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETTORE BELLIN CORTELAZO o ETTORE o HECTOR BELLIN CORTELAZZO o CORTELASSO o COSTELAZZO o COSTELLAZZO (Ficha: S.|2835|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 37273 Dic.31-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA COHEN LISBONA (Ficha: S.|2881|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37269 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CANTALICIO FELIX VENANCIO ANFUSSO PARADA (Ficha: S.|2853|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37270 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAZ DE FERRACO (Ficha S. Nº 607|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 37267 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREIRA NUÑEZ de BARRO (Ficha F. 1207|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 37268 Dic.31-v.ene.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MAGALLAN de MOLINA o MAURICIA MAGALLANES (Ficha Letra B. Nº 162|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37301 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o HAYDEE CRUZ OLIVERA de ROJAS (Ficha Letra B. Nº 159|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 37300 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHARRIER (Ficha Letra B. Nº 157|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104 00 10|pub. 37299 Dic.31-v.ene.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NISIVOCCIA SANSONE HECTOR AMERICO COLON, (Ficha Nº 1532|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rocha, diciembre 11 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 36903 Dic.31-v.ene.15

3—Convocatorias Comerciales

RISTAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9º de los Estautos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas de Ristal S. A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de enero de 1982 a la hora 16 en el estudio sito en la calle Río Negro 1354, Esc. 46 de esta ciudad a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Reconsideración de la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada con fecha 13 de julio de 1981.
2) Remoción de Directores.
3) Nombramiento de nuevos Directores.
4) Ratificación de la obligación asumida ante el Banco del Litoral.

Esta convocatoria se hace al amparo de lo establecido en el artículo 8º del Estatuto Social.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán antes de iniciarse el Acto, registrar sus acciones o certificados de bancos o casas bancarias que acrediten su calidad de accionistas. El registro se abrirá con tres días de anticipación. — Montevideo, diciembre 29 de 1981. — José Martín González Idarreta.
3) N$ 57.60 1|pub. 37343 Dic.31-v.dic.31.

LA ISABELINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

Conforme al artículo 21 de los Estautos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas para el día 5 de enero de 1982, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Gaboto 1391. Esc. 102

de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Lectura del Acta anterior;
Exhibición y contralor de la documentación societaria, Actas, etc;
Situación actual de la Sociedad;
Medidas tomadas y a tomar para salvaguardar los derechos de los accionistas actuales;
Bienes sociales a adjudicar a los socios;
Cambio de autoridades;
Esta convocatoria se hace al amparo de lo establecido en el artículo 21 del Estatuto Social y por no haberse hecho la convocatoria gestionada oportunamente ante el respectivo Directorio. — Montevideo, diciembre de 1981. — Atanasildo Ramos Olivera.
3) N$ 154.40 3|pub. 37326 Dic.31-v.ene.5.

VICRY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Vicry S. A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de enero de 1982 a las 16.00 horas en Pantaleón Pérez 5019, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1981.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación como mínimo.
3) N$ 38.40 1|pub. 37289 Dic.31-v.dic.31

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OHOLEGUY ARRESTIA, ANTONIO y BOLZAN NAGNI, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1442|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oholeguy Arrestia y Yolanda Bolzan Nagni de Oholeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 364.00 20|pub. 37284 Dic.31-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HEREDIA MARIDADO, MIGUEL OSCAR c./ ACOSTA ROUILLER, ELBA LILIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 866|81), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 37272 Dic.31-v.ene.29

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Pizarro, Alcides María por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Kunjic, Teresa Mabel c./PIZARRO, ALCIDES MARIA "Divorcio" (Fa. E. 983|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 37022 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), en los autos caratulados: Venturini, Haydée c./ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL, "Divorcio por Sola Voluntad" (Fa. 210 bis|81), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Interino.
7) N$ 390.00 30|pub. 32682 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.1º

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — SILVANA PEDULLA con domicilio en Ramón Masini 3196, piso 1º, expresa: Que optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de la Dra. Marlies Seré y Carlos Moretto sobre vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio. — Silvana Pedulla. — Dr. Roberto Moreira Piegas, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 35845 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.717 - Materiales para Imprenta (cartones, papeles) - Plaza.
Primer llamado: 21 de enero de 1982, hora 9.00.
Segundo llamado: 21 de enero de 1982, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43810 Dic.31-v.ene.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Nº 22/981.
Objeto: Adquisición de hasta diez (10) máquinas barredoras de calles.
Cotización: Plaza y|o CIF, Montevideo.
Apertura: 16 de febrero de 1982 a las 10.00 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11.00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Se encuentran a disposición de los interesados en el local del Servicio de Compras ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio en el horario comprendido entre las 7 y 15 y las 12 y 30 horas, previo pago de N$ 700.00 en el Servicio de Tesorería de este Municipio. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43809 Dic.31-v.dic.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Dpto. de Compras.
Licitación Pública Nº 2/82.
Primer y Segundo Llamado.
Objeto: Suministros y abastecimientos de Yerba Mate Elaborada en Origen.
Apertura: Enero 25 de 1982 a las 10.00 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43819 Dic.31-v.ene.13

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, diciembre 23 de 1981.
Vistos: el llamado a licitación pública realizado por esta Intendencia Municipal para la construcción de 24 viviendas categoría II A, Conjunto Habitacional JC 11, Fray Bentos,
Considerando: que en virtud de razones técnicas y fundamentalmente por hallarse de licencia la Cámara de la Construcción del Uruguay, se hace aconsejable prorrogar la fecha establecida oportunamente para la apertura de las ofertas y,
Atento: a lo precedentemente expuesto, el Intendente Municipal de Río Negro, resuelve:
1) Prorrógase el llamado a licitación pública efectuado por esta Intendencia Municipal cuya apertura de oferta estaba establecida para el día 5 de enero de 1982, quedando fijada la misma para el 25 de enero de 1982 a la hora 11.00 como primer llamado y a la hora 11.30 como segundo llamado.
2) A los efectos de su publicación y demás trámites que correspondan, pase al Departamento Jurídico de esta Intendencia Municipal. — Cnel. E. R. Pacheco, Intendente Municipal. — Orlando Sati, Secretario Administrativo.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43811 Dic.31-v.ene.5

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de diciembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por es-

pacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ATILIO LUIS NEY DALL'ORSO, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1613 y MARTHA LILIANA SOLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1710.

ENRIQUE AVELLANAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2527 y ALICIA CARABALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1520 bis.

JORGE GERSON DOMINGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 5656 bis y MARIA DEL CARMEN FERRER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4379.

GIUSEPPE D'AMORE, 23 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado San José 1338 Apto. 6 y ANA MARIA BUSANELLO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2330.

CARLOS ALBERTO ALBORNOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3358 y MARIA NOEL PIÑEYRO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3003.

ANTONIO ARAUJO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 437 y MARIA del SOCORRO CERCHIARO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1567 Apto. 702.

AULEMO DOMINGO ANGELO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1464 y RUTH ESTELA DIAZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3348 Apto. 5.

JESUS JUAN DEARMAS, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2124 Apto. 3 y MIRTA MENDEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 921.

OFICINA Nº 2

HECTOR LUIS BATALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1138 Apto. 15 y SUSANA MARICHAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2103.

VICTOR HUGO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1525 Apto. 1 y ADRIANA NORA SANCHEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3956 Apto. 706.

GERARDO BERGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola Nº 3335 Apto. 402 y SANDRA FELDER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2873 Apto. 302.

JUAN JOSE ESCARCENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson Nº 1234 Apto. 2 y ELIZABETH FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López Nº 1758.

JAVIER JULIO BARRENECHE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Verdi 4449 Apto. 2 y MAGDALENA BIANCA SPECHT, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6322.

DENES JOAQUIN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo Nº 464 y TERESA IVONNE TERAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano Nº 469.

OFICINA Nº 3

LUIS ALEJANDRO CAL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 201 y LIS NANCY BRAÑAS, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Azara 3361.

LUIS MIGUEL CORTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camundá 5492 y BEATRIZ CASO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Alcor 3838.

SERGIO ISIDRO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2940 Apto. 12 y SONIA LYLIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2940 Apto. 12.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE FLORES, 23 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2509 bis y MARIA ISABEL SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4265.

EDISON FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilarión de la Quintana 3772 y ADRIANA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 2624.

CARLOS JULIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 478 Apto. 3 y GRACIELA INES CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 10 metros Nº 4447.

ANGEL DANIEL LANDONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minnesota 1957 y MARIA ISABEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 1957.

JOSE LUIS LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3775 y SUSANA MABEL PESQUERA, 27 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Maratón 3248.

JUAN LUIS LA MANCHA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1618 y YOLANDA ANGELA CABALLERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mazangano 611.

TSAI-SUN LIN, 30 años, divorciado, empleado, chino, domiciliado Boiso Lanza 3967 y LILIAN MIRIA MARIA LATORRE, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 256 Apto. 7.

JOSE ATILIO LEGUIZAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Barrales 2493 y ELIZABETH PEREYRA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Barrales 2493.

JORGE FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2103 (Portería) y ALICIA BEATRIZ MONTAÑES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3923 Apto. 208.

LUIS ALEJANDRO FRADL, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1162 y ESTELA LEMME, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3577 Apto. 2.

JOSE MARTIN FONTAIÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2929 Apto. 109 y MONICA ALTIERI, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Millán 4343.

OFICINA Nº 5

JUAN ALBERTO GORRITI, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Democracia 2008 Apto. 3 y MARIA TERESA RONCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1825.

LUIS IGNACIO GALLEGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1885 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Clemente César 2343.

ANDRES CARLOS ALBERTO GIAVI, 74 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3269 Apto. 704 y ELSA BLANCA QUINTANA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1229 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL GANACHIPI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita 5786 y MARIA ANGELICA BALBI, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1275 Apto. 5.

OFICINA Nº 6

EDUARDO MATTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3822 Apto. 1 y ELIZABETH IZQUIERDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3733.

OMAR DANTE MARESCA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 913 y SYLVIA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4058.

LUIS ATILIO MOLINA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Mármol 720 Apto. 4 e ISABEL DEL PINO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Mármol 720 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

SERGIO ALBERTO PIÑEYRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 925 bis y MARTA BEATRIZ GINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4660 bis.

ARIEL ANASTACIO PIZZANI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3737 y MARIA DEL ROSARIO PLATAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1079 Apto. 3.

OFICINA Nº 8

GONZALO JUAN RODRIGO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1932 Apto. 1 y ALICIA MARY BACCINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 763.

JUAN ANGEL ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1069 Apto. 6 y MARGARITA MARIA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1922.

OFICINA Nº 9

HEBERT DOGOMAR STRACONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2070 (Malvín Norte) y MARIA CRISTINA DENIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 4251.

ANTONIO RICARDO SERRON, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thibaud 1830 y PETRONA ANACLETA IBARRA, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3383.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL OCAMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1595 y ELBA JUDITH ALALUF, 21 años, soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada La Paz 1793.

ALVARO HECTOR NASER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 Apto. 401 y DELIA GABRIELLA SEVESO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 616.

JORGE MARCIAL VEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3117 y ESTHER BLANCA TOMADUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3923 Apto. 4.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3535 y GABRIELA ELIZABETH MEDEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3203.

CARLOS ASDRUBAL TIMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1615 Apto. 5 y MARINA FOLGAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 1 Km. 26,500 (San José).

CARLOS FRANCISCO NIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1569 e INES ELENA REQUENA, 34 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colonia 810.

14) N$10.00 3|pub. v.ene.5.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA

Setiembre de 1980.

Artigas

1ª Sección —

Alberto Mario Torres, 27 años, soltero, marino militar, oriental y Zully Mireya Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Ferreira, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Teresita Tavarez, 20 años, soltera, oriental.

Walter María da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda da Costa, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Alvez, 26 años, soltero, pintor, oriental y María Nilda de Abreu, 26 años, soltera, modista, oriental.

Francisco Pedro Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Torres, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Jesús Machado, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda Pereira, 23 años, soltera, oriental.

Yoli Marti Rodríguez de Almeida, 21 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Luciana do Santos 21 años, soltera, oriental.

Raúl Silva, 26 años, soltero, mecánico oriental y Mirtha Luján Ramos, 24 años soltera, oriental.

Jorge Nery da Silva, 19 años, soltero, Edo. Pco., oriental e Iris Margot Digrigori, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Santamaría, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ellda Fanny de los Santos, 27 años, soltera, oriental.

Osmar Albérico Valdes, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Lilián Fernández, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Hermenegildo Rodríguez Vilaverde, 38 años, divorciado, criador, brasileño y Nélida Edith Fraga García da Rosa, 26 años, soltera, hacendada, oriental.

Juan Carlos Núñez, 29 años, soltero, Edo, rural, oriental y Belda Lucía Castagnet, 29 años, soltera, oriental.

José Luis García Domínguez, 44 años, divorciado, Edo. Pco., oriental y Norma da Silva Souto, 27 años, viuda, profesora, brasileña.

Alipio Bautista, 27 años, soltero, pintor, oriental y María Sabina Cáceres, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Andrés de los Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rita Catalina Bizera, 25 años, soltera, modista, oriental.

Adán Martín Pacheco dos Santos, 27 años, soltero, policía, oriental y María Rosa González, 29 años, soltera, modista, oriental.

Ruben Adán Díaz, 24 años, divorciado, camionero, oriental y Alba Rosa Bressan, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Renato Barboza, 21 años, soltero, lapidador, oriental y Zully Mireya Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Raúl Lozano, 24 años, soltero, Edo. Pco., oriental y Ana María Román, 20 años, soltera, oriental.

Juan Abel Paiva, 41 años, divorciado, comerciante, oriental y Nélida Esther Mello, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge López, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Ondina Rodríguez de Avila, 21 años, soltera, oriental.

José Wilson Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elizabeth Palavecino, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Alvaro Velázquez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Santa Marta Alvarenqué, 28 años, soltera, oriental.

Pablo Bitancour, 64 años, soltero, carpintero, oriental y Doralina de Lima, 64 años, soltera, profesora, oriental.

Emilio Costa, 27 años, soltero, chofer, oriental y Griselda Arrieta, 26 años, soltera, oriental.

Walter Osiris Alves, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Luna, 21 años, soltera, oriental.

José Martín Soria, 23 años, soltero, militar, oriental y Eva Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Costa, 25 años, soltero, militar, oriental y Lux Marina Fernández, 30 años, soltera, Corte y Confec., oriental.

Juan Roberto Ignacio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita Abreu, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Andrés Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Vera Regina Costa, 19 años, soltera, oriental.

Danilo Acevedo Fagúndez, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Luz Marina Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Xavier, 28 años, soltero, Edo. Pco., oriental y María Ení Vasconcellos, 22 años, soltera, oriental.

Antenor Ignacio da Silva, 32 años, soltero, Func. Policial, oriental y Carmencita Margot Bonilla, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Ribeiro, 29 años, soltero, militar, oriental y Angela Nelly Navarro, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Noel Díaz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lilián Graciela Capó, 19 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Luis Augusto Pereira Costa, 17 años, soltero, pintor, oriental y Sandra Regina Alves Rodríguez, 16 años, soltera, brasileña.

7ª Sección —

Hugo Ariel de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Yanet Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Silvio Omar Moraes, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Mónica Leticia Carneiro, 19 años, soltera, oriental.

Amado Martín Da Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Beatriz Jorge, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cezimbra, 41 años, divorciado, jornalero, oriental y Carmen Malvina de los Santos, 26 años, soltera, oriental.

Claudio Echeveste, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Beatriz De los Santos, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Luis Da Costa, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Ferreira, 26 años, divorciada, oriental.

9ª Sección —

José Luis Orione Silva, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Agustina Margarita Silva, 36 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección —

Orestes Juan Uruguay Charle, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Candelaria Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Hebert Willian Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Dolores Autedo, 17 años, soltera, oriental.

Wilman Ariel Sánchez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Espinosa, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Peña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Sambolino, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter César Maranchelo, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María De Los Angeles Priguetti, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Ramiro Fernando Ubal, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Isabel Ballesta, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Enrique Peña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luz Lapeyre, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Ruben Darío Pedraja, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Del Rosario Nicoletti, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Francisco González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alba Rodríguez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Wilson Guichón, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Sánchez, 15 años, soltera, oriental.

Edgar María Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marina Mabel Deniz, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Gallo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Renee Rojo, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Clavijo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Elsa Scagni, 19 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Carlos Iglesias, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alejandra M. Jaime Eaman, 15 años, soltera, oriental.

Jorje Gallego, 25 años, soltero, empleado, oriental y Estella Maesa, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Gilberto Cabrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ma. Susana Derdúquez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Verdier, 28 años, soltero, empleado, oriental y Daysi Imbert, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Alberto Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilian Posse, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Manuel González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Cabrera Troncoso, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Fuentas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rita Villarruel, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Henry Morena, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Castaño, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Pablo Ruben Ferrari Gesto, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elida Mabel Cabara Perdomo, 18 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Néstor Waldemar Odella, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Tejera, 17 años, soltera, oriental.
Saturno Esteban Corte, 36 años, soltero, viticultor, oriental y Rita Graciela Berón, 23 años, soltera, fotógrafa, oriental.
Gustavo Zaragoza Rivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Gallego, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Néstor Raúl Dini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Romy Laura García, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Gumersindo López, 23 años, soltero, empleado, oriental y Stella Olmedo, 21 años, soltera, oriental.
Augus Mario Arias, 19 años, soltero, impresor, oriental e Inés Beatriz Feria, 28 años, soltera, modista, oriental.
Hebert Eugenio Blengio, 35 años, soltero, bodeguero, oriental y María Rosa Odera, 24 años, soltera, tejedora, oriental.
Alberto Jesús Lantean, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Pérez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Omar Lavega, 31 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Nicoletti, 37 años, soltera, maestra, oriental.
Rafael Francisco García, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, y Norma Ligia Coyto, 52 años, soltera, oriental.
Julio César Martino, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Elena María Charquero, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Coitiño, 27 años, soltero, empleado, oriental y Pedrolina Santana, 25 años, soltera, oriental.
Alvaro Gustavo Cáceres, 19 años, soltero, empleado, oriental y Meris Yoselín Cánepa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Alejandro Neve, 53 años, soltero, empleado, oriental y Alba Soledad García, 58 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Hugo Fleitas, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Silvia Cristina Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Ruben Duglio, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes del Rosario Alvez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ernesto Walter González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Beatriz Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Rodolfo Romero, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Petrona Barreto, 69 años, viuda, jubilada, oriental.
Jorge Enrique Bouza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vanny Adele Antonello, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Fredy Walter García, 26 años, soltero, policía, oriental y Graciela Edel Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

Luis María Rodríguez, 19 años, soltero, carpintero, oriental y María Magdalena Silva, 16 años, soltera, oriental.

Edgar Daniel Martínez, 20 años, soltero, chapista, oriental y María del Rosario Galizzi, 19 años, soltera, oriental.

Alvarino González, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Nidia Esther Rey, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Acuña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Uribarri, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Marcenal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leonilda da Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Hilario Arambillete, 37 años, soltero, mecánico industrial, oriental y Vanda Teresa Alvez, 26 años, divorciada, oriental.
Adrián Bobadilla, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Constanza Pérez, 69 años, soltera, oriental.
Jorge Hildegardis García, 22 años, soltero, marinero, oriental y Marisa del Rosario Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Squiera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Rojas, 21 años, soltera, empleada, oriental.

6ª sección —

González, José Luis, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvera, Nancy Loreley, 15 años, soltera, oriental.
Núñez, Marcos Fortunato, 31 años, soltero, militar, oriental y Medeiros, Ciriaca Teresa, 20 años, soltera, oriental.
Mallo, Washington Felipe, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Méndez, Lucy Araceli, 16 años, soltera, oriental.
Uranga, Antonio Alfredo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y De León, Luisa Rosanna, 20 años, soltera, oriental.
Marauez, Carlos, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Rodríguez, Valentina Eusebia, 57 años, soltera, oriental.

7ª sección —

Ismael Concepción Amarelle Galleiro, 52 años, soltero, empleado, oriental y Clemencia Clotilde Ferreyra Fandiño, 52 años, soltera, empleada, oriental.
Lino Demetrio Beneroso Almada, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilya Carreño Silvera, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Rosario Isidro Cabrera Capote, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana Amabilia Duque Cáceres, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Desiderio Pereira Pérez, 50 años, soltero, comerciante, oriental y Luzsabel Luián Centurión Orta, 29 años, divorciada, empleada, oriental.
Uruguay Castro Martínez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Beatriz Olivera Carcer, 23 años, soltera, oriental.
Víctor Celso Verocay, 57 años, divorciado, jubilado, oriental y Ana María Ayçaguer Píriz, 55 años, divorciada, jubilada, oriental.
Daniel Eduardo Valenzuela Núñez, 32 años, soltero, médico, chileno y Ana María Baraibar Lucas, 27 años, soltera, médica, oriental.
Luis Enrique Lapaz Núñez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Luz Nalerio, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Romanelli Alvarez, 21 años, soltero, marino - militar, oriental y Catalina Leao Olivera, 17 años, soltera, oriental.
José Silva, 45 años, divorciado, mecánico, oriental y Etelvina Román Luzardo, 37 años, soltera, oriental.
Néstor Ismael Trías Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Yoselín Fuentes Barretto, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Noble Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot Mendoza Sandín, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Willians Puñales Ponce, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Alvarez Cabrera, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo William Carreño Parodi, 25 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Escudero Fabra, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Jorge Panlasso Mudriaga, 64 años, viudo, ingeniero civil, oriental y Graciela Teresita Abad Freire, 39 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Carlos Trujillo Da Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Angélica Rodríguez Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Gerardo Castillo Amarante, 19 años, soltero, empleado policial, oriental y Ana María Ojeda Rosales, 19 años, soltera, oriental.

8ª sección —

Héctor Ricardo Durán Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Loreley Jaurena Tamburini, 21 años, soltera, oriental.
Germán Nery Ansolabehere Suárez, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Elba Trujillo Figueredo, 34 años, soltera, empleada, oriental.

9ª sección —

Oscar Ariel Parodi Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Mesa Larroca, 22 años, soltera, oriental.

11ª sección —

Héctor Roberto Domínguez, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mabel Picardo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Angel Martínez, 51 años, soltero, policía, oriental y Jacinta Tejedor, 65 años, divorciada, oriental.
Héctor Artemio Roybal, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Mabel Camejo, 19 años, soltera, oriental.
Walter Berni, 22 años, soltero, militar, oriental y María Angélica Bentancor, 18 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

José Edison Bazzano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Betty Lourdes Bazzano, 21 años, soltera, oriental.
Omar María Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Judith Mabel Graña, 19 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Miguel Angel Gutiérrez, 20 años, soltero, chofer, oriental y Silvia Raquel Letra, 16 años, soltera, oriental.
Hermes Lecuna, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Palleiro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Audelino Rocha, 64 años, viudo, jubilado oriental y Haydee Laura de la Quintana, 63 años, viuda, pensionista, oriental.
Elbio Bernabé Rodríguez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Mariseli Marrero, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos De León, 40 años, soltero, peluquero, oriental y Kilma del Carmen Casanova, 42 años, viuda, oriental.
Neris Alberto Bazzano, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Britos, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Angel Curbelo, 31 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Perdomo, 30 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Nobel Artigas Ramos, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Del Lujan Alfaro, 17 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Elias Ramón Hernández, 25 años, soltero, militar, oriental y Laura Rosita Reboledo, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Osvaldo López, 21 años, soltero, empleado oriental y Stella Francisca Delgado, 16 años, soltera, oriental.
Walter Civente Bello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela Caraballo, 23 años, divorciada oriental.
Orosmán Bonilla, 59 años, divorciado, comerciante, oriental y Criselda Myriam Peláez, 45 años, soltera, oriental.
Hectorvides Almeida, 59 años, soltero, jornalero, oriental y María Cloris Bandera, 48 años, divorciada, oriental.
Juan Manuel Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zully Luján Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Néstor Omar Silva, 22 años, soltero, peón, oriental y Lina Marta Oxley, 17 años, soltera, oriental.
Heber Plácides Cozzi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Sánchez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Lydia Teodora González, 24 años, divorciada, oriental.
José Pascacio Rosas, 89 años, viudo, jubilado, oriental y María Ramona Dalmao, 36 años, soltera, peluquera, oriental.
Carlos Falero, 25 años, soltero empleado oriental y María Luisa Casco, 16 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y María Magdalena Iguini, 19 años, soltera, oriental.
Luis Washington González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Renee Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Suárez, 24 años, soltero, militar, oriental y Nirian Osvalde, 24 años, soltera, oriental.

17ª Sección —

Luis Enrique Abad Correa, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nury Elga Godoy de Mello, 20 años, soltera, oriental.
Guillermo Pino García, 56 años, soltero, granjero, oriental y Martha Ivonne Núñez, 39 años, viuda, oriental.
Alberto Jesús Reyes San Martín, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario Da Silva Villalba, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Falero Lemos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Selva Nahir Pérez Muníz, 23 años, soltera, oriental.
Franklin Roosvelt Cerna Cardozo, 24 años, soltero, soldador, oriental y Julia Elena Machado Guerrero, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Pisano Arrechea 22 años, soltero, agricultor, oriental y Adriana Beatriz Goyeneche Capeluto, 22 años, soltera, oriental.
Fredy López Ferreira, 34 años, divorciado, maestro, oriental y Elena Yanet Bartora Carr.., 38 años, viuda, maestra, oriental.
Luis Alberto Páez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Matilde González Machado, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Guzmán Cano Benítez, 25 años, soltero, gastronómico, oriental y Stella Maris Yamisell, 23 años, soltera, argentina.
Juan Angel Cardozo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Verónica Rosalía Glundestern, 13 años, soltera, oriental.
Concepción Cristiano de los Santos, 43 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Paula Caballero González, 54 años, viuda, oriental.
Francisco Hebert De Armas, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mari Rosali Cabrera Gringnolo, 17 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sosam, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Soledad Alvarez, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

3ª Sección —

Mario Néstor Oxley, 20 años, soltero, militar, oriental y Miriam Janet Bejerez, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Martínez Castillo, 30 años, soltero, empleado oriental y Nancy Esther Da Silva, 18 años, soltera, oriental.
Henry Da Silva, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Romualdo Cardozo, 41 años, viudo, empleado, oriental y Estelle Berdia, 36 años, soltera, oriental.
Julio César García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Felipa Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

6ª sección —

Juan Manuel Contrera Contrera, 36 años, soltero, albañil, oriental y María Teresa Rabechi Guzmán, 25 años, soltera, oriental.

7ª sección —

Oscar Edir Leite, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Guzmán, 24 años, soltera, hilandera, oriental.

9ª sección —

Juárez Netto, Juver, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Fernández Díaz, María Alicia, 16 años, soltera, oriental.
Rodríguez Pérez, Elbio Omar, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Bautista Sosa, Silvia Graciela, 18 años, soltera, oriental.

12ª sección —

Ramón Arley Lamas, 20 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Miranda, 20 años, soltera, comerciante, oriental.
Ariel Ifrán, 61 años, divorciado, mecánico, oriental y Carmen Elisa Olivera, 42 años, soltera, oriental.
Gustavo Alvez Becerro, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ema María Hernández, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Manuel Jorge de Brun, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Suly Margot Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Aída López, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Alberto Méndez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Surel Prieto, 20 años, soltera, oriental.

Colonia

1ª sección —

Alcides Rolando Da Silva, 20 años, soltero, militar, oriental y Mónica Graciela Pereyra, 17 años, soltera, oriental.
Angel Horomán Deganello, 22 años, soltero, militar, oriental y Vilma Catalina Elgarte, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Mato, 37 años, divorciado, obrero, oriental y Elena Inés Dallo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Ismael Méndez Paesch, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Roqueta Dupré, 25 años, soltera, oriental.
Angel Eduardo Musselli, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María de Lourdes Murteza, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Angel Rocha, 26 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Nair Godoy, 19 años, soltera, oriental.
Delio Benjamín Mengen, 30 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Soledad Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

2ª sección —

Carmelo Santiago Riva, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Mirna Estela Rodríguez, 42 años, divorciada, oriental.

3ª sección —

Ariel Federico García, 19 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Mabel Muniz, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 32 años, divorciado, carpintero, oriental y Gladys Esther Porley, 29 años, divorciada, modista, oriental.

6ª sección —

Alvaro Enrique Brito, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Andrea María del Carmen Sabalsagaray, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Eusebio Rovetta, 38 años, soltero, peón rural, oriental y Gladys Marfel Macagno, 31 años, soltera, oriental.
Washington José Moreira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elva Teresa Ferrando, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Clark, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Alza, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto González, 55 años, soltero, empleado, oriental y Adema Renée Silva, 44 años, soltera, oriental.
Sergio David Viola, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Garatti, 14 años, soltera, oriental.
José María Balvuena, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Edelia Guillerma Pizurnia, 71 años, viuda, jubilada, oriental.
Eduardo Antonio Rodríguez, 22 años, oltero, comerciante, oriental y Cristina María Morfino, 21 años, soltera, comerciante, oriental.
Luis Alberto Igoa, 28 años, oltero, carpintero, oriental y Patricia Elizabeth Rossotti, 18 años, soltera, oriental.
Omar Alberto Gogna, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Graciela Siri, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Ledesma, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Ramona Rondán, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Eleuterio Arias, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Rosalía Almandós, 19 años, soltera, oriental.
Ulises Rolando Salvagno, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Evangelina Lapaz, 17 años, soltera, oriental.

7ª sección —

Néstor Tulio Medero, 30 años, soltero, agricultor oriental y Nélida Nancy Carro, 18 años, soltera, oriental.

8ª sección —

Johnny William Centanaro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dora Emilse Dorssi, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Roberto Condenanza, 26 años, soltero, empleado, oriental e Iris Etel Bouzón, 21 años, soltera, empleada, oriental.
César Daniel Ocampo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Raquel Montaner, 21 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Juan José Carro, 22 años, técnico agrario, oriental y María Cristina Bianchi, 24 años, soltera, docente, oriental.

Enrique Nativo Banchero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Graciela Igoa, 29 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Mario Luis Collazo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Díaz, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Raúl Forts, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Renée Otero, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Emilio Malán, 21 años, soltero, aprend. soldador, oriental y Wilmirene Gladys Martínez, 16 años, oriental.
Juan Pedro Madera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Nelda Gatti, 37 años, soltera, oriental.
Pedro Guillermo Mar, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Viera, 26 años, soltera, empleada, orietal.

11ª Sección —

Néstor Roberto Bouissa, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Mabel Bassagaisteguy, 26 años, divorciada, oriental.
Hugo R. Núñez Romero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Reina Esmeralda Montes De Oca, 21 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Luis Alberto Guiachero, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Beatriz Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Iván Alberto De Los Santos, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Collazo, 20 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Bismarck Ortíz Revetria, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Teresa Figueira Flores, 15 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Cary Luis González, 20 años, soltero, obrero papelero, oriental y Lourdes Anabel Díaz, 19 años, soltera, textil, oriental.
Raúl Eduardo Blanco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosita Bouvier, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Daniel Rochet, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Beatriz Moreira, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Edgardo Venosa, 18 años, soltero, textil, oriental y María Rosa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

1ª Sección —

Gustavo Danilo Burgues, 17 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel Francisca Dellapiaza, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Gastón Fernández, 23 años, soltero, pintor, oriental y Mary Lidia Dotta, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Avila, 20 años, soltero, carpintero, oriental e Iris Nilia Rojas, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Regel, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Marisol González, 17 años, soltera, dactilógrafa, oriental.
Francis Daniel Silvera, 20 años, soltero, militar, oriental y María Rosa Fagúndez, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Iguazú Sagardoy, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Beatriz Araújo, 21 años, soltera, oriental.
Mario Daniel Mieres, 26 años, soltero, militar, oriental y Silvia Carmen González, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carmelo José Vidalín, 24 años, soltero, docente, oriental y Maritza Giordano, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Hugo Rosano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Cristina Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Fernando Homero Delgado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelsy Ilheana Chaine, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Vicente Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y María Tomasa Guerrero, 18 años, soltera, oriental.
Eillian César Fernández, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nery Beatriz Bonfrisco, 25 años, soltera, oriental.
Fernando Saralegui, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selva Rosa Vera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Ramón Llanes, 23 años, soltero, militar, oriental y Gladys Elizabeth Blanco, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Alberto Dinardi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Monzón, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Peregrino Gómez, 23 años, soltero, militar, oriental y Marli Roseley Ocampo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Santiago Deorta, 42 años, soltero, capatáz, oriental y Nilsa Valenzuela, 29 años, divorciada, oriental.
Hubert Omar Pagalday, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Ana María Gandolfo, 26 años, soltera, nurse, oriental.

3ª Sección —

Gallardo, Miguel Angel, 22 años, soltero, jornalero, oriental y López, Dalila Helvecia, 26 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Juan Manuel Yarzón Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Silveira Mautone, 17 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Ramón Ariel Meneses, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Isabel Muniz, 17 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Carlos Eufrasio Alvariza Díaz, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y María Cristina Díaz Tapia, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Flores

1ª Sección —

Héctor Francisco Maciel, 39 años, soltero, empleado, oriental y Marta Sena, 44 años, divorciada, oriental.
Víctor Eduardo Vidal, 26 años, soltero, militar, oriental y Olga Isabel Valiente, 21 años, soltera, militar, oriental.
Isidro Tomás Pedreira, 25 años, divorciado, empleado, oriental y Dileana Fayth Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Franco, 29 años, soltero, camionero, oriental y Marta Gloria Minneti, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Soto, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Del Rosario González, 15 años, soltera, oriental.

Florida

1ª Sección —

Jorge Alberto Zabala, 23 años, soltero, empleado oriental y Marta Beatriz Beleda, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Héctor Pereyra, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Lilián Zoraida Bello, 22 años, soltera, artesana, venezolana.
Washington Asdrúbal Luzardo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Teresa Alaniz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Lasalvia, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Belén, 15 años, soltera, oriental.
Rúben Miguel Mas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz del Luján Urruzmendi, 16 años, soltera, oriental.
Cono Gerardo García, 20 años, soltero, soldado, oriental y María Cristina Pereyra, 21 años, soltera, oriental.
Cono Ramón Abreu, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Calandria, 19 años, soltera, oriental.
Fredi Yamandú Llanes, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Heriberto Ventura Flores, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Isabel Soria, 20 años, soltera, oriental.
José María Eizmendi, 24 años, soltero, empleado oriental y Alba Raquel Martín ez, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Antonio Cámpora, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Marta Clavijo, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Venturini, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Barreto, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Belén, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Nelly Gómez, 3 4años, soltera, oriental.
Julio Víctor de León, 51 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Cabrera, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Uruguay Artigas, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Costa, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Isaías Castro, 31 años, soltero, militar, oriental y Miriam Lilián González, 17 años, soltera, oriental.
César Williams Gómez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Raquel Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Gerardo Vacca, 23 años, soltero, empleado, oriental y Martha Cristina Padilla, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Wilson Vairo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Perdomo, 26 años, soltera, modista, oriental.
César Cono Sisto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Lida Riera, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Pablo Cuello, 18 años, soltero, empleado, oriental y Angela Isabel Sanabria, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Edgardo Montenegro, 18 años, soltero, militar, oriental y Alicia Raquel Méndez, 18 años, slotera, oriental.

2ª Sección —

Martín Sala Fierro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Blanca Fierro Mónico, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Rodríguez Riaño. 18 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Colman Castro, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Oribe Inauda Barboza García, 28 años, soltero, empleado, oriental y Angela Mirta Pittamiglio Marichal, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Emir Fonseca Salinas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Maraledi Ríos De León, 17 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección —

Pedro Omar da Cunha Sosa, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Buscá da Cunha, 22 años, soltera, oriental.
Walter Artigas Meriles Gorospe, 25 años, soltero, funcionario, oriental y Zulima Delia Puppi Cal, 17 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Emiliano Guerra, 62 años, divorciado, jornalero, oriental y Pilar Teresa Almeira Fernández, 47 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Ramón María Cabo Osvalde, 24 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Falero, 30 años, soltera, oriental.
Livio Lidelmar Montelongo Rodríguez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Demetria Elbia Ravera Giraldi, 45 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Carlos Luciano Suárez Toja, 50 años, soltero, pre-jubilado, oriental y Olga Walquiria Cancela Barretto, 47 años, soltera, médica, oriental.
Antonio Roberto Martínez Marcenal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myrza Alejandra González Hernández, 16 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1ª Sección —

Omar María Menchaca, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Gallo, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Roberto Risso Bueno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Alarcón Barón, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Santiago Ecodomiro Hernández, 31 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Esther Mis, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Pablo Martínez Guillardoni, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angela del Carmen Massa, 22 años, soltera, oriental.
Julio César Machado, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Walter Cañarte, 46 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez, 36 años, divorciada, oriental.
Marcos Dalomino Mesa, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Estela Melsy Cal, 25 años, soltera, modista, oriental.
Richard Ignacio Alegre, 21 años, soltero, músico, oriental y Gladys Teresita Inzaurralde, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Emilio Larrosa, 33 años, soltero, electricista, oriental y Nidia Maris Maidana, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Milcar De León, 32 años, soltero, empleado, oriental y Florentina Yolanda Chiribao, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Manrique, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Aurelia Luisa Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Victoriano Danill Moreira, 25 años, soltero, policía, oriental y María Delva Guerra, 23 años, soltera, oriental.
Luis Atilio Rifas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresita del Huerto Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Gualberto Evora, 32 años, soltero, empleado, oriental y Olga Margot Batista, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Camilo Mario Ocampo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Aracely Vecinday 21 años, soltera, oriental.
Walter Roberto Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Mireya Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Luciano Torres, 67 años, soltero, jubilado, oriental y María Francisca García, 59 años, soltera, oriental.
Luis Jesús Toledo, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y María del Verdún González, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Roosevelt Ganza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia Jacinta Rodríguez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Antonio Cena, 20 años, soltero, militar, oriental y Mara Yudith Peralta, 16 años, soltera, oriental.
Gregorio Raúl Pereira, 44 años, soltero, militar, oriental y Sonia Yolanda Correa, 35 años, soltera, oriental.
José Luis Da Luz, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Gladys Mabel Mouta Carnales, 23 años, soltera, oriental.
Santos Roosevelt Pelua, 32 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Victoria Gómez, 41 años, soltera, oriental.
Omar Regino Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mafe Moura 22 años, soltera, oriental.
Justo Fermín Bentos, 63 años, viudo, jubilado, oriental y María Selva Fernández, 59 años, viuda, oriental.
Alfredo Daniel Larrosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Del Verdúm Inzaurralde, 23 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Jorge Daniel Pérez Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Marlene Cabana Viroga, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Neves Umpiérrez De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Virginia Vignole Umpiérrez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Benito Danilo Pérez Jaurena, 20 años, soltero, empleado, oriental y Jaqueline Beatriz Garay Martínez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

10ª Sección —

Liborio de los Santos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Gadea Fontainez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delimar Loreley Bardecio, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Amadeo Recto Abreu, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Lina Graciela Fuentes Larrosa, 29 años, soltera, maestra, oriental.

12ª Sección —

Juan Ramón Pereira Pereira, 35 años, soltero, hacendado, oriental y María Rosa da Cunha Lauria, 25 años, soltera, oriental.
Agustín Eugenio Ramos González, 67 años, viudo, jubilado, oriental y María Jesús Rodríguez Olivera, 54 años, viuda, pensionista, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Hobel Johberg González González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Irene Sosa Pereira, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Valerio Cabrera, 25 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Teresita Batista Cal, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Washington Aristarán Alfonso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Sosa Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Luis Daniel San Martín Orrego, 21 años, soltero, electric., oriental y Graciela Raquel Núñez González, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Edison Venancio Olivares Samaniego, 26 años, soltero, albañil, oriental y Lucía Angela Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Wilfredo Ricardo Suárez Bello, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Amalia Esther Núñez Núñez, 22 años, soltera, oriental.
Ramiro Hernández Báez, 25 años, soltero, camionero, oriental y María Dolores Correa Novoa, 24 años, soltera, empleada, oriental.

3ª sección —

Juan Pedro Pintos Pereira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Susana Sánchez Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Delgado Quirque, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Margarita Pérez Castellanos, 20 años, soltera, empleada, oriental.
William Edgar Hernández Aguiar, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Carolina Ruiz Bordón, 16 años, soltera, oriental.
Walter Enrique Bernaschina González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Lizzelte Clavijo Reggio, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Herbert Salaverry De León, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Rodríguez Donate, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Gabriel Pais Lezama, 66 años, divorciado, ing. civil, oriental y Elsa Blanca Marrero Rodríguez, 55 años, soltera, oriental.
Alberto Américo Castellanos Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Colmegna Suárez, 18 años, soltera, oriental.

5ª sección —

Oscar Montanelli, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Pezzoni, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Eyvar Artigas, 41 años, divorciado, empleado, oriental y Margarita Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

7ª sección —

Juan Carlos Carlevaro, 35 años, soltero, arquitecto, oriental y Sonia Yolanda Betancurt Cosentino, 39 años, divorciada, empresaria, oriental.

Paysandú

1ª sección —

Miguel Angel Balbis, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Denise De los Santos, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Hugo Celaya, 28 años, soltero, Ing. Agrimensor, oriental y Silvia Adriana Masdeu, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Eduardo Silva, 21 años, soltero, changador, oriental y Raquel Beatriz Gómez, 13 años, soltera, oriental.
César Eulogio Gallardo, 21 años, soltero, militar, oriental y Liliana Raquel García, 17 años, soltera, oriental.
Alan Ruben Torovsky, 26 años, soltero, radio-técnico, oriental y Stella Mary Núñez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Alberto Suárez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María López, 14 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Torres, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Demetrio Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Elda Elena Olivera, 25 años, soltera, militar, oriental.
Carlos Raúl Páez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mariana Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Arancilio Bittencourt, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Lía Janavel, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Noel Macagno, 24 años, soltero, empleado, oriental y Diana María Isabel Tolosa, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Cabrera, 18 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Mabel Almirón, 15 años, soltera, oriental.
Víctor Aníbal Manfredi, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Bravo, 25 años, soltera, oriental.
Milton Noel Chiribao, 25 años, soltero, empleado, oriental y Griselda Lilián Pizzorno, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Ambrosio Pesenti, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nydia Gladys Guerrero, 26 años, soltera, oriental.

2ª sección —

Gustavo Rizzo, 30 años, soltero, médico, oriental y Patricia Oscaris, 17 años, soltera, oriental.
Román Preste, 51 años, soltero, policía, oriental y María Teresa Burguez, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Sabio, 31 años, divorciado, policía, oriental y Luisa Pilar Furtado, 30 años, soltera, enfermera, oriental.
Juan Exequiel Soares de Lima, 47 años, divorciado, hacendado, oriental y Orfilia Dominga Silva, 37 años, soltera, docente, oriental.
Ruben María Obispo, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Esther Sohlenter, 39 años, divorciada, enfermera, oriental.
Horacio Rafael Ruiz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Mabel Palinoda, 16 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Accinelli, 68 años, divorciado, Perito Rural, oriental y Marina Nelly Pallero, 49 años, viuda, oriental.
Hugo Sergio Bottaro, 29 años, divorciado, electricista, oriental e Yriaici Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Aníbal Borzoni, 29 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Estela Morales, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Tito Rosario Solari, 57 años, soltero, mecánico, oriental y Leopoldina Olga Leites, 51 años, soltera, oriental.

5ª sección —

Alberto Longino Salinas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sirlhey Janet Lapidea, 16 años, soltera, oriental.

6ª sección —

Ernesto Sena González, 23 años, soltero, jornalero oriental y Liliana Beatriz González Pírez, 16 años, soltera, oriental.

8ª sección —

Alberto Eradio Peña Sicilia, 47 años, soltero, comerciante, oriental y Mirian Elis Gustá Terzano, 40 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Walter Ismael Leiva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Presentado, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Planel, 39 años, soltero, empleado y Naír Tacoronte, 34 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Francisco Eduardo Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Adaljicia Molina, 16 años, soltera, jornalera, oriental.
Félix María Medina, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Méndez, 26 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Juan Ovidio Furtado, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Chéchile, 24 años, soltera, oriental.
Guillermo Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Andreína Menafra, 22 años, divorciada, empleada, oriental.
Atilio José Cerini, 29 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Nélida Greco, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto Moreno, 30 años, soltero, empleado, oriental y Celia Isabel Oviedo, 25 años, soltera, oriental.
Marcos Antonio Sanjurjo, 22 años, soltero, empleado, mecánico, oriental y Nélida Mabel Albarenque, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Rogelio Bustos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Isabel Touriño, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Oldemar Ruben Burgos, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Batista, 19 años, soltera, oriental.
Juan Luis Martínez, 39 años, soltero, comerciante, oriental y María Julia Herrera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Hugo Fleitas, 22 años, soltero, carpintero, oriental y María Magdalena González, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Gustavo Richard Tellagorry, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Silvia Raquel Negro, 15 años, soltera, oriental.
José Alberto González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Grampín, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Diego Olivera y Luna, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Ortíz, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor María Texeira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Beatriz San Martín, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Sylvio Eugenio Bianchi, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Fomichov, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Gustavo Campa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Beatriz Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

1ª Sección —

Julio César Motta De Sosa, 26 años, soltero, panadero, oriental y Gladys Esther Gnzález, 13 años, soltera oriental.
Teodosildo Costa, 22 años, soltero, militar, oriental y Norma Beatriz Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Atilio Benítez, 18 años, soltero, policía, oriental y Graciela Azucena Caraballo, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Ariel Retamosa, 19 años, soltero, músico, oriental y Diana Icella Romero, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Claro Wilma Palacio, 54 años, divorciado, oriental y Adelma García, 44 años, divorciada, oriental.
Carlos Alberto Benelli, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Ada García, 26 años, soltera, comerciante, oriental.
Jorge Eleuterio Borges, 35 años, soltero, empleado, oriental y Dolcia María Villalba, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Miguel Soria, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Laura Mónica Romero, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Rene Sbresso, 27 años, soltero, obrero, oirental y Luz Marina Bilbao, 18 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Charlone, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Esterlina Ortíz, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Ruiz, 29 años, soltero, médico, oriental y Rosanna Elena Giovio, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Sosa, 23 años, soltero, Prof. Educ. Física, oriental y Alexandra Isabel Linale, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Saúl Cabrera, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Olga Yannet Navarro, 20 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Oscar Roberto Rosano, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Mary Sosa, 30 años, soltera, enfermera, oriental.
Mario Anzorena Nan, 40 años, soltero, ganadero, oriental y Rosa Francisca Vignolo Battó, 34 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

David Enrique Fuchs, 31 años, soltero, empleado, oriental y Jacqueline Graciela Silva, 26 años, soltera, oriental.
Ricardo Rúben Woloszyn, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Nélida Viarzovsky, 21 años, soltera, peluquera, oriental.
Alfredo Kramarov, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Anna Graciela De León, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Antonio Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Leonor Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Florentino Ojeda, 23 años, soltero, chofer, oriental y Laura Esther Hornyos, 24 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Ramiro Ariel Martínez, 20 años, soltero, empelado, oriental y Rosalinda Da Pevra, 24 años, soltera, oriental.
Conrado Elido Siri, 21 años, soltero, militar, oriental y Cilia Nelly Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Boscov, 26 años, soltero, transportista, oriental y Silvia María Graciela Garbarino, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Julián Tomassini, 19 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Graciela María Fagúndez, 13 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Carlos Sixto Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Maribel Paredes, 17 años, soltera, oriental.
Washington Miguel Rodríguez, 21 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia Paulina Tomey, 26 años, soltera, oriental
Luis Alberto Miranda, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Díaz, 17 años, soltera, oriental.
José Gervasio García, 22 años, soltero, pintor, oriental y Gladys Margot Meléndez, 22 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Neber Ulises Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Cejas, 17 años, soltera, oriental.
Nereo Dos Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Mabel Fernández, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Horacio Silva, 68 años, soltero, jubilado, oriental y María Julia Ruiz Díaz, 48 años, divorciada, oriental

11ª Sección —

Héctor Mario Montaño, 46 años, viudo, empleado, oriental y Delia Emilia Sobrino, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

3ª Sección —

Juan Nery Cucilho, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Beatriz Sandin, 17 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Pedrozo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Margarita Fonseca, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Abel Velazco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Silva, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Leal, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Freitas, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Margot López, 25 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Miguel Angel Oliva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Margot Arizaga, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Madruga, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elizabeth Fernández, 22 años, soltera, oriental.
José María Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Glides Naldi Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Heber Resende, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mari Cuña, 21 años, soltera, oriental.
Emeterio Celedonio Silva, 84 años, viudo, jubilado, oriental y Blanca Ester Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Oliva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Yané Cuña, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Osvaldo Barboza Alonso, 27 años, soltero, tareas rurales, oriental y Graciela Campos Noble, 14 años, soltera, oriental.
Walter Campos Núñez, 42 años, viudo, jornalero, oriental y Obdulia Barboza Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Alvez Palomeque, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Elena Rodríguez Antúnez, 18 años, soltera, oriental.
Walter Rosa Rodríguez, 32 años, soltero, tareas rurales, oriental y Eva Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Jorge Leonel Díaz Silva, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosario Modernel Romero, 19 años, soltera, oriental.
Eliseo Rodríguez Leivas, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Leite Castillo, 32 años, soltera, oriental.
Oroniel Rodríguez Barboza, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Noble Coitiño, 35 años, soltera, oriental.
Luis Fernando Techeira dos Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Bereciartú Viera, 19 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Jesús Adán Pintos Carballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Jaquelin Paz, 23 años, soltera, oriental.
Teodoro Eustaquio Duarte Suárez, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Sonia Teresita Blanco Méndez, 36 años, viuda, oriental.
José Luis Cabral Gularte, 22 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Olinda Silveira Guedes, 18 años, soltera, profesora, oriental.
Balzac Sardoc Gómez Custodio, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Elida Alvez Puentes, 40 años, viuda, empleada, oriental.
Alvaro Camargo Romero, 33 años, soltero, militar, oriental y Vera María González Nieves, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Denis Vargas, 44 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Alvez Cunha, 25 años, soltera, oriental.
Rafael Eduardo Delpino González, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Margot Barrios Leal, 18 años, soltera, oriental.
Próspero de Souza Leal, 69 años, viudo, comercio, brasileño y Meri Belmiria de los Reyes de Mello, 50 años, divorciada, oriental.
Luis Pedro Alvez Antúnez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Nury Ester Cuña Cardozo, 22 años, soltera, oriental.
Walter Eladio Prates Silvera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Neuza Walita Suárez da Silva, 23 años, divorciada, profesora, oriental.
Juan Ramón Mazondo Guillenea, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelba Olivera Pereira, 15 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Raúl Martínez Calabrig, 31 años, soltero, Pastor Evag., oriental y Elsa Edi Silveira Barrientos, 31 años, soltera, oriental.
Nery Ramos, 31 años, divorciado, militar, oriental y Luz Marice Olmedo Correa, 25 años, soltera, enfermera, oriental.
Benjasmín Quintanilla Fagúndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cleusa Arbello Viera, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Walter Vega Aguiar, 35 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Santos Ayala, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Umpiérrez Islas, 48 años, divorciado, agricultor, oriental y Olinda Marques Goncalves, 47 años, soltera, brasileña.
Oristotel Píriz, 54 años, soltero, chofer, oriental y Zulma Ramírez, 36 años, soltera, oriental.
Aurelio Nelson Sánchez Galduros, 36 años, soltero, empleado, oriental y Vera Eva Borges, 19 años, soltera, oriental.
Olmes Nogueira Viera, 19 años, soltero, Fun. Policial, oriental y María Graciela Román Taroco, 21 años, soltera, oriental.
Ramao Correa de Soza, 37 años, soltero, comerciante, brasileño y Santa Antonina Viera Medina, 24 años, soltera, oriental.
José Antonio Friolín Ferreira, 21 años, soltero, empleado, brasileño y Dely Carrión Avila, 15 años, soltera, oriental.
Daniel Montaño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Pereira Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Carlos Pérez Martins, 20 años, soltero, militar, brasileño y Amabel Cabrera Osorio, 24 años, soltera, Prof. Música, oriental.
Alberto Aguiar Campos, 24 años, soltero, militar oriental y Sandra María de Mello Oliveira, 18 años, soltera, oriental.
Arley da Costa Loidi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Myrna Lili Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Sediney Paz Cantos, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Olivera Mendoza, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Valdivieso Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Núñez Echeverría, 20 años, soltera, empleada, oriental.
César Francisco Velazco Acuña, 23 años, soltero, militar, oriental y Gricelda Yolanda Márquez Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

3ª Sección —

Carlos Julio Núñez, 20 años, soltero, tareas rurales, oriental y Graciela Felipa Fontes, 19 años, soltera, emp. doméstica, oriental.
Laurindo Pío O'Donell, 66 años, viudo, comerciante, oriental y Sara Teresa Casuriaga, 33 años, soltera, pensionista, oriental.

5ª Sección —

Washington Daniel Rocha Rocha, 21 años, soltero, jornalero, oriental, y Nyber Lesly Rodríguez Silva, 15 años, soltera, oriental.
Guillermo Héctor González Sanna, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Aurora Casuriaga Silva, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Sosa Fernández, 19 años, soltero, militar, oriental y Rosa Mabel Rovera del Puerto, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Rocha Pereyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Diana Márquez Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Rodríguez Rocha, 26 años, soltero, herrero, oriental y Ciuthia Ibonne Sosa Moreira, 14 años, soltera, oriental.
Carlos Alfredo Laborde Suero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelvys Irma Moreno Echeto, 23 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Carlos Cal de Brun, 23 años, soltero, agente policial, oriental y Sandra Judy Techera, 16 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Daniel Bonifacio Sánchez Rodríguez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elba Angélica País Bringa, 26 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Angel Renán Morales, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Ana Esther Pons, 33 años, soltera, oriental.
Julio César Acevedo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Marina Nieves, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Antonio Carraro, 37 años, divorciado, soltero, oriental y María Nelly Feola, 33 años, soltera, instrumentista, oriental.
Luciano Manuel Caballero, 31 años, divorciado, carpintero, oriental y Blanca Berta González, 31 años, divorciada, oriental.
Eduardo Silva, 21 años, soltero, pescador, oriental y María Isabel Resquini, 15 años, soltera, oriental.

Salto

1ª Sección —

Florencio Félix García, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Catalina Pérez, 25 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Eduardo Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Eva Elizabeth Alvarez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Bellacci, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zully Graciela Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Daniel Alcides Ferreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Texeira, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Granja, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Carbajal, 26 años, soltera, empleada, oriental.

José Daniel Mai, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Julián Gómez, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Fleitas, 15 años, soltera, oriental.
José María Ottonello, 22 años, soltero, militar, oriental y María Rosana Yaque, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Omero, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Aída Jofre, 59 años, viuda, jubilada, oriental.
Luis Armando Torrens, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Teresita Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental e Ire Ester de Ataides, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Ramón Malaquina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marysabel Pajoluk, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Soto, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
José Carlos Muñoz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Flores, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Roberto Humedes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée García, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Urruzola, 20 años, soltero, empleado, oriental e Iris Leonor Dubois, 21 años, soltera, empleada, oriental.
José Roberto Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Claudia Goñi, 17 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Manuel de Abreu, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Fleita, 25 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Goncalves dos Santos, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Miriam Graciela Galbarini, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Miguel Nolla, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Martínez, 26 años, soltera, oriental.
Roque Daniel Suárez, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirian Ferreira, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Ademar Raineri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elida Beatriz Miños, 18 años, soltera, oriental.
Manuel Ebert Colman, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Silvia Sosa, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Monzón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mari Llobet, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Teodoro, 19 años, soltera, oriental.
Humberto Ariel López, 34 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ana Sequeira, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Manuel Azuri, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Raviola, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Héctor Edgardo Mari, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Sonia Teresita Dávila, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Jorge Félix Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Biassini, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Omar Horacio Amy, 24 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Silva, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Hugo Mateu, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gloria María da Rosa, 27 años, soltera, empleada. oriental.
Carmelo Pedro Coronel, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Simonelli, 28 años, soltera, empleada, oriental.
José Pedro Dambolena, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Guimaraens, 23 años, soltera, oriental

3ª Sección —

Juan Alberto Benítez, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María de Lourdes Rosconi, 17 años, soltera, oriental.
Washington Alberto Alvez, 58 años, soltero, empleado, oriental y Eva Elgarte, 48 años, soltera, oriental.
Mario Ramón Zanotta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Silva, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Amabilio Machado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Nolberta Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Ceferino Cavani, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Olinda Barreto, 15 años, soltera, oriental.
José Luis Esteva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Santana, 40 años, soltera, oriental.
Luis Mario Lescano, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Cecilia Isabel Chiriff, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Angel María da Cunha Barros, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Teresa Oliveri, 20 años, soltera, oriental.
Heber Francisco García, 40 años, soltero, trabajador rural, oriental y Martha Graciela Fernández, 20 años, soltera, oriental.
Doroteo Dutra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nanci Raquel Dutra, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ricardo Sabaroni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Esther Dora Raccioppe, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Alberto Barros, 28 años, soltero, chofer, argentino, y Yoli López, 26 años, soltera, cosmetóloga, oriental.

4ª Sección —

Nelson Moraes, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Emilce Celeste Mesías, 23 años, soltera, oriental.
José Arlindo Rivero, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Cayetano, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Huber María Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marilú Grasfs, 26 años, soltera, oriental.
Dogomar Lamadrid, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marta Carrara, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Alvez, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Nelly Silva, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Nery Güerisoli, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Marlene Silva, 20 años, soltera, oriental.

San José

1ª Sección —

Sergio Ramón Palacios, 25 años, soltero, militar, oriental y Stella Maris Alayón, 23 años, soltera, oriental.
Waldemar Arturo Pastorino, 35 años, soltero, lechero, oriental y Gladys Daysi Vila, 26 años, soltera, oriental.
Mario Badolla, 64 años, viudo, electricista, oriental y Nelly Isabel Espinel, 36 años, divorciada, empleada, oriental.
José Enrique Cedrés, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Clavijo, 37 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Soto, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Lilian Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Pérez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Mabel Ruiz, 27 años, soltera, oriental.
Félix Alberto Molina, 26 años, soltero, militar, oriental y Nilda Maris Romay, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Reyes, 42 años, soltero, empleado, oriental y Celia Elvira Rodríguez, 50 años, viuda, oriental.
Mario Américo Colacho, 17 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Margarita Batista, 16 años, soltera, oriental.
Oscar Nelson Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Graciela Rodríguez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Luis Alberto Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mariela Onelia Cabrera, 18 años, soltera, oriental.
José Dogomar Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Daysi Fernández, 25 años, soltera, oriental.
Niler Gustavo Rivero, 19 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Martha Carrosio, 22 años, soltera, modista, oriental.

5ª Sección —

Hugo Oscar Waller, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Raquel Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Hebert Dámaso Sosa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rivera, 18 años, soltera, oriental.
Oscar José Delgado, 24 años, soltero, quinchador, oriental y Beatriz María del Rosario Caraballo, 23 años, soltera, oriental.
Ailices Alejandro Cecilia, 22 años, soltero, obrero, oriental y Zulma Beatriz Bauzá, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Edgardo García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Waldetrudes Beatriz García, 29 años, soltera, docente, oriental.
Nelson Edy Castillo, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Nelia Cuitanovich, 41 años, divorciada, oriental.
Julio Adolfo Ancheta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Curbelo, 30 años, soltera, oriental.
Julio César Mesa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Isabel González, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Dogomar Sosa, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Daysi De Armas, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Rodríguez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Elena Ferraro, 35 años, soltera, oriental.
Cono Gerardo Leal, 19 años, soltero, pintor, oriental y Blanca del Carmen Soto, 17 años, soltera, oriental.
Sergio Carlos Arbulo, 31 años, empleado, oriental y Felipa Elena Acuña, 28 años, soltera, oriental.
Jacinto Amado Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Mabel Cabrera, 21 años, soltera, oriental

8ª Sección —

Pedro Hilario Pintos, 36 años, divorciado, molinero, oriental y Nury Inés Bustos, 35 años, viuda, oriental.
Carlos Raúl Acosta Yorado, 31 años, soltero, militar, oriental y Paula Cano, 19 años, soltera, oriental.
Bonifacio Miguel Carrera Coito, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental y Anelida Ethel Herrera Díaz, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pablo Fernández, 59 años, divorciado, empleado, oriental y María Alicia

Leguizamón, 39 años, divorciada, oriental.
Ernesto Pilar Guillaume, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Rozas, 21 años, soltera, tejedora, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Jorge Israel Moyano, 32 años, soltero, tintorero, oriental y Luz Marina Rovetta, 35 años, divorciada, oriental.
Ramón Gualberto Oroná, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Cristina Oroná, 27 años, soltera, oriental.
Carlos Vital Maciel, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Matilde Sofía Bertón, 47 años, divorciada, empleada, oriental.
Juan Pedro Goró, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Rosa Blanca Morales, 40 años, soltera, oriental.
Luis María Pastorino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Irazema Dall'Oglio, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Nelson Gorostiaga, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Bibiana Elizabeth Pesce, 22 años, soltera, oriental.
Delio Ismael Castro, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Nazaret Mendoza, 17 años, soltera, oriental.
Darío Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silena Bastos, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Torres, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Cantalicia Josefa La Paz, 73 años, soltera, argentina.

4ª Sección —

José María Podestá, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Pissurno, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

José Luis Echaides, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Beatriz Lapaz, 22 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Miguel Angel Sánchez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lida Ilsa Mussini, 19 años, soltera ,oriental.
Walter Higinio Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y María de las Flores Antonia Ramírez, 28 años, divorciada, empleada, oriental.
Andrés Artigas Braga, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mónica Leticia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Dogomar Héctor Perdomo, 26 años, soltero, chofer, oriental y Lina Elvira García, 24 años ,soltera, maestra, oriental.
Welington Miguel Rivero, 35 años, soltero, peón rural, oriental y Dominga Fidela Reyes, 31 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

4ª Sección —

Sergio Rubens Magariños Fagúndez de los Reyes, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Nery Ester Sagrera López, 56 años, viuda, oriental.
Luiz Mario Freire Martins, 22 años, soltero, trabajador rural, brasileño y María Teresa Duarte Curbelo, 16 años, soltera, oriental.
Neray Rovira García, 50 años, viudo, hacendado, oriental y Zully Mary Galarraga Méndez, 36 años, soltera, maestra, oriental.

Odilio Esteban Furtado Profumo, 28 años, divorciado, hacendado, oriental y María del Carmen da Rosa Gamio, 24 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Juan Pedro Barcellos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina de Freitas, 17 años, soltera, oriental.
Neomar Machado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nubia Nelly Pimentel, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Domingo Rafael Bardanca, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mega Ortiz, 19 años, soltera, oriental.
René González, 29 años, soltero, alambrador, oriental y María Teresa Acosta, 20 años, soltera, oriental.
Agapito Bude, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Univercina, 56 años, divorciada, oriental.

12ª Sección —

Wilterhalter Medina Laguna, 42 años, viudo, jornalero, oriental y Nilda Florinda Rezende González, 20 años, soltera, oriental

Treinta y Tres

1ª Sección —

Mario Alcides Santana, 23 años, soltero, soldado, oriental y María del Lourdes Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Wilson René Rodríguez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Wilson Daniel Segovia, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Mabel Medina, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Sergio Silveira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Robaina, 17 años, soltera, oriental.
Leonardo Bruno Miraballes, 22 años, soltero, camionero, oriental y María Cristina Ferreira De Araújo, 23 años, soltera, oriental.
Orosmán Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Yudith Velázquez, 17 años, soltera, oriental.
Washington Julio Marzol, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna Martínez Tabeira, 17 años, soltera, oriental.
José Gutiérrez, 62 años, soltero, jubilado, oriental y Alba Zuluaga, 59 años, divorciada, oriental.
Nelson Castillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes Bobadilla, 19 años, soltera, profesora, oriental
Juan Alberto Pereira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Yudith Lilian Silvera, 20 años, soltera, oriental.
Eduardo Bentos, 20 años, soltero, policía, oriental y Betty Beatriz Fleitas, 15 años, soltera, oriental.
Damasito Alanís Araújo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Lauz, 26 años, soltera, maestra, oriental
Milto Enrique Lauz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gabriela Inés Laborde, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Avila, 20 años, soltero, pintor, oriental y Anabelia Díaz, 16 años, soltera, oriental.
Aldemir Fleitas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Isabel Machado, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Susana Muniz, 19 años, soltera, oriental.
Jorge González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Silva, 21 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Felipe Gregorio Ramallo Latorre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Marisa Taroco González, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

César Darío Suárez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Eduardo Becerra, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Crissy Núñez, 21 años, soltera, oriental.
José Pedro Anchordoqui, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nilda Sosa, 38 años, soltera, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL FRANCISCO CELEDAN HERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El príncipe mendigo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 37279 Dic.31-v.ene.15

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local industrial ubicado en Nicaragua 1927 - 1935/37 entre Justicia e Inca. Area Terreno: 726 metros 49 dms. Area edificada: 1.297 metros 49 dms. Amplio edificio de excelentes características constructivas, desarrollado en planta baja, entrepiso y primer piso.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

15 de enero de 1982 - 11 horas

Base: N$ 2.304.600,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362 - R.U.C. 210357860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.946. Area según título: 728 metros, 47 dms.; Area según plano: 726 metros, 49 dms., con 21 metros, 25 cms. al Sur de frente a la calle Nicaragua.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6492|6511, Serie 200, Nº 81 a nombre de E.R.A.M. S. A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 1:150.000.00, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43812 Dic.31-v.ene 8

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias procederá al remate público por la venta de muebles metálicos, mamparas de madera desarmadas y artículos varios en desuso, según listado a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Organismo, Circunvalación Durango Nº 314, en el horario de 13.00 a 18.00 horas, de lunes a viernes a partir del 29 de diciembre de 1981.
Exhibición: Cuareim 1978 de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas y de 14.30 a 18.30 horas.
Remate: 12 de enero de 1982 en Cuareim 1978.
20) N$ 32.00 1|pub. 37350 Dic.31-v.dic.31

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PABLO VENDITTO PINI, "Segunda Copia" (Ficha E. 1188/81), se hace saber que se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de julio de 1946 autorizara el Escribano Juan Luis Vidal, por la cual el compareciente conjuntamente con Amalia Pini de Venditto y Juan Pedro Venditto compraron al señor Tomás Coxe una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras anexas, situada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 114.382, con una superficie de 3 Hás., 1743 mts. 651 cms. de frente al Norte a la calle Mallorca, inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 37338 Dic.31-v.ene.15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TAMBURINI DE ACOSTA, GIOCONDA y otros, "Segunda Copia" (Ficha Nº 620|81), se hace saber que este Juzgado se han presentado: Gioconda Tamburini de Acosta, Francisco Carnevale, Pablo Emilio, Matías Albertz y Carlos Carnevale en representación de su menor hijo legítimo Marcelo Carlos Antonio Carnevale, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de escritura de compraventa del inmueble Padrón 2656, antes Padrón 109, fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Marrero), que tiene una superficie de 3 Hás. 490 m c. 77 dm. y está señalada con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agr. Antonio Asuaga Nougé, de setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 156 el 10 de octubre de 1945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Punta del Este, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 286.00 10|pub. 35899 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.11

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"J. C. S.R.L."

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Registro: Nº 1188, Fº 4403, del Libro 3.
Socios: ADRIANA CAROLINA OLIVERA SANTINI y JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios en varios insumos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 37331 Dic.31-v.ene.15.

HODOS S.R.L.

Socios: ENRIQUE HERIBERTO ROLANDO ARNEJO y SERGIO GABRIEL HODOS RIMKO.
Domicilio: Ecilda Paullier (San José).
Objeto: Compraventa de cereales y afines, transporte y almacenaje de granos, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: 10 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José el 11|12|981, Nº 72, Fº 241, Tomo XI.
22) N$ 256.00 10|pub. 37329 Dic.31-v.ene.15

ELEA S.R.L.

Contrato: 10|11|81.
Inscripción: Nº 1125, Fº 4164, Libro 3.
Objeto: Perfumería, cosmética y bijutería.
Socios: IHOLDA CAPOZZOLI y CLAUDIA BRESCIA.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Claudia Brescia.
22) N$ 128.00 10|pub. 37328 Dic.31-v.ene.15

VILLANUEVA E HIJOS LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1981.
Registro: 1158, Folio 4306, Libro Nº 1.
Socios: VILLANUEVA OLIVERA RODOLFO RICARDO, ESTEFAN de VILLANUEVA DORA, VILLANUEVA ESTEFAN LILIAN LOURDES.
Capital: N$ 12.000.00, en 12 cuotas de nuevos pesos mil cada socio, 4 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de materiales para la construcción y la importación, representación y venta de máquinas.
Administración: Los socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 37312 Dic.31-v.ene.15

"AVICENA S.R.L."

Contrato: 11 de diciembre de 1981.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4513, Libro Nº 1.
Domicilio: Dr. Scosería 2635 bis de Montevideo.
Objeto: Farmacia, producción, venta y distribución de productos químicos, cosmética, perfumería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO ZIPITRIA GARCIA y ANA MARIA DENTI, CHIVA de CARLOS.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 37298 Dic.31-v.ene.15

PANADERIA EL MOLINO

CESION DE CUOTAS

Contrato: Documento privado de 6|10|81, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 215, Fº 790|792, Tº 20 de Contratos.
Cedente: Alba Ruth Gil Watson.
Cesionarias: 1) NELLY BATLLISTA GIL WATSON y 2) SYLVIA MARISEL CORREA GIL, quienes adquieren 40 y 10 cuotas de nuevos pesos cien c.|u. respectivamente.
Modificación: Administración y uso de la firma social, a partir del otorgamiento corresponde a Nelly Batllista Gil Watson.
22) N$ 256.00 10|pub. 37294 Dic.31-v.ene.15

"SAN CARLOS LTDA."

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 27 de agosto de 1981 con el Nº 150, Folios 554 al 556 del Tomo Nº 20.
Socios: PUBLIO ALFREDO TOLEDO FERNANDEZ, PETRONA BAEZ de TOLEDO y PUBLIO TOLEDO BAEZ.
Objeto: Almacén, venta de verduras, restaurante y supermercado. Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año c.|u.
Capital: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). Aportado por Juan Publio Toledo Báez, nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil); Petrona Báez de Toledo, N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) y Publio Alfredo Toledo Fernández, N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 37295 Dic.31-v.ene.15

LOSIJER S.R.L.

Cesión de 5.000 cuotas de N$ 1.00 c.|u.
Cedentes: Julio Angel Losiewich Cerron y María Ramona Rosano.
Cesionario: MARIA CRISTINA LOPEZ ROSANO.
Cesión del 27 octubre 1981 inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 noviembre 1981, con el Nº 202, del Fº 737 al Fº 738, del Tº 20 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 37292 Dic.31-v.ene.15

LA SUPERIORA S.R.L.

Por instrumento privado de 17 de marzo de 1978, Secundino Pouso, Isolina Naveira, María Raquel Pouso, Luis Alberto Pouso, Margot Hortencia Miranda, Secundino Ruben Pouso, Dolores Domínguez cedieron sus cuotas sociales a RAMON PENA y OLIVA VARELA.
Inscripto: 15 diciembre 1981, Nº 1183, Fº 4407, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 37283 Dic.31-v.ene.15

CONSULTORIO DENTAL PRADO S. R. L.

Constitución: 1º de diciembre de 1981.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio Nº 1219, folio 4577, libro Nº 1.
Socios: CELSO IFRAIN RODRIGUEZ GONZALEZ, ELIAS ANTONIO ALVES REINO, CARLOS DATHAGUY DELGADO.
Administración: El Doctor conjuntamente con otro socio indistinto.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos, por cuenta propia y|o de terceros, en el país o en el extranjero, exportaciones e importaciones, consignaciones, representaciones, licitaciones e intermediaciones en todas sus formas.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil).
Plazo: 2 años. Prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Avda. Millán 3809. Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 37278 Dic.31-v.ene.15.

ASERRADERO DOS RUTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 10|9|1981.
Inscripción: Nº 314, Fº 1007|1008. Canelones.
Jesús Dos Santos Méndez, cedió cuotas a RUBEN CALACE RUSSUMANDO.
22) N$ 128.00 10|pub. 37271 Dic.31-v.ene.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

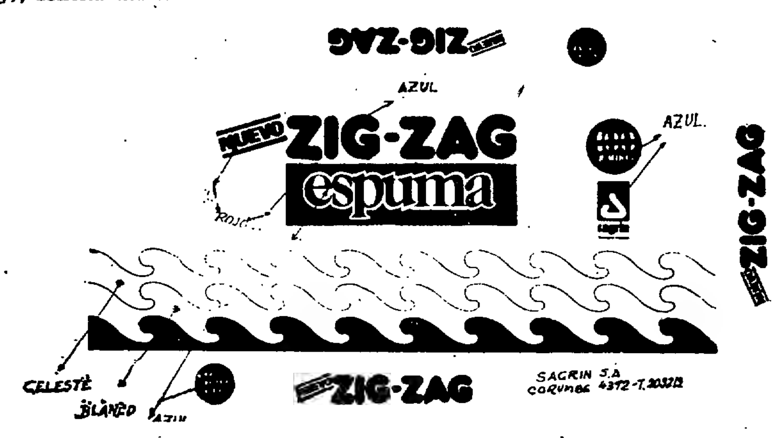
ACTA Nº 183.909. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Con esta fecha se presenta José Koundahdjian, solicita registro la marca



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37344 Dic.31-v.ene.15.

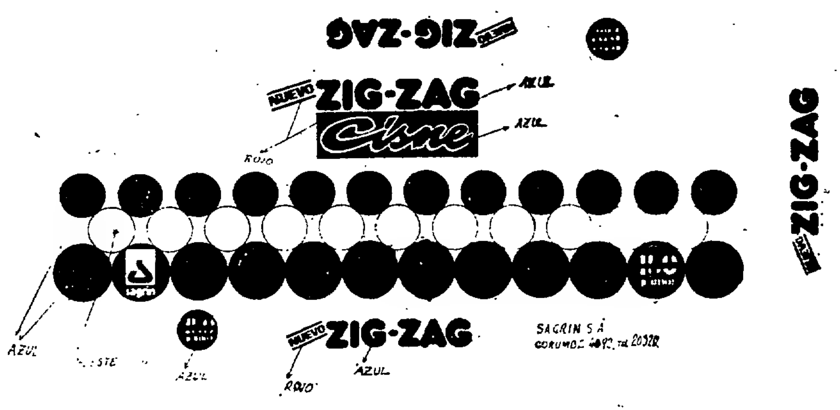
ACTA 183.864. — Montevideo, diciembre 16, 1981. — Magnitud S. A. (Montevideo), solicita marca "MASTER & CO", clases 7-8-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 37327 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.926. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



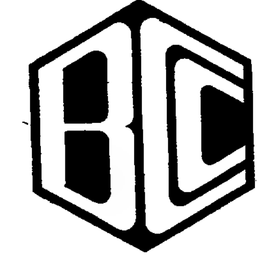
clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 37288 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.927. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 37287 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 5.037. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bank of Credit and Commerce International S. A. & Bank of Credit and Commerce International ((Overseas)) Ltd. (Luxemburgo) e (Isla Gran Caimán), solicita marca:



clases 26ª, 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 37285 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 183.895. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



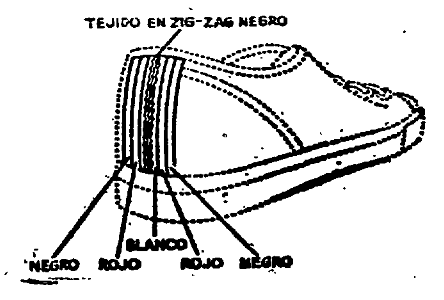
clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 37286 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 183.827. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Walter Jones por Pronto Industrias Publicitarias Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 36582 Dic.31-v.ene.15

ACTA Nº 183.920. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Alpargatas Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 37171 Dic.31-v.ene.15

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.836. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo) solicita modelo Industrial: "Perfil Cilíndrico" Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37281 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 1.8[illegible]. — Montevideo, diciembre 14, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Facerplast Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Perfil Prismático". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 37282 Dic.31-v.ene.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 23|9|904. — Prometí vender Comercio "Provisión Piaggi", sito Bulevar Federico Capurro Sta. Lucía Nº 325. — Acreedores al mismo. — MARIA E. BARCELO de PIAGGI.
25) N$ 128.00 20|pub. 37307 Dic.31-v.ene.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas se hace saber que: se ha presentado "COMACO REFRACTARIOS S. R. L.", solicitando Licencias de Exploración sobre los padrones números 2671, 3377, 2673, 2674, 2675, 2672, 2678, 2679, 2689, 5286 y 7765, ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 175|81.

En consecuencia de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería y por el Decreto número 9026 del 26 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de la División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 153.60 3|pub. 37349 Dic.31-v.ene.5.

MINISTERIO DE TRANSPORE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Comunicado

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte de los Sres. LUCAS RODRIGUEZ OROZCO y GONZALO RODRIGUEZ OROZCO para embalsar aguas pluviales provenientes de dos cuencas, una propia de 800 Hás. y otra incorporada de 360 Hás. El agua embalsada será destinada al riego por gravedad de 350 Hás. de cultivos de arroz. La obra (presa y embalse) estará emplazada en los Padrones números 1318 y 1319 de la Quinta Sección Judicial del departameno de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuviesen interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 12 de enero de 1982, a las 8 horas en la Sede de la Dirección de Hidrografía, ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — CIN . CIME) Horacio Maciel, Director. — La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43818 Dic.31-v.ene.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|9|81 en en RD 3454|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del señor TOMAS FLORES WETHERAL, Nº 6988, al cargo de Peón a partir del 22|9|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43815 Dic.31-v.ene.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|9|81 en RD 3455|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Oficina 2, señorita ALICIA PONCE FULLE, Nº 8833 a partir del 18|9|81.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43817 Dic.31-v.ene.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1º|12|81 en RD 4233|81.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe de Programación, señor JORGE ARMANDO FRANCO CAPUTI, Nº 7090 a partir del 19|10|81.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43816 Dic.31-v.ene.5.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de diciembre de 1981; en la Página Nº 6497 Aviso 34.337; salió publicado el Estatuto de Piniamark S. A.; en el título donde dice: "Paniamark S. A., debe decir: PINIAMARK S. A.

27) N$ 12.80 1|pub. 37342 Dic.31.v.dic.31.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE DEL SUR, C.O.T.SUR

La Cooperativa Obrera de Transporte del Sur,

La Cooperativa Obrera de Transporte del Sur C.O.T.SUR, cita a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10|1|82, a la hora 7 en el local del cine "Maturana" sito en la Avenida Agraciada Nº 3178, para tratar el siguiente Orden del Día:

Primero: Nombrar dos asambleístas para firmar el Acta.

Segundo: Pedido de reconsideración por parte de la Asamblea General de la situación del socio señor Juan Mercadal. — Juan Melo, Presidente. — Raúl Pan, Secretario.

27) N$ 32.00 1|pub. 37330 Dic.31.v.dic.31.

KYMEL S. A.

Suscripción e Integración de Acciones

De acuerdo al inciso F del artículo 6º de los estatutos sociales y a las disposiciones de la ley 14.548 se otorga un plazo que vencerá el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y dos a las once horas para suscribir o integrar el saldo del capital autorizado de la sociedad en proporción al capital accionario de que cada accionista es titular.

Si en el plazo indicado no se cumpliera con las suscripciones e integraciones referidas, en iguales condiciones se otorgará derecho a los demás accionistas para proceder a la suscripción e integración del saldo pendiente de integración.

A todos los efectos indicados se constituye domicilio en Coronel L. Latorre Nº 1295, oficina 404.

27) N$ 38.40 1|pub. 37316 Dic.31.v.dic.31.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MOLINO SCHIAVONE S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 454|81), se hace saber que se ha dejado sin efecto el concordato por desistimiento de la firma peticionante, y asimismo se dejó sin efecto la junta de acreedores que se había fijado para el día 4 de diciembre de 1981 en este juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1981. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 13.00 1|pub. 37345 Dic.31.v.dic.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTUPENDA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Pór disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dr. Artecona, se hace saber que ESTUPENDA SOCIEDAD ANONIMA, ha soliictado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESTUPENDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero,, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocatá el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 17 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias

y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domicilados en Beunos Aires 484, Escr-torio 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a junio, 17 de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

15.677. — Montevideo, octubre 20|81. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos: N$ 1.000.00. Al pet. 2: Como pide. — Artecona. — Alciaturi.
La resolución fue notificada con fecha 27 de octubre de 1981 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de noviembre de 1981, con el Nº 587 al Folio 2.738 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciaturi, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 36425 — 1 pub.

FUNDADORA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Júzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que FUNDADORA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FUNDADORA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.
Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.
Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.
13.416. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de FUNDADORA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y

archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 16 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de diciembre de 1981 con el Nº 575 al folio 2802 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.

N$ 498,00 — 36426 — 1 pub.

SEGEA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SEGEA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno, los suscritos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de SEGEA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y/o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte terrestre, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalúrgico, extractivas, minería, plástico, pesca, alimentación, bar, bebidas, carne, automotriz, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (dos millones de nuevos pesos), con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco, nacional o extranjero, particular, oficial o mixto; otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes; hacer, aceptar cartas de crédito; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; aceptar u otorgar garantías, personales o reales, inclusо para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente y Vicepresidente, actuando conjuntamente, o en su caso el Director Unico, representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance, destino de los resultados, y si lo hubiere, la elección del síndico. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos, nacionales o extranjeros, o casas financieras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer director y síndico; hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Socios Fundadores y a la señorita Mirta Silvia Pastorino.

Se leyó y aprobó la presente acta en el lugar y fechas expresados.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Marta Passanante. — Martha Victoria Perolo Pombo.

Ana Olano Füllgraff, Escribano. — Certifico que: Las firmas que lucen al pie del documento que antecede, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, José Enrique Comas Aldave, Marta Passanante, cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Martha Victoria Perolo Pombo, soltera, orientales, mayores de edad, domiciliados en Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura de dicho documento y lo ratificó en todos sus términos.

En fe de ello, a requerimiento de los auténticas y fueron puestas en mi presentación ante la Oficina del Ministerio de Justicia que corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Ana Olano Füllgraff, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — 6 de agosto de 1981. — Carpeta Nº 2.218. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1647. — Fecha: 7 de agosto de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Pase a informe del Inspector, Esc. Beatriz Renart. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: La gestión del proyecto de estatutos de SEGEA S. A., merece la siguiente observación: corresponde justificar la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964, mediante el certificado respectivo que expide a tales efectos esta Oficina, debiendo la empresa de autos solicitarlo por vía separada a la del presente expediente. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que, de los documentos expedidos con fecha 21 de mayo de 1981 y 28 de setiembre de 1981 por la escribana Ana Olano Füllgraff, y el 21 de mayo de 1981 por la Oficina de los Corredores de Bolsa "Ganduglia y Cía." y del Acta de Constitución de 21 de mayo de 1981, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa SEGEA S. A. (en formación), tiene al 21 de mayo de 1981 un capital suscrito de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil m/n.) que representa el 50 % del capital a autorizar, y un capital integrado en bienes de N$ 50.146,95 (nuevos pesos cincuenta mil ciento cuarenta y seis con 95/100 m/n.), que representa el 20,06 % del capital suscrito mínimo legal.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — La Inspectora de Hacienda, Myriam S. de Núñez. — Vº Bº — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono. — El Director de División Sociedades Anónimas, Cr. Juan Lucas Blasina.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — 19 de octubre de 1981. — Carpeta Nº 2218|81. — Antecedente nú-

mero .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2420. — Fecha: 20 de octubre de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, octubre 21 de 1981. — Pase a informe del Inspector, Esc. Beatriz Renart, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado la observación expresada en el informe emitido por esta Oficina el 18 de agosto del presente año, que luce a fojas 6 a 6 vta., el proyecto de estatutos de SEGEA S. A. no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por esta Oficina, glosado a fojas 7, surge que se han suscrito e ingrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964. — Saludc atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 17 de noviembre de 1981. Salida: 18 de noviembre de 1981. — Vista Nº 7.253. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos y su inscripción y oportunamente la matrícula. — 18 de noviembre de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Montevideo, noviembre 24 de 1981. — 16.553. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de SEGEA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318). (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). — Carlos Rochón, Juez. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

El día veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno notifiqué en la Oficina a Mirta Pastorino y firma doy fe. — Mirta S. Pastorino.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su mismo tenor, que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, caratulados: "SEGEA SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha V. Nº 467, año 1981), a los que me remito a fojas 6, 6 vta., 7, 8 8vta., 9, 9 vta. y 10.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a las 14:57 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 549 al folio 2096 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.284,00 — 36673 — 1 pub.

ENTRECANALES Y TAVORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos
Sucursal en Uruguay

Edicto. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENTRECANALES Y TAVORA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la apertura de una Sucursal en el Uruguay cuyo trámite se transcribe a continuación: ENTRECANALES Y TAVORA S.A. Juan De Mena, 8-Madrid-14. D. José María Entrecanales de Azcárate, en nombre y representación de la Sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A., en calidad de Director-Gerente y Administrador Unico de dicha Sociedad, constituida bajo la forma de Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Juan de Mena, 8 y de duración indefinida, mediante documento otorgado con fecha 11 de Marzo de 1931, estando actualmente regulada por el documento que modifica la Escritura de Asociación otorgada con fecha 5 de Octubre de 1978 e inscripta con fecha 1º. de Octubre de 1979 ante el Notario de Madrid D. Rafael Ruíz Gallardón, bajo el número de Protocolo 710 de 1978, inscripta en el Registro Mercantil de esta Providencia tomo general 4.256, 3.471 de la Sección Tercera del Libro de Sociedades, Folio 236, Hoja Nº 6.342, Inscripción 285. El número de Identificación Fiscal de la Sociedad es el A-28-010353.— En virtud de la Escritura de Asociación que actualmente regula la Sociedad y como consecuencia de los poderes que le son conferidos como Director-Gerente y Administrador Unico de la Sociedad, designado en la Junta General Especial celebrada el 10 de Enero de 1970.

Declara: Que ha tomado la decisión de establecer una Sucursal de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay.— Que el nombre de dicha Sucursal será ENTRECANALES Y TAVORA, S.A. DEL URUGUAY.— Que el establecido y la duración de dicha Sucursal es por tiempo indefinido. —Que el capital mínimo asignado a la Sucursal es de Nuevos Pesos Uruguayos 50.000.00. Que se integrará con una cantidad inicial de Nuevos Pesos Uruguayos 10.000.00, pudiendo integrarse el resto en una o más partidas. —Que el Directorio de dicha Sucursal estará constituido por un solo Director, quedando nombrado para dicho cargo el Ingeniero D. Roberto Hernández de la Rosa, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con amplias facultades que constan en el Poder otorgado ante el Notario de Madrid D. Francisco Alonso Cerezo con fecha 10 de Setiembre de 1980 y con el Nº 2.324 de su protocolo. — Y para que surta los efectos oportunos, firma la presente declaración en Madrid, a Quince de Setiembre de Mil Novecientos Ochenta .— ENTRECANALES Y TAVORA S.A. — Director-Gerente.— José María Entrecanales. — Francisco José Fernández Huidobro, Notario de esta Capital.

Doy Fe: De que conozco y considero legítimas las firma y rúbrica que anteceden de Don José María Entrecanales de Azcárate, Director Gerente de ENTRECANALES Y TAVORA S.A., por ser idénticas a las que acostumbra a usar, según me consta, como asimismo de que en la actualidad se halla en el ejercicio de su invocado cargo. Madrid, quince de Setiembre de mil novecientos ochenta. — Francisco José Fernández Huidobro. — Legalización. — Hay una firma Ilegible. — Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid 15 de setiembre de 1980. — Visto para la legalización de la firma de Don Francisco José Fernández Huidobro. — Notario de Madrid. — Duncan B. Broci de Mula. — Cónsul. — República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores Departamento Consular o Sección Legalizaciones. Visto para la legalización de la firma de Duncan B. Croci. — Cónsul de Madrid. Actuación Nº 14296 —Nº 481687 — Arancel: Art. 35, Letra D) Ley: Ilegible.— Código: 10.02.21.— Tipo de Cambio: 19.55. — Recaudo: en $vc 2.50 en N$ 48.88. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Celia D. Cosio de Alcaide. — Segundo Secretario. — Hay un sello: Consulado de la República Oriental del Uruguay. — Madrid. — Hay un sello: Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Acta de Solicitud

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta, ante mí Rosario Garat Beisso, Escribana, comparece el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Emma Scarano, con domicilio en esta ciudad en Circunvalación Durango mil cuatrocientos veintinueve Cuarto Piso Escritorio B. Y dice que: Primero: El señor José María Entrecanales de Azcárate, en nombre y representación de la Sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A., ha suscripto una Declaración en Madrid el quince de setiembre próximo pasado en la que manifiesta la decisión de establecer una Sucursal de la Sociedad en la República Oriental del Uruguay, cuyo nombre será ENTRECANALES Y TAVORA S.A. DEL URUGUAY. Segundo: El documento consta de dos fojas escritas a máquina, en papel membretado de la Empresa, suscripto en Madrid el quince del corriente mes y año por el señor José María Entrecanales, su firma se encuentra certificada en la misma fecha por el Notario Francisco José Fernández Huidobro. Al dorso de la segunda foja hay sellos y planchas de legalización del Consulado de la República Oriental del Uruguay en Madrid de fecha quince de setiembre de mil novecientos ochenta y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay del diecinueve de setiembre último.

Tercero: Solicita a la suscrita Escribana; protocolice el documento relacionado en las cláusulas anteriores y le expida los testimonios que solicitare. Hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) Esta acta es leída por mí y el compareciente así lo otorga y suscribe conmigo expresando hacerlo de la manera habitual.— Eduardo Marcos Moirano Curbelo.— Rosario Garat Beisso.

Número 6, Acta de Protocolización de Declaración a solicitud del Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo. En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta, cumpliendo con lo solicitado por el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo incorporo al Registro de Protocolizaciones la Declaración suscrita por el señor José María Entrecanales de Azcárate en nombre y representación de ENTRECANALES Y TAVORA S.A. en Madrid el quince de setiembre próximo pasado, por la que manifiestan la decisión de la Sociedad de constituir una Sucursal de la misma en la República

Oriental y el Acta de solicitud con el número ~~seis del folio cuarenta al folio~~ cuarenta y tres. Sigue inmediatamente a la número cinco verificada en el día de hoy a solicitud del Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo, de Mandato y acta de solicitud del folio treinta al folio treinta y nueve. Rosario Garat Beisso.

Es Primer Testimonio que he compulsado del documento y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones.

En fe de ello y para el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta.— Rosario Garat Beisso.— Escribana.— Hay un timbre que dice: Pta. 10 Diez Pesetas.— Clase 7a.

Escritura de Refundición de Estatutos.— Número setecientos diez en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Ante mí, Rafael Ruíz Gallardón, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en la misma; Comparece Don José María Entrecanales de Azcárate, mayor de edad, casado, Ingeniero y vecino de Madrid, Avenida Conde de los Gaitanes, 42 (La Moraleja) D.N.I. número 527.628, de 12 de mayo de 1976 interviene en nombre y representación de la sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A., con Número de Identificación Fiscal: A—28—010353, domiciliada en Madrid, calle Juan de Mena, 8; constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 11 de marzo de 1931, ante el Notario de Madrid Don Luis Sierra Sermejo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 223- de Sociedades, folio 45, hoja 6, inscripción 1a. Fueron adaptados sus Estatutos a la vigente. Ley de Sociedades Anónimas por escritura de fecha 11 de diciembre de 1 953 ante el referido Notario de Madrid Don Luis Sierra Bermejo, número 3.212 de orden; y modificaciones posteriormente sus Estatutos sociales, en varios ocasiones, en la actualidad, se rige por el texto de los Estatutos refundidos en escritura de fecha 7 de mayo de 1973, ante el Notario de Madrid Don Ramón Fernández Purón, número 455 de orden; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 2663 general, 1.997 de la Sección 3a. de Sociedades: folio 19, hoja número 6.342, inscripción 195 a. Fue nombrado Director Gerente en Junta General extraordinaria celebrado el diez de enero de 1970, cuyo acuerdo fue protocolizado ante el citado Notario Sr. Sierra Bermejo, el 26 de febrero de 1970, con el número 786 de orden, habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 2.499 general, 1.846 de la sección 3a. del Libro de Sociedades, folio 226, hoja número 6.342, inscripción 166 a, constándome la vigencia del cargo. Tiene a mi juicio, capacidad legal bastante para otorgar esta escritura de refundición de Estatutos, y al efecto, Dice y Otorga: I.— Que por escritura otorgada ante mí el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, con el número 421 de mi protocolo, se formalizó acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Mercantil ENTRECANALES Y TAVORA S.A. por el que quedó modificado el artículo sexto de los Estatutos y nuevamente redactado. II.—Que dicho artículo ha de integrarse en el cuerpo general de las normas estatutarias y para ello el compareciente me entrega por el suscrito, un texto que reproduce exactamente la redacción anterior hecha por escritura de 7 de mayo de 1973, ante el Notario de Madrid Don Ramón Fernández Purón, con el número 455 de protocolo, integrando en ella la nueva redacción del artículo sexto. hecha ante mí el 17 de junio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, tomo 4256 general, 3.471 de la sección 3a. del Libro de Sociedades, folio 222, hoja número 6.342, inscripción 63a. Dicha refundición de Estatutos va extendida en seis pliegos de clase 7a. serie 1C. números: 3.582.168, 3.582.170, 3.582.171, 3.582.172, 3.582.173, y 3.582.174. Hago las reservas y advertencias legales. Leo esta escritura íntegramente al compareciente por su elección, la encuentra conforme, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que doy fe de conocerlo y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido en el presente único pliego de clase séptima serie 1C. número 3.582.242 que signo, firmo, rubrico y sello.— José Ma. Entrecanales.— Signado: Rafael Ruíz Gallardón Rubricados sellado.— Documento Unico: Clase 7a.— Texto refundido después de las modificaciones ahora introducidas, de los estatutos por los que ha de regirse la compañía mercantil anónima ENTRECANALES Y TAVORA S.A.

TITULO I

Denominación, Objeto, Domicilio y Duración de la Sociedad

Artículo 1° La Sociedad constituida bajo la denominación de ENTRECANALES Y TAVORA, S.A., se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales que le sean aplicables con caráter imperativo o subsidiario.

Art. 2° La Sociedad tendrá principalmente por objeto, la confección de toda clase de proyectos de obras y ejecución de las mismas, pudiendo en su virtud, construir para la administración pública o para particulares, edificaciones, carreteras, ferrocarriles, puertos, muelles y dársenas, pantanos, canales de riego o de conducción, confeccionar pavimentos, adquirir y explotar canteras, minas y marismas, así como dedicarse a la fabricación, compra y venta de materiales para toda clase de obras, realizar cualquier empresa, negocio u operación industrial, fabril, agrícola, mercantil o de crédito, que se relaciones, directa o indirectamente con ese fin social. A los efectos expresados, podrá la Sociedad celebrar con la administración pública o con los particulares, todos los actos o contratos y ejercitar los derechos y acciones que las Leyes conceden a las Sociedades Mercantiles, en cuanto sean conducentes a los fines indicados, bien por sí misma o por cuenta ajena, o en participaciones con cualquier persona jurídica, colectiva o individual, pública o privada. La Sociedad podrá interesarse por su cuenta propia, por cuenta de terceros, o en cuenta común, por vía de aportación, de suscripción, de fusión, de compra de valores, de compra de participaciones o en cualquier otra clase, de Sociedades o Empresas que hayan de constituirse, o se hayan constituido para el planteamiento del negocio de construcciones, así como la fusión, aumento de capital, adquisición y reconstitución de dichas Sociedades o Empresas. La Sociedad podrá concurrir a toda clase de subastas, adquirir y vender toda clase de concesiones, ponerlas en valor para aportarlas, cederlas, venderlas o traspasarlas a otras Entidades o Sociedades, o para explotarlas, por sí misma o en la participación con terceros. Podrá la Sociedad adquirir terrenos o ~~inmuebles para~~ el desarrollo del objeto social y venderlos en todo o en parte, hipotecarlos y cancelar hipotecas, realizar contratos sobre fincas y toda clase de Derechos Reales. La Sociedad podrá fundar, disolver y liquidar Sociedades, filiales o derivadas e intervenir y participar en los beneficios de éstas y fusionarse con otras Sociedades.

Art. 3°. La Sociedad tendrá su domicilio en esta capital, en la calle de Juan de Mena, número ocho, pudiendo establecer de acuerdo con las Leyes las delegaciones, agencias o sucursales que estime convenientes.

Art. 4°. La Sociedad se constituye por tiempo ilimitado, pudiendo disolverse por las causas determinadas en la legislación en vigor y en los presentes Estatutos.

Art. 5°. La Sociedad da comienzo a sus operaciones en uno de marzo de mil novecientos treinta y uno.

TITULO II

Aportaciones, Capital Social, Acciones, Obligaciones y Accionistas

Artículo 6° El capital social queda fijado en setecientos veinte millones de pesetas, dividido en un millón cuatrocientos cuarenta mil acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas del uno al un millón cuatrocientos cuarenta mil (1 al 1.440.000) inclusive, completamente liberada. De las acciones sociales, las números: mil doscientas cincuenta y uno al mil trescientos, tres mil ochocientos ochenta y tres al cuatro mil ciento sesenta y seis, cuatro mil quinientos sesenta y siete al cuatro mil setecientos ochenta y ocho, seis mil doscientos ochenta al seis mil ochocientos cuarenta y nueve, seis mil novecientos noventa nueve al siete mil treinta y dos, siete mil ciento cuarenta y cinco al siete mil trescientos veintidós, siete mil trescientos treinta y nueve al veintitrés mil novecientos diez, y treinta y seis mil uno al setenta y dos mil, son estampillados con un sello que las hace Intrasferibles a Extranjeros. Los títulos de las acciones se ajustarán a lo dispuesto por la ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. Hasta que se realice su entrega, la Sociedad podrá emitir resguardos provisionales con los requisitos de la misma ley. La Sociedad llevará un registro de acciones, en el que se anotarán su propiedad y las sucesivas transferencias de las mismas y la constitución de derechos reales sobre ellas.

Art. 7°. Las acciones serán libremente transmisibles por actos intervivos entre los accionistas y sus respetivos cónyuges, o entre aquéllos y sus parientes en primer grado de consanguinidad, si la Junta General Extraordinaria previamente convocada para deliberar sobre la materia a instancia del transmitente, no pusiere objección acordada a lo menos por más de la mitad del capital social y de los socios. Fuera de los dos casos a que se refieren los parráfos anteriores; la transmisión de acciones por actos intervivos se sometería a las siguientes normas: El accionista que quiera enajenar sus acciones lo comunicará por carta certificada a la Gerencia de la Sociedad, la cual en el plazo de diez días calculará el precio que corresponde a cada acción, con arreglo al promedio de la valoración que en la fecha de la comunicación del accionista, haya fijado la inspección del Impuesto de Negociación de Acciones para los dos ejercicios más próximos anteriores, aunque contra la fijación exista reclamación. Dentro de dicho mismo plazo la Gerencia notificará la oferta y el precio a todos los accionistas que hayan hecho constar su domicilio a la Sociedad a los efectos de este artículo mediante carta certificada. Los accionistas podrán adquirir las acciones al precio determinado, entregándolo al contado

y dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de la carta certificada, en la Gerencia de la Sociedad que inmediatamente pondrá a disposición del vendedor, mediante la formalización por éste de la transmisión ante Agente de Bolsa o Corredor de Comercio. Si fueren varios los accionistas optantes que consignen el precio, se reducirá la adquisición de cada uno de ellos, a la proporción con el número de las acciones que cada uno posea y en caso de fracción, ésta se resolverá a favor del menor poseedor de acciones. El cálculo proporcional y la devolución del exceso serán hechos por la Gerencia, procediéndose en lo demás como el párrafo anterior. No habiendo optantes para la totalidad de las acciones, la compra no tendrá lugar, devolviéndose el precio a los que hubieren consignado, y el accionista podrá disponer de las acciones libremente. en los casos de mortis causa, la representación de la herencia deberá comunicar el fallecimiento del accionista a la Gerencia. Esta en virtud de dicha comunicación convocará Junta General Extraordinaria dentro del plazo de cinco días. También podrá hacerlo por el conocimiento que tenga directamente o a través de cualquier accionista de dicho fallecimiento. Cualquier otra Junta convocada para antes de la fecha de la extraordinaria que se acaba de hablar, quedará en suspenso. La Junta General extraordinaria, decidirá exclusivamente si han de abstenerse los accionistas de toda intervención en la materia o no. Si decidiese en aquel sentido, la Gerencia lo comunicará dentro de los tres días siguientes por carta certificada, a la representación de la herencia. Si la Junta General Extraordinaria decidiera deferir a los demás socios del derecho de adquirir las acciones, mediante acuerdo tomado a lo menos por más de la mitad del capital social y de los socios, la Gerencia en el plazo de tres días, lo comunicará por carta certificada a la representación de la herencia, a los efectos de este artículo. En la misma carta hará constar el valor de cada acción con arreglo al promedio de la valoración que en la fecha del fallecimiento haya admitido o fijado, la Inspección del Impuesto de Negociación de Acciones, para los dos ejercicios más próximos anteriores, aunque contra la fijación exista reclamación. Los accionistas a que se refiere el párrafo anterior, podrán adquirir las acciones al valor determinado, según el párrafo anterior más veinte por ciento por precio de afección entregándolo dentro de los quince días siguientes a la fecha de la recepción de la carta certificada, en la Gerencia de la Sociedad que inmediatamente lo pondrá a disposición por ésta de la transmisión ante Agente de Bolsa o Corredor de Comercio. Si fueran varios los accionistas optantes que consignen el precio, se reducirá la adquisición de cada uno de ellos en la proporción del número de acciones que cada uno posea y en caso de fracción ésta se resolverá en favor del menor poseedor de acciones. El cálculo proporcional y la devolución del exceso será hecho por la Gerencia, procediéndose en lo demás como en el párrafo anterior. Si sólo se consignare el precio de parte de las acciones, la compra se hará en cuanto a aquellas para las que se haya consignado el precio y la representación de la herencia podrá disponer libremente del resto Desde el fallecimiento del accionista hasta que se haya celebrado la Junta General Extraordinaria para deliberar si se deja o no libre curso de la sucesión a los derechos de las acciones. las acciones del accionista fallecido, quedarán en suspenso después de aquellas si se decidiera no dar libre curso a la sucesión hasta que por la representación de la herencia se formalice la transmisión a los accionistas optantes a la compra o hasta que a falta de optantes quede expedido el derecho de transmisión sucesoria. No se tomarán razón, en el Libro de Registro de transmisiones, de acciones, ni surtirá efectos ante la Sociedad cualquiera hecha en infracción de los preceptos que anteceden.

Art. 8°. Las acciones se reputan indivisibles. La Sociedad no reconoce más que un solo propietario por acción. Los copropietarios de una acción vendrán obligados a hacerse representar por uno de ellos. En el caso de usufructo de acciones la cualidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período de usufructo, y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponden al nudo propietario; de las acciones. La posesión de una acción lleva consigo la aceptación de estos Estatutos y la conformidad con todos los acuerdos ematnados de la Junta General.

Art. 9°. El capital social podrá ser aumentado o disminuido con arreglo a la legislación en vigor en la forma que resuelva la Junta General de accionistas. La Sociedad podrá en la misma forma levantar empréstitos y emitir acciones de carácter preferente u obligaciones con o sin hipoteca del haber social.

TITULO III

Administración de la Sociedad

Art. 10. El gobierno y la administración de la Sociedad están encomendados a la Junta General de accionistas y al Directorio Gerente

Art. 11° Corresponde al Director Gerente: I Ejecutar los acuerdos de la Junta General. II Administrar la Sociedad. III Resolver sobre todos los negocios de la misma. IV Nombrar el personal técnico administrativo de la Sociedad fijando su retribución y facultades. V Convocar Juntas Generales. VI Examinar libros, cuentas y documentos. VII Firmar documentos y recibos. VIII Pagar contribuciones e impuestos. IX Autorizar contratos de compra y venta de productos, transportes, depósitos y seguros. X Cobrar y pagar cuantas cantidades debajo se deban a la Sociedad por cualquier concepto. XI Girar, aceptar, ensoar y protestar letras de cambio, cheques y pagarés. XII Abrir cuentas corrientes o de depósito en los Bancos o Establecimientos de créditos, retirar a valores de los mismos. XIII. Acordar y llevar a efecto la compra de cualquier clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos reales y conseciones administrativas, incluso en proindiviso, con cualquiera otras personas jurídicas, o naturales. XIV Acordar la instalación o explotación de nuevos negocios o industrias, acomodándose al objeto de la Sociedad y ampliar las industrias o negocios ya existentes. XV Vender, total o parcialmente los bienes, muebles, inmuebles, derechos reales o conseciones administrativas de la Sociedad o sus participaciones en los mismos, así como crear sobre aquéllos toda clase de derechos reales o personales, haciendo con ellos permutas y opciones y estableciendo arrendamientos, servidumbres y contratos análogos sin limitación alguna XVI. Celebrar con los particulares o con entidades oficiales todos aquellos contratos sobre enajenaciones y permutas de terrenos que crea convenientes a los intereses sociales, incluso darles el carácter de gratitud. XVII Acordar la ejecución de obras, por subasta y concursos, redactando libremente los pliegos de condiciones de las mismas y pudiendo otorgar derechos de tanteo y otros cualesquiera de análoga naturaleza. XVIII Tomar préstamos o realizar cualquier operación de crédito que considere conveniente a la buena marcha de la Sociedad, incluso prestando garantía hipotecaria o pignoraticia. XIX Incoar reclamaciones administrativas de toda clase, así como aquellas otras que se desprenden de los contratos que autorice o de que sea parte de la Sociedad. XX Representar a la Sociedad ante toda clase de personas o entidades, con o sin intervención de los Tribunales, estando facultado para defender todos los derechos y ejercitar todas las acciones que a la Sociedad correspondan, valiéndose de Procuradores si fuere necesario. XXI Representar a la Sociedad en todos los actos y contratos en que intervenga con el Estado, Provincia, Municipio y toda clase de entidades y particulares, pudiendo concurrir en representación de la misma, ya solamente, ya mancomunadamente, y ésto en mancomunidad simple o solidaria, con facultad incluso de hacerlo en Sociedades y Agrupaciones Temporales de Empresas, y en todas las formas posibles en derecho, con cualquiera otras personas jurídicas o naturales, a toda clase de subastas, concursos y conciertos directos de obras con el Estado, Provincia, Municipio y toda clase de Entidades y Particulares, autorizando todos los documentos públicos y privados necesarios o convenientes para los actos preparatorios, presentación de pliegos y proposiciones, escrituras de contratos, constitución, sustitución y cancelación de fianzas y todos cuantos otros actos de modo principal, secundario o accesorio integran o tengan relación con los referidos concursos, subastas y conciertos directos de obras. XXII Suscribir en nombre de la Sociedad compromisos de constitución de cualquier tipo de Sociedad, fijando la participación y condiciones que estime convenientes. XXIII Representar a la Sociedad en la constitución con cualquiera otras personas naturales o jurídicas en todo tipo de Sociedad, estableciendo o aceptando los Estatutos de la nueva Sociedad con las cláusulas que considere más convenientes, incluyendo la determinación del objeto social, denominación, importe del capital y participación en la misma. XXIV Realizar toda clase de operaciones bancarias, incluso en el Banco de España. XXV En suma, representar a la Sociedad en toda clase de asuntos judiciales y extrajudiciales aunque no los enumeren en forma expresa los anteriores apartados. XXVI Autorizar los documentos privados y otrorgar las escrituras públicas necesarias para cumplir los fines anteriores. XXVII Otorgar poderes judiciales o extrajudiciales a la persona o personas, al objeto y con la extensión que juzgue conveniente para el cumplimiento de los fines anteriores. El Director Gerente será retribuido por la cantidad cierta pagadera por gastos generales que fije la Junta.

Art.12. 1°. Queda nombrado Director Gerente el Ingeniero de Caminos Don José María de Entrecanales de Azcárate. Cuando cesare en su cargo; la Junta General en su primera reunión después de ocurrida la vacante, designará la persona que haya de sustituirle. En los casos de fallecimiento, incapacidad y otros que imposibilite a Don José María Entrecanales de Azcárate para seguir ejerciendo, dentro del plazo de ocho días, se convocará la Junta General para suplir la vacante. Esta convocatoria se hará por el Presidente de la última Junta General y a falta de convocatoria así aparecida en ocho días, podrán formu-

larla cualesquiera accionistas que entre sí agrupen por lo menos la décima parte del capital social, depositando en caja sus títulos o los resguardos de los mismos. En la convocatoria se hará constar el objeto y motivo de la reunión. 2°. Podrá acordarse la Junta que exista un Adjunto a la Gerencia o Gerente Adjunto para colaborar con el Director Gerente en la Administración de la Sociedad. Si así se acordare, su nombramiento se hará en la Junta General y las causas y procedimientos de sustitución será los mismos señalados en el número 1°. para el Director Gerente.

Art. 13. La Junta General de Accionistas legalmente constituida representa a la Sociedad. Los acuerdos que ella adopte con el arreglo a la Legislación en vigor y prescripciones de los Estatutos, obligan a todos los accionistas, incluso a los no asistentes, a los que asistiendo se abstuvieran de votar y a los que votaren en contra de lo acordado.

Art. 14. La Junta General estará facultada para resolver y deliberar sobre toda clase de asuntos, negocios u operaciones de interés de la Sociedad, sin exceptuar los atribuidos a la competencia del Director Gerente. Corresponde especialmente a la Junta General: 1°. Censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas de Balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios. 2°. Deliberar sobre las propuestas que el Director Gerente someta a su aprobación. 3°. Deliberar sobre las materias que como ORDEN DEL DIA hayan propuesto accionistas que representen al menos la décima parte del capital desembolsado, solicitando la celebración de Junta General por escrito y consignando en tal momento en la Caja sus títulos o resguardos del depósito de los mismos. 4°. Aumentar o reducir el capital social, modificar los Estatutos y las escrituras sociales, resolver acerca de la fusión y disolución de la Sociedad, acerca de la emisión de obligaciones. 5°. Deliberar sobre cualquier otra materia que las leyes dispongan.

Art. 15. Las reuniones de la Junta General podrán ser ordinarias y extraordinarias. Se celebrán en el domicilio social. Las ordinarias habrán de tener lugar dentro de los primeros seis meses del año. Unas y otras serán convocadas por el Director Gerente por propia iniciativa o por iniciativa del accionista, conforme a los dispuesto en el artículo precedente, y a salvo siempre de lo previsto en el artículo 12.

Art. 16. Las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, no podrán tratar ni resolver otros asuntos que los que expresamente sean detallados en la convocatoria.

Art. 17. Para asistir a las Juntas generales y ejercer el derecho de votar, basta con la posesión de una sola acción, por tanto, cuando este derecho sea ejercido cada acción computará como un solo voto. Los accionistas pueden delegar su representación en otro accionita, por medio de carta al Director Gerente, en la cual se expresa la fecha en que tendrá lugar la Junta a la que la delegación se refiere. Las mujeres casadas deberán hacerse representar por sus maridos, las personas jurídicas y las que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles, por quien ejerce su representación legal, debidamente acreditada. Podrán asistir a la Junta General, los titulares de acciones inscriptos como tales en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para aquel fin, la Gerencia les expedirá la correspondiente tarjeta de admisión en la Junta.

Art. 18. Las convocatorias de las Juntas generales se harán en la forma que previene la legislación en vigor, pero cuando quiera que la representación del capital, se halle reunido y acuerde por unanimidad la celebración de la Junta, ésta podrá celebrarse válidamente.

Art. 19. La Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando se halle representada la mayoría de los socios o cualesquiera que sea el número de éstos, si representan por lo menos, la mitad del capital desembolsado. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma. Cuando la Junta haya de deliberar sobre las materias de modificación de los Estatutos, aumento o disminución del capital, disolución de la Sociedad, emisión de obligaciones, fusión de la Sociedad, regirán las circunstancias dispuestas expresamente en la Ley para su válida reunión. Para las materias a que se refiere el artículo séptimo, el quórum de reunión será el previsto en aquel artículo. La Junta cuando haya de deliberar sobre las materias a que se refiere el artículo séptimo, tomará sus acuerdos mediante la mayoría calificada que allí se establece. en lugar de la simple mayoría de votos emitidos. Las Juntas Generales serán presididas por uno de los accionistas designados en cada caso por elección de la propia Junta. El cargo de Presidente de las Juntas será gratuito. De la misma forma la asistencia a las Juntas tampoco dará derecho a retribución alguna.

TITULO IV

Balance y Beneficios

Artículo 20. El año social principia en primero de enero y se cierra en treinta y uno de diciembre de cada año. Por excepción en el primer ejercicio comprenderá desde el primero de marzo de mil novecientos treinta y uno al treinta y uno de diciembre del mismo año.

Art.21. Anualmente en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, se formulará el Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa, todo lo cual se someterá a la aprobación de la Junta General ordinaria.

Art.22 Se reputarán beneficios de la Sociedad los productos de las operaciones y negocios realizados por la misma durante el ejercicio, deducidos todos los gastos de administración, entretenimientos y explotación, los generales, los de amortización, los sueldos y las cargas sociales. El beneficio líquido se distribuirá en la forma que acuerde la Junta General; previo el necesario respeto a la formación de reservas y cualquier otro concepto que impongan las leyes.

TITULO V

Disolución y Liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: a) Por hallarse en alguno de los casos previstos en la legislación en vigor. b) Por acuerdo de la Junta General. En caso de perderse el cincuenta por ciento del capital social, el Director Gerente deberá convocar inmediatamente la Junta General Extraordinaria que resolverá lo conveniente al los intereses sociales.

Art. 24. Una vez acordada la disolución de la Sociedad; su liquidación se hará dentro de las disposiciones legales en la forma y condiciones que acuerde la Junta General, y si ésta se hubiera limitado a acordar la disolución sin señalar procedimiento especial será el Director Gerente quien conforme a la legislación vigente la llevará a cabo.

Art. 25. Cualquier duda, cuestión o diferencia que surga entre la sociedad y sus accionistas o derechoabientes, serán resueltos por amigables componedores que nombrarán las partes de acuerdo con las disposiciones de la ley de enjuiciamiento civil, salvo en aquellos casos en que las leyes exijan un procedimiento distinto. Madrid, a cinco de octubre de 1978. José María Entrecanales. Rubricado. Nota: el 24 de octubre de 1978, libro cuatro copias para ENTRECANALES Y TAVORA S.A., cada una en siete pliegos de clase 7a. serie 1C.números 4.789.394, 4.789.396, 4.789.397, 4.789.398, 4.789.399, 4.789.400 y 3.096.348; 4.789.217, y los seis siguientes correlativos; 4.789.210 y los seis siguientes correlativos; 4.789.378 y los cinco siguientes correlativos y 4.542.626. Doy fe R.R.R.G. Rubricado. Otra:

El 24 de noviembre de 1978, para ENTRECANALES Y TAVORA S.A., libro cincuenta copias, cada una en siete pliegos de clase 7a. serie 1C., números 7.942.633, 7.942.634, 7.942.635, 7.942.636, 7.942.638, 7.942.557, 7.942.558; 7.942.626, 7.942.627, 7.942.628, 7.942.629, 7.942.630, 7.942.632 y 7.942.640, 7.942.641, 7.942.642, 7.942.643, 7.942.644, 7.942.645, 7.942.646, 7.942.647; 7.942.724, 7.942.725, 7.942.726, 7.942.727, 7.942.728, 7.942.729, 7.942.730; 7.942.717, 7.942.718, 7.942.719, 7.942.720, 7.942.721, 7.942.722, 7.942.723; 7.942.710, 7.942.711, 7.942.712, 7.942.713, 7.942.714, 7.942.715, 7.942.716; 7.942.703, 7.942.704, 7.942.705, 7.942.706, 7.942.707, 7.942.708, 7.942.709; 7.942.696, 7.942.697, 7.942.698, 7.942.699, 7.942.700, 7.942.701, 7.942.702; 7.942.689, 7.942.690, 7.942.691, 7.942.692, 7.942.693, 7.942.694, 7.942.695; 7.942.682, 7.942.683, 7.942.684, 7.942.685, 7.942.686, 7.942.687, 7.942.688, 7.942.675, 7.942.676, 7.942.677, 7.942.678, 7.942.679; 7.942.680, 7.942.681; 7.942.668, 7.942.669, 7.942.670, 7.942.671, 7.942.672, 7.942.673, 7.942.674, 7.942.661, 7.942.662, 7.942.663, 7.942.657, 7.942.665, 7.942.666, 7.942.667; 7.942.648, 7.942.649, 7.942.650, 7.942.651, 7.942.652, 7.942.653, 7.942.660, 7.942.654, 7.942.655, 7.942.656; 7.942.664, 7.942.658, 7.942.659, 7.942.663, 7.942.850, 7.942.851, 7.942.852, 7.942.854, 7.942.855, 7.942.920, 7.942.883; 7.942.857, 7.942.858; 7.942.859, 7.942.861, 7.942.862, 7.942.919, 7.942.884; 7.942.843, 7.942.844, 7.942.845, 7.942.847, 7.942.848, 7.942.918, 7.942.885; 7.942.836, 7.942.837, 7.942.838, 7.942.840, 7.942.841, 7.942.917, 7.942.886, 7.942.829, 7.942.830, 7.942.831, 7.942.833, 7.942.834, 7.942.916, 7.942.887; 7.942.822, 7.942.823, 7.942.824, 7.942.826, 7.942.827, 7.942.915, 7.942.889; 7.942.815; 7.942.816, 7.942.819. 7.942.820, 7.942.914, 7.942.888; 7.942.808. 7.942.808, 7.942.809, 7.942.810, 7.942.812, 7.942.813, 7.942.913, 7.942.890; 7.942.801, 7.942.802, 7.942.803; 7.942.805, 7.942.806, 7.942.912, 7.942.891, 7.942.794, 7.942.795, 7.942.796, 7.942.798, 7.942.799, 7.942.911, 7.942.892; 7.942.787, 7.942.788, 7.942.789, 7.942.791, 7.942.792, 7.942.910, 7.942.893; 7.942.780, 7.942.781, 7.942.782, 7.942.784, 7.942.785, 7.942.909, 7.942.894; 7.942.766, 7.942.767, 7.942.768, 7.942.770, 7.942.771, 7.942.908, 7.942.896; 7.942.745, 7.942.746, 7.942.747, 7.942.749, 7.942.750, 7.942.905, 7.942.899; 7.942.738, 7.942.739, 7.942.740, 7.942.742, 7.942.742, 7.942.904, 7.942.900, 7.942.731, 7.942.732, 7.942.733, 7.942.735, 7.942.736, 7.942.903, 7.942.901, 7.942.773, 7.942.774, 7.942.775, 7.942.527, 7.942.778, 7.942.902, 7.942.895, 7.942.759, 7.942.760, 7.942.761, 7.942.763, 7.942.764, 7.942.907;

7.942.897, 7.942.752, 7.942.753, 7.942.754, 7.942.756, 7.942.757, 7.942.906, 7.942.898, 7.943.899, 7.943.900, 7.943.901, 7.943.903, 7.943.904, 7.943.905, 7.943.843, 7.943.802; 7.943.803, 7.943.804, 7.943.805, 7.943.806, 7.943.849; 7.943.801, 7.943.809,7.943.810, 7.943.811, 7.943.812, 7.943.813, 7.943.807, 7.943.808, 7.943.916, 7.943.817, 7.943.818, 7.943.819, 7.943.820, 7.943.814, 7.943.814, 7.943.815, 7.943.823, 7.943.824, 7.943.825, 7.943.826, 7.943.827, 7.943.821, 7.943.822, 7.943.830, 7.943.831, 7.943.832, 7.943.833, 7.943.834, 7.943.828, 7.943.829, 7.943.837, 7.943.838, 7.943.839, 7.943.840, 7.943.841, 7.943.835, 7.943.836, 7.943.851, 7.943.852, 7.943.853, 7.943.854, 7.943.855, 7.943.842, 7.943.850, 7.943.858, 7.943.859, 7.943.860, 7.943.861, 7.943.862, 7.943.898, 7.943.857, 7.943.865, 7.943.866, 7.943.867, 7.943.868, 7.943.869, 7.943.856, 7.943.864, 7.943.873, 7.943.873, 7.943.874, 7.943.875, 7.943.876, 7.943.863, 7.943.871, 7.943.879, 7.943.880, 7.943.881, 7.943.882, 7.943.883, 7.943.870, 7.943.878, 7.943.886, 7.943.846, 7.943.888, 7.943.889, 7.943.890, 7.943.877, 7.943.885, 7.943.845, 7.943.887, 7.943.847, 7.943.848, 7.943.896, 7.943.884, 7.943.844, 7.943.892, 7.943.893, 7.943.894, 7.943.895, 7.943.897, 7.943.891; y 7.943.181, 7.943.183, 7.943.182, 7.943.184, 7.943.185, 7.943.186, 7.943.187, Doy fe. R.R.G. Rubricado. Es copia de su matriz; que bajo el número al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos. Y para la Sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A., la libro en ocho pliegos de la clase séptima, serie 1E., números 2.573.173, 2.573.178, 2.573.191, 2.573.200, 2.573.209, 2.573.218, 2.573.227 y el del presente en Madrid a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, doy fe.

Signado: Rafael Ruíz Gallardón. Rubricado y sellado

Legalización, los infrascriptos, notarios de este Ilustre Colegio y Distrito, legalizamos el signo, firma y rúbrica que antecden de nuestro conpañero don Rafael Ruíz Gallardón. Madrid 30 de agosto de 1979. Están el signo, firma y rúbrica de Don Fernando Marco Baró y Don Mariano Valverde Paradinas. No practicada inscripción alguna del precedente documento por cuanto una copia del mismo fue inscripta con fecha 1° de octubre de 1979 en el Registro Mercantil de esta Provincia tomo 4256 general 3471 de la sección 3a. del Libro de Sociedades folio 236 hoja N° 6342, inscripción 285a.— Eduardo Marcos Moirano Curbelo.— Rosario Garat Beisso.

Número 4, Acta de Protocolización de Testimonio de copia de escritura de Refundición de Estatutos a solicitud del Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo.

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta, cumpliendo lo solicitado por el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo incorporo al Registro de Protocolizaciones el Testimonio de la copia de la escritura de Refundición de Estatutos de la sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A. otorgada por la citada Sociedad ante el Notario Rafael Ruiz Gallardón en Madrid el cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho y autenticado por el citado Notario en Madrid el diez de julio último, debidamente legalizado y el Acta de solicitud con el número cuatro del folio diez al folio veintinueve. Sigue inmediatamente a la número tres verificada el nueve de abril de solicitud del Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo de carta-poder y acta de solicitud del folio siete al folio nueve.— Rosario Garat Beisso.

Es primer testimonio — que he cumpulsado del documento y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones.

En fe de ello y para el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta.— Rosario Garat Beisso, Escribana.

Testimonio— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 22 de octubre de 1980.— Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Al suscrito no lo merece observaciones que formular el proyecto de instalación en el país de una sucursal de la empresa INTRECANALES Y TAVORA S.A. Tal resolución fue adoptada por el Director de la misma, cuya casa matriz se encuentra radicada en Madrid (España) y que girará en este con la misma denominación más el aditamento DEL URUGUAY. El respaldo patrimonial mínimo a que aluden los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, se encuentra cubierto, según surge de la fotocopia del comprobante de Depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, glosada a fs. 35. No obstante lo expresado, se advierte que en el Registro de Empresas de la Dirección General Impositiva, se encuentra una con idéntica denominación de la de autos, cuyo O.I.R. es 305046 y R.U.C. 210223910015. El Inspector de Hacienda. Profesor Héber Núñez Vega. Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 22 de octubre de 1980. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría.— El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno.— Entrada: Nov. 3 de 1980.— Noviembre 5 de 1980.— Vista N° 7005.— Señor Juez: A) El mandatario compareciente deberá justificar su calidad de Procurador (Art. 237 Código de Organización de los Tribunales); B) Debe darse cumpliemiento a lo observado a fs. 43 por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, noviembre 5 de 1980.— Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.— Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno.— Roberto Hernández de la Rosa por ENTRECANALES Y TAVORA S.A. DEL URUGUAY (Ficha 1460/80) se presenta al Señor Juez y expone: Que ha tomado conocimiento Madrid 19 de Noviembre de 1979.— El Registrador. Firmado ilegible. — Firmado: Jose Ramón Benavides.— Hay varios sellos del Registro Mercantil de la provincia.

Yo, Rafael Ruiz Gallardón, Notario del Ilustre Colegio de esta capital con vecindad y residencia en la misma.

Doy Fe: que el texto que antecede corresponde exactamente con el de su original, que me ha sido exhibido y devuelvo al presentante. Y para que conste, expido el presente testimonio en nueve pliegos de clase 7ª, serie 1F., números: 3.181.063, los cuatro siguientes en orden, 3.181.069, 3.181.070, 3.181.154 y el del presente, en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta, Firma Ilegible, Legalización. Los informantes, notarios de este Ilustre Colegio y Distrito, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero don Rafael Ruiz Gallardón.— Madrid, 10 de julio de 1980.— Firmas ilegibles.— Consulado de la República Oriental del Uruguay, Madrid, 5 de setiembre de 1980.— Visto para la legalización de las firmas de Don Manuel Carnana y Don Aurelio Escribano, Notarios del Colegio de Madrid.— Antonio Bernabeu, Canciller.

República Oriental del Uruguay.— Ministerio de Relaciones Exteriores.— Departamento Consular.— Sección Legalizaciones.— Visto: para la legalización de la firma de Antonio Bernabeu, Canciller Consulado en Madrid, Actuación N° 14297.....481687 Arancel: Art. 35, letra D) Ley......Código: 10.02.21.....19.55 Recaudo en $vc 2,50 en N$ 48.88.— Montevideo, 19 de setiembre de 1980. Celia D. Cosio de Alcaide, Segundo Secretario.

Acta de Solicitud

En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta, ante mí, Rosario Garat Beisso, Escribana, comparece el Contador Eduardo Marcos Moirano Curbelo, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Emma Scarano, con domicilio en esta ciudad en Circunvalación Durangó mil cuatrocientos veintinueve Piso Cuarto Escritorio B.

Y dice que: Primero: Desea darle fecha cierta al testimonio de la copia de escritura de Refundición de Estatutos otorgada por la Sociedad ENTRECANALES Y TAVORA S.A. en Madrid el cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Rafael Ruiz Gallardón.

Segundo: Dicho Testimonio consta de nueve pliegos, conteniendo cada una (de) dos fojas escritas a máquina, menos la última que se encuentra totalmente en blanco. Todos los pliegos se encuentran sellados por el Notario Rafael Ruiz Gallardón y en el último de los mismos consta la autenticación del documento efectuada por éste en Madrid el diez de julio último, y la legalización respectiva de la Notaría de D. Manuel Canuana y de D. Aurelio Escribano, de Madrid, con fecha diez de julio próximo pasado del Consulado de la República Oriental del Uruguay en Madrid y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay con fechas cinco y diecinueve de setiembre de este año, respectivamente.

Tercero: Solicita a la suscrita Escribana: I) I) protocolice el testimonio relacionado en las cláusulas anteriores. II) Le expida los testimonio que solicitare. Hago constar que: A) Conozco al compareciente. B) Esta acta es leída por mí y el compareciente así la otorga y suscribe conmigo expresando hacerlo con su firma habitual de la vista N° 7005 de la Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno; y del informe sin observaciones de la Inspección General de Hacienda a folio 43. Que Complementando los mismos viene a establecer que además el suscrito tiene facultades personales directas acreditadas en estos obrados, para actuar, por haber sido oportunamente nombrado Director General de la Sucursal Uruguaya con las mas amplias facultades de disposición y administración así como para efectuar personalmente la represenación legal de la misma (ver folio 40° numeral 7°). Que a la Inspección General de Hacienda no lo mereció expresamente ninguna observación este trámite de Personería Jurídica (ver folio 43° inciso 1°) y que la simple advertencia se refiere a una inscripción oportunamente anulada pero que además correspondía a una inscripción de la Casa Matriz como integrante de un Consorcio en una Sociedad Limitada y no como inscripción de ENTRECANALES Y TAVORA S.A. DEL URUGUAY como aquí se solicitó y ya se efectuó por la Dirección Gral. Impositiva con el N° R.U.C. 211057790017. Que por estos antecedentes al Señor Juez solicita: Que previas las vistas respectivas se

resuelva favorablemente y sin más trámite nuestros petitorios a folios 40 y siguientes.— Roberto Hernández de la Rosa.— Eduardo M. Moirano, Contador Público.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 9 de setiembre de 1981.—Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiendo tenido conocimiento la empresa de la advertencia efectuada por informe producido con fecha 22 de octubre de 1980 y glosado a fs. 43 de acuerdo con lo manifestado en escrito glosado a fs. 45, el suscrito se remite a la primer parte del informe aludido precedentemente. (Asunto ENTRE CANALES Y TAVORA S.A. DEL URUGUAY). Saluda al señor Director atte. El Inspector de hacienda Prof. Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 14 de setiembre de 1981. De acuerda con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº El Inspector General de Hacienda.— Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno.—Entrada: 2 de octubre de 1981.— Salida: 7 de octubre de 1981.— Vista Nº 5166.— Señor Juez: Procede acceder a lo solicitado en el Petitorio 2º. de Fs. 40.— Montevideo, octubre 6 de 1981— Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.526.— Montevideo, 9 de Octubre de 1981.— Vistos: Con el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los Estatutos de ENTRE-CANALES Y TAVORA S.A., autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000), devuelvanse recaudos y archívese.— Manuel Fernández Rey.— Beatriz Alciaturi Sueyras.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 43, 43vlto., 44, 45, 45 vlta., 46 vlta., 47, 47 vlta., del expediente caratulado: ENTRE-3CANALES Y TAVORA S.A. DEL URUGUAY Estatuto. Ficha F/1460/980, haciéndose constar que la providencia Nº 14526, fue notificada el día catorce de octubre de 1981.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno.— Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo, Presentado hoy diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las 13.31 horas e inscripta en este Registro con el Nº 521 al Fo. 2547 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 3.153.00 — 36629 — 1 pub.

WOOLMONTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: WOOLMONTE S.A. Reforma de Estatutos (Ficha V/877/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó WOOLMONTE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

TESTIMONIO

Asamblea Extraordinaria.—En Montevideo, a los 11 días del mes de mayo de 1981, siendo las 11 horas, se procede a dar por iniciada la Asamblea Extraordinaria en el local social de la calle Gral. Freire 1208. La respectiva convocatoria fue realizada de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, comunicando con 48 horas de anticipación a la Inpección General de Hacienda en virtud de reunir la totalidad del Capital Integrado, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Modificación de los Estatutos Sociales: a) aumento de capital y b) sustitución del art. 11. 2.— Nobramiento de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Están inscriptos y asisten el acto los señores Peter Buschner, con 90.000 acciones, representando un capital de N$ 90.000.00 con derecho a 18.000 votos y el señor Federico Arrosa con 10.000 acciones, representando un capital de N$ 10.000.00 con derecho a 2.000 votos. En consecuencia se encuentra reunido todo el capital integrado cumpliendo con los requisitos Estatutarios. No asiste representantes de la Inspección de Hacienda. Verificada las inscripciones y asistencias, se procede de acuerdo a la orden del día: 1) Modificación de los Estatutos Sociales: a) aumento de capital. En este sentido, se decide la modificación del art. 5º, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00. (nuevos pesos diez millones). Se aprueba la referida modificación por unanimidad decidiéndose que la integración del aumento hasta la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil) se hará efectiva mediante la capitalización de las siguientes partidas: resultados acumulados N$ 306.026.01 (nuevos pesos trescientos seis mil veintiséis con 1/100), reservas para mantenimiento capital circulante N$ 93.973.99 (nuevos pesos noventa y tres mil novecientos setenta y tres con 99/100). Asimismo se decide que una vez aprobada por las autoridades pertinentes y emitidos los títulos, los mismos serán entregados a los accionistas a prorrata de sus respectivos capitales. b) sustitución del artículo 11. Se decide la sustitución del artículo mencionado, que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 11. El Directorio por unaminidad podrá: a) designar nuevos miembros, hasta once, distribuir o redistribuir sus cargos; c) proveer sus vacantes total o parcialmente; las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro; d) modificar la forma de representación de la sociedad; e) capitalizar Fondos de Reserva. Se aprueba, la referida sustitución por unanimidad. Seguidamente se pasa al segundo punto del orden del día: nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. La elección recae sobre los señores Peter Büschner y Federico Arrosa. No siendo para más se levanta la sesión. Hay dos firmas ilegibles.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con su original del mismo tenor que luce a fojas veintiséis y veintisiete del Libro de Actas de Asambleas de WOOLMONTE S.A. que tuve a la vista, anotado con el Nº 2238 al Fº 46 del Lº 24 en el Registro Público de Comercio.

En fe de ello y a solicitud del interesado expido el presente en dos sellados notariales serie H Nos. 781512 y 781519 que sello signo y firmo en Montevideo el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.— Hay un signo notarial.— Rodolfo Ponce de León.— Hay un sello que dice: Rodolfo Ponce de León. Abogado — Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 13 de octubre de 1981. Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de reforma estatutaria de WOOLMONTE S.A., sancionado en la Asamblea Social Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 1981, según surge del testimonio notarial glosado de fojas 32 a 33 de los presentes obrados no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado expedido por está Oficina glosado a fojas 34 surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1ro. del Decreto Nº 123/67 del 23 de febrero de 1967. A fojas 36 y 41 lucen los recaudos pertinentes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de previsión social a la empresa de autos. Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Beatriz Renart Oronoz. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 16 de octubre de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Vº Bº.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 5.788. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos que se solicita. Montevideo, octubre 30 de 1981. Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno Nº 21133. Montevideo, 13 de noviembre de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de WOOLMONTE S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 1.000.00. Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuarenta y dos, cuarenta y dos vlta, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro en el expediente caratulado WOOLMONTE S.A. Reforma de Estatutos, Ficha V/877/81, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dejándose constancia que la providencia precedentemente relacionada, fue notificada a la parte interesada con fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. Hay un signo notarial. Arturo

Yglesias Perolo.— Hay un sello que dice: Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio.— Montevideo. Presentado hoy cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno a las 16.36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 599 al Fo. 2918 del Lo. Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri. Hay un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, diciembre 11 de 1981.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 3.290.00 — 37023 — 1 pub.

INTERMODAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INTERMODAL SOCIEDAD ANONIMA solicitan la aprobación e inscripción de su estatuto, que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

CAPITULO I

Nombre, Domicilio, Duración

Artículo 1º. Constitúyese INTERMODAL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2º La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, quedando el Directorio facultado para establecer otros especiales cuando fuere necesario, así como sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3º Su plazo es de 99 años desde hoy.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4º La sociedad tiene por objeto: A) Organizar y efectuar la administración, recepción, depósito, custodia, almacenaje, mantenimiento, reparación, traslado, entrega y distribución de contenedores, pallets o plataformas; consolidación o agrupamiento de cargas en contenedores, pallets u otros sistemas de unificación de cargos, desconsolidación de cargas. B) Instalación y explotación de muelles y servicios anexos, depósitos, terminales de carga o descarga, plazoletas y/o terminales de contenedores, pallets u otros sistemas de unificación de cargas; C) Compra, venta, arrendamiento, o cualquier otro contrato con contenedores, pallets u otros sistemas de unificación de cargas, equipos, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos, "boogies", chassis; D) Organizar y efectuar servicios a buques y otros vehículos, carga, descarga, estiba, desestiba, distribución de cargas, encomiendas y mercaderías de cualquier naturaleza , por cualquier medio de transporte en forma regular o irregular, con medios propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros; organizar, realizar y coordinar servicios de transporte "puerta a puerta"; E) Organizar, coordinar y realizar la explotación del transporte marítimo, fluvial, terrestre o de cualquier otra naturaleza, dentro o fuera de la República, con cualquier clase de vehículos, medios o embarcaciones, con medios propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros, actuando como principal comisionista, representante, cargadora, fletadora, fletante administradora, despachadora, recibidora, ocupándose en las mismas condiciones de transporte, traslado y expedición de personas, mercaderías, artículos, efectos, bienes, contenedores, pallets u otros sistemas de unificación de cargas; F) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de transporte, almacenamiento, combustibles, ferretería, frutos del país o del extranjero, metalurgia, máquinas, equipos, mecánica, servicios profesionales, técnicos o administrativos, artículos del hogar y oficinas, automotriz, electrotecnia, imprenta, madera, prensa, propaganda, noticias, valores mobiliarios, construcción y subsidiarios. G) Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones y contratos con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales, muebles o derechos. H) Importaciones, exportaciones, tránsito, trasbordo, reembarque, expedición, despachos de aduana, almacenaje, aprovisionamientos, representaciones, comisiones, consignaciones. I) Organizar, realizar y explotar por cuenta propia o de terceros, servicios de salvataje, remolque, talleres mecánicos, electromecánicos, de reparación, fabricación astilleros, armado de cualquier tipo de vehículos, maquinarias, equipos, bienes, productos y efectos. J) Preparación, recibo, entrega, traslado, transporte, despacho, retiro de Aduana y mantenimiento en depósito y/o terminales de todo tipo de cargas, mercaderías, efectos, embalajes, o bienes. K) Toda otra actividad que sea derivada, complementaria vinculada directamente a las precedentemente enumeradas, así como todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento de dichos fines. Podrá adquirir, vender, arrendar y realizar toda clase de contratos o negocios relativos a bienes inmuebles, muebles o derechos que se relacionen directa o indirectamente con sus actividades; adquirir cualquier clase de vehículos para ser utilizados como auxiliares en el desarrollo de sus operaciones; concertar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o civiles que se refieran al objeto social; emitir obligaciones con o sin garantía y debentures con garantía de sus propios bienes; podrá solicitar y gestionar el otorgamiento de concesiones, permisos, privilegios y franquicias del gobierno de la República o de otros países del mundo, nacionales, centrales, federales, municipales, provinciales, etc.. La sociedad podrá participar en cualquier forma como principal,accesoria, socia o intermediaria en otras organizaciones, empresas o sociedades similares o análogas y podrá contribuir a crear toda clase de empresas civiles, comerciales o industriales vinculadas al objeto social, como asimismo adquirir empresas o sociedades que operen en ramos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. L) (Limitación expresa del objeto social). La sociedad no podrá realizar ningún acto que implique ser armador de ultramar o dar entrada o despachar buques de ultramar a o de puertos del país. Podrá ser armadora, explotadora, fletadora, fletante, propietaria, arrendataria y/o arrendadora de buques de cabotaje o alto cabotaje. La sociedad se podrá inscribir como Agente Marítimo y/o de Tránsito ante la Dirección Nacional de Aduanas y demás reparticiones u oficinas del Estado o del extranjero si eso fuere requerido para operar con contenedores, pallets u otros sistemas de cargas unificadas.

CAPITULO III

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 5. El capital social inicial se fija en N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) y estará representado por cien mil acciones de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una. El capital estará dividido en dos series de acciones: a) Serie "A Fundadoras", constituida por 55.000 acciones, que representarán el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social inicial, serán nominativas y las únicas con derecho a voto en las Asambleas de la sociedad; b) Serie "B", constituida por 45.000 acciones que representarán el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital inicial, serán al portador y no darán derecho a voto en las Asambleas. La Asamblea, a propuesta del Directorio, podrá emitir acciones preferidas de la serie "B" hasta el 90% del capital de dicha serie "B" otorgando prioridad a los accionistas existentes de la serie "A Fundadoras"; en el dividendo, la preferencia no podrá superar el 15% ni la acumulación tres ejercicios. El capital social podrá aumentarse en una o más veces hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones), con aprobación de las autoridades correspondientes, cuando así lo resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada expresamente a esos efectos.

Art. 6. En las emisiones de acciones los accionistas de la serie "A Fundadoras" tendrán preferencia en la suscripción e integración en proporción a sus capitales. El llamado a suscripción de acciones se hará conocer a dichos accionistas mediante telegrama colacionado. También se publicará un aviso en el Diario Oficial y en uno de los de mayor circulación general en Montevideo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la comunicación.

Art.7. Todo accionista de la serie "A Fundadoras" que desee enajenar, vender, transferir o ceder sus acciones o certificados provisorios, deberá ofrecerlas en primer término, por escrito, al Directorio de la sociedad, con indicación precisa de forma de transferencia, su precio, nombre y domicilio del comprador, número de acciones y valor nominal, debiendo estar firmada dicha oferta por el accionista de la serie "A Fundadoras" por telegrama colacionado o carta cuyo recibo se firme, dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas. Los accionistas tendrán un plazo de 45 días para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado y si hubiese accionistas interesados que representen, como mínimo, el 66% de la serie "A Fundadoras", el Directorio adjudicará las acciones ofrecidas entre los accionistas interesados, en proporción a sus capitales. Si no se llegase a dicho porcentaje, la sociedad podrá adquirirlas por intermedio del Directorio con fondos de reserva u otras utilidades acumuladas, por el valor resultante de su proporción con respecto al patrimonio social, conforme al último balance

anterior a la determinación del socio, fiscalmente ajustado. En caso de que ninguna de estas dos opciones pueda concretarse, el Directorio deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria dentro del plazo de 90 días de presentada la oferta. Si el Directorio no convocara a la Asamblea Extraordinaria dentro del plazo fijado, podrá hacerlo el accionista interesado, dando cuenta al Síndico. La Asamblea Extraordinaria, por resolución de la mayoría absoluta de los accionistas de la serie "A Fundadoras", adjudicará las acciones ofrecidas entre los accionistas de dicha serie que hubiesen manifestado por escrito su interés en adquirirlas, en proporción a sus capitales. La Asamblea Extraordinaria, con la misma mayoría, podrá no autorizar la trasferencia, cesión, venta o enajenación a determinada o determinadas personas físicas o jurídicas. Si no hubiere accionistas interesados o éstos desistieren de su oferta de compra, la Asamblea, con el voto de accionistas que representen el 60% del capital integrado de la Serie "A Fundadoras", podrá autorizar la venta, enajenación o transferencia a favor de la persona indicada en la oferta, a menos que con la misma mayoría del 60%, resuelva su rescate y reducción de capital social. En este último caso, las acciones se reembolsarán de acuerdo al valor resultante de su proporción con respecto al patrimonio social conforme al último balance fiscalmente ajustado. El reembolso podrá efectuarse en un plazo de 180 a 360 días o pagarse en cuotas con un plazo máximo de 18 meses, excepto que, a criterio del Directorio, el volumen del o de los reembolsos comprometan o puedan comprometer las finanzas, la economía, la estabilidad o el funcionamiento de la sociedad en cuyo caso, el pago podrá diferirse hasta dos años o el plazo máximo de las cuotas podrá extenderse hasta tres años. Estos plazos se computarán desde los treinta días corridos, inmediatos y siguientes a la fecha de la Asamblea Extraordinaria que resuelva el rescate de las acciones. Si las acciones no son adquiridas por los accionistas o por la sociedad y si la Asamblea no autoriza su venta o transferencia o no resuelve su rescate, el accionista podrá vender, ceder, enajenar, o transferir libremente sus acciones a favor de la persona indicada en la oferta, salvo que la Asamblea resolviere expresamente no autorizar la transferencia, venta, cesión o enajenación a la o las personas físicas o jurídicas mencionadas en la oferta. En este último caso, el accionista podrá proponer un nuevo comprador o beneficiario y presentar una nueva oferta observando todos los requisitos previstos anteriormente.

Art. 8. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, harán sus veces los certificados provisorios que serán nominativos y que sólo podrán transferirse cumpliéndose lo previsto en el artículo anterior. Las acciones y los certificados provisorios serán firmados por el Presidente y el Secretario de la sociedad. Las acciones llevarán numeración correlativa y las constancias pertinentes. En las nominativas se hará constar, además, que sólo pueden transmitirse con la aprobación de la Asamblea y con arreglo a lo previsto en el artículo 7 del Estatuto. En las acciones al portador se hará constar, además, que no otorgan derecho a voto en las Asambleas. Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 9. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá mas de un propietario por cada una de ellas respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa, deberán ser ejercidos por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario. La suscripción y posesión de una o más acciones o certificados provisorios de acciones, implica el conocimiento y aceptación absoluta de los estatutos y sus modificaciones, así como el sometimiento a las resoluciones de las autoridades sociales, adoptadas con las debidas solemnidades estatutarias o legales, sin perjuicio del derecho que las leyes acuerdan a los accionistas disidentes.

Art. 10. Los accionistas de la serie "A Fundadoras" tendrán un voto por cada vigésima quinta parte del capital integrado de dicha serie "A Fundadoras", ya sea en acciones o certificados provisorios, a la fecha de la Asamblea en que participen. Los accionistas de la serie "B" no tendrán derecho a voto, pero podrán asistir a las Asambleas con voz.

Art.11. El Directorio resolverá sobre la forma de suscribirse, pagarse e integrarse las acciones y derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos. El suscriptor que no efectue el pago en las condiciones que se establezcan, cae en mora de pleno derecho por las cantidades inpagas, siendo de su cargo los intereses moratorios que se devengan, sin perjuicio de los daños que se ocasionen a la sociedad. El Directorio podrá exigir el cumplimiento del contrato de suscripción, cuyos importes deberán actualizarse en proporción a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, ocurrida desde el momento del incumplimiento hasta el de su percepción, intereses moratorios, gastos y demás daños y perjuicios ocasionados. El Directorio podrá también, en los casos de mora en pagarse y/o integrarse las acciones, con el voto de los 2/3 de sus miembros cancelar la suscripción, en cuyo caso el suscriptor perderá sus derechos de integración y lo que hubiere abonado a cuenta, lo perderá en favor de la sociedad y en carácter de multa

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 12. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto por cinco o siete miembros titulares y no menos de tres o más suplentes en orden preferencial. Serán electos por la Asamblea. Durarán dos años en sus funciones, pero continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto la Asamblea les designe sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos. Los miembros del Directorio y sus suplentes podrán ser reelectos total o parcialmente. La Asamblea que los designe fijará sus retribuciones y sistemas de ajustes, si correspondiere. Para ser director no se requiere la calidad de accionista.

Art. 13 En la primera reunión que celebre después de su elección, el Directorio nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y vocales, pudiendo asimismo adjudicar otros cargos a sus miembros. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente actuando conjuntamente con el Secretario o el Tesorero.

Art. 14 El Directorio en su primera sesión fijará el sistema de reuniones y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo que el Estatuto estableciera otra mayoría. En caso de empate el Presidente titular o el Vicepresidente, en su caso, tendrán doble voto.

Art. 15. Es Directorio se reunirá en las fechas y lugares que determine el mismo, sin perjuicio de hacerlo a requerimiento del Presidente, Vicepresidente o dos directores. Sus resoluciones se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 16. Es imcompatible el cargo de Director con cualquier otra actividad rentada en la sociedad, como también con la de Síndico.

Art. 17. Los Directores podrán, al mismo tiempo, ser socios, directores, gerentes, tener participación o interés o desempeñar cualquier otra función remunerada o no en otras empresas, sociedades civiles o comerciales que celebren o realicen cualquier tipo de contratos o negocios con esta Sociedad o que sean poseedores de acciones de la misma, o donde la sociedad tenga participación, debiendo poner en conocimiento del Directorio su vinculación, interés directo o indirecto o de las empresas o personas físicas o jurídicas de las cuales sean socios, partícipes, directores, gerentes, asesores o empleados.

Art. 18. Los Directores podrán igualmente comprar, vender, arrendar, celebrar o participar en cualquier otro contrato o negocio con la sociedad, por sí o en representación de otras empresas, personas físicas o jurídicas, por cuenta propia o de terceros, debiendo en todos los casos, poner en conocimiento del Directorio su interés directo o indirecto en los contratos o negocios que celebren con la sociedad. En estos casos deberá ser expresamente convocado el Síndico a la reunión del Directorio, en que sea propuesto, tratado y/o resuelto el asunto en que un Director pueda tener un interés directo o indirecto en determinado contrato o negocio.

Art. 19. El los casos previstos en los dos artículos anteriores los Directores podrán votar en las resoluciones que tome el Directorio y serán tomados en cuenta para el cómputo del quórum presente en la sesión en que el asunto sea propuesto, considerado o resuelto.

Art. 20. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos los Directores cesarán en sus cargos: A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada. B) Por renuncia aceptada por el Directorio. C) Por resolución expresa tomada por la Asamblea de acuerdo con el artículo 41. D) Por falencia o por condena a sufrir penas que afecten su buena reputación. E) Por abandono del cargo sin causa justificada a juicio del Directorio, que deberá declararlo por unanimidad de los miembros restantes.

Art. 21. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, inasistencia, licencia, enfermedad prolongada, fallecimiento, renuncia, incapacidad física o mental declarada, abandono del cargo u otra causa que les impida desempeñar sus cargos. En los cuatro primeros casos o si el impedimento fuera transitorio, el suplente sustituirá al titular temporalmente hasta que éste vuelva al desempeño del cargo; en los demás casos el suplente completará el período del titular a quien sustituye. En caso de agotarse la lista de suplentes, el o los Directores restantes conjuntamente con el Síndico nombrarán interinamente a los reemplazantes, los cuales de-

sempeñarán sus cometidos solamente hasta la próxima Asamblea Ordinaria, la cual deberá designar nuevas autoridades.

Art. 22. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de accionistas. Tendrá por lo tanto las siguientes atribuciones: A) Dirigir y administrar la sociedad, aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes. B) Fijar los gastos generales y de administración. C) Establecer en la República o fuera de ella, agencias o sucursales. D) Nombrar y destituir al personal estableciendo su remuneración. E) Organizar, dirigir e inspeccionar la marcha de la sociedad. F) Acordar o realizar las operaciones que estime convenientes a los fines sociales, así como resolver la colocación y aplicación de los fondos disponibles. G) Tratar, trasmitir y celebrar contratos dentro o fuera de la República y compromisos de toda naturaleza, cualquiera sea el objeto y particularmente, los que tengan relación con los negocios indicados como objeto de la sociedad. H) Conferir poderes generales o especiales, revocándolos cuando lo creyese oportuno. I) Adquirir a título oneroso o gratuito para la sociedad, toda clase de bienes o derechos, muebles, inmuebles y semovientes y contratar a nombre de la misma toda clase de obligaciones con la garantía de los bienes sociales o sin ella. En consecuencia, como parte de esas facultades, administrará libremente los bienes de la sociedad, pudiendo arrendarlos, disponerlos, darlos en anticresis, prenda común, industrial o agraria, caucionarlos, darlos en hipoteca, venderlos, gravarlos, permutarlos o cederlos. J) Dar o tomar dinero prestado en operaciones relacionadas con los fines sociales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real en garantía de las mismas, transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar letras, vales, billetes, conformes y pagarés, dar garantías, girar cheques contra depósitos o en descubierto en cualquier banco oficial o particular, dentro del país o fuera de él, abrir cuentas corrientes, con cualquier institución de crédito dentro o fuera de la República, con o sin provisión de fondos, dar fianzas, pedir cartas, formular facturas y en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar contratos necesarios o simplemente útiles para los fines sociales. K) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. L) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio. LL) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por ella, de acuerdo a los estatutos o las leyes. M) Establecer tarifas promocionales o bonificaciones a quienes hagan uso de sus servicios en forma exclusiva. N) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código del Procedimiento Civil. Ñ) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. O) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. P) Disponer, con la aprobación del Síndico, la distribución de un dividendo provisorio que no supere el setenta y cinco por ciento de las utilidades líquidas comprobadas.

Art.23. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22, el Directorio podrá designar un comité ejecutivo integrado por componentes del mismo que tendrá a su cargo la gestión de los negocios sociales. También podrá nombrar un Administrador Delegado o Director-Delegado. El Directorio determinará las atribuciones, funciones, poderes, facultades y deberes, tanto del Comité Ejecutivo como del Administrador-Delegado o Director-Delegado. El Directorio, asimismo, fijará la remuneración del Administrador-Delegado. Las resoluciones del Directorio sobre los puntos previstos en este artículo deberán adoptarse por la mayoría absoluta de sus miembros. El Comité Ejecutivo, el Administrador-Delegado o Director-Delegado actuarán bajo la superintendencia del Directorio, quien vigilará la actuación de los mismos y ejercerá las demás atribuciones legales y estatutarias que le correspondan.

Art. 24. El Directorio y el Síndico, éste con derecho a voto, sesionando conjuntamente, tendrán facultades para resolver las dudas que surjan en la interpretación de estos Estatutos o lo no previsto en ellos. En caso de no existir mayoría, en asuntos de esta índole, el Síndico tendrá doble voto. Los acuerdos del Directorio, en lo que se refiere a la aplicación de este artículo, se entenderán provisorios, debiendo ser planteados en la primera Asamblea que se realice, estándose en definitiva a lo que la misma resuelva, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros.

CAPITULO V

SINDICO

Artículo 25. El contralor de la sociedad queda delegado en la Sindicatura, sin perjuicio de las facultades de la Asamblea de Accionistas de la Serie "A Fundadoras". La Sindicatura será ejercida por un Síndico titular y por uno o más suplentes. Deberán ser personas físicas. La Asamblea en el mismo momento que elija al Directorio designará al Síndico titular y a sus suplentes.

Art. 26. El Síndico durará dos años en sus funciones, pero continuará en el ejercicio de las mismas hasta tanto la Asamblea le designe sustituto y éste tome posesión de su cargo. El Síndico titular y los suplentes puden ser reelectos indefinidamente. La Asamblea que lo designe fijará su retribución y sistemas de ajustes, si correspondiere.

Art. 27. El Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio, interviniendo en los debates, pero sin derecho a voto, salvo el caso concreto del artículo 24. Deberá ser expresamente convocado en las hipótesis previstas en el artículo 8.

Art. 28. Para ser Síndico no se necesita la calidad de accionista. No pueden ser Síndico: A) Los Directores, gerentes, factores, administradores o empleados de la sociedad. B) Los empleados de los nombrados en el literal anterior. C) Los poseedores de acciones de la serie "A Fundadoras", socios, partícipes, directores, gerentes, administradores, factores, o empleados de los poseedores de acciones de la serie "A Fundadoras" D) Los empleados de los nombrados en el literal anterior.

Art. 29. En caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación o impedimento para el cargo, el Síndico titular deberá ser reemplazado por el primer suplente. De no ser posible la actuación de éste será reemplazado por el segundo suplente. De no ser posible la actuación de los suplentes, el Directorio convocará dentro de los treinta días de quedar acéfala la Sindicatura a una Asamblea Extraordinaria a efectos de que la misma realice las designaciones del titular y los suplentes para desempeñar el cargo hasta completar el período. Producida una causal de impedimento o inhabilitación durante el desempeño del cargo, el Síndico deberá cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro del término de diez días. El Síndico cesa en su cargo por las mismas causales que los Directores establecidas en el artículo 20 o por inhabilitación sobreviniente.

Art. 30. Son funciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar la administración de la sociedad y las operaciones de la misma, constatando su situación activa y pasiva, a cuyo efecto podrá solicitar las informaciones y efectuar las verificaciones que considere oportunas. B) Examinar la contabilidad de la empresa y balance anual que confeccione el Directorio e informar por escrito a la Asamblea sobre dichos documentos, así como sobre cualquier otro punto que juzgue de interés para los accionistas. C) Verificar el cumplimiento de los Estatutos. D) Solicitar al Directorio la reunión de la Asamblea Extraodinaria cuando se lo solicite el 25% de los accionistas de la serie "A Fundadoras" y si lo juzga conveniente. E) Convocar a la Asamblea Ordinaria cuando omitiere hacerlo el Directorio. F) Hacer incluir en el orden del día de las Asambleas los puntos que considere procedentes. G) Interpretar conjuntamente con el Directorio los presentes Estatutos de acuerdo con el artículo 24. H) Ejercer las demás funciones previstas en estos Estatutos.

Art. 31. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo de no entorpecer la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 32. Las Asambleas de la sociedad serán Ordinarias y Extraordinarias. Serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por la persona que ellos designen. Actuará como secretario el del Directorio y en su ausencia se elegirá un secretario ad-hoc. Se reunirán en el día, lugar y hora en que se fije en la convocatoria y sus resoluciones, salvo los casos de mayorías especiales previstos por estos Estatutos, se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate en la primera votación se reabrirá la discusión y se votará nuevamente, y esta vez en forma nominal, si se empata por segunda vez decidirá el voto del Presidente si este fuese accionista. De todo lo actuado por las Asambleas deberá dejarse constancia en actas que se registrarán en un Libro llevado a ese efecto, debiendo ser firmado por el Presidente y Secretarios actuantes y dos accionistas designados por la Asamblea.

Art. 33. Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a las sesiones de las Asambleas con voz, pero sólo tendrán derecho de votar en ellas los poseedores de acciones de la serie "A Fundadoras", conforme con el artículo 10. Los Directores y el Síndico tienen derecho y obligación de asistir con voz a todas las Asambleas. Solo tendrán voto en la medida que le corresponda como accionistas de la serie "A Fundadoras". En ningún caso los Directores podrán votar sobre la aprobación de los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás actos relacionados en su

gestión, ni en las resoluciones referentes a su responsabilidad y remoción.

Art. 34. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, salvo los casos de quórum especiales previstos en estos Estatutos, sesionarán válidamente siempre que concurran accionistas que representen, por lo menos, el 66% (sesenta y seis por ciento) del capital integrado de la serie "A Fundadoras". No lográndose ese quórum y pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia de accionistas con derecho a voto. En las Asambleas sólo podrán tratarse asuntos incluidos en el orden del día, salvo que en ellas estuviera representado la totalidad del capital integrado con derecho a un voto.

Art. 35. Las Asambleas deberán ser convocadas por un aviso publicado con una anticipación no menor de siete días y no mayor de treinta en el "Diario Oficial" y en otro de circulación general en el Departamento de Montevideo. Dichas publicaciones deberán mencionar, además de las constancias pertinentes, el carácter de la Asamblea, orden del día, fecha, hora y lugar en que se realizará la reunión. Se efectuará, además, citación personal por correspondencia certificada a los Directores, Síndico y accionistas cuyos nombres consten en los libros sociales, siempre que sus domicilios estuvieren registrados en la sociedad y fueran dentro del país. Cuando para las Asambleas se hubiera inscripto la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 36. El registro de accionistas se abrirá con siete días de anticipación, por lo menos, debiendo cerrarse una hora antes de la fijada para el comienzo de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas bancarias con domicilio en el país.

Art. 37. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. Es suficiente el otorgamiento del mandato en simple carta-instrumento privado, con la firma certificada en forma notarial o bancaria. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en las Asambleas. Un mismo mandatario no podrá representar a más de dos accionistas.

Art. 38. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas por el Directorio dentro de los ciento cincuenta días de cerrado el ejercicio social, sin perjuicio de lo establecido en el literal E) Dell artículo 30., a fin de considerar el informe del Síndico, la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias y destino de rb,03los resultados. Además, deberá proceder, cuando corresponda: A) Determinar el n°ero de Directores que integrarán ese cuerpo; B) Elegir los Directores que regirán la Sociedad y sus suplentes, de acuerdo con el artículo 12.;C) Designar el Síndico y sus suplentes; D) Fijar las retribuciones y ajustes, si correseb,02pondiere de los Directores y al Síndico; E) Considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 39. Las Asambleas Extraordinarias, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 7, serán convocadas cuando lo considere el Directorio, actuando por propia iniciativa o a instancias del Síndico, conforme al literal; D) Del artículo 30, o de accionistas de la serie "A Fundadoras" que representen el 40% del capital integrado de dicha serie. En estos casos, el Síndico o los accionistas deberán solicitar por escrito al Directorio la convocatoria de la Asamblea.Extraordinaria, expresando el motivo de la reunión, disponiendo el Directorio de un plazo de treinta de treinta días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes y si éstos fueran los accionistas deberán dar previamente cuenta al Síndico.

Cualquier modificación del acto constitutivo de la Sociedad deberá ser resuelta en una Asamblea Extraordinaria, citada especialmente al efecto. Para resolver sobre el aumento de capital, la reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 de 29 de julio de 1976 excepto la reducción de capital social para rescatar las acciones conforme con el artículo 7 el quórum y la mayoria para resolver deberá representar el 66% del capital integrado de la serie "A Fundadoras". Con el mismo quórum y mayoría prevista en este artículo, podrá reducir el número de Directores a tres o elevarlos hasta 15. En el caso exceptuado regirán las mayorías previstas en el artículo 7.

Art. 41. Para la remoción o destitución de cualquiera de los Directores o del Síndico, el quórum y mayoría para resolver deberán representar el 66% del capital integrado de la serie "A Fundadoras".

CAPITULO VII

Artículo 42. El primer Directorio queda constituido por los señores Elbio Arias Schelotto, Ricardo Joaquín Cavassa García, Ronaldo Cooper Allen, Ernesto Jorge Rohr Bardier y Ricardo Vidal Aradas, como titulares y como suplentes en orden preferencial, los señores Alfredo Arocena Lussich, Denis Gheorghiadou Jones, Peter John Prvett Christie, Carlos Wegier Chrepacz, Carlos Alfredo Manini Ríos y Eitel Fritz Ravenna González. Síndico titular al señor Ernesto Berro Hontou y al señor Roberto Raffo Lahitte como suplente.

Art. 43. Mientras no se proceda a la distribución de cargos, tres cualquiera de los Directores actuando conjuntamente tendrán la representación legal de la sociedad.

Art. 44. El primer Directorio y el Síndico durarán dos años en sus funciones contados a partir de la fecha. El primer Directorio tiene todas las facultades para el cumplimiento de los fines sociales, administración y dirección de la sociedad, conforme lo establece el Estatuto. En todos los actos, operaciones y contratos que se realicen hasta tanto sean aprobados, inscriptos y publicados los Estatutos, se agregará al nombre de la Sociedad el aditamento "en formación".

Art. 45. No obstante lo establecido en los artículos 7 y 8, durante un plazo de 90 días contados desde la fecha, el Directorio por unanimidad de sus integrantes, podrá autorizar la transferencia o enajenación de los certificados provisorios. Este plazo podrá prorrogarse por hasta 90 días más por el Directorio, por resolución de la unanimidad de sus miembros.

Art. 46. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar o aceptar observaciones modificando o no su texto, a los Directores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 13 de 1981.

Jaime Dámaso Carrau Olascoaga, Alfredo Arocena Lussich. Ernesto Jorge Rohr Bardier. — Ricardo Joaquín Cavassa García. — Thomas Magdal Schandy Gabarda.— Carlos Julio Lozano de Torres.— Peter John Prevett Christie.— Eitel Fritz Ravenna González. — Jorge Alejandro Maclean Rodríguez. — Jorge Augustis Papacristodolu.— Río Ferrari Laxalde, —Ricardo Vidal Aradas.—Ronaldo Cooper Allen. José Luis Braga Requena. — Erling Rolf Schandy Gabarda.— Elbio Felipe Arias Schelotto. —Carlos Alfredo Manini Ríos. — Héctor Bianco Massone, Carlso Wegier Chrepacz. — Gordon Federico Myers Pitts.— Mario Faustino Vizcay Alzugaray.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Jaime Dámaso Carrau Olascoaga, oriental, casado en únicas núpcias con Rosario Gallinal Artagaveitia, domiciliado en Constituyente 1680, Piso 7; Alfredo Arocena Lussich, oriental casado en únicas núpcias con Reneé Pons Sala, domiciliado en Alejandro Schroeder 6578; Ernesto Jorge Rohr Bardier, oriental, casado en únicas nupcias con Mabel Idiarte Borda Padé, domiciliado en Pedro F. Berro 715, Apto.402; Ricardo Joaquín Cavassa García, casado en únicas nupcias con Josefa Amalia Climent Gómez, oriental domiciliado en Mississipi 1585; Thomas Magdal Schandy Gabarda, oriental, casado en únicas nupcias con Lorenza Cerisola Benbenutti, domiciliado en Alfonso Espínola 1792; Carlos Julio Lozano de Torres, oriental, casado en únicas nupcias con Teresa Risi, domiciliado en Piedras 429; Peter John Prevett Christie, oriental casado en únicas nupcias con Alicia Lilian Vignoles, domiciliado en Pedro Figari 1641; Eitel Fritz Ravenna González, oriental, casado en únicas nupcias con Martha Acosta y Lara de Ravenna, domiciliado en Juan B. Blanco 1265, Apto. 901; Jorge Alejandro Maclean Rodríguez, oriental, soltero, domiciliado en Avda. 18 de Julio 1645. Piso 6; Jorge Augoustis Papacristodolu, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Angela Contudakis Gheorghiadou, domiciliado en Juan de León 3457, Apto. 701; Darío Ferrari Laxalde, oriental casado en únicas nupcias con María Luisa Deambrosi, domiciliado en León R. Jude 6366; Ricardo Vidal Aradas, oriental, casado en únicas nupcias con Teresita Rodríguez Parodi, domiciliado en Piedras 425; Ronaldo Cooper Allen, oriental casado en segundas nupcias con Judith Lussich Barreiro, domiciliado en General Nariño 1797; José Luis Braga Requena, oriental, casado en únicas nupcias con María Magdalena Aguerre Cat, domiciliado en Rambla República de México 6517; Erling Rolf Schandy Gabarda, oriental, casado en únicas nupcias con Elba Dinorah Sicco, domiciliado en Vázquez 1421 Apto. 501; Elbio Felipe Arias Schelotto, oriental, casado en únicas nupcias con Irene Pérez Váquez domiciliado en Avda. Millán 4361; Carlos Alfredo Manini Ríos, oriental, casado en segundas nupcias con Magali ón Furest, domiciliado en Piedras 425; Héctor Bianco Massone, oriental, soltero, domiciliado en Manuel Pagola 3322, Apto. 102; Carlos Wegier Chrepacz, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Rosa Pakman, domiciliado en 25 de Mayo 444, Apto. 401; Gordon Federico Myers Pitts, argentino, casado en únicas nupcias con Peggy Margaret Cordery, domiciliado en Plaza Independencia 822, Piso 1 y Mario Faustino Vizcay Alzugaray, oriental, casado en únicas nupcias con María Irma Idiarte Iribarnegaray, domiciliado en Austria 1746, todos mayores de edad y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevi-

deo, el 13 de febrero de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 25 de junio de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de INTERMODAL S.A. merece a la suscripta las siguientes observaciones: I) Art.4. 1. inc. K): Deberá precisarse la clase de bienes muebles a los ramos de los mismos, en relación a los cuales se efectuará las operaciones mencionadas en la segunda cláusula de este inciso. Asimismo, los contratos y negocios a realizar, deben tener relación directa con la actividad desarrollada por la Sociedad (Arts. 404, 406, y 395 inc. 4 del C. de Comercio). 2. Cabe precisar, en el mismo sentido, que las operaciones bancarias a concretar, serán las indispensables o necesarias para el cumplimiento del objeto social. 3. La adquisición de empresas o sociedades será factible, siempre que operen en ramos vinculados directamente al objeto social de INTERMODAL S.A. (Arts. 404, 406 y 395 inc. 4 del Código de Comercio). II) Art.5. Las facultades otorgadas a la Asamblea General Extraordinaria a los efectos del aumento del capital autorizado se ejercerán a través del procedimiento de reforma de estatutos. (Art. 396 del Código de Comercio). Debiendo establecerse además para el caso de aumento los porcentajes en que concurrirán las distintas clases de acciones. Saluda al señor Director atte. La Inspectora de Hacienda: Dra. Blanca Casas. — Señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno. — Elbio Arias Schelotto, Ricardo Joaquín Cavassa García, Ronaldo Cooper Allen, Ernesto Jorge Rohr Bardier y Ricardo Vidal Aradas, por INTERMODAL S.A., en el expediente Ficha N°E-402/81, Estatutos, en virtud de lo indicado por Inspección de Hacienda, modifican los artículos 4° y 5° del estatuto en la siguiente que forma: Art. 4. Se modifica el inciso K) que queda así redactado: Toda otra actividad que sea derivada, complementaria o vinculada directamente a las precedentemente enumeradas, así como todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento de dichos fines. Podrá adquirir, vender, arrendar o realizar toda clase de contratos o negocios relativos a bienes inmuebles, muebles o derechos que se relacionen directamente con el objeto social; adquirir cualquier clase de vehículos para ser utilizados como auxiliares en el desarrollo de sus operaciones, concertar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o civiles vinculadas directamente al objeto social, emitir obligaciones con o sin garantía y debentures con garantía de sus propios bienes; podrá solicitar y gestionar el otorgamiento de concesiones, permisos, privilegios y franquicias del gobierno de la República o de otros países del mundo, nacionales, centrales, federales, municipales, provinciales; etc. La sociedad podrá participar en cualquier forma como principal, accesoria, socia o intermediaria en otras organizaciones, empresas o sociedades directamente relacionadas con el objeto social y podrá contribuir a crear toda clase de empresas civiles, comerciales o industriales directamente vinculadas al objeto social, como asimismo adquirir empresas o sociedades que operen en ramos vinculados directamente con el objeto social.

Art. 5. Se suprime la última cláusula. Por lo expuesto, se reitera la solicitud de aprobación e inscripción del estatuto con estas modificaciones introducidas a su texto.— Ricardo Joaquín Cavassa García.— Ernesto Jorge Rohr Bardier.— Ronal Cooper Allen.— Ricardo Vidal Aradas.— Elbio Arias Schelotto.— Israel Lublinerman, Contador Público.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 31 de agosto de 1981.— Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: A fs. 21, los comparecientes, integrantes del Directorio de INTERMODAL S.A. y con facultades para contestar o aceptar observaciones (fs. 13 vta y fs. 14), se allanan a las objeciones formuladas por esta Inspección General al proyecto de estatutos en informe de fecha 25 de junio de 1981 (fs. 19), modificando los Artículos cuarto, inc. K y quinto. En consecuencia, entiende la suscrita que puede el Juzgado actuante autorizar al funcionamiento de INTERMODAL S.A. Por otra parte, se ha justificado el cumplimiento de los porcentajes mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos por el art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. (fs. 16). Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda: Dra. Blanca Casas.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. N° 4503. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, setiembre 14 de 1981. Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

14.466.— Montevideo, 17 de setiembre de 1981.— Vistos: Atento lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INTERMODAL S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese.— Víctor Rodríguez de Vecchi.— Z. Luján. La resolución fue notificada con fecha 18 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de setiembre de 1981 con el N° 409 al F° 2009 del Libro N° 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.— Montevideo, octubre 9 de 1981.— María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 18.000.00 — 37031 — 1 pub.

ILDO S.A.

(R.U.C. 210253600014)

Adolfo Vaillant 783

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.990.69
Créditos por Ventas	31.420.78
Otros Créditos	15.753.43
Bienes de Uso	204.373.68
Bienes de Cambio	249.392.35
Total del Activo	503.930.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	10.158.37
Deudas Financieras	25.062.50
Deudas Diversas	7.154.49
Capital Social	5.000.00
Reservas	431.751.97
Resultados Acumulados	24.803.60
Total del Pasivo	503.930.93

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	377.944.05
Costo de los bienes vendidos	(371.748.87)
Resultado Bruto	6.195.18
Gastos de administración y ventas	(117.840.11)
Resultados Financieros	(67.959.67)
Resultado Neto	(179.604.60)

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 95 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio N° 616, al Fo. 88, del Libro 22, de fecha marzo 2 de 1972.

N$ 147.00 — 24600 — 1 pub.

FILEY S.A.

(R.U.C. 210478030010)

Minas 1487 Apto. 201

Balance General de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Caja M/Uruguaya	23.14
Inversiones en el Extranjero	206.638.42
	206.661.56

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Pérdidas y Ganancias	6.661.56
	206.661.56

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Pérdidas

Resultados del Exterior	6.000.00
Impuestos	125.00
Gastos Generales	138.50
	6.263.50

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 19 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio N° 6279, al Fo 22, del Libro N° 14, de fecha 22 de agosto de 1963.

N$ 115.50 — 24599 — 1 pub.

KALET S.A.

(R.U.C. 210716460017)

Soriano 875 ap.5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	276.706.92
Créditos por Ventas	5:983.027.49
Otros Créditos	507.390.94
Bienes de Cambio	2:092.041.00
Bienes de Uso	2:464.357.59
Intangibles	3.738.00
Total del Activo	11:327.261.94
Cuentas de orden y contingencias	913.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3.488.702.79
Deudas Financieras	3.062.038.80
Deudas Diversas	1.661.826.72
Previsiones	134.422.09
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	714.433.82
Reservas	536.563.49
Resultados Acumulados	1.679.274.23
Total del Pasivo y Patrimonio	11:327.261.94
Cuentas de orden y contingencias	913.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	13:529.965.78
Ingresos Operativos Netos	13:529.965.78
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:733.589.80)
Resultado Bruto	7:796.375.98
Gastos de administración y ventas	(3:840.004.50)
Resultados diversos	2.040.10
Resultados Financieros	(2:279.137.35)
Resultado Neto	1:679.274.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ejercicio	1:679.274.22
A Dividendos	1:000.000.00
Reserva Mant. Cap. Circulante	203:974.00
Reservas Generales	475.300.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de junio de 1981.

Inspeccion General de Hacienda.— Division Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 83 y 86 del Libro Inventario.

N$ 196.00 — 23113 — 1 pub.

SANSON S.A.

(R.U.C. 210252090012)

Avda Italia 3253

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	199.665.61
Créditos por Ventas	5:723.944.83
Otros Créditos	1:526.517.21
Bienes de Cambio	2:213.200.88
Bienes de Uso	146.444.02
Total del Activo	9:809.772.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:127.128.13
Deudas Financieras	1:391.508.06
Deudas Diversas	341.280.95
Capital Social	50.000.00
Reservas	697.658.46
Resultados Acumulados	202.196.95
Total del Pasivo y Patrimonio	9:809.772.55

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	8:093.124.64
Costo de los Bienes Vend.	(5:328.498.97)
Resultado Bruto	2:764.625.67
Gastos de administración y ventas	(1:432.498.73)
Resultados diversos	49.952.78
Resultados Financieros	(888.819.05)
Impuesto a la Renta	(291.063.73)
Resultado Neto	202.196.95

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas voluntarias afectadas	176.819.30
A Reservas voluntarias libres	25.377.65
	202.196.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 100 del Libro de Inventario certificado con el Nº 6.916 al Fo. 50 del Libro Nº 31 el 15 de julio de 1980.

N$ 171.50 — 23307 — 1 pub.

NICOELE S.A.

(R.U.C. 210368130010)

Avda. Uruguay 872. P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Creditos por Ventas	4.562.35
Inversiones a largo plazo	11.577.26
Total del Activo	16.139.61

Pasivo —

Deudas Diversas	14.608.52
Capital Social	350.00
Reservas	11.259.26
Resultados Acumulados	(10.078.17)
Total del Pasivo y Patrimonio	16.139.61

Estado de Resultados

Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1981

Ingresos operativos locales	4.800.00
Gastos de administración y ventas	(11.445.03)
Resultado Neto	(6.645.03)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 66 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 44.345 al Fo. 661 del Libro Nº 10.

N$ 122.50 — 23282 — 1 pub.

CATEM S.A.

(R.U.C. 2108337590019)

Avda. Uruguay 872. P. 7

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	22.702.21
Créditos por Ventas	2:065.927.68
Bienes de Cambio	6:534.131.49
Inversiones a largo plazo	1:531.925.33
Intangibles	3.852.00
Total del Activo	15:773.371.61

Pasivo —

Deudas Comerciales	41.389.45
Deudas Financieras	12:834.925.74
Capital Social	50.000.00
Aportes no capitalizados	1:950.000.00
Reservas	15.000.00
Resultados Acumulados	882.056.42
Total del Pasivo y Patrimonio	15:773.371.61

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	1:403.425.73
Gastos de administración y ventas	(1:084.168.51)
	319.257.22

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2082 al Fo. 363 del Libro Nº 27 con fecha 21 de abril de 1978.

N$ 140.00 — 23284 — 1 pub.

ULTRA S.A.

(R.U.C. 210138440018)

8 de Octubre 4540

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	1:337.466.27
Créditos por Ventas	3:998.371.01
Otros Créditos	3:724.759.49
Bienes de Cambio	11:011.802.19
Bienes de Uso	2:223.024.15
Intangibles	900.00
Total del Activo	22:296.323.11
Cuentas de orden y contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:084.471.37
Deudas Financieras	14.588.401.69
Deudas Diversas	778.980.68
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	697.136.14
Reservas	4:337.590.09
Resultados Acumulados	808.743.14
Total del Pasivo y Patrimonio	22:296.323.11
Cuentas de orden y contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	22:120.540.47
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(12:047.157.07)
Resultado Bruto	10:373.383.40
Gastos de administración y ventas	(7:341.912.35)
Resultados Financieros	(2:100.156.78)
Impuesto a la Renta	(122.541.13)
Resultado Neto	808.743.14

Distribución de Utilidades

	N$
	—
A Reservas voluntarias	679.752.35
A Reservas voluntarias libres	128.990.79
	808.743.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 22 del Libro C. de cartas certificado con el Nº 9165 al Fo.97 del Libro Nº 14 el 22 de noviembre de 1963.

N$ 189.00 — 23306 — 1 pub.

WOMA S.A.

(R.U.C. 210162870019)

Ituzaingó 1312

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	58.420.30
Otros Créditos	3.676.25
Inversiones a largo plazo	62.053.25
Intangibles	120.00
Total del Activo	124.269.80
Cuentas de orden	5.000.00

Pasivo —

Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	54.485.78
Reservas	54.554.31
Resultados Acumulados	(4.770.29)
Total del Pasivo	124.269.80
Cuentas de orden	5.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración	(4.770.29)
Resultado Neto	(4.770.29)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 6 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 12 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 3210 al Fo. 3 del Libro Nº 22 el 17 de agosto de 1971.

N$ 129.50 — 23308 — 1 pub.

M. AYUL HNOS. S.A.

(R.U.C. 210163200017)

Buenos Aires 310

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	334.662.12
Créditos por Ventas	1:613.152.92
Otros Créditos	2:664.031.37
Bienes de Cambio	1:547.396.14
Bienes de Uso	763.420.30
Intangibles	8.237.50
Total del Activo	6:931.200.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:587.544.06
Deudas Financieras	3:393.200.19
Deudas Diversas	196.533.12
Capital Social	820.00
Ajustes al Patrimonio	23.891.19
Reservas	464.650.11
Resultados Acumulados	264.561.68
Total del Pasivo	6:931.200.35

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	6:924.869.69
Costo de los bienes vendidos	(3:321.646.57)
Resultado Bruto	3:603.223.12
Gastos de administración y ventas	(2:14.707.26)
Resultados diversos	1.842.74
Resultados Financieros	(1:240.569.92)
Resultados extraordinarios	26.033.04
Impuesto a la Renta	(14.260.04)
Resultado Neto	264.561.68

Distribución de Utilidades

	N$
	—
A reservas voluntarias afectadas	146.940.82
A reservas voluntarias libres	117.620.86
	264.561.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 6 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 20 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4089 al Fo. 365 del Libro Nº 12 el 5 de junio de 1963.

N$ 189.00 — 23309 — 1 pub.

TEL MONT S.A.

(R.U.C. 210274700018)

8 de Octubre 4540

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	77.35
Otros Créditos	1.512.56
Inversiones a largo plazo	87.45
Total del Activo	N 1.677.36
Cuentas de orden	80.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1.385.00
Capital Social	120.00
Reservas	155.84
Resultados Acumulados	16.52
Total del Pasivo	1.677.36
Cuentas de orden	80.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	2.600.00
Gastos de administración y ventas	(2.527.77)
Resultado Neto	72.23

Distribución de Utilidades

	N$
A absorver pérdidas anteriores.	55.71
A reservas voluntarias libres.	16.52
	72.23

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 20 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 9785 al Fo. 151 del Libro Nº 13 el 11 de octubre de 1962.

N$ 143.50 — 23310 — 1 pub.

LAGO SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210931730015)

Juan Carlos Gómez 1253

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.739.47
Otros Créditos	810.751.67
Bienes de Cambio	87.580.30
Bienes de Uso	10:293.740.28
Intangibles	265.350.67
Total del Activo	11:514.162.39
Cuentas de Orden y Contingencias	0.00

Pasivo —

Deudas Financieras	145.000.00
Deudas Diversas	9:103.824.31
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:365.077.75
Resultados Acumulados	(1:149.739.67)
Total del Pasivo y Patrimonio	11:514.162.39
Cuentas de Orden y Contingencias	0.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

Ingresos Operativos	777.066.94
Desc., Bonif., Imp., etc	0.00
Ingresos Operativos Netos	777.066.94
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.071.345.36)
Resultado Bruto	(294.278.42)
Gastos de administración y ventas	(343.213.85)
Resultados diversos	99.162.94)
Resultados Financieros	(403.280.60)
Resultado Neto	(1:139.935.81)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

A Otros Destinos	
A resultados acumulados	1.139.935.81
	1.139.935.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 18 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el Libro Copiador de Cartas a folios cuatro y cinco.

N$ 213.50 — 23312 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. en C.

(R. U. C. 210248460013)

Av. 8 de Octubre 2325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	693.635.03
Créditos por Ventas	900.060.45
Otros Créditos	2:410.917.89
Bienes de Cambio	3:891.642.06
Bienes de Uso	200.857.57
	8:097.113.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:600.370.21
Deudas Diversas	359.546.16
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	129.998.60
Reservas	504.996.06
Resultados Acumulados	2:502.101.97
	8:097.113.00

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos locales	10.930.945.05
Descuentos Concedidos	(23.745.57)
Ingresos Operativos Netos	10.907.199.48
Costo bienes vendidos	(7.044.939.85)
Gastos de administración y ventas	(673.167.23)
Resultados Financieros	(446.822.12)
Impuesto a la Renta	(422.707.31)
Resultado Neto	2.319.562.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva contractual	115.980.00
Reserva capital circulante	282.582.00
Socios solidarios	680.890.00
Sin distribuir	1:240.110.97
	2.319.562.97

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los estados que anteceden están transcriptos a fojas 55 y 56 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 27 de marzo de 1979.

N$ 171.50 — 23311 — 1 pub.

LYDEC SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210939430010)

Joaquin de Salterain 1405

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	271.863.59
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	459.188.07
Intangibles	5.040.00
Total del Activo	751.091.66
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	510.556.66
Diversas	217.408.64
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	1.873.64)
Total del Pasivo y Patrimonio	751.091.66
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Gastos Administrativos y Ventas	(1.283.64)
Resultados Diversos	1.260.00)
Resultados Financieros	670.00
Resultado Neto	(1.873.64)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, de fojas 2 a 6.

N$ 171.50 — 23499 — 1 pub.

BARRACA AMERICANA S.A

(R.U.C: 210277510015)

Zabala 1542

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	398.866.66
Créditos por Ventas	2:277.182.76
Otros Créditos	53.299.36
Bienes de Cambio	2:403.548.16
Bienes de Uso	1:647.435.96
	6:780.332.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	713.376.66
Deudas Financieras	2:098.754.43
Deudas Diversas	849.120.91
Deudas a Largo Plazo	44.739.21
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	508.775.59
Reservas	1:131.359.80
Resultados Acumulados	1:414.206.30
	6:780.332.90

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	10:176.649.84
Bonificaciones	(1.296.84)
Ingresos Operativos Netos	10:175.353.00
Costo de los Bienes Vendidos	(4:621.083.34)
Resultado Bruto	5:554.269.66
Gastos de administración y ventas	(3:457.356.82)
Resultados diversos	(73.782.57)
Resultados Financieros	(1:310.704.82)
Resultados Extraordinarios	15.000.00
Resultado Neto	727.425.45

Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio 1977/78	245.228.11
Utilidad Ejercicio 1978/79	727.425.45
	972.653.56
Fdo. Reserva Estatutario 5%	48.632.67)
Reserva Mantenimiento Capital Circ.	(395.990.90)
Fdo. Previsiones Especiales	(528.029.99)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 93 al 98 Libro Invertario certificado el 15 de enero de 1980 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

N$ 192.50 — 23353 — 1 pub.

BARRACA AMERICA S. A.

(R. U. C. 210277510015)

Zabala 1542

Estado de Situación Patrimonial al 31 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.649.95
Inversiones Temporarias	35.238.06
Créditos por Ventas	1:438.388.77
Otros Créditos	23.358.80
Bienes de Cambio	1:713.868.69
Bienes de Uso	1:612.515.37
	4:891.019.64

Pasivo —

Deudas Comerciales	561.652.51
Deudas Financieras	1:373.064.95
Deudas Diversas	564.556.73
Deudas a Largo Plazo	44.829.21
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	508.775.59
Reservas	1:131.359.80
Resultados Acumulados	686.780.85
	4:891.019.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos Netos	4:906.883.35
Costo de los bienes vendidos	(2:155.550.21)
Resultado Bruto	2:751.33.14
Gastos de administración y ventas	(1:739.078.16)
Resultados diversos	643.74
Resultados Financieros	(713.500.14)
Resultados Extraordinarios	92.683.93
Impuesto a la Renta	(146.854.40)
Resultado Neto	245.228.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 87 a 92 del Libro Inventario. Certificado el 15 de enero de 1980 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú.

N$ 171.50 — 23334 — 1 pub.

LIBER SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210198510012)

Plaza Libertad 1124

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.774.65
Inversiones Temporarias	80.008.95
Otros Créditos	40.800.37
Bienes de Cambio	63.274.68
Bienes de Uso	9.768.08
Total del Activo	209.626.73

Pasivo —

Deudores Comerciales	7.751.42
Deudas Diversas	54.140.41
Capital Social	475.00
Reservas	8.219.59
Resultados Acumulados	139.040.31
Total del Pasivo	209.626.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

Ingresos Operativos	1.303.288.19
Costo Venta	870.048.39
Resultado Bruto	433.239.80
Gastos de administración y ventas	(318.029.88)
Resultados diversos	10.228.81
Resultados Financieros ...	(30.892.51)
Ajuste a Resultados Ej. Anterior	(3.676.51)
Resultado Neto	90.869.71

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
A Reservas	
Voluntarias Afectadas ...	24.327.47
A Otros Destinos	
A resultados acumulados	66.542.24
	90.869.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 31 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 37 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962, anotado con el Nº 1530 al fo. 714 del libro 10.

N$182.00 — 23585 — 1 pub.

MACOR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210735190011)

Javier Barrios Amorín 1686

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.353.94
Otros Créditos	637.938.89
Bienes de Uso	619.595.64
Total del Activo	1:259.888.47

Pasivo —

Deudas Financieras	679.730.71
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	314.284.72
Resultados Acumulados ...	165.873.04
Total del Pasivo y Patrimonio	1:259.888.47

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	182.867.49
Ingresos Operativos Netos	182.867.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados...	
Resultado Bruto	182.867.49
Gastos de administración y ventas	(11.665.40)
Resultados Financieros ...	(47.302.06)
Ajuste de Resultados de ejercicios Anteriores	7.428.72)
Resultado Neto	116.471.31

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad al 31 de diciembre de 1980	116.471.31
a Dividendos	100.000.00
a Reservas Generales	16.471.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 y 22 del Libro Inventario.

N$ 157.50—23414—1 pub.

FINACRIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210683010018)

Ibicuy 1296 Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 23 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.595.53
Otros Créditos	19.534.70
Inversiones a Largo Plazo	417.523.30
Total de Activo	446.653.53

Pasivo —

Deudas Diversas	750.66
Deudas Comerciales	25.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(5.647.95)
Ajustes al Patrimonio ...	401.550.82
Total de Pasivo	446.653.53

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	17.000.00
Gastos de administración y ventas	(34.370.88)
Resultado Neto	17.370.88)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 3265 al folio 181 del libro Nº 26, el 30 de junio de 1977.

150.50 — 23481 1 pub.

RIMAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210417770014)

Ibicuy 1296

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	28.501.25
Otros Créditos	18.628.04
Total de Activo	47.129.29
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	5.760.69
Reservas	16.368.60
Total de Pasivo	47.129.29
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	321.040.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(261.112.75)
Resultado Bruto	59.927.25
Gastos de administración y ventas	(39.231.02)
Resultado Neto	20.695.33

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

a Reservas	
Voluntarias libres	5.760.69
A Otros Destinos	
A resultados Acumulados ...	14.934.64
	20.695.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22, 23, 23 y 25 del Libro Inventario certificado por el Registro de Comercio, con el Nº 3265 a folio 181 del libro Nº 26, el 3 de junio de 1977.

N$ 178.50—23482—1 pub.

PINTOS Y STRAUCH NEGOCIOS RURALES S.A.

(R. U. C. 210834570017)

J. Barrios Amorín 1686

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	125.362.27
Otros Créditos	225.000.00
Bienes de Uso	1:081.244.40
Intangibles	20.360.00
Total del Activo	1:451.966.67

Pasivo —

Deudas Diversas	1:097.081.36
Capital Social	375.000.00
Resultados Acumulados ...	(20.114.69)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:451.966.67

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	176.637.25
Desc. Bonif. Imp. etc. ..	(156.04)
Ingresos Operativos Netos ..	176.481.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(52.892.93)
Resultado Bruto	123.588.28
Gastos de administración y ventas	(143.702.97)
Resultado Neto	(20.114.69)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día veintiseis de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiados a folio 8 del Libro Inventario.

N$ 161.00 — 23415 — 1 pub.

IADE URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210413210014)

Mercedes 832

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	46.511.31
Bienes de Cambio	30.031.18
Créditos a Largo Plazo ...	166.390.36
Bienes de Uso	95.692.29
Total del Activo	338.625.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	175.242.93
Deudas Diversas	107.454.64
Capital Social	2.000.00
Reservas	5.398.92
Resultados Acumulados ...	48.528.65
Total del Pasivo y Patrimonio	338.625.14

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos	1:945.799.41
Ingresos Operativos Netos	1:945.799.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:393.185.34)
Resultado Bruto	552.614.07
Gastos de administracion y ventas	(521.480.68)
Impuesto a la Renta	(31.133.39
Resultado Neto	31.133.39

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el dia 31 de marzo de 1981

Reservas	
Legales y Estatutarias........	3.113.33
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	28.020.06
	31.133.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 70 al 76 del Libro Copiador certificado el 6 de agosto de 1963.

N$ 178.50 — 23397 1 pub.

LIBER SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210198510012)

Plaza Libertad 1124

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	25.369.35
Inversiones Temporarias ...	8.95
Otros Créditos	6.851.52
Bienes de Cambio	45.864.64
Bienes de Uso	9.768.08
Total del Activo	87.862.54

Pasivo —

Deudores Comerciales ...	8.384.95
Deudas Financieras	6.866.60
Deudas Diversas	15.745.80
Capital Social	475.00
Reservas	3.633.13
Resultados Acumulados ...	52.757.06
Total del Pasivo.........	87.862.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

Ingresos Operativos	653.419.56
Costo Ventas	437.704.86
Resultado Bruto	215.714.70
Gastos de Administración y Ventas	195.327.75
Resultados diversos	1.469.11
Ajuste a Resultados Ej. Anterior	3.368.75
Resultado Neto	18.487.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

A Reservas	
Voluntarias Afectadas ...	4.586.46
A Otros Destinos	
A resultados acumulados...	13.901.15
	18.487.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962, anotado con el Nº 1530 al Fo. 714 del libro 10.

N$ 185.50 — 23584 — 1 pub.

ITALO DENEGRI E HIJO S.A.

(R. U. C. 210364930012)

Isidoro de María 1331

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	955.514.99
Créditos por Ventas	1:758.809.52
Otros Créditos	155.063.36
Bienes de Cambio	753.981.41
Bienes de Uso	1:050.116.72
Total del Activo	4:673.486.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:180.674.28
Deudas Diversas	656.361.62
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	129.000.00
Ajustes al Patrimonio	944.232.75
Reservas	686.936.24
Resultados Acumulados	1:075.281.11
Total del Pasivo y Patrimonio	4:673.486.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos Netos	8:159.966.72
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:921.004.73)
Resultado Bruto	3:238.961.99
Gastos de administración y ventas	(2:105.462.40)
Resultados diversos	(77.559.78)
Resultados Financieros	(112.820.14
Resultados Extraordinarios	26.359.27
Impuesto a la Renta	(119.838.11)
Resultado Neto	1:075.281.11

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	287.732.93
Voluntarias Libres	427.548.18
A Propietarios:	
En Efectivo	360.000.00
	1:075.281.11

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 71 y 72 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 11 de julio 1962, y fueron

N$ 196.00 — 23184 — 1 pub.

S.A.M.A.N.

(R.U.C. 210002910012)

Rambla Dr. B. Brum 2772

Estado de Situación Patrimonial (en N$) al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.179.503.55
Créditos por Ventas	161.856.733.16
Otros Créditos	87.151.628.85
Bienes de Cambio	21:883.757.91
Créditos a Largo Plazo	1.577.209.85
Inversiones a Largo Plazo	2.628.027.04
Bienes de Uso	53.695.666.75
Total del Activo	333:972.527.11
Cuentas de orden y contingencias	34:626.373.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	23:747.603.95
Deudas Financieras	199:651.014.20
Deudas Diversas	21:219.688.90
Previsiones	48:587.129.50
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	22:498.101.39
Reservas	16:139.410.43
Resultados Acumulados	2:079.578.74
Total del Pasivo y Patrimonio	333:972.527.11
Cuentas de orden y contingencias	34:626.373.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1979

Ingresos Operativos	247:834.126.53
Ingresos Operativos Netos	247:834.126.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(192:151.311.66)
Resultado Bruto	55:682.814.87
Gastos de administración y ventas	(23:140.227.60)
Resultados Financieros	(30:379.337:19)
Resultados Extraordinarios	(83.671.34)
Resultado Neto	2:079.578.74

Distribución de Utilidades (en N$)
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

A Reservas	
Legales y Estatutarias	103.978.94
Voluntarias afectadas	263.099.00
A Propietarios	
En efectivo (2000% del capital)	1:000.000.00
A Otros Destinos	
En efectivo a Directorio y Comisión Fiscal	712.500.00
	2.079.578.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1979 en la ciudad de Tacuarembó.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asamblea Acta Nº 29 folios 91 al 95 se encuentran copiados a folio 110 y 111 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

N$ 231.00 — 23532 — 1 pub.

S.A.M.A.N.

(R.U.C. 210002910012)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2772

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.410.172.09
Inversiones Temporarias	129:157.702.57
Créditos por Ventas	80:628.224.15
Otros Créditos	42:518.948.96
Bienes de Cambio	16:615.892.96
Inversiones a Largo Plazo	2:630.198.31
Bienes de Uso	80:451.870.67
Total del Activo	358:413.009.71
Cuentas de orden y contingencias	78:129.754.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	32:555.108:41
Deudas Financieras	138:772.551.09
Deudas Diversas	39:821.835.93
Deudas a Largo Plazo	81:116.788.37
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	31:056.742.63
Reservas	30:984.095.36
Resultados Acumulados	4:055.887.92
Total del Pasivo y Patrimonio	358:413.009.71
Cuentas de orden y contingencias	78:129.754.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 29 de febrero de 1980

Ingresos Operativos	367:603.669.92
Ingresos Operativos Netos	367:603.669.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(307:056.161.50)
Resultado Bruto	60:547.508.42
Gastos de administración y ventas	(38:295.879.68)
Resultados diversos	(101.590.60)
Resultados Financieros	(17:954.888.47)
Result. Extraordinarios	860.738.25)
Impuesto a la Renta	(1:000.000.00)
Resultado Neto	4:055.887.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

A Reservas	
Legales y Estatutarias ...	202.794.40
Voluntarias afectadas ...	428.093.52
A Propietarios	
En efectivo (4000% del capital	2:000.000.00
A Otros Destinos	
En efectivo a Directorio y Comisión Fiscal ...	1:425.000.00
	4:055.887.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de mayo de 1980 en la ciudad de José P. Varela.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asamblea Acta Nº 30 folios 95 al 99 y se encuentran copiados a folio 112 y 113 del Libro Copiado de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

NS 231.00 — 23533 — 1 pub.

S.A.M.A.N.

(R.U.C. 210002910012)

Rambla Dr. Baltasar Brum 2772

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	NS
Disponibilidades	5:294.482.13
Créditos por Ventas	274:459.190.23
Otros Créditos	139:992.456.25
Bienes de Cambio	71:683.417.70
Créditos a Largo Plazo	34:645.361.31
Inversiones a Largo Plazo.	7:230.198.31
Bienes de Uso	115:567.253.75
Total del Activo	648:872.359.68
Cuentas de orden y contingencias	109:465.785.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	63:999.632.19
Deudas Financieras	282:591.182.54
Deudas Diversas	82:963.651.92
Deudas a Largo Plazo ...	126:844.235.13
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	44:780.064.17
Reservas	43:053.618.12
Resultados Acumulados ...	4:589.975.61
Total del Pasivo y Patrimonio	648:872.359.68
Cuentas de orden y contingencias	109:465.785.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos ..	634:877.975.56
Ingresos Operativos Netos	634:877.975.56
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(527:828.384.54)
Resultado Bruto	107:049.591.02
Gastos de administración y ventas	(54:073.196.99)
Resultados diversos	1:385.494.27
Resultados Financieros .	(48:726.242.10)
Result. Extraordinarios....	704.329.41
Impuesto a la Renta	1:750.000.00)
Resultado Neto	4:589.975.61

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas	
Legales y Estatutarias ...	229.498.78
Voluntarias afectadas	79.226.83
A Propietarios	
En efectivo (5000% del capital	2:500.000.00
A Otros Destinos	
En efectivo a Directorio y Comision Fiscal ...	1:781.250.00
	4:589.975.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1981 en la ciudad de Río Branco.

Inspección General de Hacienda.— Division Sociedades Anonimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Asamblea Acta Nº 31 folios 100 al 104 se encuentran copiados a folio 114 y 115 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Publico y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

NS 231.00 — 23534 — 1 pub.

IMPRESORA GORDON S.A.

(R. U. C. 210165810017)

Avda. Rondeau 2485

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	NS
Disponible	130.517.61
Créditos por Ventas	821.360.35
Otros Créditos	209.838.43
Bienes de Cambio	263.934.00
Bienes de Uso	2:144.304.52
Intangibles	193.238.43
Total del Activo	3:763.193.34
Cuentas de orden y contingencias	76.990.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	649.319.10
Deudas Financieras	503.385.82
Deudas Diversas	394.295.79
Deudas a Largo Plazo ...	634.308.13
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio ...	644.673.33
Reservas	471.748.63
Resultados del Ejercicio ...	464.962.54
Total del Pasivo	3.763.193.34
Cuentas de orden y contingencias	76.990.17

Estado de Situación del Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	4:082.457.68
Costo de los Bienes Vendidos	2:636.204.00
Resultado Bruto	1:446.253.68
Gastos de administración y ventas	(460.601.95)
	985.651.73
Resultados Financieros ...	(517.760.31)
	467.891.42)
Impuesto a la Renta	(2.928.88)
Resultado Neto	464.962.54

Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Fondo Mantenimiento Cap. Circul.	39.590.10
Reservas por reinversion....	302.412.86
Reservas Facultativas	122.959.58
	464.962.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran Copiado en Libro Copiador a fojas 63 y 64.

203.00 — 23344 — 1 pub.

DELTA S.A.

(R.U.C. 210308440013)

Paraguay 1547/704

Estado de Situacion Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	NS
Disponibilidades	187.010.57
Créditos por Ventas	11.410.00
Otros Creditos	418.145.66
Bienes de Cambio	144.159.32
Bienes de Uso	1:493.360.24
Total del Activo	2:254.085.79
Cuentas de orden y contingencias	30.940.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	156.730.04
Deudas Financieras ...	1:489.324.42
Deudas Diversas	118.267.20
Capital Social	45.060.00
Ajustes al Patrimonio ...	50.075.34
Reservas	383.473.25
Resultados Acumulados ...	11.155.54
Total del Pasivo y Patrimonio	2:254.085.79
Cuentas de orden y contingencias	30.940.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de octubre de 1980

Ingr. Operativos Locales..	8:884.288.58
Costo de los Bienes Vend.	7:061.530.83
Resultado Bruto	1:822.757.75
Gastos de administración y ventas	1:535.689.77
Resultados Financieros ..	198.491.36
Resultado Neto	11.155.54

Distribución de Utilidades

Res. Capital Circulante	7.120.15
Res. Generales.........	4.035.39
	11.155.54

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 11 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de marzo de 1974 y anotado con el Nº 1323 al folio 354 del Libro Nº 23.

N$ 178.50 — 23542 — 1 pub.

BERTIN S.A.

(R.U.C. 040006180018)

(Riachuelo Dpto. de Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	196.040.85
Créditos por Ventas ...	2:521.177.19
Bienes de Cambio	1.083.027.02
Bienes de Uso	142.456.29
Total del Activo	3:942.701.35

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	3:574.613.33
Capital Social	500.00
Reservas	72.202.66
Resultados Acumulados ...	295.325.36
Total del Pasivo y Patrimonio	3:942.701.35

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	12:018.009.85
Costo de lo vendido ...	11:113.876.87
Resultado Bruto	904.132.98
Gastos de administración y ventas	(245.669.47)
Resultados Financieros ..	(448.730.36)
Impuesto a la Renta ...	(24.893.45)
Resultado Neto	184.839.70

Distribución de Utilidades

A cuenta nueva	184.839.70

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 43 del Libro "Actas" certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 180.00 — 23555 — 1 pub.

BERTIN S.A.

(R.U.C. 040006180018)

(Riachuelo Dpto. de Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	168.526.71
Bienes de Cambio	363.829.91
Bienes de Uso	58.495.19
Total del Activo	590.851.81

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	407.663.49
Capital Social	500.00
Reservas	52.220.94
Resultados Acumulados ...	130.467.38
Total del Pasivo	590.851.81

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	5:554.175.49
Costo de lo vendido ...	5:120.890.67
Resultado Bruto	433.284.82
Gastos de administración y ventas	(146.700.07)
Resultados Financieros ..	(204.347.16)
Impuesto a la Renta ...	(11.407.60)
Resultado Neto	70.829.99

Distribución de Utilidades

A Reservas	19.981.72
Cuenta Nueva	50.848.27
	70.829.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 42 del Libro "Actas" certificado el 25 de mayo de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 180.00 — 23554 — 1 pub.

PILAS S.A.

(R.U.C. 210274650010)

Agraciada 4026

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	161.727.15
Créditos por Ventas ...	281.704.86
Otros Créditos	2:747.166.82
Bienes de Cambio	6:115.341.57
Bienes de Uso	503.722.38
Total del Activo	9:809.662.78

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:088.873.33
Deudas Financieras	4:777.326.69
Deudas Diversas	908.677.24
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	365.649.42
Reservas	1:395.601.56
Resultados Acumulados ...	1:271.534.54
Total del Pasivo	9:809.662.78

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	14:034.402.53
Costo de los Bienes Vend.	(11:159.639.09)
Resultado Bruto	2:874.763.44
Gastos de administración y ventas	(1:686.853.21)
Resultados diversos	390.487.20
Resultados Financieros ..	(216.422.12)
Resul. Extraordinarios ...	(28.097.54)
Impuesto a la renta	(62.343.23)
Resultado Neto	1:271.534.54

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias libres	368.574.55
A Reservas voluntarias afectadas ...	902.959.99
	1:271.534:54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 21 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1745 al Fo. 305 del Libro Nº 12 el 20 de marzo de 1963.

N$ 175.00 — 24335 — 1 pub.

PILAS S.A.

(R.U.C. 210274650010)

Agraciada 4026

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.891.34
Créditos por Ventas ...	588.831.50
Otros Créditos	2:056.445.17
Bienes de Cambio	9:006.213.30
Bienes de Uso	803.846.63
Intangibles	377.32
Total del Activo	12:573.605.26

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	2:396.485.11
Deudas Financieras	4:509.833.08
Deudas Diversas	1:043.171.98
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	667.719.60
Reservas	2:298.561.55
Resultados Acumulados ...	1:655.833.94
Total del Pasivo	12:573.605.26

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	15:149.321.81
Costo de los Bienes Vend.	(11:179.080.79)
Resultado Bruto	3:970.241.02
Gastos de administración y ventas	(2:473.384.23)
Resultados diversos	455.875.58
Resultados Financieros ..	(529.392.81)
Resultados extraordinarios	(567.05)
Impuesto a la Renta ...	(135.513.12)
Resultado Neto	1:287.259.39

Distribución de Utilidades

A reservas voluntarias afectadas	900.621.33
A reservas voluntarias libres	386.638.06
	1:287.259.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 12 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 22 del Libro Copiador de cartas certificado con el Nº 1745 al Fo. 305 del Libro Nº 12 el 20 de marzo de 1963.

N$ 182.00 — 24336 — 1 pub.

MACRON S.A.

(R.U.C. 150010270011)

Gral. Artigas 142

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	139.217.98
Créditos por Ventas ...	4:003.567.22
Otros Créditos	1:971.531.88
Bienes de Cambio	3:742.539
Bienes de Uso	540.575.16
Total del Activo	10:397.431.24

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	4:179.271.43
Deudas Financieras	3:181.861.16
Deudas Diversas	399.049.62
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	57.965.84
Reservas	1:345.226.28
Resultados Acumulados ...	1:233.056.91
Total del Pasivo	10:397.431.24

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	13:333.189.65
Descts. bonific.	(89.199.23)
Ingresos Operativos Netos	13:243.990.42
Costo de los Bienes Vend.	(8:934.617.20)
Resultado Bruto	4:309.373.22
Gastos de administración y ventas	(2:317.490.96)
Resultados diversos	160.443.95
Resultados Financieros ...	(1:063.552.20)
Impuesto a la Renta ...	(137.470.95)
Resultado Neto	951.303.06

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias afectadas	561.380.85
A reservas voluntarias libres	389.922.21
	951.303.06

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 10 de Agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 21 del Libro Copiador de cartas certificado con el Nº 6804 al Fo. 75 del Libro Nº 13, el 2 de agosto de 1962.

N$ 189.00 — 24337 — 1 pub.

MOTORES Y GENERADORES S.A.

(R.U.C. 210255140010)

Uruguay 901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:171.626.30
Inversiones Temporarias.	983.18
Créditos por Ventas ...	556.410.05
Otros Créditos	541.467.24
Bienes de Cambio	41.165.89
Bienes de Uso	2:351.393.76
Total del Activo	4:663.046.42
Cuentas de orden	3:000.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	7:963.061.82
Desctos. bonificac.	(9.254.79)
Ingresos Operativos Netos	7:953.807.03
Costo de los Bienes Vend.	(3:663.496.84)
Resultado Bruto	4:290.310.19
Gastos de administración y ventas	(2:308.690.19)
Resultados Financieros ..	(801.200.27)
Impuesto a la Renta ...	(107.634.39)
Resultado Neto	1:072.785.34

Distribución de Utilidades

A Reservas voluntarias afectadas ..	272.272.95
A Reservas voluntarias libres	800.512.39
	1:072.785.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 15 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 921 al Fo. 362 del Libro Nº 18 el 26 de marzo de 1969.

N$ 182.00 — 24338 — 1 pub.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTOS S.A.

(R.U.C. 210774630019)

Julio Herrera y Obes 1365, Piso 4º

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	827.461.70
Créditos por Ventas ...	2:270.259.30
Otros Créditos	6:370.928.96
Bienes de Uso	48:528.209.98
Total del Activo	57:996.859.94
Cuentas de Orden Opciones a Ejercer	763.027.80

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	35.501.85
Deudas Financieras	55:772.762.87
Deudas Diversas	252.280.51
Capital Social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	1:763.399.33
Resultados acumulados..	77.084.62)
Total del Pasivo y Patrimonio	57:996.859.94
Cuentas de Orden Valores Residuales	763.027.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	15:042.922.07
Resultado Bruto	15:042.922.07
Gastos de Administ. .... (	5:309.638.89)
Resultados diversos .... (	7.336.20)
Resultados Financieros ... (	9:760.178.07)
Resultado Neto	34.231.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 58 del Libro Copiador de Inventario, registrado con el Nº 5659 al Folio 453 del Libro Nº 27.

N$ 164.50 — 24350 — 1 pub.

CEDIL - LAROUSSE S.A.

(R.U.C. 210945150016)

Soriano 1180

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	175.489.50
Créditos por Ventas ...	157.488.50
Otros Créditos	25.205.73
Bienes de Cambio	364.482.06
Bienes de Uso	26.765.17
Total del Activo	749.430.96

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	568.575.16
Deudas Diversas	59.655.06
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	96.200.74
Total del Pasivo y Patrimonio	749.430.96

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 junio de 1980

Ingresos Operativos	1:022.484.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc ...	
Ingresos Operativos Netos	1:022.484.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	710.962.94)
Resultado Bruto	311.521.06
Gastos de administración y ventas .... (	168.496.25)
Resultados Financieros ... (	17.872.42)
Impuesto a la Renta ... (	28.951.65)
Resultado Neto	96.200.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A reservas voluntarias libres	96.200.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro de Inventarios a folios 3 y 4 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.104 al Fo. 155 del Libro Nº 30 del 6 de noviembre de 1980.

N$ 185.00 — 24514 — 1 pub.

CAYETANO CARCAVALLO S.A.

(R.U.C. 210206370016)

Cerrito Nº 656

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:304.852.34
Inversiones Temporarias.	614.001.84
Créditos por Ventas ...	10:293.824.98
Otros Créditos	1:823.106.47
Bienes de Cambio	8:766.467.77
Inversiones a Largo Plazo..	2:328.259.79
Bienes de Uso	4:137.234.90
Total del Activo	29:267.748.09

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	921.877.54
Deudas Financieras	5:541.853.45
Deudas Diversas	7:197.641.40
Deudas a Largo Plazo ...	9:055.126.08
Previsiones no corrientes.	2:733.603.60
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	2:731.583.20
Resultados Acumulados ...	1:056.062.8[illegible]
Total del Pasivo y Patrimonio	29:267.748.0[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de enero de 1981

Ingresos Operativos	4:888.519.38
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	897.614.31
Resultado Bruto	3:990.905.07
Gastos de administración y ventas .... (	2:866.162.96
Resultados diversos	87.045.9[illegible]
Resultados Financieros ... (	1:477.325.86
Resultados Extraord. ...	982.499.62
Impuesto a la Renta ... (	99.452.28
Resultado Neto	617.509.51

Distribución de Utilidades

A ajustes al Patrimonio Revalúos Voluntarios ..	217.461.40
A Propietarios En Efectivo	400.000.00
A resultados acumulados	48.11
	617.509.51

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario Nº 2 al Fo. 37, certificado en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1980 con el Nº 5885 al Fo. 22 del Libro Nº 30.

N$ 217.00 — 24391 — 1 pub.

CABACEL S.A.

(R.U.C. 210576950017)

Circunvalación Durango Nº 34

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	U$S
Disponibilidades	790.07
Inversiones Temporarias.	212.512.74
Total del Activo	213.302.81
Cuentas de orden	284.000.00

Pasivo —

Capital Social	216.000.00
Resultados Acumulados ...	2.697.19)
Total del Pasivo y Capital	213.302.81
Cuentas de orden	284.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Pérdidas

Resultados Financieros ...	747.08
Resultados Diversos ...	336.66
Resultado Neto (Pérd. Ej/80)	1.083.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 24 del Libro Inventario certificado con el Nº 1963 al FO. 54 del Libro Nº 20 del año 1969.

N$ 136.50 — 24561 — 1 pub.

COMPAÑIA PLARSY S.A.

(R.U.C. 210317560018)

Minas 1487, Ap. 201

Balance General de situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Acciones a emitir	2.600.00
Gastos anticipados	1.176.94
Pérdidas y Ganancias ...	1.223.06
Total del Activo	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2.400.00
Capital Autorizado	2.600.00
Total del Pasivo	5.000.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1979

Pérdidas

Impuestos	2.09
Honorarios	50.00
	52.09

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 23 del Libro Inventario. Registro Público y General de Comercio Nº 4921, al Fo. 271, del Libro 18, de fecha 23 de setiembre de 1968.

N$ 115.50 — 24596 — 1 pub.

GULFPORT S.A.

(R.U.C. 210142750018)

Vilardebó 1731 A.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	325.641.21
Créditos por Ventas ...	193.881.21
Otros Créditos	110.344.70
Bienes de Cambio	295.419.84
Bienes de Uso	655.134.20
Total del Activo	1:580.421.16

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	353.253.39
Deudas Financieras	138.163.22
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	688.695.84
Reservas	82.146.38
Resultados Acumulados ...	268.162.33
Total del Pasivo y Patrimonio	1:580.421.16

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos Netos	1:949.981.79
Costo de los bienes vendidos	(1:639.646.72)
Resultado Bruto	310.335.07
Gastos de administración y ventas	(107.164.87)
Resultados Financieros ...	(23.989.92)
Resultados extraord.	88.982.05
Resultado Neto	268.162.33

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A reservas legales y estatutarias	74.137.55
A reservas voluntarias afectadas	194.024.78
	268.162.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 40 del Libro Inventario certificado, anotado con el Nº 4697 al Fo. 414 del Libro Nº 26 el 14 de julio de 1978 por el registro Público y General de Comercio.

N$ 182.00 — 24495 — 1 pub.

COMPAÑIA PLARSY S.A.

(R.U.C. 210317560018)

Minas 1487, Ap. 201

Balance General de situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Acciones a emitir	2.200.00
Gastos anticipados	1.176.94
Caja M/Extranjera	400.00
Pérdidas y Ganancias ...	1.223.06
Total del Activo	5.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2.800.00
Capital Autorizado	2.200.00
Total del Pasivo	5.000.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1980

Sin Movimientos

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 24 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 4921, al Fo. 271, del Libro 18, de fecha 23 de setiembre de 1968.

N$ 108.50 — 24597 — 1 pub.

FILEY S.A.

(R.U.C. 210478030010)

Minas 1487, Ap. 201

Balance General de Situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Caja M/Uruguaya	286.64
Inversiones en el Extranjero	24.138.42
Total del Activo	24.425.06

Pasivo —

Capital Integrado	10.000.00
Capital a Autorizar	1.500.00
Pérdidas y Ganancias ...	12.925.06
Total del Pasivo	24.425.06

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

Pérdidas

Gastos Generales	501.10
Impuestos	79.90
Honorarios	300.00

Ganancias

Resultados del Exterior ...	651.00
Pérdidas del Ejercicio ...	230.00
	881.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 18 del Libro Inventario, Registro Público y General de Comercio Nº 6279, al Fo. 22 del Libro Nº 14, de fecha 22 de agosto de 1963.

N$ 133.00 — 24598 — 1 pub.

EMPRESA LOSYL S.A.

San José 886

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.098.70
Otros Créditos	19.468.89
Bienes de Cambio	6.000.00
Bienes de Uso	310.055.65
Total del Activo.....	364.623.24
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	74.016.76
Deudas Diversas	21.430.25
Capital Social	25.000.00
Reservas	47.587.01
Resultados Acumulados ...	196.589.22
Total del Pasivo y Patrimonio	364.623.24
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

Ingresos Operativos	659.020.60
Costo de los servicios prestados	(434.356.69)
Resultado Bruto	224.663.91
Gastos de administración ...	(28.074.69)
Resultado Neto	196.589.22

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1981

A Reservas Fiscales ...	65.068.13
A Reservas Voluntarias ...	131.521.09
	196.589.22

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de agosto de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el Libro Inventario de la empresa. Fojas 23 y 25.

N$168.00 — 24671 — 1 pub.

TOUSSAINT MARTY E HIJOS S.A.

(R. U. C. 210190820012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	364.351.21
Inversiones Temporarias.	27.079.08
Créditos por Ventas ...	2:282.910.91
Otros Créditos	140.590.08
Bienes de Cambio	2:377.910.44
Bienes de Uso	1:487.827.02
Intangible	36.910.85
Total del Activo	6:717.579.63
Cuentas de Orden......	923.142.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	706.248.11
Deudas Financieras	265.000.00
Deudas Diversas	2:083.695.15
Capital Social	1:100.000.00
Reservas	2:458.573.03
Resultados Acumulados ...	104.063.34
Total del Pasivo y Patrimonio	6:717.579.63
Cuentas de Orden	923.142.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado en diciembre 31 de 1980

Ingresós Operativos Netos	7:166.266.68
Costo de los Bienes Vendidos	5:572.224.15
Resultado Bruto	1:594.042.53
Gastos de administración y ventas	(410.515.97)
Resultados Financieros ...	(1:079.484.10)
Resultados Extraordinarios	20.88
Resultado Neto	104.063.34

Distribución de Utilidades

Afectación total de las utilidades del Ejercicio 1980, para cubrir el Impuesto al Patrimonio del ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en julio 24 de 1981.

nspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en Libro Inventarios en folios 73 a 77.

N$ 182.00 — 24657 — 1 pub.

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S. A.

(R. U. C. 210341200018)

San Nicolás 1297

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	10.928.79
Otros créditos	408.617.01
Inversiones a largo plazo	155.89
Total del activo	419.701.69
Cuentas de orden y contingencias	534.40
Pasivo —	
Deudas comerciales	18.693.04
Deudas diversas	64.627.86
Capital social	465.60
Reservas afectadas	3.27
Resultados acumulados	335.911.92
Total pasivo y patrimonio	419.701.69
Cuenta de orden y contingencias	534.40

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	61.306.25
Costos de los servicios prestados	(24.044.16)
Resultado bruto	37.262.09
Gastos de administración y ventas	(80.530.75)
Resultados diversos	(60.—)
Resultados financieros	3.844.10
Resultados extraordinarios	78.752.36
	39.267.80
Impuesto a la renta	(47.983.22)
Resultado neto	(8.715.42)

Distribución de utilidades

	N$
A propietarios:	
En efectivo	335.300.—
A otros destinos:	
A resultados acumulados	611.92
	335.911.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 63 a 67 del Libro Inventario certificado el 7 de febrero de 1960.

N$ 206.50 — 23210 — 1 pub.

EDEN S. A.

(R. U. C. 210367490013)

Pza. Independencia 822

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —	
Disponibilidades	1:883.846.96
Créditos por ventas	2:568.808.31
Otros créditos	435.980.52
Bienes de cambio	1:801.647.08
Bienes de uso	1:060.189.78
Total del activo	7:750.472.65
Pasivo —	
Deudas comerciales	1:274.740.11
Deudas financieras	1:871.890.22
Deudas diversas	3:497.229.60
Capital social	50.000.—
Ajustes al patrimonio	131.549.90
Reservas	256.955.23
Resultados acumulados	668.107.59
Total del pasivo y patrimonio	7:750.472.65

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 3 de marzo de 1981

Ingresos operativos locales	12:472.780.89
Costo de los bienes vendidos	(6:975.972.95)
Resultado bruto	5:496.807.94
Gastos de administración y ventas	(2:753.423.77)
Resultados financieros	(1:895.849.58)
Imp. rentas Ind. y Comercio	(179.427.—)
Resultado neto	668.107.59

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	166.652.36
Dividendos	500.000.—
Res. Generales	1.455.23
	668.107.59

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1980 al Fº 359 del Libro Nº 24 de fecha 13 de mayo de 1976.

N$ 178.50 — 23251 — 1 pub.

SUDESTE S. A.

(R.U.C. 210778640019)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	5.070.85
Créditos por Ventas	700.—
Inversiones a largo plazo	632.388.44
	638.159.29
Pasivo —	
Deudas diversas	201.852.31
Capital social	50.000.—
Ajustes de patrimonio	351.259.57
Resultados acumulados	35.047.41
	638.159.29

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos operativos	120.658.50
Descuentos bonificaciones	—.—
Ingresos operativos netos	120.658.50
Costo de los bienes vendidos	(247.863.86)
Resultado bruto	(127.205.36)
Gastos de administración y ventas	(45.026.80)
Resultados financieros	19.778.50
Resultado neto	(152.453.66)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

	N$
De resultados acumulados	(152.453.66)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 164.50 — 23154 — 1 pub.